

Informe anual de

Vigencia 2022



Tabla de Contenido

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIS	STERIO 3
CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS	17
CAPITULO III – SERVICIOS DE SALUD	28
CAPITULO IV – RECAUDO	117
CAPITULO V – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	132
CAPITULO VI – CIERRE FISCAL VIGENCIA 2022	148
CAPITULO VII – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO	155
CAPITULO VIII - DEFENSA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	177
CAPITULO IX – AUDITORIA	197
CAPITULO X – PROYECTOS EN CURSO Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS	205
CAPITULO XI – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	209
CAPITULO XII – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	211
CAPITULO XIII – CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	213
CAPITULO XIV – CORRESPONDENCIA EN GENERAL Y ARCHIVO	220
CAPITULO XV – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG	226



CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL **MAGISTERIO**

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FOMAG VIGENCIA 2022

En el año 2022, con corte al 31 de diciembre, el FOMAG registró 37.959 afiliaciones de docentes en aplicación del Decreto 3752 de 2003 y la Ley 812 de 2003, de acuerdo con la información reportada por las Secretarías de Educación Certificadas a través del Aplicativo Humano de cada entidad nominadora. Del volumen total de afiliaciones los Departamentos y Distritos alcanzaron 28.453 afiliados que representaron el 74,96% y los Municipios 9.506 con el 25,04%.

Afiliados por Secretarias de Educación	Total	%
Departamentos y Distritos	28.453	74,96%
Municipios	9.506	25,04%
Total General	37.959	100%

Tabla 1. Afiliados por Secretaria de Educación vigencia 2022

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO:

En este periodo, de las 37.959 afiliaciones cargadas por la Dirección para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la Información, a través de la Coordinación de afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios, se efectuaron cargue de los registros reportados por las Secretarias de Educación Certificadas, distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	TOTAL GENERAL	% TIPO NOMBRAMIENTO
PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL	708	2.202	1.790	1.638	1.798	1.346	1.997	2.059	1.990	2.043	1.527	3.073	22.171	58,41%
PROVISIONAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA	203	808	1.578	1.246	1.245	1.106	917	1.000	1.095	764	542	99	10.603	27,93%
PERIODO DE PRUEBA	33	40	58	73	79	131	41	60	68	60	95	57	795	2,09%
PLANTA TEMPORAL	1.075	1.328	483	216	166	86	114	148	131	77	59	23	3.906	10,29%
PROPIEDAD	14	113	155	83	6	11	16	10	29	25	21	1	484	1,28%
TOTAL GENERAL	2.033	4.491	4.064	3.256	3.294	2.680	3.085	3.277	3.313	2.969	2.244	3.253	37.959	100%
PARTICIPACIÓN POR MES	5,36%	11,83%	10,71%	8,58%	8,68%	7,06%	8,13%	8,63%	8,73%	7,82%	5,91%	8,57%		

Tabla 2. Tipo de afiliado por nombramiento

En la vigencia 2022 se puede evidenciar que, del total de las afiliaciones registradas el mes con mayor número de afiliaciones realizadas correspondió a febrero con una participación del 11,83%, seguido de marzo con una participación del 10,71%. Así mismo, la participación más representativa por tipo de nombramiento corresponde al Provisional en una vacante temporal.





Figura 1. Docentes Afiliados por Tipo de Nombramiento

1.2 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD:

Los nombramientos en propiedad se reflejaron en un total de 484 registros; el período con mayor número de afiliaciones correspondió al mes de marzo con 155 afiliaciones y una participación del 32,02%, seguido de febrero con 113 afiliaciones con una participación del 23,35%. Es de anotar que las afiliaciones en propiedad representan el 1,28 % de la totalidad de registros de afiliaciones en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD				
Mes / Año	En Propiedad	%		
Enero de 2022	14	2,89%		
Febrero de 2022	113	23,35%		
Marzo de 2022	155	32,02%		
Abril de 2022	83	17,15%		
Mayo de 2022	6	1,24%		
Junio de 2022	11	2,27%		
Julio de 2022	16	3,31%		
Agosto de 2022	10	2,07%		
Septiembre de 2022	29	5,99%		
Octubre de 2022	25	5,17%		
Noviembre de 2022	21	4,34%		
Diciembre de 2022	1	0,21%		
Total General	484	100%		

Tabla 3. Afiliaciones nombramiento en propiedad

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA:

Las afiliaciones en período de prueba ascendieron en esta vigencia a 795 registros. El mes con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en periodo de prueba, corresponde al mes de junio con 131 afiliaciones representando una participación del 16,48%, seguido de noviembre con 95 registros y una participación del 11,95%. Los registros de periodo de prueba representan el 2,09% de la totalidad de afiliaciones cargadas en la vigencia de 2022.

AFILIACIONES NOMBRA	AMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	1
Mes / Año	Periodo de Prueba	%
Enero de 2022	33	4,15%
Febrero de 2022	40	5,03%
Marzo de 2022	58	7,30%
Abril de 2022	73	9,18%
Mayo de 2022	79	9,94%
Junio de 2022	131	16,48%
Julio de 2022	41	5,16%
Agosto de 2022	60	7,55%
Septiembre de 2022	68	8,55%
Octubre de 2022	60	7,55%
Noviembre de 2022	95	11,95%
Diciembre de 2022	57	7,17%
Total General	795	100%

Tabla 4. Afiliaciones nombramiento en período de prueba

1.4 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA:

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva, se realizaron 10.603 afiliaciones en el año 2022 con corte al 31 de diciembre, destacándose marzo con 1.578 afiliaciones correspondientes al 14,88 %, seguido de abril con 1.246 afiliaciones que corresponden al 11,75 %. Es de anotar el tipo de nombramiento en provisionalidad vacante definitiva representa el 27,93% de los registros de la anualidad 2022.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE DEFINITIVA			
Mes / Año	En una vacante definitiva	%	
Enero de 2022	203	1,91%	
Febrero de 2022	808	7,62%	
Marzo de 2022	1.578	14,88%	
Abril de 2022	1.246	11,75%	
Mayo de 2022	1.245	11,74%	
Junio de 2022	1.106	10,43%	
Julio de 2022	917	8,65%	
Agosto de 2022	1.000	9,43%	
Septiembre de 2022	1.095	10,33%	
Octubre de 2022	764	7,21%	
Noviembre de 2022	542	5,11%	
Diciembre de 2022	99	0,93%	
Total General	10.603	100%	

Tabla 5. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante definitiva



1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL:

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal, se realizaron 22.171 afiliaciones en el año 2022 con corte al 31 de diciembre. Se destaca diciembre con 3.073 afiliaciones correspondientes al 13,86%, seguido de febrero con 2.202 registros equivalentes al 9,93%. El nombramiento en provisionalidad vacante temporal representa el 58,41% de los registros de afiliaciones para la vigencia 2.022, por lo cual se puede afirmar que corresponde al tipo de nombramiento con mayor número de reportes por las entidades nominadoras.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN UNA VACANTE TEMPORAL				
Mes / Año	En una vacante temporal	%		
Enero de 2022	708	3,19%		
Febrero de 2022	2.202	9,93%		
Marzo de 2022	1.790	8,07%		
Abril de 2022	1.638	7,39%		
Mayo de 2022	1.798	8,11%		
Junio de 2022	1.346	6,07%		
Julio de 2022	1.997	9,01%		
Agosto de 2022	2.059	9,29%		
Septiembre de 2022	1.990	8,98%		
Octubre de 2022	2.043	9,21%		
Noviembre de 2022	1.527	6,89%		
Diciembre de 2022	3.073	13,86%		
Total General	22.171	100%		

Tabla 6. Afiliaciones nombramiento en provisionalidad vacante temporal

1.6 PLANTA TEMPORAL (TUTOR):

De las afiliaciones con tipo de nombramiento Planta Temporal, se realizaron 3.906 afiliaciones en el año 2022, entre los meses más representativos se destaca el mes de febrero con 1.328 afiliados con una participación del 34,00%, el mes de enero con 1.075 afiliados con una participación equivalente al 27,52% y marzo con 483 registros y una participación del 12,37 % de la totalidad de las afiliaciones. Las afiliaciones de Planta temporal registradas representan el 10,29% de los registros cargados por tipo de nombramiento en la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PLANTA TEMPORAL				
Mes / Año	En planta temporal	%		
Enero de 2022	1.075	27,52%		
Febrero de 2022	1.328	34,00%		
Marzo de 2022	483	12,37%		
Abril de 2022	216	5,53%		
Mayo de 2022	166	4,25%		
Junio de 2022	86	2,20%		
Julio de 2022	114	2,92%		
Agosto de 2022	148	3,79%		
Septiembre de 2022	131	3,35%		
Octubre de 2022	77	1,97%		
Noviembre de 2022	59	1,51%		
Diciembre de 2022	23	0,59%		



AFILIACIONES NOMBRAMIENTO EN PLANTA TEMPORAL				
Mes / Año En planta temporal %				
Total General 3.906 100%				

Tabla 7. Afiliaciones nombramiento en planta temporal (tutores)

1.7 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2022:

El Distrito Especial de Bogotá encabeza el listado de Secretarías con mayor reporte de afiliaciones, que en el año ascendieron a un total de 9.278 afiliaciones, representando el 32,61% de los registros por este concepto. Por su parte Cundinamarca (6,20%), Antioquia (5,83%), Atlántico (3,69%) y Huila (3,50%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2022				
Secretarias por Departamentos y Distritos	Total Afiliaciones	%		
BOGOTA D.C.	9.278	32,61%		
CUNDINAMARCA	1.765	6,20%		
ANTIOQUIA	1.660	5,83%		
ATLANTICO	1.049	3,69%		
HUILA	995	3,50%		
SANTA MARTA	994	3,49%		
CAUCA	967	3,40%		
NARINO	937	3,29%		
SANTANDER	921	3,24%		
CESAR	810	2,85%		
CORDOBA	619	2,18%		
PUTUMAYO	584	2,05%		
BOYACA	569	2,00%		
MAGDALENA	506	1,78%		
TOLIMA	498	1,75%		
BARRANQUILLA	492	1,73%		
NORTE DE SANTANDER	481	1,69%		
CARTAGENA	468	1,64%		
VALLE DEL CAUCA	464	1,63%		
LA GUAJIRA	450	1,58%		
CASANARE	425	1,49%		
CALDAS	404	1,42%		
META	384	1,35%		
SUCRE	381	1,34%		
CAQUETA	379	1,33%		
ARAUCA	367	1,29%		
BOLIVAR	364	1,28%		
СНОСО	315	1,11%		
RISARALDA	193	0,68%		
GUAVIARE	150	0,53%		
QUINDIO	135	0,47%		
VICHADA	127	0,45%		
BUENAVENTURA	118	0,41%		
AMAZONAS	79	0,28%		
GUAINIA	70	0,25%		
SAN ANDRES ISLAS	30	0,11%		
VAUPES	25	0,09%		
Total General	28.453	100,00%		

Tabla 8. Afiliación de docentes por Departamentos y Distritos vigencia 2022

1.8 AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS - VIGENCIA 2022:

El municipio de Medellín con 1.525 registros de afiliaciones ocupa el primer lugar en el transcurso de la vigencia 2022, representando el 16,04% del gran total de 9.506, seguido por Cali con 464 registros (4,88) %, Valledupar 357 (3,76%), Pasto 350 (3,68%) y Cúcuta 346 (3,64%).

AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2022			
Secretarias por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%	
MEDELLIN	1.525	16,04%	
CALI	464	4,88%	
VALLEDUPAR	357	3,76%	
PASTO	350	3,68%	
CUCUTA	346	3,64%	
FLORIDABLANCA	344	3,62%	
SOACHA	266	2,80%	
PALMIRA	238	2,50%	
RIOHACHA	234	2,46%	
MONTERIA	227	2,39%	
TURBO	222	2,34%	
TULUA	202	2,12%	
VILLAVICENCIO	200	2,10%	
BUCARAMANGA	194	2,04%	
BARRANCABERMEJA	177	1,86%	
SINCELEJO	165	1,74%	
NEIVA	164	1,73%	
IPIALES	163	1,71%	
FLORENCIA	162	1,70%	
URIBIA	160	1,68%	
SOLEDAD	144	1,51%	
PEREIRA	140	1,47%	
ITAGUI	135	1,42%	
YOPAL	134	1,41%	
CIENAGA	134	1,41%	
DOSQUEBRADAS	133	1,40%	
FACATATIVA	131	1,38%	
PITALITO	127	1,34%	
PIEDECUESTA	120	1,26%	
DUITAMA	113	1,19%	
SAHAGUN	111	1,17%	
MAICAO	109	1,15%	
IBAGUE	102	1,07%	
LORICA	102	1,07%	
POPAYAN	102	1,07%	
ENVIGADO	101	1,06%	
ARMENIA	97	1,02%	
QUIBDO	91	0,96%	
TUMACO	85	0,89%	
CARTAGO	82	0,86%	
ZIPAQUIRA	80	0,84%	
MALAMBO	78	0,82%	

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





AFILIACIÓN DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS VIGENCIA 2022				
Secretarias por Municipios Certificados	Total Afiliaciones	%		
MANIZALES	77	0,81%		
TUNJA	74	0,78%		
GIRON	73	0,77%		
FUSAGASUGA	63	0,66%		
JAMUNDI	62	0,65%		
MAGANGUE	60	0,63%		
FUNZA	59	0,62%		
GIRARDOT	58	0,61%		
BELLO	58	0,61%		
SOGAMOSO	47	0,49%		
CHIA	45	0,47%		
YUMBO	44	0,46%		
RIONEGRO	41	0,43%		
APARTADO	38	0,40%		
MOSQUERA	36	0,38%		
BUGA	31	0,33%		
SABANETA	29	0,31%		
Total General	9.506	100,00%		

Tabla 9. Afiliaciones por Municipios vigencia 2022

2. TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022

El Distrito Especial de Bogotá representa para esta vigencia, la Secretaría con mayor reporte de afiliaciones del gran total (37.959) representando el 24,44% con 9.278 registros por este concepto; seguido de Cundinamarca con una participación de 4,65%, Antioquia (4,37%), Medellín (4,02%) y Atlántico con el (2,76%); continúa el listado de las Secretarías en forma descendente.

TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022					
Secretarias de Educación	Total Docentes Afiliados	%			
BOGOTA D.C.	9.278	24,44%			
CUNDINAMARCA	1.765	4,65%			
ANTIOQUIA	1.660	4,37%			
MEDELLIN	1.525	4,02%			
ATLANTICO	1.049	2,76%			
HUILA	995	2,62%			
SANTA MARTA	994	2,62%			
CAUCA	967	2,55%			
NARINO	937	2,47%			
SANTANDER	921	2,43%			
CESAR	810	2,13%			
CORDOBA	619	1,63%			
PUTUMAYO	584	1,54%			
BOYACA	569	1,50%			
MAGDALENA	506	1,33%			



Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022				
Secretarias de Educación	Total Docentes Afiliados	%		
TOLIMA	498	1,31%		
BARRANQUILLA	492	1,30%		
NORTE DE SANTANDER	481	1,27%		
CARTAGENA	468	1,23%		
VALLE DEL CAUCA	464	1,22%		
CALI	464	1,22%		
LA GUAJIRA	450	1,19%		
CASANARE	425	1,12%		
CALDAS	404	1,06%		
META	384	1,01%		
SUCRE	381	1,00%		
CAQUETA	379	1,00%		
ARAUCA	367	0,97%		
BOLIVAR	364	0,96%		
VALLEDUPAR	357	0,94%		
PASTO	350	0,92%		
CUCUTA	346	0,91%		
FLORIDABLANCA	344	0,91%		
СНОСО	315	0,83%		
SOACHA	266	0,70%		
PALMIRA	238	0,63%		
RIOHACHA	234	0,62%		
MONTERIA	227	0,60%		
TURBO	222	0,58%		
TULUA	202	0,53%		
VILLAVICENCIO	200	0,53%		
BUCARAMANGA	194	0,51%		
RISARALDA	193	0,51%		
BARRANCABERMEJA	177	0,47%		
SINCELEJO	165	0,43%		
NEIVA	164	0,43%		
IPIALES	163	0,43%		
FLORENCIA	162	0,43%		
URIBIA	160	0,42%		
GUAVIARE	150	0,40%		
SOLEDAD	144	0,38%		
PEREIRA	140	0,37%		
ITAGUI	135	0,36%		
QUINDIO	135	0,36%		
YOPAL	134	0,35%		
CIENAGA	134	0,35%		



TOTAL, DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022				
Secretarias de Educación	Total Docentes Afiliados	%		
DOSQUEBRADAS	133	0,35%		
FACATATIVA	131	0,35%		
VICHADA	127	0,33%		
PITALITO	127	0,33%		
PIEDECUESTA	120	0,32%		
BUENAVENTURA	118	0,31%		
DUITAMA	113	0,30%		
SAHAGUN	111	0,29%		
MAICAO	109	0,29%		
IBAGUE	102	0,27%		
LORICA	102	0,27%		
POPAYAN	102	0,27%		
ENVIGADO	101	0,27%		
ARMENIA	97	0,26%		
QUIBDO	91	0,24%		
TUMACO	85	0,22%		
CARTAGO	82	0,22%		
ZIPAQUIRA	80	0,21%		
AMAZONAS	79	0,21%		
MALAMBO	78	0,21%		
MANIZALES	77	0,20%		
TUNJA	74	0,19%		
GIRON	73	0,19%		
GUAINIA	70	0,18%		
FUSAGASUGA	63	0,17%		
JAMUNDI	62	0,16%		
MAGANGUE	60	0,16%		
FUNZA	59	0,16%		
GIRARDOT	58	0,15%		
BELLO	58	0,15%		
SOGAMOSO	47	0,12%		
CHIA	45	0,12%		
YUMBO	44	0,12%		
RIONEGRO	41	0,11%		
APARTADO	38	0,10%		
MOSQUERA	36	0,09%		
BUGA	31	0,08%		
SAN ANDRES ISLAS	30	0,08%		
SABANETA	29	0,08%		
VAUPES	25	0,07%		
Total General	37.959	100,00%		

Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111 Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 www.fomag.gov.co





Las Secretarías de Educación con mayor volumen de afiliación son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Medellín y Atlántico las cuales suman el 40,25%.



Figura 2. Secretarias con mayor volumen de afiliaciones enero a diciembre de 2022

2.1 GRAFICOS DEL TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN ENTRE EL MES DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

De la población de docentes afiliados entre el mes de enero y diciembre de 2022 por grado en el escalafón, que ascendió a 37.959, el grado 2 A (Profesional y Licenciado 2 A), constituyó el 69,49% con 26.376 docentes, seguido del grado 3AM (Maestrías y Doctorados 3 A) con 3.789 (9,98%), 2AE (Licenciado o Profesional Especializado) con 3.701 (9,75%), 1 A (Normalista Superior 1 A) con 2.705 (7,13%), y ET1 (Etno Educador 1) con 446 docentes que representaron el 1.17%. Esta población corresponde a docentes afiliados por el decreto 3752 de 2.003.

TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2022					
ID_Escalafón	Nombre del Escalafón	Total	%		
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	26.376	69,49%		
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	3.789	9,98%		
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	3.701	9,75%		
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	2.705	7,13%		
ET1	ETNO EDUCADOR 1	446	1,17%		
ET3	ETNO EDUCADOR 3	309	0,81%		
ET2	ETNO EDUCADOR 2	172	0,45%		
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	124	0,33%		
ET4	ETNO EDUCADOR 4	80	0,21%		
3AD	DOCTORADO 3A	75	0,20%		
ВРС	BACHILLER POST CONFLICTO	58	0,15%		

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



TOTAL DE AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN VIGENCIA 2022					
ID_Escalafón	Nombre del Escalafón	Total	%		
3BM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 B	38	0,10%		
ET5	ETNO EDUCADOR 5	18	0,05%		
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	13	0,03%		
10	GRADO ESCALAFON 10	11	0,03%		
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	9	0,02%		
ET	ETNO EDUCADOR 1	7	0,02%		
ВС	BACHILLER	4	0,01%		
1D	NORMALISTA SUPERIOR 2 D	3	0,01%		
2AD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 BD	3	0,01%		
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	2	0,01%		
3CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	2	0,01%		
3DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA	2	0,01%		
Α	GRADO ESCALAFON A	2	0,01%		
1	GRADO ESCALAFON 1	1	0,00%		
8	GRADO ESCALAFON 8	1	0,00%		
11	GRADO ESCALAFON 11	1	0,00%		
12	GRADO ESCALAFON 12	1	0,00%		
1	GRADO ESCALAFON 1	1	0,00%		
1C	NORMALISTA SUPERIOR 1 C	1	0,00%		
2C	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 C	1	0,00%		
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1	0,00%		
2CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2C	1	0,00%		
2DD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	1	0,00%		
	Total general 37.959 100%				

Tabla 11. Total, docentes Afiliados por grado en el escalafón vigencia 2022

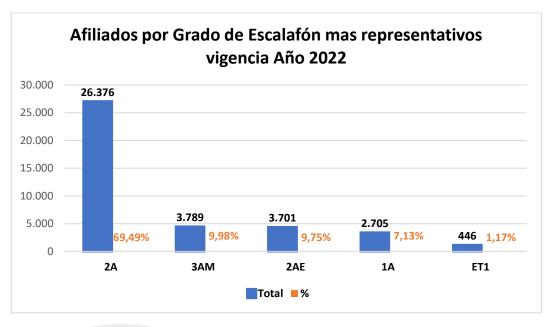


Figura 3. Afiliados por grado de escalafón más representativos vigencia 2022



3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTES DE AFILIACIÓNES Y NOVEDADES- VIGENCIA 2022

Las inconsistencias en el proceso de afiliaciones se originan porque las Secretarias de Educación no registran en el Aplicativo Humano los campos de registro obligatorios contenidos en el Formato Único de Afiliaciones, o el ingreso de la información está errado.

Se destacan: Espacio obligatorio sin diligenciar – Con pasivo; Espacio obligatorio mal diligenciado grado numérico, grado de escalafón numérico; Espacio obligatorio sin diligenciar régimen de pensiones, Espacio obligatorio mal diligenciado grado numérico, Etnoeducadores Ingresan en Propiedad, Fecha de nacimiento diverge de la reportada inicialmente, la Secretaria reporta afiliación con fecha de posesión anterior al último nombramiento, reporte de nuevo nombramiento sin confirmación de retiro. A continuación, relacionamos las 5 primeras Secretarias con más inconsistencias durante el año 2022.

Inconsistencia	Secretaria de Educación						
Inconsistencia		Magdalena	Cauca	Pasto	Montería	Total	
Espacio obligatorio sin diligenciar - Conpasivo; Espacio obligatorio mal	109	4	24	5	24	166	
Grado de Escalafon Numerico; Espacio obligatorio sin diligenciar Regimen	26	57	1	15	14	113	
Espacio obligatorio mal diligenciado Grado Numerico		12	39	36	24	111	
Etnoeducadores Ingresan en Propiedad	16	2	14	0	0	32	
Fecha de nacimiento diverge de la reportada inicialmente	4	1	7	1	1	14	
La Secretaria reporta afiliación con fecha de posesión anterior al ultimo nombramiento	2	0	1	0	0	3	
Reporte de nuevo nombramiento sin confirmación de retiro	3	1	6	2	0	12	
Total General	160	77	92	59	63	451	

Tabla 12. Entidades Territoriales que presentan falencias e inconsistencias en reporte de Afiliaciones y Novedades

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

Durante la vigencia 2022, y con el fin de realizar depuración, ajuste y corrección de datos básicos y laborales sobre la data que conforma la Base de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se actualizaron datos laborales del orden de aproximadamente 50.000 (Incluye actualizaciones en Hosvital y Fomag II) registros, producto de las correcciones en datos como: fechas de nacimiento y fallecimiento, Género, Tipos de Vinculación, Regímenes Prestacionales, escalafones y entidades donde labora el docente, entre otras, lo anterior, con el fin de contar con una base de datos actualizada y confiable.



4.1 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del decreto 3752 de 2003, las entidades territoriales que administren plantas de personal docente pagadas con recursos del Sistema General de Participaciones o con recursos propios, tienen la obligación de reportar a Fiduprevisora S.A. dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al de corte las novedades del personal docente vinculado.

De la vigencia 2022 se reportaron novedades por la Secretarias de Educación por 272.346 registros, el mayor número ascendió a 33.461 (12,29%) en abril, seguido de octubre con 25.429 (9,34%), marzo con 24.084 (8,84%), febrero con 24.031 (8,82%) y, junio con 23.750 (8,72%).

REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES				
Mes / Año	Total Novedades	%		
Enero de 2022	20.893	7,67%		
Febrero de 2022	24.031	8,82%		
Marzo de 2022	24.084	8,84%		
Abril de 2022	33.461	12,29%		
Mayo de 2022	18.510	6,80%		
Junio de 2022	23.750	8,72%		
Julio de 2022	17.174	6,31%		
Agosto de 2022	20.845	7,65%		
Septiembre de 2022	22.394	8,22%		
Octubre de 2022	25.429	9,34%		
Noviembre de 2022	22.404	8,23%		
Diciembre de 2022	19.371	7,11%		
Total General	272.346	100%		

Tabla 13. Reporte de novedades vigencia 2022

5. LOGROS

Mediante el descargué masivo de los reportes de afiliaciones y novedades a través del aplicativo Humano Fomag ha sido posible realizar su revisión integral de manera periódica, tanto diaria como semanal, semestral y anual, esto a permitido garantizar el procesamiento oportuno de las situaciones administrativas de los docentes y también de reportar a las secretarías de educación las inconsistencias identificadas, garantizando las prestaciones a las cuales tienen derecho los educadores.

Se fortaleció la comunicación mediante la consolidación de la ejecución de mesas de trabajo periódicas con las secretarias de educación con el fin de gestionar las glosas e inconsistencias que dificultan la afiliación y atención en salud de los docentes y sus familias. En consecuencia, se mejora el entendimiento por parte de las Secretaria de Educación dado que se generó una dinámica propia de agendamiento, seguimiento y cumplimiento de los compromisos.



Se ha disminuido las solicitudes, quejas y reclamos a lo largo del año en un 40% aproximadamente reflejados en las solicitudes de correos y orfeos que se realizan mes a mes, mediante la implementación del análisis de datos y generando campañas de actualización masivas.

Se implemento mediante el sistema humano la recepción en línea de novedades de los beneficiarios de los docentes.

6. TAREAS PENDIENTES

Continuar con la depuración de las bases de datos con tareas masivas y periódicas, definiendo cruces de información entre las distintas fuentes y contrastando con información de fuentes verídicas que garanticen la actualización de la información.

Continuar con el acompañamiento, asesoría y pruebas que deban realizarse para que la firma Soporte Lógico contratada por Ministerio de Educación Nacional.

7. RETOS

Lograr que la información que contiene la Base de Datos de Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con la participación activa que se realiza con las Secretarías de Educación, los oficios, las reiteraciones y el trabajo continuo de los funcionarios efectuando procesos de corrección y actualización, aunado con el apoyo que se recibe por parte del Ministerio de Educación, contenga datos con los cuales se pueda reconocer y cancelar prestaciones económicas, y afiliaciones al Fondo y a la prestación del servicio de salud con la oportunidad debida.

8. LECCIONES APRENDIDAS

Todo tipo de solicitud o petición debe estar radicado en un sistema que permita el control y seguimiento de las respuestas generadas a los clientes, con el fin de dar respuesta y buscar la causa raíz de los problemas.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Seguir buscando alianzas con diferentes entes que nos permitan validar la idoneidad de la información de nuestras bases de datos.



CAPITULO II - PRESTACIONES ECONÓMICAS

El estudio de prestaciones económicas se refiere al procedimiento interno adelantado por la entidad fiduciaria, con el fin de tramitar las prestaciones económicas (auxilios, pensiones, cesantías) remitidas por las Secretarías de Educación Certificadas, en relación con las solicitudes efectuadas por los docentes; así como efectuar el estudio de fallos judiciales y solicitudes para el reconocimiento y pago de sanciones moratorias por vía administrativa, conciliaciones y fallos contenciosos en el caso de cesantías. El referido proceso se adelanta de forma general en el Fondo en tres etapas, a) radicación, b) sustanciación y c) envíos. Por lo anterior, la Fiduciaria dispuso los siguientes aplicativos para el trámite y gestión de las prestaciones económicas según la vigencia de presentación de este informe:

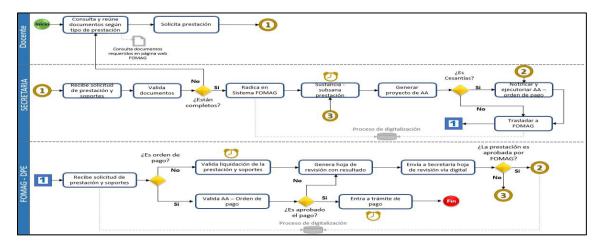
APLICATIVO ONBASE (PENSIONES, AUXILIOS Y FALLOS):

La gestión del estudio de las prestaciones económicas fue realizada de manera digital, como consecuencia de la remisión por parte de las 96 Secretarias de Educación Certificadas, a través de la plataforma Onbase en virtud de las solicitudes realizadas por los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

El aplicativo de digitalización Onbase es un software en línea, diseñado por procesos, siguiendo la dinámica establecida en la Ley entre las Secretarías de Educación Certificadas y Fiduprevisora. En esa medida cada actividad es asignada a un usuario que cuenta con un(os) rol(es) especifico(s) para que la misma sea gestionada a través de dicha plataforma, razón por la cual las acciones de digitalización, aprobación, firma, negación, anexo de evidencias documentales, remisión para pago, entre otras, se realizan de manera electrónica dentro del sistema, con lo cual se minimiza el tiempo de envío de documentos físicos, se evita la impresión innecesaria de papel y se logra mayor trazabilidad del proceso.

A continuación, se incluye el flujograma de prestaciones de trámite normal para mayor entendimiento del proceso. Es importante tener en cuenta que el referido flujo presenta variación cuando se trate de solicitudes de cesantías radicadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, casos en los cuales no se envía proyecto de acto administrativo para aprobación, sino el acto administrativo definitivo, notificado y ejecutoriado para pago por parte del FOMAG.





APLICATIVO HUMANO (CESANTÍAS):

Para asegurar el 100% de oportunidad en el reconocimiento y pago de las cesantías a los docentes, se desarrolló el módulo de cesantías en el sistema Humano el cual es utilizado actualmente por las 96 Secretarias de Educación, este módulo es totalmente automatizado e integrado y estandariza el trámite de reconocimiento y pago del auxilio de cesantías a nivel nacional según el régimen aplicable.

El desarrollo de este módulo comenzó a finales de abril del año 2020 y su implementación inició con un plan piloto en el mes de abril de 2021. A continuación, se relacionan las principales características que incluye el sistema:

- Formularios desarrollados en el aplicativo que permiten la captura en forma organizada, estructurada y controlada de la información y documentación requerida para cada uno de los tipos de solicitudes requeridos.
- Gestión y respuesta de completitud de documentos.
- Radicación de las solicitudes de cesantías por parte del docente.
- Repartos automáticos
- Liquidación de cesantías según el régimen aplicable en forma automática con aplicación de validaciones según la normatividad vigente.
- Seguimiento por parte del docente al estado del trámite en línea.
- Sistema parametrizado según la normatividad vigente utilizado por todas las Secretarias de Educación.
- Actos administrativos expedidos en plantillas estandarizadas y firmados digitalmente, lo que minimiza el riesgo de errores en las transcripciones ya que los datos básicos del docente, sus beneficiarios (cuando sea el caso) y los montos liquidados son extraídos directamente de la aplicación
- Control de tiempos de atención.
- El módulo estará integrado al sistema Humano, que es el sistema a través del cual se liquida y paga la nómina de todos los docentes del país.
- Interoperabilidad con el sistema de pagos PeopleSoft de la Fiduprevisora para realizar los pagos de las cesantías.
- Los pagos se realizarán directamente en la cuenta del docente.



A continuación, se incluye el flujograma con respecto a la gestión de cesantías tramite normal para mayor entendimiento del proceso:



10.1 TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:

En virtud de lo establecido en el Artículo 2.4.4.2.3.2.1 del Decreto 1272 de 2018, el cual ordena contar con una plataforma de digitalización de prestaciones económicas y fallos, habilitada para el trámite de las solicitudes de estudio de reconocimiento de prestaciones económicas entre el FNPSM y las Secretarías de Educación certificadas, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se recibió en el aplicativo OnBase un total de 92.296 prestaciones económicas para estudio, de la cuales 48.167 fueron aprobadas y 16.489 negadas, quedando en trámite para estudio 2.288.

Tal como se relaciona a continuación, por tipo de prestación (Auxilio, Cesantía Pensión) y Subtipo (Trámite Normal y Fallo) tal como se evidencia a continuación:

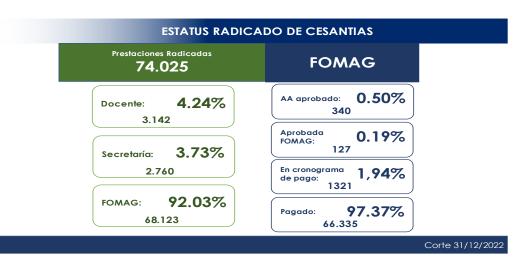
TIPO DE PRESTACION / TIPO DE SOLICITUD	EN TRAMITE PARA ESTUDIO	APROBADO EN ONBASE	NEGADO EN ONBASE	TOTAL GENERAL
FALLO CONTENCIOSO	420	5.287	6.678	12.385
AUXILIOS Y PENSIONES	420	4.965	5.526	10.911
CESANTIAS		322	1.152	1.474
TRAMITE NORMAL	1.868	42.881	9.811	79.911
AUXILIOS Y PENSIONES	1.861	29.854	8.734	24.424
CESANTIAS	7	13.027	1.077	55.487
TOTAL GENERAL	2.288	48.168	16.489	92.296

Tabla 14. Gestión de tramites de prestaciones económicas

Por otra parte, con respecto a los tramites gestionados directamente en el módulo de cesantías del aplicativo Humano se han radicado 74.025 solicitudes con corte al 31 de diciembre del 2022. El mismo modulo también permite el trámite de certificación laboral para posteriormente radicar solicitud de cesantías. Al mismo corte se han registrado 39.124 solicitudes de este tipo de certificación.

De las solicitudes radicadas al 31 de diciembre del 2022 se pagaron 66.335 cesantías y 1.321 se encontraban en proceso de pago. En estudio por parte de las Secretarias de Educación se encontraban a este mismo corte 2.760 solicitudes y 3.142 en trámite por parte del docente, tal como se evidencia a continuación:





10.2 NOMINAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

10.2.1 NÓMINA DE CESANTÍAS:

Para la vigencia 2021 y 2022 con corte 31 de diciembre, por concepto de nóminas de cesantías se realizaron pagos correspondientes a \$2.257.666.506.618 en los que se encuentran cesantías parciales, cesantías definitivas y fallos contenciosos.

Cesantías				
2022	Valor Ejecutado Definitivas	Valor Ejecutado Parciales	Total	
Enero	\$ 53.841.169.834	\$ 66.239.985.088	\$ 120.081.154.922	
Febrero	\$ 62.467.033.866	\$ 103.667.819.989	\$ 166.134.853.855	
Marzo	\$ 46.751.582.428	\$ 63.337.195.074	\$ 110.088.777.502	
Abril	\$ 56.984.937.427	\$ 43.972.452.005	\$ 100.957.389.432	
Mayo	\$ 55.775.373.473	\$ 71.393.336.785	\$ 127.168.710.258	
Junio	\$ 107.432.710.221	\$ 110.402.658.934	\$ 217.835.369.155	
Julio	\$ 85.385.890.873	\$ 140.509.448.980	\$ 225.895.339.853	
Agosto	\$ 137.082.164.495	\$ 251.098.926.333	\$ 388.181.090.828	
Septiembre	\$ 135.380.394.158	\$ 89.711.972.523	\$ 225.092.366.681	
Octubre	\$ 85.590.222.271	\$ 155.071.173.228	\$ 240.661.395.499	
Noviembre	\$ 41.500.969.756	\$ 93.547.405.263	\$ 135.048.375.019	
Diciembre	\$ 70.091.205.711	\$ 130.430.477.903	\$ 200.521.683.614	
TOTAL	\$ 938.283.654.513	\$ 1.319.382.852.105	\$ 2.257.666.506.618	

Tabla 15. Nómina de Cesantías

10.2.2 PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

10.2.2.1 PENSIONADOS ACTIVOS:

Al corte 31 de diciembre de 2022, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registra un total de 233.211 pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:



Departamento	Cantidad	Mesada Máxima		Mes	sada Mínima	Mesada Promedio	
AMAZONAS	329	\$	5.176.782	\$	1.000.000	\$	2.580.908
ANTIOQUIA	28321	\$	11.082.215	\$	877.803	\$	2.781.638
ARAUCA	1683	\$	5.711.557	\$	1.000.000	\$	3.081.645
ATLANTICO	9589	\$	15.362.083	\$	1.000.000	\$	2.905.109
BOLIVAR	9398	\$	7.114.110	\$	1.000.000	\$	2.746.165
BOYACA	9633	\$	7.018.618	\$	1.000.000	\$	3.341.423
CALDAS	8364	\$	7.677.780	\$	1.000.000	\$	2.791.496
CAQUETA	2657	\$	5.486.556	\$	1.000.000	\$	2.837.956
CASANARE	1835	\$	7.948.969	\$	877.803	\$	3.440.121
CAUCA	7908	\$	7.912.308	\$	877.803	\$	2.754.520
CESAR	6427	\$	7.572.304	\$	908.526	\$	3.102.003
СНОСО	3886	\$	7.088.594	\$	1.000.000	\$	2.861.670
CORDOBA	8911	\$	5.677.475	\$	1.000.000	\$	2.786.672
CUNDINAMARCA	13157	\$	10.451.706	\$	1.000.000	\$	2.962.115
GUAINIA	190	\$	5.441.613	\$	1.000.000	\$	2.513.010
GUAJIRA	3122	\$	6.556.668	\$	1.000.000	\$	3.141.666
GUAVIARE	473	\$	6.018.098	\$	1.000.000	\$	2.949.841
HUILA	6612	\$	6.189.601	\$	984.210	\$	2.811.365
MAGDALENA	7712	\$	8.575.975	\$	908.526	\$	2.897.389
META	4006	\$	6.480.981	\$	1.000.000	\$	2.957.101
N. SANTANDER	8163	\$	6.481.788	\$	877.803	\$	2.959.703
NARINO	10608	\$	6.281.560	\$	1.000.000	\$	2.837.390
PUTUMAYO	2027	\$	6.551.342	\$	689.454	\$	2.824.370
QUINDIO	3977	\$	5.995.290	\$	908.526	\$	2.881.000
RISARALDA	5379	\$	9.283.478	\$	1.000.000	\$	2.658.568
SAN ANDRES	496	\$	8.355.648	\$	1.000.000	\$	2.583.144
SANTAFE BGTA.	25616	\$	17.552.923	\$	939.098	\$	3.173.467
SANTANDER	12864	\$	12.826.182	\$	1.000.000	\$	2.995.570
SUCRE	5317	\$	5.802.875	\$	1.000.000	\$	2.833.899
TOLIMA	8190	\$	5.785.649	\$	1.000.000	\$	2.851.066
VALLE	15909	\$	9.103.629	\$	828.116	\$	2.921.274
VAUPES	180	\$	4.833.860	\$	1.000.000	\$	2.422.978
VICHADA	272	\$	5.745.070	\$	993.128	\$	2.626.992
TOTAL	233.211		·				

Tabla 16. Pensionados Activos

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que Antioquia continúa siendo el departamento con el mayor número de pensionados con un total de 28.321 seguido de Bogotá D.C. con 25.616 pensionados activos.

En la siguiente tabla, se puede evidenciar el número de nuevos pensionados que ingresaron a la nómina durante la vigencia 2022.

2022	Cantidad	Val	lor Bruto de Mesadas
Enero	1.837	\$	5.893.575.422
Febrero	1.927	\$	6.209.169.781
Marzo	1.961	\$	6.362.234.534
Abril	3.349	\$	10.950.951.852
Mayo	1.752	\$	5.604.650.734
Junio	2.159	\$	6.896.502.513
Julio	3.240	\$	10.408.247.543
Agosto	2.347	\$	7.424.069.226
Septiembre	1.853	\$	5.941.996.927

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





Octubre	2.020	\$ 6.530.280.744
Noviembre	1.899	\$ 6.089.019.114
Diciembre	2.002	\$ 6.627.704.481
Total	26.346	\$ 84.938.402.871

Tabla 17. Nuevos pensionados nominas durante vigencia 2022

Con base en lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que para el año 2022 el mes que presentó el mayor número de pensionados nuevos fue abril con un total de 3349 pensionados con un valor de mesada promedio por \$10.950.951.852, así mismo, el mes que presentó el menor número de pensionados nuevos incluidos en nómina fue septiembre con 1752 pensionado para un valor total promedio de mesadas por \$5.604.734.

En la siguiente tabla se presentan los nuevos pensionados por departamentos, distribuidos de la siguiente forma, siendo Bogotá y Antioquia las entidades que registran el mayor número de pensionados nuevos:

2022				
Departamento	Cantidad			
AMAZONAS	43			
ANTIOQUIA	2499			
ARAUCA	251			
ATLANTICO	1566			
BOLIVAR	1374			
BOYACA	821			
CALDAS	900			
CAQUETA	259			
CASANARE	228			
CAUCA	792			
CESAR	893			
СНОСО	375			
CORDOBA	981			
CUNDINAMARCA	1060			
GUAINIA	28			
GUAJIRA	323			
GUAVIARE	53			
HUILA	821			
MAGDALENA	1010			
META	395			
N. SANTANDER	988			
NARINO	1228			
PUTUMAYO	267			
QUINDIO	572			
RISARALDA	641			
SAN ANDRES	30			
SANTAFE BGTA.	2872			
SANTANDER	1571			
SUCRE	690			
TOLIMA	787			

VALLE	1949
VAUPES	16
VICHADA	63
TOTAL	26.346

Tabla 18. Nuevos pensionados clasificados por departamento

10.2.2 NÓMINA DE PENSIONADOS:

El valor pagado durante el periodo de enero a diciembre del 2022, por concepto de mesadas pensionales fue el siguiente:

Mes	Valor total nómina de pensionados 2022
ENERO	\$ 679.192.827.757
FEBRERO	\$ 750.894.631.418
MARZO	\$ 718.839.302.041
ABRIL	\$ 775.420.086.310
MAYO	\$ 720.781.846.267
JUNIO	\$ 1.003.971.429.484
JULIO	\$ 780.231.380.976
AGOSTO	\$ 755.801.849.077
SEPTIEMBRE	\$ 735.892.876.565
OCTUBRE	\$ 750.322.599.064
NOVIEMBRE	\$ 1.416.694.846.239
DICIEMBRE	\$ 751.303.776.220
TOTAL	\$ 9.839.347.451.418

Tabla 19. Nómina de pensionados

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas durante la vigencia 2022. Para la vigencia en mención el valor pagado fue de \$9.839 mil billones de pesos. Es importante mencionar que en el pago de la nómina se liquida la mesada adicional 14 en el mes de junio y la mesada adicional 13 en el mes de noviembre.

10.2.3 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS:

Los pensionados para el pago de sus mesadas pensionales pueden aperturar cuentas con las entidades financieras con las que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales tiene convenio o recibir su pago de mesada pensional bajo modalidad ventanilla.

A continuación, se relaciona el número de pagos por entidad bancaria y modalidad de pago efectuados por Fiduprevisora S.A. - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a la nómina de diciembre de 2022:

PAGO	BBVA	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	7998	-	12477		20.475	19
ABONO EN CUENTA	181725	22092	9051	3071	215.939	81

Tabla 20. Pagos realizados por modalidad durante la vigencia 2022



10.2.4 INTERESES A LAS CESANTÍAS:

Los intereses a las cesantías anuales se pagan a favor de los educadores afiliados al Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio con régimen de anualidad lo anterior en virtud de la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 39 de 1998.

Durante la vigencia 2022 se procesaron 6 nóminas de intereses a las cesantías a docentes vinculados y los beneficiarios de estos en casos de fallecidos, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

No. de cedulas	Fecha de pago	Valor
9	28-feb-22	\$ 11.867.310
298.974	31-mar-22	\$ 141.404.944.511
1064	31-may-22	\$ 549.238.689
796	31-ago-22	\$ 566.866.780
44	7-dic-22	\$ 23.733.528
462	13-dic-22	\$ 410.263.126
301.349		\$ 142.966.913.944

Tabla 21. Nómina de intereses a las cesantías

A corte 31 de diciembre de 2022 se realizaron 301.349 pagos de intereses a las cesantías, un 0.07% más que el año 2021 que se pagaron 299.00 situación que tiene su explicación en la remisión de reportes de cesantías por parte de las Entidades Territoriales incluidos reportes de vigencias anteriores

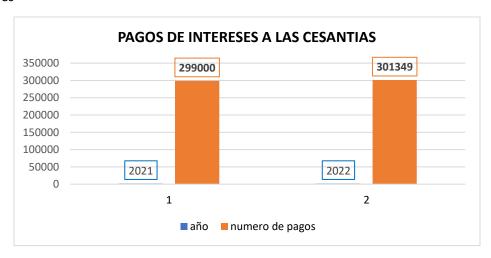
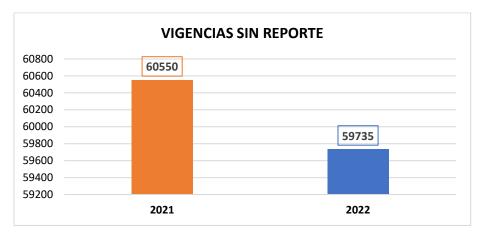


Figura 4. Afiliados por grado de escalafón más representativos vigencia 2022

Con corte al 31 de dice diciembre de 2022 se identificó un 0,14% de decremento en el número de reportes de cesantías de vigencias anteriores al 2020, información que las 96 Entidades Territoriales Certificadas no han remitido al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para el pago de intereses a las cesantías, lo cual indica que para el año 2022 disminuyo el número de docentes



pendientes de reportes de cesantías para el pago de intereses. Situación que está siendo monitoreada con seguimientos para cada Entidad Territorial.



10.2.5 SANCIÓN POR MORA:

Durante la vigencia del 2022, se recibieron 11.469 solicitudes de pago para las diferentes instancias del reconocimiento de Sanción Por mora con recurso TES, de las cuales se recibieron 11.649, de las cuales 1.328 no son viables para pago y 9.406 fueron aprobados y pagados quedando un saldo de 735 solicitudes en estudio de viabilidad de pago, tal como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

INSTANCIA	TOTAL PARA ESTUDIO Y PAGO 2022					PAGADOS 2022	ESTU VIABI PAGO CO	DS PARA JDIO DE LIDAD DE DN CORTE A 12/2022
	CASOS	VALOR EN MILLONES	CASOS	VALOR EN MILLONES	CASOS	VALOR EN MILLONES	CASOS	VALOR EN MILLONES
FALLOS	6.174	70.631	1.007	17.085	4.885	50.886	282	2.660
CONCILIACIONES	2.003	12.865	9	48	1.556	9.401	438	3.416
VIA ADMINISTRATIVA	3.292	21.172	312	4.269	2.965	16.798	15	105
TOTAL CASOS	11.469	104.668	1.328	21.402	9.406	77.085	735	6.181

Tabla 22. Sanción por Mora

10.2.6 REEMBOLSO DE INCAPACIDADES:

En el siguiente cuadro se relaciona los reembolsos recibidos durante la vigencia 2022 detallado mes a mes para efectos de evidenciar la tendencia sobre dichos trámites.

Reembolsos Recibidos Hosvital 2022					
Mes	Número de Auxilios		Valor		
Febrero	150	\$	6.692.253		
Marzo	387	\$	17.273.016		
Abril	281	\$	12.552.261		
Mayo	777	\$	34.730.303		
Junio	644	\$	28.805.016		
Julio	858	\$	38.404.116		
Agosto	1139	\$	51.016.885		



Septiembre	968	\$ 43.384.513
octubre	1676	\$ 75.170.609
noviembre	3840	\$ 796.753.569
Diciembre	3260	\$ 3.331.012.889
TOTALES	13980	\$ 4.435.795.429

Tabla 23. Reembolsos de incapacidades recibidos vigencia 2022.

En la siguiente tabla se evidencia el comparativo entre la vigencia 2020 y 2021 con relación a los rembolsos aprobados realizados.

CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022
NUMERO DE AUXILIOS	7.468	3.426
VALOR APROBADO	\$ 19.409.961.989	\$ 153.268.777

Tabla 24. Comparativo de aprobación de reembolso 2021 vs 2022

Como se puede evidenciar en la tabla relacionada anteriormente, se presentó una disminución en el número y valor de los auxilios aprobados para pago en el año 2022, ya que se aprobaron 3.426 auxilios por reembolsos de incapacidades a los Entes Territoriales por un valor de \$ 153.268.777, mientras que en el año 2021 se aprobó el pago de 7.468 solicitudes de reembolsos por un valor de \$ 19.409.961.989, lo que refleja una disminución del 54,12% en solicitudes canceladas.

Nota: Los valores reflejados en la tabla anterior para el año 2022 es la gestión realizada mediante el aplicativo Hosvital implementado en la vigencia del mismo año.

10.2.6. 1 DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL

A continuación, se relacionan las devoluciones realizadas durante el año 2022 comparadas con el año 2021.

CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022
NUMERO DE AUXILIOS	3.493	1.185
VALOR DEVOLUCIONES	\$ 5.903.815.226	\$ 53.029.381

Tabla 25. Comparativo devoluciones de reembolso 2022 vs 2021

La gráfica representa la disminución de las devoluciones en un 66,08 % respecto al año 2021 lo que refleja que las solicitudes han presentado menores inconsistencias con respecto al año anterior.

Nota: Los valores reflejados en la tabla anterior para el año 2022 es la gestión realizada mediante el aplicativo Hosvital implementado en la vigencia del mismo año.



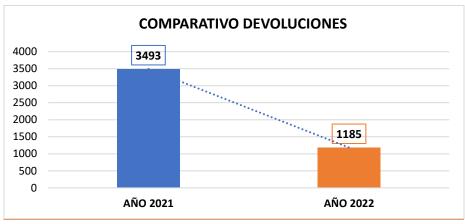


Figura 5. Comparativo de devoluciones

Adicionalmente, se relacionan a continuación los casos pendientes de estudio equivalentes a 9.369 solicitudes por valor de \$ 4.229.497.271.

TOTAL DE LOS CASOS POR CASUÍSTICA					
No. Auxilios Aprobados	3.426	\$	153.268.777		
No. Auxilios Devueltos	1.185	\$	53.029.381		
No. Auxilios Pendientes	9.369	\$	4.229.497.271		
TOTAL	13.980	\$	4.435.795.429		

Tabla 26. Casos pendientes de estudio

11. TAREAS PENDIENTES

- Trabajar en conjunto con el área de tecnología para realizar la implementación del desarrollo que elimine los archivos planos de pago y que los mismos carguen en el sistema financiero automáticamente.
- Realizar la migración, validaciones e implementación de la nómina de pensionados en el aplicativo Fomag Humano junto con el área de soporte lógico.
- Estabilización proceso de pago cesantía a través del aplicativo Fomag humano

12. RETOS

- Disminuir el número de las devoluciones por concepto de fondos no cobrados, realizando la notificación a los docentes mediante correo electrónico.
- Reprogramación de las prestaciones que presentaron devoluciones por parte de los bancos, a través de notificación a los docentes que no han solicitado la reprogramación.
- Implementación del proceso de nómina de pensionados en el aplicativo Humano Fomag.
- Atención oportuna de PQRs, tutelas, defensores y solicitudes a entes de control.
- Motivar a los pensionados a realizar la apertura de cuenta para el pago de su mesada, con el fin de disminuir la cantidad de pensionados en ventanilla.

13. LECCIONES APRENDIDAS

Durante el 2022, se implementaron nuevos controles en el proceso de nómina de pensionados, el cual ha permitido la identificación de inconsistencias y mejoras en el proceso.



Así mismo, se logró depurar las comunicaciones recibidas por concepto de embargos, gracias a la contratación de personal y el plan de acción llevado a cabo para lograr el objetivo.

Para el 2022, se implementaron controles en los procesos de pagos y trámite de programación de pagos de sanción por mora.

14. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisión del proceso de pagos con relación al trámite de las cuentas por pagar y controles respecto a los pagos tramitados con el fin de evitar que se presenten devoluciones debido a inconsistencias con la información relacionada en el trámite de pago.
- Depuración y disminución de las prestaciones devueltas por concepto de fondos no cobrados.
- Respuesta y trámite a todas las solicitudes, peticiones y quejas que sean asignadas, con el fin de mejorar la oportunidad y así mismo la calidad en la respuesta a los docentes, beneficiarios, representantes o terceros.
- Cumplimiento de los cronogramas de pago para el procesamiento y pago oportuno de las nóminas.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo para el logro de los objetivos

CAPITULO III – SERVICIOS DE SALUD

15. GENERALIDADES

• Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

El Modelo de Salud para la Población afiliada al Régimen Exceptuado del Magisterio a nivel nacional, busca la adecuada, integral y oportuna atención de los afiliados, de acuerdo con sus necesidades y con lo establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en términos de oportunidad, pertinencia, suficiencia, continuidad e integralidad de la atención.

En este Modelo de Salud, la cobertura de servicios es ofertada a nivel nacional en 10 áreas geográficas denominadas Regiones, en las que se garantiza la prestación de servicios de baja, mediana y alta complejidad, en los municipios, departamentos o regiones, mediante una red integral de prestadores de servicios propios o contratados por parte de operadores de servicios de salud seleccionados a través de convocatoria pública, de acuerdo con la oferta existente en cada región. La cobertura del plan de atención incluye, entre otros, el desplazamiento, el seguimiento a su condición de salud en el sitio donde se encuentre ubicado el usuario, fortaleciéndose de esta forma la continuidad, contigüidad e integralidad en la atención, bajo las características de calidad establecidas, en el marco de las invitaciones públicas 002 y 006 de 2017.



La Gerencia de Servicios de Salud, como una de las áreas que realiza actividades que contribuyen al desarrollo de los procesos misionales de la organización, implementa acciones tendientes al seguimiento y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de salud para los docentes y sus beneficiarios, en los términos que fueron definidos en las invitaciones públicas 002 y 006 de 2017, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las características de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad para la atención en salud del Magisterio, en el marco del Modelo de Salud.

 Evolución del Enfoque de Supervisión del Modelo de Salud para la Población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Durante el año 2018 (segundo semestre), la Gerencia de Servicios de Salud, en el marco de la resolución 4559 de 2018 y la circular 004 de 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud, inicia la transición de la Auditoría existente, hacia una Auditora Integral basada en riesgo focalizada en dos líneas de Supervisión: una orientada hacia el seguimiento de la gestión integral del riesgo - GIR (ejecutada por firmas de auditoría externa) y otra orientada a la evaluación de la gestión integral del riesgo (ejecutada por los profesionales de salud, administrativos y financieros de la gerencia de servicios de salud).

La línea de supervisión de seguimiento contiene, a su vez, líneas de intervención de riesgo, tanto para el operador como para el prestador de servicios de salud de su red; y la línea de supervisión de evaluación, contiene líneas de intervención de riesgo relacionadas con la gestión integral de los operadores.

Línea de Supervisión de Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo:

El seguimiento a la GIR está dirigido a monitorear la ejecución de la calidad esperada en los operadores y en los prestadores de servicios de salud de su red, mediante la aplicación de herramientas de seguimiento orientadas a la identificación de potenciales riesgos en salud y los concernientes a la gestión administrativa y financiera que soporta la gestión de los operadores y su red prestadora, promoviendo la generación de acciones correctivas, que conlleven a la mejora continua del modelo de salud de la población afiliada. Este seguimiento desagrega las líneas de intervención en unos pasos o rutas a nivel de operador y prestador de servicios de salud, que seguirá la auditoria durante el proceso de verificación en campo que realiza.

Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo:

Esta línea está orientada a analizar y evaluar los resultados del Modelo de Salud, tomando como insumos entre otros, los resultados de los indicadores de gestión, los hallazgos obtenidos del seguimiento a la gestión integral del riesgo de la prestación de servicios de salud en sus tres componentes: salud, administrativo y financiero, reportes de los entes de control, información



analizada en los Comités Regionales, Solicitudes de los Usuarios y la Gestión de Alertas Criticas. Esta línea es ejecutada por los Profesionales de Apoyo a la Supervisión de la Gerencia de Servicios de Salud.

Estas líneas de supervisión se fundamentan en estándares de evaluación para operadores y prestadores diseñados por la Gerencia de Servicios de Salud, que permiten unificar la ejecución de la auditoria por parte de las dos firmas a cargo de la auditoría externa, en concordancia con manuales, procedimientos e instrumentos correspondientes; así como en la actualización de los procedimientos de seguimiento y evaluación.

Durante el año 2019, bajo el contexto expuesto, se finaliza la transición de la Auditoria existente con la implementación de la Línea de Supervisión de Seguimiento por parte de las dos firmas de auditoría externa; y la implementación por los Profesionales de Salud de la Línea de Supervisión de Evaluación, descritas anteriormente. La consolidación de la Supervisión Basada en Riesgo (SBR), se evidencia en la emisión de informes de auditoría (dirigidos a los operadores), informes de evaluación (dirigidos al fideicomitente), e informes de supervisión (dirigidos a los operadores y a la Vicepresidencia de Fondo de Prestaciones), bajo el enfoque de SBR. Tales informes orientados a supervisar efectivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Operadores de Servicios de Salud y a soportar técnicamente a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones, ante un eventual proceso sancionatorio respecto a los operadores de servicios de salud.

Para el efecto durante 2019, como soporte a la Supervisión, se implementaron Reuniones Bilaterales de Supervisión, entre la Gerencia de Servicios de Salud y los Operadores de Salud, con el fin de que presentaran los respectivos descargos en relación a los potenciales riesgos (presuntos incumplimientos parciales) y no conformidades (presuntos incumplimientos totales) identificadas desde las líneas de supervisión, soportados en los informes de auditoría de 2018 y demás fuentes de información empleadas para la elaboración de los informes de supervisión del primero, segundo y tercer trimestre de 2019. A diciembre 2019, se realizaron reuniones bilaterales respecto de los informes preliminares de supervisión del primer y segundo trimestre de 2019.

El Modelo de Supervisión basado en Riesgo, se soporta, entre otros, en el Sistema de Información Hosvital, que Fiduprevisora S.A. viene adelantando desde el año 2018. Este Sistema de Información está compuesto por varias funcionalidades, que le aportan a todo el modelo de forma integral en su desarrollo. Los avances en cada funcionalidad serán descritos en los diferentes apartes del presente informe, según corresponda.

Durante el año 2020, se fortalecieron las actividades de los procedimientos de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo en el marco del Modelo de Supervisión Basado en Riesgos, es así como desde la Dirección de Procesos Asistenciales se estandarizó la metodología para la Planeación Anual de las Auditorías Integrales tanto para IPS como para Puntos de Dispensación de Medicamentos, metodología que concluye en la elaboración del cronograma anual de auditoría, a partir del cual, se realiza la supervisión de las firmas auditoras. Durante el año 2020, se continuó



también con la determinación del riesgo neto de los Operadores de Servicios de Salud y de su Red de Prestadores durante las auditorías de cierre.

Adicionalmente, se incluyeron en la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (en lo pertinente), las auditorías a la implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS priorizadas acorde al perfil demográfico y de morbilidad de la población del Magisterio.

Para el procedimiento de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo durante el año 2020 se continuó con la emisión trimestral de los Informes de Evaluación para el Ministerio de Educación Nacional, así como los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud, con ejecución de las subsecuentes reuniones bilaterales para la presentación de descargos y del plan de acción unificado. Por otra parte, durante el primer trimestre de 2020 se realizaron los anexos metodológicos para la implementación del Instructivo de Aplicación de Multas y Sanciones del FOMAG, incluyendo la tasación para determinar multas y la cláusula penal pecuniaria tanto para los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, Firmas Auditoras y Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco de lo anterior, durante el segundo semestre de 2020, se realizó la verificación y actualización de la caracterización, procedimientos, manuales y formatos de la Gerencia de Servicios de Salud en conjunto con la Vicepresidencia de Transformación y Arquitectura Organizacional; los cuales fueron formalizados en Isolución, sistema de gestión documental de la Fiduciaria.

En total se revisaron 39 documentos ya existentes, dicha verificación se realizó en coherencia con el objetivo de la Gerencia de Servicios de Salud. De estos documentos, 8 se mantuvieron sin ningún ajuste; 2 fueron eliminados y 29 actualizados acorde a la actual operación. Adicionalmente se formalizaron 3 documentos respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo y a la verificación de la prestación de servicios de salud en relación con la pandemia actual por COVID 19.

En diciembre de 2020, en pro de precisar responsabilidades de trabajo al interior de la Gerencia de Salud, se tomó la decisión de trasladar las actividades relacionadas con el apoyo a la Supervisión del Componente Operativo desde la CAF hacia la Dirección de Procesos Asistenciales (DPA), lo cual exige una nueva actualización de los procedimientos para optimizar el recurso humano.

Durante el año 2021, la Gerencia de Servicios de Salud mantuvo la implementación de los procedimientos de seguimiento y evaluación de la Gestión Integral del Riesgo desde el desarrollo de las auditorías integrales, y en lo que compete, para las auditorías especiales; de rutas, priorizando las auditorías a la Ruta del Plan Nacional de Vacunación COVID19, así como las auditorías de cierre a las rutas maternoperinatal, de promoción y mantenimiento, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus. Por su parte, los profesionales de apoyo a la supervisión de la Gerencia de Servicios de



Salud mantuvieron la implementación de la línea de supervisión de evaluación mediante la elaboración de 30 Informes de Evaluación correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2021 (10 informes por cada trimestre) y su remisión al Ministerio de Educación Nacional; elaboración de 30 informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2021 (10 informes por cada trimestre) y la elaboración de Informes Mensuales de Supervisión de las firmas auditoras con corte a noviembre de 2021.

Con base en los Informes de Supervisión remitidos por la Gerencia de Servicios de Salud a los 10 Operadores se realizaron las citaciones a las reuniones bilaterales para la presentación de descargos a los presuntos incumplimientos registrados, así como del plan de acción unificado con las actividades que subsanan los hallazgos evidenciados. No obstante, las citaciones realizadas, los contratistas a partir de la vigencia del primer trimestre de 2021, decidieron de forma unánime no asistir a las reuniones bilaterales, por lo cual dichos espacios no tuvieron participación de los Operadores de Servicios de Salud.

Por otra parte, a partir del mes de abril de 2021 la Vicepresidencia del FOMAG dio inicio a la implementación del Instructivo de Aplicación de Multas y Sanciones del FOMAG con base en los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud del segundo trimestre de 2020, durante este proceso, la Gerencia realizó el análisis de los descargos y evidencias aportadas por los Contratistas, de dicho análisis se concluyó la ratificación de los presuntos incumplimientos contractuales con lo cual se dio continuidad al Instructivo, sin embargo, posterior al análisis jurídico de las respuestas de los Operadores, la Vicepresidencia del FOMAG determinó dejar sin efecto el proceso sancionatorio.

Teniendo en cuenta la finalización de los contratos derivados de las Invitaciones Públicas 002 y 006 de 2017, la Gerencia de Servicios de Salud dio inicio a la supervisión de los contratos suscritos entre Fiduprevisora S.A y los estructuradores técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Financiero los cuales tuvieron como objeto estructurar todos los documentos de la fase precontractual en su componente correspondiente, requeridos para adelantar el proceso de selección mediante convocatoria pública y el apoyo en el proceso de evaluación y adjudicación del contrato a de las entidades que reúnan las condiciones para que, con autonomía técnica y administrativa, presten los servicios de salud del Plan de Atención Integral para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) en el país, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive; así como la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales y las actividades y servicios que se determinen en la estructuración técnica, administrativa y financiera del Modelo de Salud, asociadas a la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio para los docentes activos y directivos docentes activos (según corresponda); así como los elementos del componente correspondiente necesarios para la realización de la Auditoria asociada a los contratos de servicios de salud.



El equipo de la Gerencia de Servicios de Salud durante el año 2021 participó en las mesas técnicas de definición de lineamientos a los estructuradores en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y mantuvo la revisión, análisis, validación y aportes con base en los productos entregados por los estructuradores en el desarrollo de su contrato. Es importante señalar que, en noviembre de 2021, los Contratos de Servicios de Salud fueron prorrogados mediante Otrosí hasta el día 31 de octubre de 2022.

Durante el año 2022 la Gerencia de Servicios de Salud realizó una nueva revisión de la documentación relacionada con el proceso de Administración de Servicios de Salud, posterior a la cual se actualizaron 11 documentos entre los cuales se encontraron los Procedimientos de Seguimiento y de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo para los cuales se incluyeron actividades ejecutadas por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la eliminación de las actividades relacionadas con el régimen sancionatorio que quedó sin efecto en el año 2021 dadas las razones jurídicas que se expusieron anteriormente.

Asimismo, se definió la derogación de dos documentos relacionados con la Garantía Extraordinaria dado que dicho procedimiento es inviable de ejecutar teniendo en cuenta la imposibilidad de Fiduprevisora S.A de contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, elementos jurídicos que fueron expuestos ante el Consejo Directivo desde el año 2020 y que hasta la fecha no ha tenido pronunciamiento alguno.

Adicionalmente en la revisión documental, fue necesaria la creación de dos formatos relacionados con la evaluación del paciente trazador durante las auditorías integrales que realizan las firmas auditoras a la red de prestadores contratada por los Operadores.

Durante el año 2022, la Gerencia de Servicios de Salud mantuvo la ejecución de las dos líneas de supervisión, la de seguimiento mediante la realización de auditorías integrales acorde a cronogramas determinados mediante una priorización según riesgo que realizaron las firmas auditoras contratadas, así como auditorías de cierre a las Rutas Integrales de Atención en Salud como se describirá más adelante en este informe. En cuanto a la línea de supervisión de evaluación, también se mantuvo su ejecución mediante el análisis continuo por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión de las diferentes fuentes de información disponibles para la vigilancia del cumplimiento de los contratos de los 10 Operadores de Servicios de Salud y la determinación de presuntos incumplimientos contractuales, los cuales fueron incluidos en los Informes de Supervisión que se realizaron durante el año.

En total, se realizaron 30 informes de supervisión de los Operadores de Servicios de Salud durante el año 2022, los cuales correspondieron al primer, segundo y tercer trimestre del año, a partir de ellos, la Gerencia realizó las actividades acordes a los procedimientos vigentes, citando a los contratistas a las reuniones bilaterales, no obstante, durante esta vigencia, los Operadores mantuvieron su decisión de no asistir a las citaciones convocadas.



Adicionalmente y como resultado de las Comisiones Nacionales de Salud, la Gerencia de Servicios de Salud bajo sus funciones como supervisor de los contratos con los Operadores, determinó la realización de auditorías especiales a los compromisos producto de estas comisiones, las cuales dieron inicio en diciembre de 2022.

Por otra parte, durante el año 2022 la Gerencia de Servicios de Salud continuó la determinación del contenido técnico del modelo de salud para la definición de los próximos contratos de prestación de servicios de salud, lo anterior a partir de la contratación de un recurso humano exclusivo para esta labor y su articulación con el Consejo Directivo; esta estructuración continúa en ejecución para el cierre del año 2022. Es importante precisar que se realizó una segunda prórroga a los contratos con los Operadores de Servicios de Salud que tiene una vigencia de siete meses contados a partir del 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023. Dicha prórroga está condicionada al cumplimiento de unos Acuerdos de Niveles de Servicio (cumplimiento de ocho indicadores de gestión), los cuales fueron aprobados mediante el Otrosí N° 3 a los contratos de los Operadores de Servicios de Salud y cuya verificación por la supervisión inició a partir de diciembre de 2022 con los resultados del mes de noviembre de 2022.

16. PROCESOS ASISTENCIALES

Como se mencionó, en el marco del nuevo Modelo de Salud para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, la gestión integral del riesgo por los Operadores de Salud contratados abarca tres componentes: salud, operativo y financiero.

Fiduprevisora S.A ha definido diversas estrategias para la gestión del riesgo en salud, entendido éste como "la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo en un individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa, la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse"; y teniendo como referente el objetivo del proceso de Administración de Servicios de Salud, aplica una metodología basada en riesgos que permita verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas.

Como se indicó previamente, durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes Líneas de Supervisión:

16.1 LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Para continuar dando cumplimiento al numeral 4.4.2 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. suscrito el 20 de junio de 2017 que señala: "...La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que ello implique y el Sistema de Gestión y



Seguridad en Salud en el Trabajo, con el número de auditores, la capacidad y suficiencia para vigilar la calidad en la prestación de los servicios de acuerdo con la población de cada región, y cuyo objeto tenga como mínimo las siguientes auditorías: (a) administrativa, (b) financiera, (c) de calidad de la prestación de servicios de salud. La Fiduciaria contrató dos firmas para la auditoría integral...";

Durante el año 2022 la Gerencia de Servicios de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales (componentes salud y operativo) y la Coordinación Administrativa y Financiera (componente financiero), con sus equipos técnicos, realizó mesas de supervisión con las Firmas de Auditoría Externa, así: 21 con la Firma D&G Consultores S.A. y 17 con el Consorcio Calidad Fomag, orientadas a acompañar y verificar la implementación del Modelo de Auditoria y el cumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria con el Ministerio de Educación Nacional; así como el cumplimiento de las obligaciones de las firmas con la Fiduciaria, en pro de la entrega oportuna de los informes de auditorías ejecutadas durante el ciclo.

Asimismo, los profesionales de apoyo a la supervisión emitieron los correspondientes informes de supervisión a las firmas auditoras por cada componente de enero a noviembre de 2022, los cuales fueron revisados técnicamente por la Dirección de Procesos Asistenciales y por la Coordinación de Prestación de Servicios de Salud, a partir de estas revisiones, se tiene como resultado validado un promedio de calificación de 4,7 tanto para D&G Consultores S.A como para el Consorcio Calidad FOMAG. Estos resultados han sido retroalimentados trimestralmente a las firmas auditoras en reuniones conjuntas.

16.2 AUDITORIA INTEGRAL

Auditoria integral por firma de auditoría D&G Consultores S.A.

Mediante adjudicación de la Invitación pública 004 de 2017, y contrato firmado el 24 de enero de 2018 y acta de inicio del 31 de enero 2018, la Firma D&G consultores S.A., inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud en la Zona 1 con la cobertura detallada en la siguiente tabla:

Tabla 27. Zona 1 Asignada a Firma de Auditoría D&G Consultores S.A.

REGION	DEPARTAMENTO			
1	HUILA			
1	TOLIMA			
2	VALLE DEL CAUCA			
2	CAUCA			
	NARIÑO			
3	CAQUETA			
	PUTUMAYO			
	CASANARE			
4	BOYACA			
	META			
	CALDAS			
9	QUINDIO			
	RISARALDA			

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





10	CUNDINAMARCA		
	BOGOTA		
	GUAINIA		
	GUAVIARE		
	VAUPES		
	AMAZONAS		
	VICHADA		

Bajo este contexto, D&G Consultores S.A. durante el año 2022, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a la calidad esperada en **todo el ciclo de atención del usuario**, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativo y financieros.

Durante el año 2022, D&G Consultores S.A ejecutó el cuarto ciclo de auditoría mediante la metodología de supervisión basada en riesgos, distribuyendo las auditorías con el 80% para la red principal y el 20% para la red alterna en promedio para toda la zona 1, lo anterior hasta el mes de octubre de 2022, a partir del 1 de noviembre de 2022, dieron inicio al quinto ciclo de auditoría acorde a la prórroga realizada a los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, para este ciclo, se determinó que la auditoría debía estar centrada únicamente a la red principal, excluyendo de la programación la red alterna.

La ejecución de las auditorías integrales D&G Consultores S.A., se detalla en la siguiente Tabla:

Tabla 28. Ejecución de Auditorias Integrales Zona 1. Enero a diciembre de 2022

Región	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas	% Auditorias Ejecutadas	Auditorías Canceladas	% Auditorías Canceladas
1	256	180	70,3	46	18,0
2	228	152	66,7	48	21,1
3	268	209	78,0	26	9,7
4	214	147	68,7	42	19,6
9	188	131	69,7	20	10,6
10	312	214	68,6	36	11,5
Total	1466	1033	70,5	218	14,9

Fuente: Cronograma de Auditorías Integrales 2021 y tablero de control mensual D&G Consultores S.A

Al comparar el porcentaje de ejecución de auditorías del año 2022 en relación con el año 2021 bajo el modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra un aumento del 1,4%. Por otra parte, el porcentaje de auditorías canceladas disminuyó en un 2% en relación con el 2021. Lo anterior se explica dado que durante el año 2022 se continuó con el seguimiento trimestral realizado por la Gerencia de Servicios de Salud a los 10 contratistas en cuanto al cumplimiento de las auditorías, durante estos seguimientos la Dirección de Procesos Asistenciales y las firmas auditoras, presentaron el comportamiento de las cancelaciones y las tendencias en los resultados, solicitando a los Operadores la definición de actividades para disminuir el porcentaje de auditorías canceladas. Adicionalmente, durante el año 2022 se mantuvo la inclusión en los Informes de Supervisión de los

fomag

Operadores de Servicios de Salud de presuntas no conformidades relacionadas con la cancelación de auditorías, ante las cuáles se exigió la inclusión de actividades en sus planes de acción unificados.

En cuanto a la cancelación de las auditorías integrales por parte de los prestadores de la Zona 1, se encontró el mayor volumen en las regiones 2 y 4 con el 15% cada una.

El comportamiento por motivo de cancelación fue el siguiente:

Tabla 29. Motivos de cancelación de auditorías integrales. Enero a agosto 2022

MOTIVO DE CANCELACIÓN DE AUDITORIA	% IPS	% PDM
NO ACEPTACION POR PARTE DEL AUDITADO	69	62
NO AGENDADA POR EL OPERADOR	31	38

Fuente: Análisis información de cancelaciones D&G Consultores S.A

Ante estos resultados Fiduprevisora S.A analizó la situación en conjunto con los Operadores y la firma auditora en dos momentos del año, el primero con la información de cancelaciones entre septiembre de 2021 a marzo de 2022 y el segundo con corte de abril a agosto de 2022 acordándose en los dos momentos, compromisos para minimizar los motivos de cancelación atribuibles al Operador.

Por otra parte, al validar el comportamiento de las auditorías canceladas en la Zona 1 por tipo de institución (IPS y PDM) en relación al motivo de la cancelación, se encontró que el mayor porcentaje fue a causa de la no aceptación por parte del auditado, comportamiento similar al del año 2021, sin embargo para la vigencia 2022, no se presentaron motivos relacionados con fallas en los reportes de red de prestadores, por otra parte, en comparación con el año anterior el porcentaje por región de cancelaciones aun cuando presentó una disminución, no es lo esperable teniendo en cuenta la tendencia de los periodos anteriores, por lo cual se reiteró a los contratistas la necesidad de establecer acciones que disminuyeran este hallazgo. Teniendo en cuenta este motivo se reiteró en cada una de las reuniones con los Operadores de Servicios de Salud la posibilidad que da Fiduprevisora S.A de realizar una reprogramación, no obstante, aun cuando los Operadores optan en algunos casos por esta alternativa, se presentan cancelaciones de las auditorías reprogramadas.

Auditoría integral por firma auditoría Consorcio Calidad FOMAG

Mediante adjudicación de la Invitación pública 002 de 2018, con fecha de firma de contrato el 12 de Julio de 2018 y firma de acta de inicio del 17 de agosto de 2018, la Firma Consorcio Calidad Fomag inicia la operación de su objeto contractual de prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoría integral a prestadores y operadores de servicios de salud a la Zona 2 con cobertura detallada en la siguiente Tabla:

Tabla 30. Zona 2 Asignada a Firma de Auditoría Consorcio Calidad Fomag



REGION	DEPARTAMENTO			
	CORBOBA			
5	SUCRE			
	BOLIVAR			
	MAGDALENA			
6	LA GUAJIRA			
8	ATLANTICO			
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
	NORTE SANTANDER			
7	SANTANDER			
,	CESAR			
	ARAUCA			
8	ANTIOQUIA			
8	СНОСО			

Bajo este contexto, el Consorcio Calidad Fomag, continuó la ejecución de las auditorías enfocando el seguimiento a todo el ciclo de atención del usuario, iniciando por el Operador de Servicios de Salud y finalizando en los Prestadores de Servicios de Salud, desde los componentes de salud, operativo y financiero.

Es necesario precisar que el tercer ciclo de auditoría integral del consorcio Calidad FOMAG finalizó en marzo de 2022 y a partir de abril del mismo año dieron inicio al cuarto ciclo de auditoría, el cual finalizó en octubre de 2022, iniciando entonces el quinto ciclo de auditoría con base en la prórroga de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, es decir iniciando el 1 de noviembre de 2022 y finalizando el 31 de mayo de 2023. No obstante, para este informe se presenta la ejecución de auditorías durante todo el año 2022.

Tabla 31. Ejecución de Auditorías Integrales Zona 2. Enero a diciembre de 2022

Región	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas	% Auditorias Ejecutadas	Auditorías Canceladas	% Auditorías Canceladas
5	513	429	83,6	82	16,0
6	591	485	82,1	99	16,8
7	837	701	83,8	121	14,5
8	381	328	86,1	47	12,3
Total	2322	1943	83,7	349	15,0

Al comparar el porcentaje de ejecución de auditorías del año 2022 en relación con el año 2021 bajo el modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra un aumento del 48%. Por otra parte, el porcentaje de auditorías canceladas disminuyó en un 65% en relación con el 2021. Lo anterior se explica dado que durante el año 2022 se continuó con el seguimiento trimestral realizado por la Gerencia de Servicios de Salud a los 10 contratistas en cuanto al cumplimiento de las auditorías, durante estos seguimientos la Dirección de Procesos Asistenciales y las firmas auditoras, presentaron el comportamiento de las cancelaciones y las tendencias en los resultados, solicitando



a los Operadores la definición de actividades para disminuir el porcentaje de auditorías canceladas. Adicionalmente, durante el año 2022 se mantuvo la inclusión en los Informes de Supervisión de los Operadores de Servicios de Salud de presuntas no conformidades relacionadas con la cancelación de auditorías, ante las cuáles se exigió la inclusión de actividades en sus planes de acción unificados.

En cuanto a la cancelación de las auditorías integrales por parte de los prestadores de la Zona 2, se encontró el mayor volumen en las regiones 6 y 7 con el 13% y 12% respectivamente. Manteniendo la participación de la región 6 como una de las de mayores cancelaciones para la zona 2 aún cuando disminuyó en un 50% en relación al año 2021. Por otra parte en esta zona de auditoría se encuentra el Operador con menor porcentaje de auditorías canceladas de todo el país que es la región 8 con el 8% de cancelaciones.

Tabla 32. Motivos de cancelación de auditorías integrales marzo a agosto 2021

MOTIVO DE CANCELACIÓN DE AUDITORIA	% IPS	% PDM
AUSENCIA DE CONTRATO CON EL OPERADOR-SI REPORTE EN LA RED	6,2	11,8
NO ACEPTACION POR PARTE DEL AUDITADO	87,5	68,4
NO EXISTENCIA DE LA IPS- SI REPORTE EN LA RED	6,2	19,7

Fuente: Análisis información de cancelaciones Consorcio Calidad FOMAG

Ante estos resultados Fiduprevisora S.A analizó la situación en conjunto con los Operadores y la firma auditora en dos momentos del año, el primero con la información de cancelaciones entre septiembre de 2021 a marzo de 2022 y el segundo con corte de abril a agosto de 2022 acordándose en los dos momentos, compromisos para minimizar los motivos de cancelación atribuibles al Operador.

Por otra parte, al validar el comportamiento de las auditorías canceladas en la Zona 2 por tipo de institución (IPS y PDM) en relación al motivo de la cancelación, se encontró que el mayor porcentaje fue a causa de la no aceptación por parte del auditado, que corresponde al mismo motivo encontrado con mayor representación durante la vigencia 2021. Teniendo en cuenta este motivo se reiteró en cada una de las reuniones con los Operadores de Servicios de Salud la posibilidad que da Fiduprevisora S.A de realizar una reprogramación, no obstante aun cuando los Operadores optan en algunos casos por esta alternativa, se presentan cancelaciones de las auditorías reprogramadas.

16.2.1 FUNCIONALIDAD SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE **HOSVITAL**

La funcionalidad de Supervisión Basada en Riesgo cuyo alcance es realizar seguimiento a la planeación de las auditorias integrales por las firmas (cronograma elaborado y cargado por las firmas de auditoría), supervisar la calidad de los informes, notificar a través de la misma a los Operadores de Servicios de Salud de los resultados de las auditorías, cargar los planes de acción que emitan los operadores producto de estas auditorías, entre otros aspectos, y monitorear el cumplimiento de los mismos, se encuentra actualmente en producción del sistema Hosvital, sin embargo al realizar la operación de dicha funcionalidad por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión, se encontró a imposibilidad de seguir avanzando en la implementación de la misma no obstante los esfuerzos operativos realizados al interior de la Gerencia de Servicios de Salud, por lo que el 26 de julio de 2022 mediante memorando N° 20220181740861 dirigido a la Vicepresidencia de Tecnología e Información se solicitó suspender el uso de la funcionalidad hasta tanto no se den las condiciones que se expusieron en el balance emitido por la supervisión funcional del contrato con Digital Ware, que concluye que hasta no tener expedita la obligación del uso de la funcionalidad por parte de las firmas de auditoría e incluida en los contratos respectivos, no podrá desarrollarse tal como se planeó desde el año 2019. Por otra parte, es necesario también que esta funcionalidad sea incluida en el desarrollo del sistema de información que se está determinando en el nuevo modelo de salud para los próximos contratos con Operadores de Servicios de Salud, pues de no ser así, tendremos la limitante de dichos contratistas con la argumentación de su no obligación de utilizarla.

No obstante y después de tres reiteraciones realizadas por la Gerencia de Servicios de Salud sobre la solicitud de suspender la funcionalidad, la Dirección de Software emitió respuesta indicando que para ello debía solicitarse un concepto al área jurídica, tema que fue escalado acorde a la indicación de la supervisión técnica y que al final concluyó con el concepto de no requerir una indicación jurídica pues el tema es netamente técnico, por lo que al cierre del año 2022 la Gerencia se encontraba a la espera de la respuesta final de la Dirección de Software como supervisor técnico del contrato con Digital Ware. Mientras tanto, la funcionalidad solo se ha utilizado en su módulo de cargue de cronograma de auditorías.

16.2.2 AUDITORÍA DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Como parte de la SBR, en el marco de las obligaciones contractuales de los Operadores de Servicios de Salud, y la normatividad vigente aplicable, se implementa en Noviembre de 2019 la Auditoría de Rutas Integrales de Atención en Salud, para lo cual Fiduprevisora S.A., teniendo en cuenta los resultados de los indicadores de gestión de los operadores, y dando cumplimiento a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se definió para el primer semestre de 2020 el seguimiento a los planes iniciales de respuesta COVID 19 generados por cada uno de los operadores de salud, Auditoría Ruta COVID - Planes Iniciales de Respuesta y para el segundo semestre de 2020, se realizó la Auditoría de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Cardiovascular Hipertensión Arterial - HTA y Diabetes Mellitus - DM, las cuales fueron ejecutadas en los meses de Agosto y Diciembre de 2020 respectivamente, durante el año 2021, se dio continuidad con el cierre de las auditorías de las Rutas Integrales de Atención en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta Cardiovascular Hipertensión Arterial - HTA y Diabetes Mellitus – DM, Materno Perinatal y la Ruta del Plan Nacional de Vacunación Covid19. Para el año 2022 se ejecutaron las auditorias de Ruta Cáncer mama y cáncer de cuello uterino inicial y de cierre, para la zona 2 se realizaron auditorias denominadas "SEGUNDO CIERRE RUTA PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19" para la región 5 se realizó adicional auditoria de seguimiento a la Ruta Maternoperinatal teniendo en cuenta el aumento en el numero de casos de morbilidad materna extrema.



Durante el año 2022 para la ejecución de las auditorías de inicio y cierre de las Rutas Integrales de Atención en Salud de cáncer de mama y cuello uterino, producto de la realización de mesas de trabajo entre el equipo técnico de Fiduprevisora S.A. y las firmas de auditoría, se formalizan los instrumentos necesarios (listas de verificación, matrices de consolidación de paciente trazador, esquemas de informes) para iniciar la implementación de estas auditorías. Dentro de la metodología se exigió por parte de Fiduprevisora S.A., a las firmas que dentro del equipo auditor se contara con especialista en las Rutas Integrales de Atención en Salud para el aval técnico y la conclusión, en términos del cumplimiento clínico de la Ruta. Producto de estas auditorías, se emitieron los informes correspondientes, los cuales serán objeto de implementación de acciones según riesgos y/o no conformidades identificadas.

Seguidamente se detalla el cumplimiento de las auditorías programadas:

Tabla 33. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2022. Zona 1

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL, IPS VISITADAS
1	4	4	100%	8
2	4	4	100%	8
3	4	4	100%	8
4	4	4	100%	8
9	4	4	100%	5
10	4	4	100%	4
TOTAL ZONA 1	24	24	100%	41

Fuente: Ejecución e auditorías de rutas integrales de atención zona 1 – Fuente Informes de auditorías de RIAS

Tabla 34. Relación de auditoría de Rutas Integrales. Año 2022. Zona 2

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PROGRAMADAS	NÚMERO DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES ATENCION EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE RUTAS INTEGRALES	TOTAL, IPS VISITADAS
5	6	6	100%	11
6	5	5	100%	14
7	5	5	100%	17
8	5	5	100%	9
TOTAL ZONA 2	21	21	100%	51

Fuente: Ejecución de auditorías de rutas integrales de atención zona 2 – Fuente Informes de auditorías de RIAS

La ejecución de las auditorías de Rutas Integrales en salud se cumplió en un 100% tal como se detalla en las tablas anteriores.

16.2.3 AUDITORÍA DE MORTALIDAD

Frente a los eventos de mortalidad materna presentados durante el año 2022 en tres regiones del País, y con el objetivo de conocer las causas y generar planes de mejora a los operadores, se establecieron las auditorías denominadas Auditorías de Mortalidad.

Ante un evento de mortalidad materna o infantil, Fiduprevisora S.A. implementó desde el año 2019 y se continúa realizando en el año 2022, la activación de la alerta a la región y a la firma de auditoría de manera inmediata, una vez conocido el caso por cualquier medio (telefónico, SIVIGILA, correo electrónico, medios de comunicación etc.), con el fin de proceder a su confirmación e iniciar la fase de preparación de la auditoría y análisis del evento.

A las firmas de auditoría D&G consultores S.A y Consorcio Calidad Fomag, se les entregaron directrices e instrumentos diseñados por Fiduprevisora S.A. (listas de verificación, esquemas de informe, matrices de análisis del evento) con el fin de recolectar y analizar de forma integral y cronológica el evento desde sus antecedentes, atención en los diferentes ámbitos hasta su desenlace.

Durante el año 2022, se presentaron 2 eventos de mortalidad materna y 1 evento de mortalidad en menores de 5 años asociado a IRA notificados en el SIVIGILA, Fiduprevisora S.A. realizó unidad de análisis en conjunto con los operadores de salud y las firmas auditoras. Producto de este análisis la Fiduciaria a través de las firmas de auditoría externa, emitió los informes correspondientes y ante los cuales los Operadores incluyeron las acciones que subsanaran los hallazgos en el plan de acción unificado objeto de seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión. A continuación, se detalla la ejecución de este tipo de Auditoría durante el año 2022.

Tabla 35. Ejecución Auditoria de Mortalidad

REGIÓN	NÚMERO CASOS DE MORTALIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	NÚMERO DE CASOS	% DE EJECUCIÓN
1	1	1	100%
7	1	1	100%
10	1	Auditoría Programada para el año 2023	Auditoría Programada para el año 2023

. Fuente: Sivigila 2022 y análisis de casos del evento de mortalidad materna.

16.2.4 AUDITORÍA PLAN NACIONAL VACUNACION CONTRA EL COVID-19

16.2.4.1 AUDITORÍA SEGUNDO CIERRE RUTA PARA LA IMPLEMENTACION, MONITORIZACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN (PNV) CONTRA EL COVID-19:

Durante el mes de julio de 2022, la firma auditora Calidad FOMAG realizó Auditoría de cierre a la implementación Monitorización y Seguimiento de PNV contra el COVID-19 en las regiones 5, 6, 7 y 8, acorde a normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta los siguientes ítems de la Ruta:



- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE
- 2. METODOLOGIA
- 3. RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA PARA LA IMPLEMENTACION, MONITORIZACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19
 - a. Riesgo en Salud
 - b. Riesgo Operativo
 - c. Riesgo Financiero
 - d. Riesgo General
 - i. Potenciales Riesgos
 - ii. No Conformidades
 - e. Resultado Paciente Trazador
 - i. Percepción del Paciente Trazador
 - ii. Potenciales Riesgos y Presuntas No Conformidades
 - f. Riesgo de Incumplimiento Contractual

En cuanto a los resultados de la auditoría Ruta COVID ejecutada por Calidad FOMAG durante el mes de julio de 2022, se presentan los siguientes resultados obtenidos en el prestador de servicios de salud auditado:

Tabla 36. Resultados por nivel de riesgo Auditoría. Zona 2.

REGION	NOMBRE DEL OPERADOR	COMPONENTE	RESULTADO PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD		
	OPERADOR		Cuantitativa	Cualitativa	
		SALUD	4.95	Bajo	
5	UNION TEMPORAL DEL	OPERATIVO	4.96	Bajo	
3	NORTE REGION 5	FINANCIERO	4.67	Bajo	
		RIESGO GENERAL	4.86	Bajo	
	ORGANIZACIÓN	SALUD	5.00	Bajo	
6	CLINICA GENERAL DEL NORTE	OPERATIVO	4.96	Bajo	
В		FINANCIERO	5.00	Bajo	
		RIESGO GENERAL	4.99	Bajo	
		SALUD	4.98	Bajo	
7	UT RED INTEGRADA FOSCAL- CUB	OPERATIVO	4.82	Bajo	
/		FINANCIERO	5.00	Bajo	
		RIESGO GENERAL	4.93	Bajo	
		SALUD	4.50	Bajo	
	SUMIMEDICAL RED	OPERATIVO	4.77	Bajo	
8	VITAL	FINANCIERO	5.00	Bajo	
		RIESGO GENERAL	4.81	Bajo	

Fuente: Informes de Cierre PNV Covid19

16.2.5 AUDITORÍAS ESPECIALES

Para el 2022 las Firmas de Auditoría de la Zona 1 y Zona 2, realizaron 16 auditorías especiales originadas de alertas criticas administrativas, financieras o de salud (cierres de servicios de salud,



no pago a prestadores con potencial riesgo de cierre de servicios, incumplimiento en la Prestación de Servicios Salud relacionados con inoportunidad en la entrega de medicamentos o en cualquier otro servicio, reiteración de PQRS entre otros); requerimientos de entes de control (Contraloría, Procuraduría, Comisión Nacional de Salud) o auditorías para verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio determinados mediante el Otrosí N° 3 de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud, siendo auditorias que carecen de una programación dado que se originan en casos fortuitos o solicitudes de diferentes Entes de Control.

Seguidamente se detalla el cumplimiento de las auditorias especiales programadas en las regiones que requirieron esta actividad:

Tabla 37. Ejecución de Auditorias de Especiales Zona 1 y Zona 2. Enero -Diciembre de 2022

REGIÓN	NÚMERO AUDITORÍAS ESPECIALES SOLICITADAS	NÚMERO AUDITORÍAS ESPECIALES EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES	MOTIVO DE AUDITORÍA
1	2	2	100	*Seguimiento compromisos de la Comisión Nacional de Salud *Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
2	2	2	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio *Cierre de servicios Clínica Santa Gracia
3	1	1	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
4	2	2	100	*Seguimiento compromisos de la Comisión Nacional de Salud *Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
5	1	1	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
6	1	1	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
7	1	1	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
8	2	2	100	*Seguimiento compromisos de la Comisión Nacional de Salud *Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio
9	2	2	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio *Cierre de servicios IPS Montenegro
10	2	2	100	*Auditoría al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio *Seguimiento red dispensación de medicamentos y oportunidad de citas UT Servisalud

Fuente: Auditorias especiales solicitadas 2022, firmas auditoras y matriz de seguimiento de profesionales de apovo a la supervisión.

17. LÍNEA DE SUPERVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Para continuar dando cumplimiento al numeral 4.4.2 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. suscrito el 20 de junio de 2017, que señala:

….La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que ello implique y el Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo, con el número de auditores, la capacidad y suficiencia para vigilar la calidad en la prestación de los servicios de acuerdo con la población de cada región, y cuyo objeto tenga como mínimo las siguientes auditorías: (a) administrativa, (b) financiera, (c) de calidad de la prestación de servicios de salud. La Fiduciaria contrató dos firmas para la auditoría integral...";

Durante el año 2022 la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Procesos Asistenciales y la Coordinación Administrativa y Financiera, realizó la gestión necesaria con el área de Talento Humano de Fiduprevisora S.A para la capacitación al equipo de profesionales de apoyo a la supervisión en temas asociados al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, curso que fue realizado por el Politécnico Grancolombiano. Posteriormente y teniendo en cuenta las necesidades de fortalecer conceptos asociados al componente del Sistema Único de Acreditación, de manera autónoma la Dirección de Procesos Asistenciales procedió durante el último trimestre de 2022 a realizar curso interno del tema descrito, abarcando todos los estándares de acreditación con el objetivo de incluir estos conceptos en la supervisión realizada por las profesionales de apoyo a la supervisión de los componentes salud y operativo sobre los Operadores de Servicios de Salud, de manera que éstos profundizaran su análisis técnico en búsqueda de superar los estándares de calidad en la atención de la población del Magisterio.

Los profesionales de apoyo a la Supervisión, para desarrollar esta línea de supervisión deben analizar diferentes fuentes, como se indicó anteriormente (informes de auditoría, fuentes aportadas por los operadores, organismos de control y otras fuentes de instancias involucradas con el seguimiento y gestión del modelo). Los resultados se describen a continuación:

17.1 RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTEGRAL EL RIESGO EN SALUD

NOTA IMPORTANTE:

La información que se presenta y detalla a continuación, tiene el propósito de ilustrar, con información parcial (según fuente), resultados evidenciados en el marco de la Línea de Supervisión de Evaluación. No obstante, no sustituye el resultado de la Supervisión reflejado en los respectivos Informes de Supervisión generados para cada período, los cuales identifican los potenciales riesgos (presuntos incumplimientos parciales) y no conformidades (presuntos incumplimientos totales). Lo anterior dada la complejidad de las actividades



propias de seguimiento y evaluación, que, como se indicó en un comienzo, se fundamenta en varias fuentes de información, para determinar tales hallazgos. Adicionalmente, tales fuentes de información denotan fallas en fiabilidad, que conduce en los Informes de Supervisión, a la generación de hallazgos pertinentes. El análisis de indicadores se presenta trimestralmente en el Comité de Operadores de Servicios de Salud. Adicionalmente, los resultados son remitidos éstos y se les solicita plan de acción para aquellos indicadores que se encuentren desviados, el cual debe contener análisis causal para los que estén en calificación con riesgo alto y por encima del promedio. Estos planes de acción son objeto de monitoreo y seguimiento por los profesionales de apoyo a la supervisión.

A continuación, se describirán los indicadores de gestión que son reportados por cada uno de los Operadores de Servicios de Salud con una periodicidad mensual provenientes de los FIAS No. 22 — denominado "Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud". Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado "indicadores de oportunidad".

A continuación, se describirán los indicadores de gestión que son reportados por cada uno de los Operadores de Servicios de Salud con una periodicidad mensual provenientes de los FIAS No. 22 — denominado "Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud".

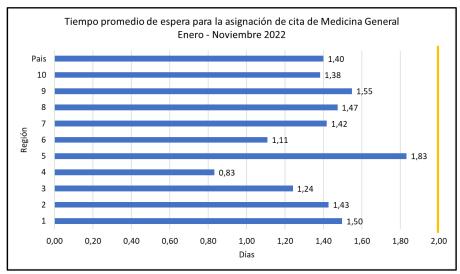
Los indicadores que se presentan fueron agrupados teniendo en cuenta los grupos de riesgo y aquellos relacionados con oportunidad quedaron en un grupo denominado "indicadores de oportunidad".

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada supervisión y se solicita que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

Oportunidad en la Atención:

Figura 6. Oportunidad en la atención





Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general, se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores.

La región que se encuentra más cerca a pasar el referente es la región 5 con un tiempo promedio de 1.83 días, seguido muy cerca de la región 9 con 1.55 días.

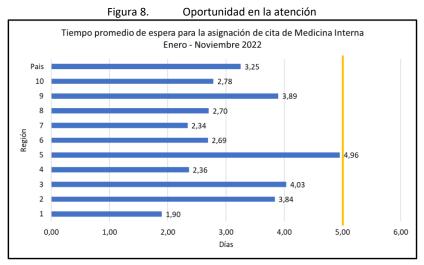


Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 2 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra por fuera del referente es la región 9 con un tiempo promedio de 2.05 días, seguido por la región 8 con un tiempo promedio de 1.74 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

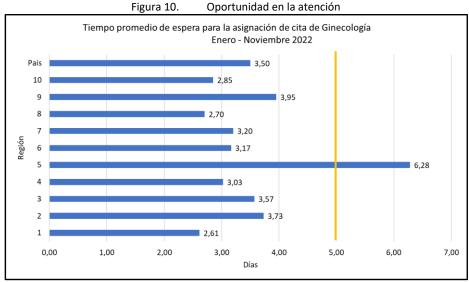
Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 5 con un tiempo promedio de 4.96 días, seguido de la región 3 con 4.03.

Figura 9. Oportunidad en la atención



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región que se encuentra más cerca al referente es la región 9 con un tiempo promedio de 4.00 días, seguido de la región 2 con 3.85 días.



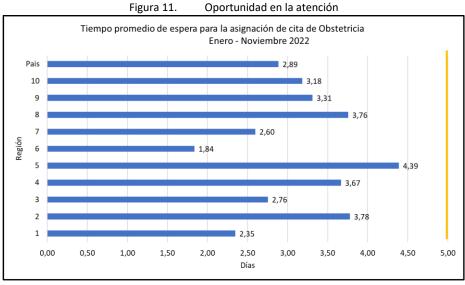
Oportunidad en la atención

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del

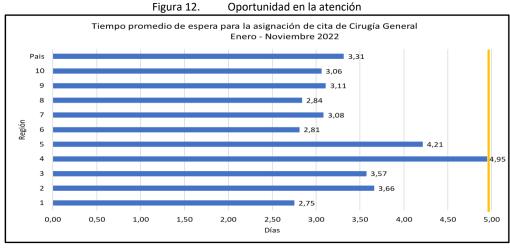


contrato con los operadores. La región que se encuentra incumpliendo este indicador es la región 5 con un tiempo promedio de 6.28 días, y la región que se encuentra más cerca del referente es la región 9 con un tiempo promedio de 3.95 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 5 con un tiempo promedio de 4.39 días, seguido de la región 2 con un tiempo promedio de 3.78 días.

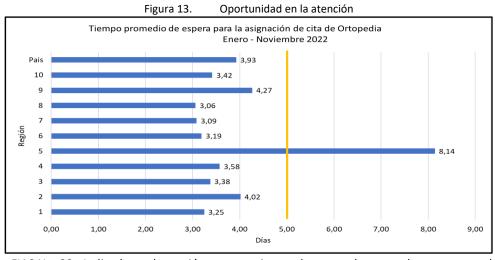


Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general se observa que el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado que es de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del

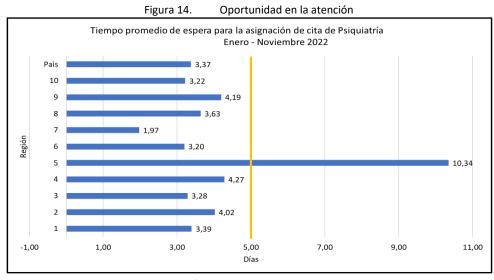


contrato con los operadores. Las regiones que se encuentran más cerca al referente es la región 4 con un 4.95 días, seguido de la región 5 con 4.21 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

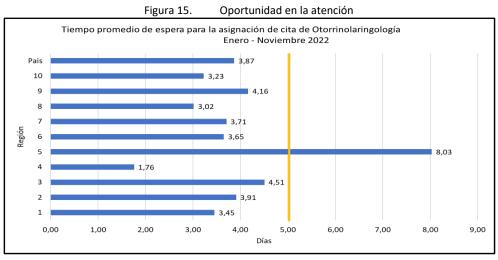
Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ortopedia se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. La región que se encuentra incumpliendo este referente es la 5 con un tiempo promedio de 8.14 días, la región que se encuentra más cerca al referente es la región 9 con un tiempo promedio de 4.48 días, seguido de la región 9 con un tiempo promedio de 4.27 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de psiquiatría se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato

con los operadores. La región que se encuentra incumpliendo este referente es la 5 con un tiempo promedio de 10.34 días, la región que se encuentra más cerca al referente es la región 9 con un tiempo promedio de 4.48 días, seguido de la región 9 con un tiempo promedio de 4.19 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de otorrinolaringología se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región 5 es la que reporta el resultado por fuera del referente con un tiempo promedio de 8.03 días, seguido de la región 3 con 4.51 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de oftalmología se observa que el 100% de las regiones cumplen con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los

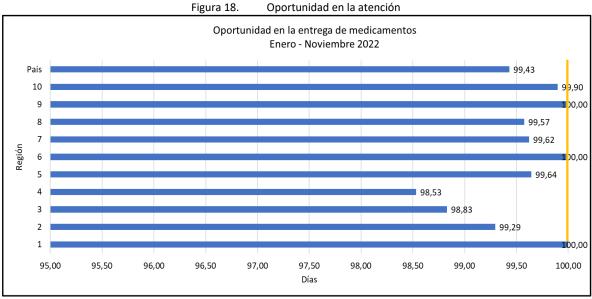


operadores. La región que se encuentra más cerca al referente es la región 4 con un tiempo promedio de 4.76 días, seguido de la región 3 con un tiempo promedio de 4.50 días.

Figura 17. Oportunidad en la atención Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Dermatología Enero - Noviembre 2022 Pais 10 3,32 3.06 3,41 3,19 1,00 2,00 3,00 4,00 6,00 5,00

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para la asignación de cita de dermatología se observa que el 90% de las regiones reportan cumplir con el referente estipulado de 5 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores. Encontramos que la región 5 es la que reporta el resultado por fuera del referente con un tiempo promedio de 5.29 días, seguido de la región 4 con 4.04 días.



Oportunidad en la atención

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Tabla 38. Entrega de medicamentos.

Variable	Total	%
Total de medicamentos solicitados	11.383.058	100

Oficina Principal

PBX (57-1) 594 5111 Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 www.fomag.gov.co





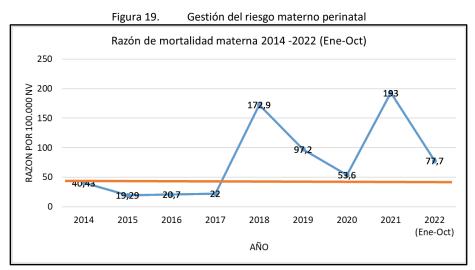
Tola de medicamentos entregados	11.317.704	99
Total de medicamentos pendientes	65.354	1

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Dentro del modelo de salud del magisterio se contempla que los medicamentos deben ser entregados a los afiliados el mismo día de su prescripción. En general todas las regiones reportan presentar un comportamiento favorable, teniendo en cuenta que el 80% está por encima del 99%, sin embargo, encontramos que las regiones 3 y 4 presentan un porcentaje de oportunidad en la entrega de medicamentos del 98.83% y 98.53% respectivamente.

En relación con los indicadores de proporción de medicamentos pendientes y proporción de medicamentos pendientes entregados en las primeras 24 horas no se logra el cumplimiento de las metas para el Magisterio, donde se presenta incumplimiento en el 90% de las regiones, siendo la región 1 la única que presenta cumplimiento, es necesario conocer que estos medicamentos pendientes en un gran porcentaje están relacionados con moléculas especiales o de medicamentos de control, sin embargo a los operadores se les realiza socialización mensual de los resultados obtenidos en los indicadores de gestión dentro de los cuales se socializan los relacionados con medicamentos, igualmente se solicita en los resultados de las auditorías o emisión de planes de mejoramiento, las acciones que adelantan para mejorar los resultados ya que estos medicamentos deben ser gestionados por el operador para garantizarlos de manera oportuna al afiliado, estos incumplimientos están directamente relacionados con los resultados obtenidos en la tasa de PQR e incluso en las tutelas presentadas por los afiliados para cada una de las regiones.

18. GESTIÓN DEL RIESGO MATERNO PERINATAL:



Fuente: SIVIGILA - FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

La razón de mortalidad materna para el magisterio para el periodo medido de Enero a Octubre de 2022 es de 77,7 por 100.000 nacidos vivos (NV), sobrepasando así el referente nacional que se

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



encuentra en 49 por 100.000 NV. Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que aún no se cuenta con el total de nacidos vivos del año 2022, dato que será ajustado para el siguiente informe de gestión, aumentando este dato que es el denominador mejorara el resultado final del año, aun así, vemos que nos encontramos por debajo del resultado del año 2018 y 2019 donde se tuvo una razón de mortalidad materna de 172.9 y 193 x 100.000 NV respectivamente.

Este comportamiento está muy relacionado con el número total de gestantes que tenemos al año pues al no ser un número amplio una sola mortalidad afecta significativamente el indicador, el total de las mortalidades son 2 para el periodo evaluado, 1 mortalidad presentada en cada una de las regiones relacionadas a continuación 7 y 10, el caso de la región 7 ya fue analizado por Fiduprevisora y la firma auditora encontrando como conclusión que el caso fue una mortalidad materna evitable e intervenible por lo que se genera planes de mejora para el operador el cual debe ser trasladado a su red prestadora según los hallazgos, el análisis de la mortalidad materna de la región 10 fue programado para realizarlo en enero 2023 teniendo en cuenta la fecha de ocurrencia del evento y a notificación en el sivigila, para este indicador se solicitó la revisión de las bases de nacidos vivos en cada una de las regiones ya que de ser posible actualizarlo mejorará el resultado del indicador.

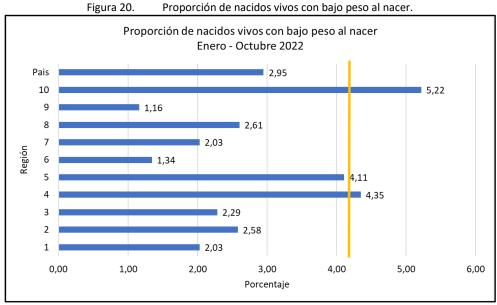


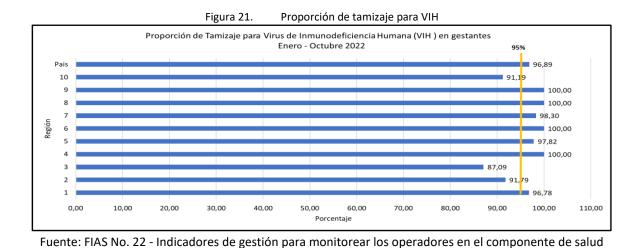
Figura 20.

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

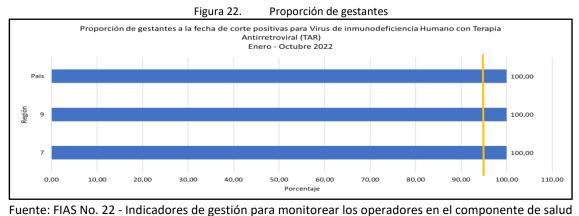
En la gráfica, se observa el comportamiento de los "bajos pesos al nacer" por región, siendo 4.2% el referente para la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el periodo evaluado encontramos que a nivel País el resultado es favorable con un 2,95%, sin embargo, se puede evidenciar que la región 10 obtiene para este periodo evaluado un resultado de 5,22% seguido de la región 4 con un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso de 4,35% incumpliendo así este indicador para el periodo evaluado, quedando muy cerca del referente planteado desde Fiduprevisora S.A.

Al compararnos con el País (Colombia) encontramos que el referente según el documento ASIS 2021, se encuentra en 5,5% con datos preliminares reportados hasta el 2019, lo que indica que el indicador sigue mostrando resultados favorables.

Estos resultados podrían estar asociados a, que las gestantes identificadas y/o captadas están asistiendo y son adherentes a las consultas de controles prenatales, durante estos controles prenatales se logra identificar hallazgos que podrían afectar el crecimiento intrauterino del feto, permitiendo realizar acciones oportunas y de esta manera evitar nacimientos con bajo peso.



Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de tamizaje para VIH en gestantes se observa que dos (30%) de las regiones reportan incumplir con el referente estipulado por la Cuenta de Alto Costo que se encuentra en >= 95, estos resultados son reportados a la supervisión de la región para revisar el hallazgo el cual puede estar relacionado más con el tema de fiabilidad por diligenciamiento errado del FIAS, de las 7 regiones restantes encontramos que todas están por encima del 96%.



Para la proporción de gestantes positivas para Virus de inmunodeficiencia Humano con Terapia Antirretroviral (TAR), a la fecha de corte, encontramos que existen 2 regiones que cuentan con población para medir este indicador, tanto la región 7 como la región 9, reportan un resultado del

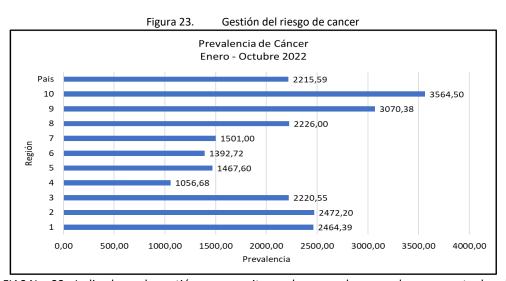
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



100%, lo que se ve reflejado en el resultado a nivel País también con un 100%, garantizando así el cumplimiento a nivel país, teniendo en cuenta que el referente de la cuenta de alto costo se encuentra en >= 95%.

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada profesional de la supervisión y se requiere que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y adicional de solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

19. GESTIÓN DEL RIESGO CÁNCER



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de cáncer en la población del magisterio, se observa que el 100% de las regiones reportan estar por encima del referente con el que cuenta la cuenta de alto costo que se encuentra en 470.9 por 100.000 afiliados. Siendo la región 4 la que, para este periodo evaluado mantiene la prevalencia de cáncer más baja frente a las demás regiones con 1056,68 por 100.000 afiliados, y la región que mantiene la prevalencia más alta en relación con las demás regiones es la región 10 con 3564,50 por 100.000 afiliados, estos resultados inciden en que el consolidado para el país se encuentre igualmente por encima del referente nacional con una prevalencia de 2215,59 por 100.000 afiliados, es importante mencionar que este tipo de indicadores no se mide ni positiva ni negativamente pues hace referencia al riesgo poblacional por esta patología o carga de enfermedad con la que cuenta cada región.

Sin embargo, se ha solicitado a cada uno de los operadores de salud contratados por el magisterio depurar las bases, revisar los diagnósticos y dejar aquellos que están confirmados para la patología, con los cuales deben realizar la gestión del riesgo de la patología y mantener los soportes clínicos actualizados con el objetivo de ir alineándonos a los datos reportados a la cuenta de alto costo.

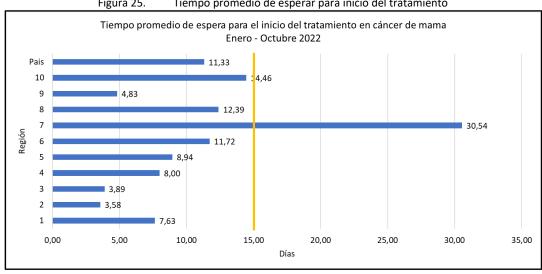


Tiempo promedio entre la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación del diagnóstico de cáncer de mama de casos incidentes Enero - Octubre 2022 Pais 11.77 10 23,46 7,10 20.67 6 17 50 20,00 8,00 17,08 8.07 0,00 5,00 10,00 15,00 20,00 25,00 Días

Figura 24. Tiempo en promedio entre la remisión de las mujeres con diagnostico

Fuente: FIAS No. 22 – Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación, se observa que el magisterio a nivel país está cumpliendo con un tiempo promedio de 11,77 días, al revisar a nivel regional se evidencia que el 40% de las regiones cumplir con el referente con el que cuenta la cuenta de alto costo que se encuentra en <= 15 días. De las regiones que no cumplen, la región 10 es la que reporta el mayor tiempo en días con 23,46, seguido de la región 3 que reporta un tiempo de 22,25 días.



Tiempo promedio de esperar para inicio del tratamiento Figura 25.

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama, se observa que el 90% de las regiones reportan estar cumpliendo



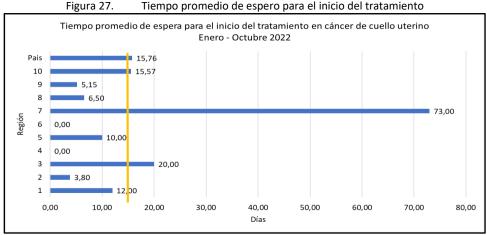
de acuerdo al referente que es el de la cuenta de alto costo que se encuentra en <= 15 días. La región que presenta resultado desfavorable es la región con un tiempo promedio reportado de 30,54 días.



Figura 26. Proporción de mujeres con citologia

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con Proporción de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumple el estándar de 30 días para la toma de colposcopia, se observa que el 90% de las regiones reportan estar por encima del referente definido por Fiduprevisora >= 95% según la ruta integral de atención en salud de cáncer de cérvix. Para el magisterio el resultado obtenido es 95,88% logrando alcanzar de igual manera el referente definido, la región que no alcanza a estar dentro del referente, es la región 4 seguido de la región 2 que reporta un 34,94% de cumplimiento.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de cuello uterino se observa que el 67% de las regiones que reportan casos (9 regiones) cumplen con el referente estipulado de <=15 días de acuerdo a lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores, para este indicador la región 4 no

reporta casos y la región 6 reporta un tiempo promedio de 0 días, en cuanto al resultado del Magisterio el indicador da como resultado menos de 1 día dando cumplimiento al referente estipulado. De las regiones que no cumplen el indicador encontramos que la región 7 es la que se encuentra más lejana del referente con 73,00 días.

Figura 28. Tiempo promedio de espero para el inicio del tratamiento Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de próstata Enero - Octubre 2022 10 27,00 9 12.29 23,63 0.00 4,19 2.53 0.00 5.00 10.00 15.00 20.00 25,00 30.00

Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

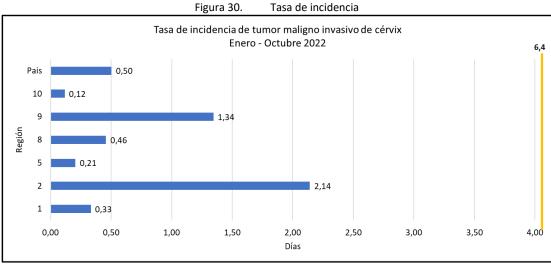
Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de próstata se observa que las 10 regiones reportan tener casos para la medición del indicador, de esas el 100% reportan cumplir con el referente estipulado de 30 días de acuerdo con lo pactado y estipulado en el Anexo No 3 del contrato con los operadores, la región que se encuentra mas cerca al referente es la región 9 con un 29 día. Para el magisterio el resultado de este indicador es de 10,84 días.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento de Leucemia Aguda Pediátrica (LAP), se observa que 3 regiones aportan casos para el indicador mencionado, las regiones 3, 7 y 10 las cuales se encuentran cumpliendo con el referente de la cuenta de alto costo que se encuentra en 9 días.

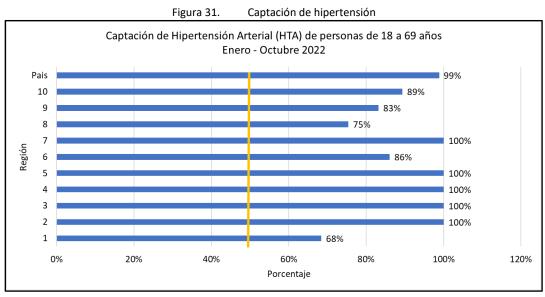




Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la tasa de incidencia de tumor maligno invasivo de cérvix, se observa que el 60% de las regiones reportaron datos para la medición del indicador, las cuales se encuentran cumpliendo con el referente de la cuenta de alto costo que se encuentra en 6.4 por 100.000 mujeres afiliadas.

20. GESTIÓN DEL RIESGO – HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de hipertensión arterial (HTA) de personas de 18 a 69 años se observa que, para el Magisterio el cumplimiento está en un 99%, observamos que el 100% de las regiones llevan un cumplimiento de la meta estipulada, dentro de las actividades se contempla replantear las metas para el 2023 ya que estas metas se calcularon

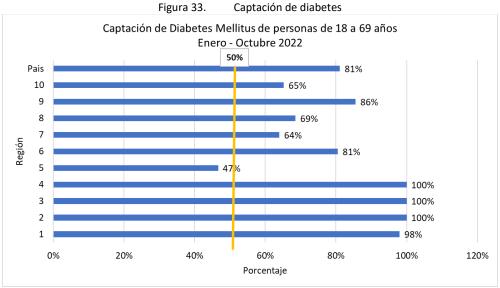


teniendo en cuenta las ejecuciones reales presentadas por cada operador para el año inmediatamente anterior y así garantizar que la población se esté cubriendo de manera adecuada.

Figura 32. Proporición de pacientes hipertensos Proporción de pacientes hipertensos controlados Enero - Octubre 2022 Pais 10 91.61 88.09 61.49 82.26 78,20 87.62 73.36 69.83 88.66 10,00 20,00 30,00 90,00 100,00 Porcentaje

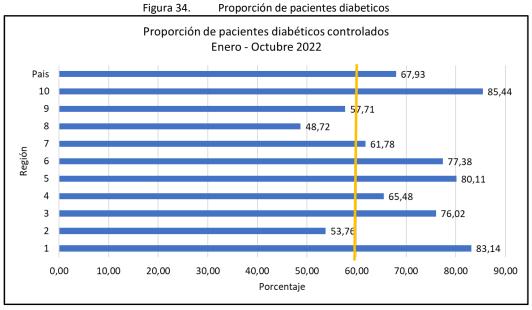
Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de pacientes con hipertensión arterial (HTA) controlados, se observa que, para el magisterio el resultado del indicador es 79,06%, donde el 100% de las regiones reportan cumplir con el referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en >= 60%. De las regiones que se encuentran más cercanas al referente es la región 8 la cual reporta un 61,49%.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años, se observa que el 90% de las regiones, cumplen con el referente dado por la cuenta de alto costo que está en >= 50%. La región 5 aunque muy cerca del referente presenta incumplimiento en este indicador, con un 47%. dentro de las actividades se contempla replantear las metas para el 2023 ya que estas metas se calcularon teniendo en cuenta las ejecuciones reales presentadas por cada operador para el año inmediatamente anterior y así garantizar que la población se esté cubriendo de manera adecuada.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

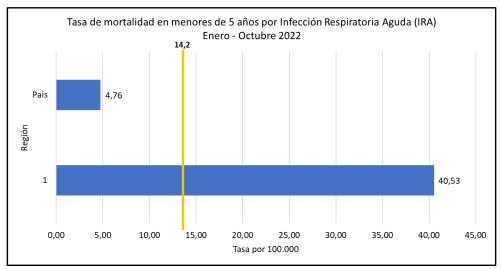
Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la proporción de diabetes mellitus (DM) controlados se observa que, a diferencia de la proporción de pacientes controlados de hipertensión arterial, el 70% de las regiones reportan cumplimiento de este indicador frente al referente que se encuentra según la cuenta de alto costo en >= 60%, para el magisterio el indicador se encuentra en 67,93%. De las regiones que reportan incumplimiento de este indicador, es la región 2, 8 y 9 la que se encuentran con el menor porcentaje de cumplimiento es la región 9 con un 48,72%.

21. GESTIÓN DEL RIESGO - OTROS GRUPOS DE RIESGO

21.1.1 MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS POR IRA-EDA O DNT:

Figura 35. Tasa de mortalidad

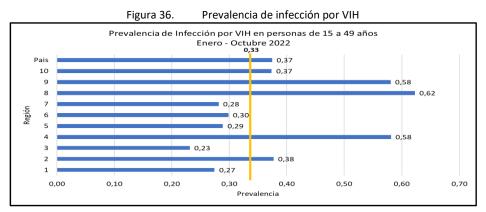




Fuente: SIVIGILA semana epidemiológica 52

Para el corte evaluado (enero a diciembre 2022), en la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se reportó un caso en la región 1 de mortalidad asociada a Infección Respiratoria Aguda (IRA), teniendo en cuenta la clasificación realizada por el Instituto Nacional de Salud frente a clasificar dentro de estos casos los fallecidos confirmados por COVID19, Fiduprevisora S.A., solicitó a la firma auditora y al operador de salud el respectivo análisis confirmando el motivo de muerte del menor como COVID19, no se reportaron casos de mortalidad en menores de 5 años relacionados con Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición (DNT). Lo anterior según el reporte del SIVIGILA con corte a semana epidemiológica 52. La tasa de mortalidad para el magisterio se encuentra dentro del referente del país, sin embargo, al verificarlo por región encontramos que la región 1 sobrepasa este referente lo anterior atribuido al bajo numero de niños menores de 5 años que pertenecen al régimen de excepción donde una mortalidad por cualquier evento refleja un incumplimiento de los indicadores.

21.1.2 PREVALENCIA DE INFECCIÓN POR VIH:

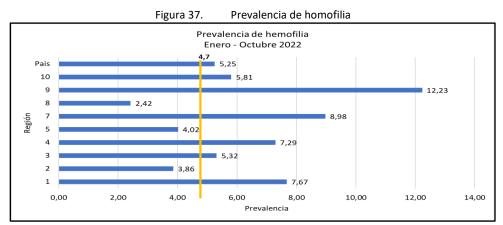


Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud



Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de Infección por VIH, el referente es la cuenta de alto costo que se encuentra en 0.33 por 100 afiliados. Para este indicador se muestra el comportamiento general donde vemos que el 50% de las regiones que reportan no alcanzan el referente sin embargo es importante tener en cuenta que este tipo de indicadores relacionan la carga de enfermedad en cada una de las regiones, por lo que no se mide ni positiva ni negativamente.

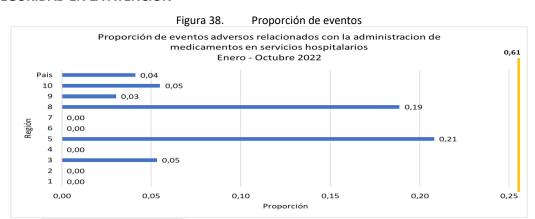
21.1.3 PREVALENCIA DE HEMOPHILIA:



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la prevalencia de hemofilia el referente es la cuenta de alto costo y se encuentra en 4.7 por 100.000 afiliados. El resultado para el Magisterio fue de 5,25 por 100.000 afiliados. Aunque este indicador no se mide ni positiva ni negativamente lo que se relaciona es la carga de enfermedad que se presenta en cada región. Para este indicador la región 6 no reporto casos de hemophilia identificados en el periodo evaluado por lo que no aporta datos para la medición del indicador ni se evidencia en la gráfica.

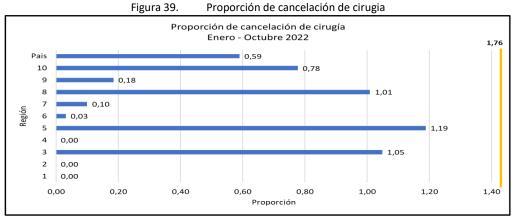
22. SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente



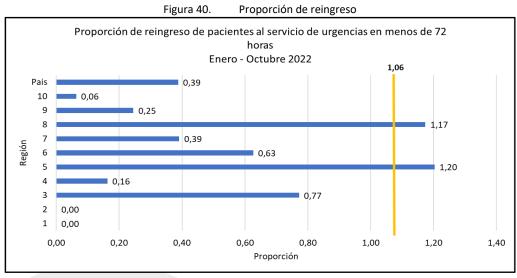
Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en <=0.61%. Observamos que el 100% de las regiones se encuentran cumpliendo el indicador, la información de aquellas regiones que reportan 0% de proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos es verificada desde la supervisión y se coteja con los motivos de quejas presentadas.



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de

Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de cancelación de cirugía, según el referente del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra en <=1.76%, observamos el 100% de las regiones reportan cumplimiento de este indicador, para el magisterio el cumplimiento fue de 0,59%.

salud



Fuente: FIAS No. 22 - Indicadores de gestión para monitorear los operadores en el componente de salud



Para el periodo evaluado y el indicador relacionado con la Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas, y teniendo en cuenta el referente 1.06% del repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social, observamos que, las regiones que no cumple con el referente son las regiones 5 y 8 presentando un resultado de 1,20% y 1,17% respectivamente.

Los resultados de estos indicadores son remitidos mensualmente a cada supervisión y se solicita que sean revisados aquellos que presentan desviaciones, con la región que corresponda y solicitar las acciones que se están tomando para mejorar o las razones por las cuales se están presentando estos resultados.

23. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS

Los usuarios se encuentran en el derecho a presentar ante su prestador de servicios de salud u otra entidad adscrita al sistema de salud, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia, el Código Contencioso Administrativo y la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, para lo cual debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- SUGERENCIA: Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso de la empresa cuyo objeto está relacionado con la prestación del servicio.
- PETICIÓN: Es una actuación por medio de la cual el usuario, de manera respetuosa, solicita a la empresa cualquier información relacionada con la prestación del servicio.
- QUEJA: Es la expresión o manifestación que le hace el usuario a la empresa por la inconformidad que le generó la prestación de nuestros servicios.
- RECLAMO: Es la oposición o contrariedad presentada por el usuario, con el objeto de que la empresa revise y evalúe una actuación relacionada con la prestación del servicio en términos económicos.

23.1.1 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SOLICITUD

En el marco de lo anterior, y al realizar el análisis de las solicitudes presentadas durante la vigencia del año 2022 por los usuarios ante los Operadores de Servicios de Salud, se presenta la clasificación por tipo de solicitud, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 39. Distribución por tipo de solicitud Enero – diciembre 2022

Región	Petición	Queja	Reclamo	Solicitud	Total	Tasa bruta solicitudes * 1000 afiliados
1	38	103	1209	102	1452	28,37
2	107	127	5303	133	5670	72,49
3	7	77	352	16	452	8,73
4	36	64	6666	755	7521	138,44
5	46	33	3078	119	3276	33,06



Región	Petición	Queja	Reclamo	Solicitud	Total	Tasa bruta solicitudes * 1000 afiliados
6	32	64	3973	118	4187	46,47
7	31	27	5785	66	5909	57,65
8	156	118	5140	3754	9168	85,24
9	26	86	2696	56	2864	58,37
10	148	635	4831	214	5828	42,38
Total	627	1334	39033	5333	46327	56,40

FUENTE: Base de solicitudes reportada por los Operadores de Servicios de Salud. Información Enero – diciembre de 2022. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, el tipo de solicitud con mayor representación fue el de Reclamo con un 84,3% del total de las solicitudes, seguido por la solicitud con un 11,5 % del total.

Por otra parte, la región con la tasa bruta anual de solicitudes más alta del año 2022 fue la región 4 con 138,44 solicitudes por cada 1000 usuarios, seguida por la región 8 con 85,24 solicitudes por cada 1000 usuarios; en contraparte, la región con la tasa más baja es la 3 con 8,73 solicitudes por cada 1000 usuarios.

23.1.2 CLASIFICACIÓN POR MOTIVO DE SOLICITUD

En la siguiente tabla, se relacionan los motivos por los cuales los usuarios instauraron las solicitudes durante el periodo de enero a diciembre 2022.

Tabla 40. Distribución por motivo de solicitud Enero – diciembre 2022

Motivo de la solicitud	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Total	%
Inoportunidad en la atención	944	4438	209	6637	1863	2108	4923	2992	1930	4158	30202	65,2
Trámites administrativos	210	276	64	88	279	833	193	5436	197	405	7981	17,2
Dispensación y completitud en la entrega de medicamento e insumos	139	779	87	730	1050	1155	734	531	595	519	6319	13,6
Actitud de servicio	134	132	85	61	43	76	32	136	110	652	1461	3,2
Cancelación de servicios	25	34	6	2	37	13	27	69	24	71	308	0,7
Otras inconformidades		11	1	3	4	2	0	4	8	23	56	0,1
Total	1452	5670	452	7521	3276	4187	5909	9168	2864	5828	46327	100

FUENTE: Base de solicitudes reportada por los Operadores de Servicios de Salud. Información Enero – diciembre de 2022. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG

Acorde a los datos anteriormente presentados, se evidencia que el mayor porcentaje de solicitudes está relacionado con inoportunidad en la atención representado por el 65,2%, en segundo lugar, trámites administrativos con el 17,2 %, dentro de este grupo se incluyen las relacionadas con reembolso por servicio farmacéutico, afiliación a beneficiario, reembolso por servicio de transporte, solicitud de certificados y/o historias clínicas, asignación de red, referencia y contrarreferencia,



información sobre atención de evento laboral y desafiliación entre otras, solicitud de traslados y/o portabilidades, entre otras.

El tercer motivo con mayor volumen de solicitudes es el de dispensación y completitud en la entrega de medicamentos con el 13,6%.

23.1.3 DISTRIBUCIÓN POR ATRIBUTO DE CALIDAD AFECTADO

A continuación, se presenta el comportamiento de las solicitudes teniendo en cuenta el atributo de calidad vulnerado.

Tabla 41. Distribución por atributo de calidad afectado. Enero – diciembre 2022

Atributo de Calidad	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Total	%
Oportunidad	980	4870	229	6624	2763	2924	5295	3347	2262	4256	33550	72,4
Satisfacción	159	284	89	113	106	122	76	3881	141	907	5878	12,7
Accesibilidad	177	189	81	39	217	977	436	1718	241	411	4486	9,7
No afecta atributo	58	10	6	704	51	63	9	33	14	77	1025	2,2
Integralidad	15	187	4	7	33	39	30	51	95	75	536	1,2
Eficiencia	28	61	10	27	50	35	43	38	27	60	379	0,8
Continuidad	27	44	18	5	51	24	8	95	53	34	359	0,8
Efectividad	3	19	9	0	4	1	10	4	27	2	79	0,2
Seguridad	2	3	6	0	0	1	2	1	2	3	20	0,0
Eficacia	3	3	0	2	1	1	0	0	2	3	15	0,0
Total	1452	5670	452	7521	3276	4187	5909	9168	2864	5828	46327	100

FUENTE: Base de solicitudes reportada por los Operadores de Servicios de Salud.

En coherencia con los datos anteriores, el atributo de calidad con mayor afectación a partir de las solicitudes radicadas por los usuarios es el de oportunidad con el 72,4% derivado del incumplimiento en los tiempos de atención, seguido del atributo de satisfacción con el 12,7% el cual es el resultado de la falta de información o respuesta a las solicitudes de los usuarios.

24. COBERTURA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCION TEMPRANA

Se entiende como actividades de protección específica, al conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que buscan garantizar la protección frente a un riesgo específico o con el fin de evitar la enfermedad, las actividades de detección temprana son aquellas que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

El monitoreo de estas actividades se realiza a cada operador mediante el formato denominado FIAS No. 12 - seguimiento a la población con intervenciones de detección temprana y protección específica. El periodo que se presenta en la tabla N° 17 es el comprendido de enero a octubre de 2022, donde se puede observar los siguientes resultados:



Tabla de calificación

Deficiente menor o igual al 50%
Regular 51 al 89%
Satisfatorio mayor o igual a 90%

Los resultados más favorables con calificación satisfactoria para el periodo evaluado, enero a octubre 2022, se presentaron en el 70.7% de las actividades programadas, siendo los programas de Cobertura de detartraje supragingival en Adultez y Vejez, la Cobertura de atenciones de primera vez por médico en salud en Primera Infancia, en general lo relacionado con el programa materno perinatal los que aportaron para que este comportamiento se lleve a cabo. Existen actividades que superan la meta, esto se debe a que se presentaron más actividades de las que se estimaron para el periodo, ejemplo con Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por médico la cual presenta un cumplimiento mayor al 100% y es debido a que se presentaron más casos de mujeres en gestación que la estimación realizada adicional a la preferencia de asistir a los controles prenatales con el profesional de medicina ya que no hay ninguna barrera de acceso para la asistencia. Situación que se tendrá en cuenta para la estimación 2023.

El 22.2% de las actividades evaluadas se encuentran en calificación deficiente, este comportamiento ha mejorado en comparación con el mismo periodo del año 2021, pasando de tener 38% de las actividades en estado deficiente al 22.2%, esta mejora podría estar asociada a la terminación de la emergencia sanitaria por Covid-19 y a la apertura de los servicios que habían sido suspendidos por la declaración de la emergencia sanitaria por Covid-19. Dentro de los programas que obtuvieron una calificación deficiente menor al 50%, se encuentran específicamente lo relacionado con cobertura de atenciones de primera vez por medicina general en los cursos de vida infancia y juventud, toma de mamografía en adultez, cobertura de serología en población gestante y control prenatal por enfermería esta última actividad teniendo en cuenta la preferencia y el fácil acceso a los controles por medicina general. Todas las actividades se miden por curso de vida teniendo en cuenta la resolución 3280 de 2018.

Tabla 42. Cobertura en actividades de protección específica y detección temprana. Enero – Octubre Año 2022

INDICADOR	Curso de vida	Meta (%)	% Cobertura Población objeto	% Cumplimiento frente a la meta (Calificación)
Cohortura do dotartraio	Adolescencia	20,00	29,02	>=100
Cobertura de detartraje	Adultez	20,00	92,02	>=100
supragingival	Vejez	20,00	55,27	>=100
Calcartura da aultaraté a da barrata	Primera Infancia	20,00	28,84	>=100
Cobertura de aplicación de barniz de flúor	Infancia	20,00	26,07	>=100
de Huor	Adolescencia	20,00	18,56	92,8
Calcartona da anticación de	Primera Infancia	20,00	61,68	>=100
Cobertura de aplicación de sellantes	Infancia	20,00	54,89	>=100
seliantes	Adolescencia	20,00	42,90	>=100
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente	Primera Infancia	95,00	169,85	>=100
Cobertura de vacunación de la triple viral de niños de un año	Primera Infancia	95,00	55,66	58,6
	Primera Infancia	40,00	82,44	>=100

Oficina PrincipalBogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111

www.fomag.gov.co





INDICADOR	Curso de vida	Meta (%)	% Cobertura Población objeto	% Cumplimiento frente a la meta (Calificación)
Cobertura de atenciones de	Infancia	100,00	44,59	44,6
primera vez por médico en salud	Adolescencia	90,00	66,37	73,7
primera vez por medico en saidd	Juventud	90,00	30,41	33,8
Cobertura de la atención en salud	Adultez	90,00	132,41	>=100
por medicina general	Vejez	20,00	116,39	>=100
Porcentaje de tamización con	Adultez	80,00	9,87	12,3
mamografía	Vejez	10,00	349,02	>=100
Cobertura de mujeres con	Juventud	20,00	57,15	>=100
citologías cervicovaginal	Adultez	90,00	930,33	>=100
Porcentaje de mujeres embarazadas con realización de serología trimestral	Materno Perinatal	100,00	27,35	27,4
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por médico	Materno Perinatal	100,00	130,84	>=100
Proporción de mujeres embarazadas con control prenatal por enfermería	Materno Perinatal	100,00	18,66	18,7
Proporción de mujeres con consulta de primera vez de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	80,00	90,01	>=100
Proporción de mujeres con consulta de control de planificación familiar	Mujeres en edad fértil	80,00	87,35	>=100
Proporción de hombres con vasectomía	Planificación Hombres	80,00	35,25	44,1

En cuanto al promedio de cumplimiento por curso de vida encontramos que, el curso de vida o grupo que presenta un cumplimiento regular es el de juventud, seguido del curso de vida Adolescencia, los cuales se ven afectados por el promedio de cumplimiento obtenido en la región 8 y 9 ya que no superan el 50%, es importante tener en cuenta que estos cumplimientos por curso de vida están dados por la ejecución de todas las actividades de protección específica y detección temprana- PEyDT que tiene asignado cada uno según resolución 3280/18 se seleccionan 26 actividades que son trazadoras para cada curso de vida, en general los curso de vida presentan un adecuado cumplimiento, donde también encontramos que se presentan "sobre ejecuciones" dadas por que las ejecuciones obtenidas superaron las estimaciones realizadas para el periodo. Con estas actividades se tendrán en cuenta las ejecuciones de 2022 para que, por histórico se realicen las estimaciones para el 2023.

Tabla 43. Cumplimiento promedio de las actividades de protección específica y detección temprana por Región

Curso de vida	% Cumplimiento promedio cobertura por Región										
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	País
Adolescencia	32,8	46,1	51,7	61,8	41,4	45,1	69,7	28,8	23,0	36,7	43,7
Adultez	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100
Infancia	37,0	43,0	48,6	72,8	41,7	40,2	55,6	40,1	25,7	36,1	44,1
Juventud	46,4	35,5	30,8	36,2	61,6	59,2	>100	26,5	19,2	45,7	40,1
Materno Perinatal	62,5	77,3	>100	95,1	96,1	64,0	75,6	52,4	>100	21,0	68,0

Oficina Principal fomag www.fomag.gov.co

Curso de vida	% Cumplimiento promedio cobertura por Región										Doío
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	País
Mujeres en edad fértil	46,6	38,9	79,8	>100	65,8	22,4	51,7	91,0	39,9	>100	54,5
Planificación Hombres	86,0	71,7	39,5	55,5	20,8	63,8	4,3	88,3	>100	85,3	57,2
Primera Infancia	74,0	>100	76,1	77,7	64,3	95,9	86,3	72,1	61,3	54,3	73,6
Vejez	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100
Total general	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100	>100

Fuente: FIAS No. 12 - SEGUIMIENTO A LA POBLACIÓN CON INTERVENCIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECIFICA

ESTIMACIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA – PEDT:

Se define estimaciones como el número de actividades que se deben realizar teniendo en cuenta la población objeto y las frecuencias de uso.

Desde la Gerencia de Salud se generó un oficio el cual fue entregado a los operadores de servicios de salud, donde se informó que, la evaluación de la ejecución de las actividades de detección temprana y protección específica del año 2022 (Enero – Octubre) se ha realizado con las estimaciones entregadas para ejecución durante el año 2022.

Lo anterior teniendo en cuenta: (i) que dadas las modificaciones normativas relacionadas con la Resoluciones 4505 de 2012, 3280 de 2018 y 202 de 2021, no han conducido, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a la actualización del anexo técnico de las estimaciones, previo a la Resolución 2020 de 2021 (permaneciendo vigente el Acuerdo 117 de 1998 sobre la planeación anual (art. 14); (ii) que los resultados obtenidos durante el año 2022, permitieron evidenciar el avances en las actividades de Detección Temprana y Protección Específica, situación que, acorde a análisis realizados por los Operadores de Servicios de Salud, tuvo relación con el retorno y reapertura de los servicios de salud, retomando la presencialidad en la gran mayoría de estos posterior a la contingencia por la pandemia por COVID19.

Adicional, se notificó que, para el cálculo de las estimaciones para el año 2022, se tendrán en cuenta las ejecuciones del año 2021, las actividades contempladas en la Resolución 3280 de 2018 y el anexo técnico de la Resolución 202 de 2021 que sustituye el de la Resolución 4505 de 2012; y de esta manera dar respuesta a las necesidades actuales del País.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – SISPRO:

Durante el año 2022, desde la Gerencia de Salud se realizaron los cargues a Web SISPRO de los informes de la Resolución 202 de 2021 de las 10 regiones para los periodos del IV trimestre de 2021 y I, II, III Trimestre de 2022.



La resolución 202 de 2021 establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

Tabla 44. Relación de informes y totales entregados a SISPRO

Periodo cargado	Total, de registros
IV Trimestre 2021 (Res.202 2021)	168.727
I Trimestre 2022 (Res.202 2021)	169.069
Il Trimestre 2022 (Res.202 2021)	249.636
III Trimestre 2022 (Res.202 2021)	280.590

Fuente: SISPRO - aplicativos misionales

El validador de esta funcionalidad no se encuentra en producción ya que este validador fue construido teniendo en cuenta la resolución 412 de 2000, la cual fue derogada por la resolución 3280 de 2018 y contiene actividades y frecuencias que presentan variaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social no ha generado un documento de validación de estas variables por lo anterior no ha sido posible realizar la actualización del validador. Ahora bien, con el ajuste al anexo técnico de la resolución 4505 de 2012 a través de la resolución 202 de 2021, este validador se encuentra en ajustes por normatividad vigente, actualmente se encuentra en pruebas de los cambios que ha realizado Digital Ware junto con la actualización de lineamientos versión 7 de la resolución 202 de 2021.

CUENTA DE ALTO COSTO – PLATAFORMA SISCAC:

Durante el año 2022, se realizaron cargues de información a la cuenta de alto costo dando respuesta a la normatividad vigente que incluye al régimen de excepción, las patologías cargadas corresponden a: Cáncer según la Resolución 247 de 2014, Artritis de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 1393 de 2015, Hemofilia según Resolución 0123 de 2015 y VIH teniendo en cuenta la Resolución 273 de 2019. A continuación, se relacionan los totales de los cargues realizados durante el 2022 discriminados por sexo y curso de vida.

Tabla 45. Relación de informes y totales entregados a SISCAC

Curso de ARTRITIS				CA	NCER			HEN	/IOFILIA	A VIH						
Vida	F	М	Total	%	F	М	Total	%	F	М	Total	%	F	М	Total	%
Primera Infancia	0	0	0	0,00	3	4	7	0,05	16	14	30	15,38	0	0	0	0,00
Infancia	0	0	0	0,00	14	21	35	0,27	27	16	43	22,05	0	0	0	0,00
Adolescencia	0	0	0	0,00	23	17	40	0,30	52	31	83	42,56	0	4	4	0,20
Juventud	34	11	45	0,99	73	66	139	1,06	28	9	37	18,97	18	206	224	11,27
Adultez	1411	177	1588	34,76	2853	653	3506	26,71	0	2	2	1,03	206	1225	1431	72,02
Vejez	2541	394	2935	64,25	5863	3537	9400	71,61	0	0	0	0,00	65	263	328	16,51
Total general	3986	582	4568	100,00	8829	4298	13127	100,00	123	72	195	100,00	289	1698	1987	100,00
%	87,26	12,7			67,26	32,74			63,1	36,9			14,5	85,5		

Vemos en la tabla anterior que, el mayor número de pacientes reportador en la cuenta de alto costo de cáncer con 13.127 pacientes que presentan algún diagnóstico de cáncer y que cumple con criterio para ser reportado, también se observa que el mayor porcentaje de las patologías se presenta en el sexo femenino, a excepción de la patología VIH donde prevalece más la enfermedad en el sexo masculino. Para Artritis y Cáncer la carga de enfermedad prevalece más en el curso de vida Vejez, mientras que para Hemofilia el curso de vida con mayor carga de enfermedad es el de adolescencia y en VIH el de adultez.

25. EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Una vez analizadas las diferentes fuentes de información teniendo en cuenta la carga de enfermedad y de eventos de interés en salud pública se obtienen los siguientes resultados: En relación a la notificación de los eventos de interés en salud pública este ha venido en aumento, desde el año 2018, al realizar la comparación entre el año 2021 y el año 2022 encontramos una variación negativa, pasando de notificar 255.168 eventos a 58.338 eventos, esta situación se explica teniendo en cuenta que el año 2021 se incluyó el reporte obligatorio de los casos de IRA leve, y los casos probables o sospechosos de IRA por virus nuevo (COVID). Del total de casos notificados para el año 2022, encontramos que el 81,7% corresponde a este nuevo virus (Cod.346).

Tabla 46. Eventos de interés en Salud Pública

	1	Total eventos not	ificados en el SIVI	GILA	
Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	% Variación año 2022 vs 2021
7.967	8.270	61.094	255.168	58.338*	-77,14

Fuente: SIVIGILA Año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.

De acuerdo con el SIVIGILA, a corte de la semana epidemiológica 52, se describen los 10 primeros eventos de interés en salud pública diferentes a IRA por virus nuevo (COVID) notificados por la red de prestadores que atienden población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. En la tabla N°53 se observa que el evento con mayor porcentaje de notificación, derivado de la pandemia es IRA por Virus Nuevo el cual aporta el 81,7% del total de notificaciones con 47.668 eventos, sin embargo se describen los 10 siguientes eventos que presentaron mayor notificación, donde las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia ocupa el primer lugar con 1.978 casos, Dengue es uno de los eventos que se encuentra siempre en los primeros lugares en la notificación encontrando para el año 2022 un total de 1.825 eventos notificados.

^{*}Del total de eventos notificados, 47.668 corresponden a IRA por virus nuevo

Tabla 47. Eventos de interés en Salud Pública

Evento Notificado	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8	Región 9	Región 10	Total general
IRA POR VIRUS	2161	4766	2462	2494	3308	7466	5816	3166	1008	15021	47668
NUEVO	2101	4700	2402	2434	3300	7400	3610	3100	1008	13021	47008
AGRESIONES POR											
ANIMALES											
POTENCIALMENTE	178	242	213	127	184	141	225	155	150	363	1978
TRANSMISORES											
DE RABIA			_					_		_	
DENGUE	75	95	137	198	585	297	252	87	14	85	1825
INFECCION											
RESPIRATORIA	55	27	63	65	47	66	201	180	102	475	1281
AGUDA GRAVE											
IRAG INUSITADA											
VIGILANCIA EN											
SALUD PÚBLICA		40-									0.10
DE LA VIOLENCIA	42	105	69	95	72	27	114	89	55	174	842
DE GÉNERO E											
INTRAFAMILIAR					440			440			
MALARIA		45	34	2	110		8	110	223	51	583
CÁNCER DE LA					_	_					_
MAMA Y CUELLO	42	61	30	16	35	27	33	115	45	91	495
UTERINO											
INTENTO DE	25	37	67	67	44	30	60	58	56	35	479
SUICIDIO											
MORBILIDAD											
MATERNA	12	19	44	23	71	45	40	36	19	32	341
EXTREMA											
VARICELA	15	20	19	28	58	16	38	23	20	53	290
INDIVIDUAL											
ESI – IRAG	40		45		_	25	_	20		44	444
(VIGILANCIA	13		15	4	5	35	2	20	6	11	111
CENTINELA)	2746	F.C. 7	2242	2255	40.40	0262	7075	4200	4067	46044	50220
Total de eventos	2746	5667	3313	3255	4840	8363	7075	4398	1867	16814	58338

Fuente: SIVIGILA semana epidemiológica 52 Año 2022.

La región que realiza el mayor número de notificaciones es la región 10 que, con 16.814 eventos notificados aporta el 28,8% del total de eventos notificados, seguido de la región 6 que aporta el 14,3% con un total de 8.363 eventos notificados.

26. FUNCIONALIDAD DE FIAS, RIPS, RED PRESTADORA Y VALIDADOR DE RESOLUCIÓN 202

El soporte del Sistema de Información Hosvital para esta Línea de Supervisión, específicamente para los Indicadores de Gestión está dado por el desarrollo de las funcionalidades de FIAS, RIPS, Red Prestadora y Validador Resolución 202 (anterior Resolución 4505).

Las mencionadas funcionalidades al finalizar el año cerraron en el siguiente estado:

- En pruebas: Validador Resolución 202.
- En producción: RIPS, FIAS, Red Prestadora y Supervisión Basada en Riesgo (explicada anteriormente).



Con estas funcionalidades, el operador realiza los cargues directamente de la información en la plataforma Hosvital de la siguiente manera:

Funcionalidad de Validador 202: Como se indicó antes, actualmente está funcionalidad no ha pasado a producción debido a que, por cambios normativos del Ministerio de Salud y Protección Social, el reporte de las actividades de esta Resolución surtió un cambio en su estructura y validaciones de acuerdo con la resolución 202 de 2021, por lo anterior, desde la gerencia de servicios de salud se están ejecutando las pruebas en el perfil de Fidupruebas Hosvital.

Funcionalidad de Red Prestadora: Con corte a diciembre de 2022, se contaba con 5484 prestadores cargados en Hosvital con una diferencia de 1330 prestadores adicionales a lo reportado por los operadores en la base de datos de red para una cobertura del 132%, la cual se explica dado que los operadores en el cargue de RIPS y FIAS de periodos anteriores o de prestaciones ordenadas por fallo de tutela así como derivadas de ingresos a urgencias en red no contratada, deben cargar estas instituciones en Hosvital para poder cargar de manera exitosa sus RIPS y FIAS.

Tabla 48. Estado de cargue en la funcionalidad Red de Prestadores. Diciembre de 2022

	COR	TE 30 DICIEMBRE	2022	
REGIÓN	HOSVITAL	REPORTE EXCEL	DIFERENCIA EXCEL VS HOSVITAL	% DE RED CARGADA EN HOSVITAL
1	330	356	26	92,7
2	516	412	-104	125,2
3	486	511	25	95,1
4	515	391	-124	131,7
5	564	421	-143	134,0
6	585	348	-237	168,1
7	1228	679	-549	180,9
8	444	343	-101	129,4
9	300	283	-17	106,0
10	516	410	-106	125,9
PAÍS	5484	4154	-1330	132,0

Fuente: Reporte mensual de Red Contratada Operadores. Reporte Hosvital funcionalidad Red Prestadora

FUNCIONALIDADES FIAS Y RIPS:

Como soporte de las actividades de supervisión, el Sistema de Información Hosvital cuenta con las funcionalidades de RIPS y FIAS en producción, dispuestas para que los operadores realicen el cargue de la información; así mismo, desde la Gerencia de Servicios de Salud se realiza seguimiento y retroalimentación semanal a los operadores, sobre la utilización de dichas funcionalidades, así como del cargue exitoso de los periodos requeridos.

Por lo anterior, se encontró que el 90% de los operadores hace uso del validador de RIPS, siendo la región 7 la única que no ha realizado intentos de cargue para ningún periodo; por otra parte, para el validador de FIAS el 90% hace uso de la funcionalidad, siendo la región 10, la única que no ha realizado intentos de cargue.



A continuación, se presenta el estado de cargues exitosos de la información de RIPS y FIAS en las funcionalidades de Hosvital por parte de los operadores, con corte a 30 de diciembre de 2022, fecha para la cual se debería contar con la información cargada hasta octubre de 2022.

Tabla 49. Seguimiento funcionalidad RIPS - diciembre de 2022.



Fuente: Reporte mensual cargue de RIPS funcionalidad Hosvital.

Tabla 50. Seguimiento funcionalidad FIAS - diciembre de 2022.

				201	9								20	20						2021 2022																					
2022 FIAS	Jun	lut	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	lut	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	luľ	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	lut	Ago	Sep	Oct
Región 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Región 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0
Región 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Región 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
Región 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Región 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Región 7	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Región 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Región 9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Región 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Reporte mensual cargue de FIAS funcionalidad Hosvital.

De lo anterior, se evidencia un aumento significativo tanto en el uso de las funcionalidades por parte de los operadores, como en el número de periodos cargados de manera exitosa de RIPS y FIAS. Sin embargo, se encuentra que solo 4 de las 10 regiones (R2, R8, R9 y R10) cumplen con el 100% de cargues exitosos de RIPS requeridos a diciembre de 2022. Así mismo, en cuanto a FIAS se encuentra que 2 de las 10 regiones (R8 y R9), cumplen con el 100% de cargues exitosos a diciembre de 2022.

Dicha situación, se constituyó en fuente de información para incluir los respectivos hallazgos en los informes de supervisión emitidos por la Gerencia de Servicios de Salud, como presuntos incumplimientos contractuales. Igualmente, a partir de agosto de 2022 se implementó la generación de un ranking del estado de cargues de RIPS y FIAS, el cual es remitido a los operadores, informando que, con base en el análisis del comportamiento del cargue de la información de RIPS y FIAS en los validadores de Hosvital, en cumplimiento de lo dispuesto en los contratos suscritos entre Fiduprevisora S.A y los Operadores de Servicios de Salud, específicamente en lo relacionado con la Cláusula Tercera "Valor del Contrato y Forma de Pago" en su Parágrafo Tercero "Condición Suspensiva de Pago" "El último pago se realizará contra la suscripción del acta de liquidación del presente Contrato, la cual debe contar con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales y certificación del Supervisor"; y dicho pago estará sujeto entre otras cosas, al cargue

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



exitoso de la información completa de RIPS y FIAS en los validadores del aplicativo Hosvital, acorde a los periodos anteriormente descritos.

27. COMITÉS REGIONALES Y REUNIÓN DE VEEDORES

Los Comités Regionales de Prestaciones Sociales se realizan en los departamentos por convocatoria de la Secretaría de Educación quienes remiten dicha invitación a Fiduprevisora S.A., que a su vez envía representantes de acuerdo a la agenda de trabajo, la cual está liderada por la Coordinación de Comités Regionales de la Vicepresidencia Fomag; hasta el mes de octubre de 2022 en representación de la Gerencia de Salud, asistía el profesional de Salud Back del CAU o quien la Gerencia de Servicio al Cliente designe y/o funcionarios de prestaciones económicas según corresponda, no obstante y para garantizar el entendimiento y cumplimiento oportuno de los compromisos, a partir de noviembre de 2022, asisten directamente funcionarios de la Gerencia de Servicios de Salud del componente salud y de Seguridad y Salud en el Trabajo para continuar dando cumplimiento al Decreto 2831 de 2005 en su artículo 6°.

Durante el año 2022 se ejecutaron las actividades de gestión de los profesionales de la Gerencia de Servicios de Salud en el desarrollo de los Comités Regionales, teniendo en cuenta las diferentes etapas (Antes, Durante y Después del Comité) acorde a los lineamientos estandarizados y actualizados por la Gerencia y la Vicepresidencia del FOMAG, en relación a los compromisos relacionados con la prestación de servicios de salud a la población afiliada.

Durante el año 2022 se realizaron 126 comités regionales, en los cuales Fiduprevisora S.A tuvo representación con los funcionarios designados acorde a lineamientos del antes, durante y después definidos.

Tabla 51. Asistencia de la Gerencia de Salud a Comités de Regionales año 2022

REGIÓN 1		REGIÓN 2	
HUILA	6	CAUCA	1
TOLIMA	4	VALLE DEL CAUCA	3
REGION 3		REGION 4	
CAQUETÁ	5	BOYACÁ	9
NARIÑO	4	CASANARE	6
PUTUMAYO	3	META	4
REGION 5		REGION 6	
BOLIVAR	4	ATLANTICO	5
CORDOBA	3	GUAJIRA	2
SUCRE	1	MAGDALENA	2
		SAN ANDRES	3
REGION 7		REGION 8	
ARAUCA	5	ANTIOQUIA	3
CESAR	6		
NORTE DE SANTANDER	7	сносо́	
SANTANDER	10		8
SANTANDEN	10		
REGION 9		REGION 10	

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





TOTAL PAÍS		126	
		VICHADA	1
RISARALDA	3	VAUPÉS	2
		GUAVIARE	3
		GUAINÍA	1
QUINDÍO	1	CUNDINAMARCA	3
		BOGOTÁ	1
CALDAS	4	AMAZONAS	3

Fuente: Matriz Comité Regionales. Componente Salud 2021. Gerencia de Servicios de Salud.

De los compromisos generados en los comités regionales, de acuerdo al seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2022, se encontró que el 96,8% se encuentran cerrados y el 3.1% restante se encuentran aún abiertos en gestión para su cumplimiento, estos últimos corresponden a compromisos bajo responsabilidad de los Operadores de Seguridad y Salud en el Trabajo que han requerido de gestión adicional para lograr el cumplimiento. A continuación, se detalla el estado de los compromisos de los Comités por Región:

Tabla 52. Estado de Compromisos de Comités Regionales año 2022

REGIÓN	ABIERTO	CERRADO	TOTAL
1	0	37	37
2	0	7	7
3	1	28	29
4	0	69	69
5	0	19	19
6	2	40	42
7	3	65	68
8	1	4	5
9	0	4	4
10	3	34	37
Total país	10	307	317

Fuente: Matriz Comité Regionales. Componente Salud 2022. Gerencia de Servicios de Salud.

28. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2020 28.1

Durante el año 2022 se ejecutaron los contratos adjudicados con la invitación 002 del 2020 que tiene como objetivo la contratación de la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional para realizar las siguientes actividades:

- Exámenes ocupacionales periódicos
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad



- Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas laborales
- Evaluación médica ocupacional de reintegro laboral (con o sin reubicación)
- Análisis de puesto de trabajo

Dentro del año 2022 se suscribieron 2 otrosíes con el fin de prorrogar los contratos adjudicados con la invitación 002 del 2020 de la siguiente manera:

- En el mes de marzo del 2022 se suscribió otrosí No. 2 para prorrogar por seis (6) meses
- En el mes de septiembre se suscribió otrosí No. 3 para prorrogar por cuatro (4) meses

Tabla 53.. Información de contratos Seguridad y Salud en el Trabajo Invitación Pública 002 de 2020

OPERADOR / REGIÓN	No. DE CONTRATO	PRESUPUESTO Valor del contrato	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Acta de inicio)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si №1	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si Nº2	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si №3
APREHSI (NORTE)	12076-007-2020	\$ 4.749.224.000	28/09/2020	27/03/2022	30/09/2022	31/01/2023
SUMIMEDICAL (OCCIDENTE)	12076-006-2020	\$ 5.773.260.727	29/09/2020	26/03/2022	30/09/2022	31/01/2023
UT RIESGOS LABORALES 2020 (CENTRO)	12076-008-2020	\$ 4.039.490.000	28/09/2020	26/03/2022	30/09/2022	31/01/2023
UT RIESGOS LABORALES 2020 (ORIENTE)	12076-010-2020	\$ 3.706.245.000	28/09/2020	26/03/2022	30/09/2022	31/01/2023
UT RIESGOS LABORALES 2020 (SUROCCIDENTE)	12076-009-2020	\$ 3.513.560.000	28/09/2020	26/03/2022	30/09/2022	31/01/2023

28.2 **ESTADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Durante el año 2022, para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio se mantuvo la prestación de actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo según los lineamientos e instrucciones emitidas por el Consejo Directivo del FOMAG.

Tabla 54. Ejecución de los contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo invitación 002 del 2020

REGION	PRESUPUESTO	ACTIVIDADES PROYECTADAS	Ejecución física	Costo ejecución física (25/12/2022)	% Ejecución física reportada	Costo pendiente de ejecución (25/12/2022)	% PENDIENTE POR EJECUTAR
NORTE	\$ 4.749.224.000	52.696	34.745	\$ 3.265.136.000	68,80%	\$ 1.484.088.000	31,20%
OCCIDENTE	\$ 5.773.260.727	42.111	33.564	\$ 4.485.280.300	77,70%	\$ 1.287.980.427	22,30%
CENTRO	\$ 4.039.490.000	50.090	49.121	\$ 3.866.860.000	95,70%	\$ 172.630.000	4,30%
ORIENTE	\$ 3.706.245.000	40.691	34.865	\$ 3.002.550.000	81,00%	\$ 703.695.000	19,00%
SUROCCIDENTE	\$ 3.513.560.000	38.014	34.585	\$ 2.771.515.000	78,90%	\$ 742.045.000	21,10%
TOTALES	\$ 21.781.779.727	223.602	186.880	\$ 17.391.341.300	83,60%	\$ 4.390.438.427	16,40%



Dentro la supervisión de los contratos de Seguridad y salud en el Trabajo en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas invitación 002 del 2020 por parte de los operadores se estableció que el operador UT riesgos laborales 2020 en las regiones de Centro, oriente y sur occidente tuvo el mayor porcentaje de ejecución seguido por el operador Sumimedical con la región occidente con un porcentaje del 77.70% y Atención Prehospitalaria Y Seguridad Industrial APREHSI LTDA con un 68.80%. Logrando durante vigencia de estos contratos un porcentaje total de 83.06% de ejecución como se evidencia en la tabla a continuación.

INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2020 28.3

Durante el año 2022 se ejecutó el contrato derivado de la invitación publica 003 del 2020, N.º 12076-006-2021 al contratista BELISARIO VELASQUES & ASOCIADOS SAS, que busca diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la batería de Riesgo Psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio.

Dentro del año 2022 se suscribieron 2 otrosíes con el fin de prorrogar los contratos adjudicados con la invitación 003 del 2020 de la siguiente manera:

- En el mes de mayo del 2022 se suscribió otrosí No. 1 para prorrogar por seis (6) meses la ejecución de actividades por parte del contratista para continuidad del objeto del
- En el mes de noviembre nuevamente se suscribió otrosí No. 2 para prorrogar por cinco (5) meses, información descrita en la siguiente tabla:

Tabla 55. Información de contrato Seguridad y Salud en el Trabajo Invitación Pública 003 de 2020

OPERADOR / REGIÓN	No. DE CONTRATO	PRESUPUESTO Valor del contrato	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Acta de inicio)	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si Nº1	FECHA FINAL DEL CONTRATO (Otro si №2
BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	12076-006- 2021	\$45,809,107,200	10/05/2021	30/11/2022	15/04/2023

28.4 **ESTADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Así mismo, en la invitación publica 003 del 2020 con corte a 31 de diciembre de 2022 para el levantamiento de la información de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles el operador ejecutó el 93.92%, que corresponde al total de lo ejecutado de lo que se contrató en dicha invitación.

Es de anotar que para la invitación publica se estableció un total de 43.849 sedes educativas a las cuales se les realizaría el levantamiento de las matrices de peligros. Sin embargo, durante la vigencia

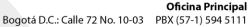


del contrato las secretarias de educación territorial han informado al operador Belisario Velásquez un total de 4.748 sedes a las cuales se debe incluir dicha aplicación. En las siguientes tablas se muestra los resultados de la ejecución por secretarias:

Tabla 56. Ejecución de matrices con corte a 31/12/2022 de invitación 003 del 2020

SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	
FACATATIVA	26	26	100,00%	
IPIALES	83	83	100,00%	
MALAMBO	21	21	100,00%	
PALMIRA	119	119	100,00%	
PITALITO	158	158	100,00%	
SABANETA	9	9	100,00%	
ZIPAQUIRA	38	38	100,00%	
HUILA	1.453	1.446	99,52%	
CARTAGENA	205	204	99,51%	
BUCARAMANGA	126	125	99,21%	
DOSQUEBRADAS	74	73	98,65%	
MAICAO	206	203	98,54%	
SOLEDAD	52	51	98,08%	
MEDELLIN	426	415	97,42%	
GIRARDOT	35	34	97,14%	
QUINDIO	278	270	97,12%	
APARTADO	67	65	97,01%	
SINCELEJO	94	91	96,81%	
FLORIDABLANCA	62	60	96,77%	
FUSAGASUGA	60	58	96,67%	
CUCUTA	230	222	96,52%	
MONTERIA	258	249	96,51%	
RIOHACHA	276	266	96,38%	
MAGANGUE	82	79	96,34%	
RISARALDA	603	580	96,19%	
NEIVA	171	164	95,91%	
ARMENIA	73	70	95,89%	
SOACHA	67	64	95,52%	
BARRANQUILLA	231	220	95,24%	
CHÍA	21	20	95,24%	
PIEDECUESTA	83	79	95,18%	
CIENAGA	124	118	95,16%	
LORICA	143	136	95,10%	
SOGAMOSO	58	55	94,83%	

SECRETARIA	TOTAL MATRICES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
MANIZALES	134	124	92,54%
RIONEGRO	40	37	92,50%
GIRON	63	58	92,06%
POPAYAN	135	124	91,85%
LA GUAJIRA	570	523	91,75%
CUNDINAMARCA	2.724	2.495	91,59%
SANTANDER	2.382	2.174	91,27%
VALLEDUPAR	193	176	91,19%
VILLAVICENCIO	170	155	91,18%
SAHAGUN	117	106	90,60%
JAMUNDÍ	74	67	90,54%
FUNZA	20	18	90,00%
MAGDALENA	959	863	89,99%
NORTE SANTANDER	2.097	1.881	89,70%
BOGOTA	815	730	89,57%
IBAGUE	239	213	89,12%
GUAINIA	99	88	88,89%
BOYACA	2.233	1.981	88,71%
BUGA	70	62	88,57%
TULUA	121	107	88,43%
PASTO	155	137	88,39%
CAUCA	2.551	2.241	87,85%
CARTAGO	48	42	87,50%
ENVIGADO	24	21	87,50%
NARIÑO	2.357	2.055	87,19%
CALDAS	1.166	1.015	87,05%
YOPAL	107	93	86,92%
VALLE	1.331	1.156	86,85%
BOLIVAR	1.422	1.232	86,64%
MOSQUERA	21	18	85,71%
CASANARE	603	507	84,08%
SAN ANDRES	25	21	84,00%
FLORENCIA	187	156	83,42%
CORDOBA	1.586	1.309	82,53%



www.fomag.gov.co





ITAGUI	37	35	94,59%
URIBIA	543	513	94,48%
SUCRE	839	791	94,28%
PEREIRA	186	175	94,09%
CALI	361	339	93,91%
CESAR	1.272	1.194	93,87%
BARRANCABERM EJA	114	107	93,86%
BELLO	65	61	93,85%
ATLANTICO	221	207	93,67%
DUITAMA	31	29	93,55%
TOLIMA	1.970	1.842	93,50%
TUNJA	46	43	93,48%
YUMBO	46	43	93,48%
SANTA MARTA	200	186	93,00%

META	1.119	922	82,39%
QUIBDÓ	132	108	81,82%
ANTIOQUIA	4.619	3.490	75,56%
BUENAVENTURA	231	163	70,56%
ARAUCA	583	396	67,92%
GUAVIARE	272	176	64,71%
VICHADA	301	169	56,15%
PUTUMAYO	1.063	592	55,69%
CAQUETA	1.346	739	54,90%
AMAZONAS	132	66	50,00%
TUMACO	379	188	49,60%
СНОСО	1.295	606	46,80%
VAUPES	139	63	45,32%
TURBO	205	83	40,49%

Durante el desarrollo de las aplicaciones de batería de riesgo psicosocial por parte de los docentes y directivos docentes en los cuales se pretende identificar los diferentes riesgos a nivel psicosocial dentro de las Secretarías de Educación a nivel nacional, el operador reporto dentro de su ejecución el 58.07% que corresponde al total de las baterías a implementar dentro del contrato.

De igual manera que las matrices, durante el desarrollo del contrato al aumentar las sedes aumentaron los docentes y directivos docentes, por lo que de 292.695 pasaron a 334.912 docentes y directivos docentes. Es decir que durante el 2022 se incluyeron 42.217 docentes y directivos docentes a los cuales se les debe tener en cuenta para ejecutar los instrumentos para identificar los diferentes riesgos a nivel psicosocial.

Por lo que a corte al 31 de diciembre de 2022 se encuentran los siguientes resultados por secretarias:

Tabla 57. Ejecución de baterías de riesgo psicosocial, corte a 31/12/2022 de invitación 003 del 2020

SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
FACATATIVA	762	752	98,69%
GIRON	930	895	96,24%
ITAGUI	1.236	1.186	95,95%
PITALITO	1.146	1.061	92,58%
APARTADO	1.028	948	92,22%
YUMBO	690	632	91,59%
FLORIDABLANCA	1.191	1.085	91,10%

SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
MALAMBO	603	388	64,34%
FUSAGASUGA	765	486	63,53%
BOGOTA	35.955	21.415	59,56%
TUNJA	864	506	58,56%
CARTAGENA	5.107	2.837	55,55%
RIONEGRO	729	402	55,14%
PASTO	2.578	1.419	55,04%



SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
CALDAS	5.035	4.572	90,80%
MEDELLIN	11.592	10.334	89,15%
BUCARAMANGA	2.850	2.489	87,33%
GIRARDOT	480	419	87,29%
SAN ANDRES	377	326	86,47%
CIENAGA	1.015	875	86,21%
SOGAMOSO	847	723	85,36%
DUITAMA	753	640	84,99%
PIEDECUESTA	1.091	924	84,69%
FUNZA	392	331	84,44%
TULUA	1.133	939	82,88%
JAMUNDÍ	727	599	82,39%
SANTA MARTA	3.128	2.571	82,19%
BELLO	2.022	1.656	81,90%
PALMIRA	1.976	1.590	80,47%
SINCELEJO	2.118	1.695	80,03%
CARTAGO	730	584	80,00%
SABANETA	270	216	80,00%
BARRANCABERM EJA	1.487	1.176	70.00%
	10.319	8.136	79,09%
BOLIVAR MAGANGUE	1.222	961	78,84%
WAGANGUE	1.222	901	78,64%
MAGDALENA	8.029	6.243	77,76%
PEREIRA	3.007	2.313	76,92%
MANIZALES	2.504	1.900	75,88%
MOSQUERA	529	400	75,61%
DOSQUEBRADAS	1.343	998	74,31%
SOACHA	2.188	1.615	73,81%
BUENAVENTURA	2.336	1.716	73,46%
SANTANDER	8.139	5.950	73,10%
ENVIGADO	680	491	72,21%
QUINDIO	2.122	1.516	71,44%
VILLAVICENCIO	3.806	2.670	70,15%
RISARALDA	2.833	1.957	69,08%
CUNDINAMARCA	10.919	7.540	69,05%
CALI	7.212	4.973	68,95%
AMAZONAS	796	546	68,59%
VAUPES	450	306	68,00%

SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA	
RIOHACHA	2.052	1.112	54,19%	
NEIVA	2.290	1.191	52,01%	
ZIPAQUIRA	626	320	51,12%	
BOYACA	8.423	4.231	50,23%	
META	4.197	2.050	48,84%	
VALLEDUPAR	2.616	1.277	48,81%	
VALLE	6.079	2.921	48,05%	
CHÍA	592	239	40,37%	
LORICA	1.201	468	38,97%	
TOLIMA	8.204	3.065	37,36%	
IPIALES	1.001	372	37,16%	
ANTIOQUIA	19.551	7.184	36,74%	
CUCUTA	4.176	1.503	35,99%	
NARIÑO	8.483	2.859	33,70%	
MAICAO	1.717	559	32,56%	
LA GUAJIRA	3.874	1.235	31,88%	
ATLANTICO	4.313	1.357	31,46%	
SUCRE	6.605	2.047	30,99%	
MONTERIA	3.400	1.038	30,53%	
HUILA	6.250	1.785	28,56%	
YOPAL	1.293	356	27,53%	
BARRANQUILL A	7.133	1.948	27,31%	
SAHAGUN	935	253	27,06%	
TURBO	1.571	424	26,99%	
SOLEDAD	2.012	517	25,70%	
CAUCA	10.806	2.661	24,63%	
POPAYAN	1.680	385	22,92%	
CASANARE	2.589	493	19,04%	
CESAR	6.178	1.074	17,38%	
GUAVIARE	853	132	15,47%	
ARAUCA	2.652	370	13,95%	
NORTE SANTANDER	6.764	901	13,32%	
CORDOBA	10.609	1.400	13,20%	
URIBIA	1.307	162	12,39%	
CAQUETA	3.272	379	11,58%	
VICHADA	680	66	9,71%	
QUIBDÓ	1.484	135	9,10%	

Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 www.fomag.gov.co





SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
IBAGUE	3.176	2.107	66,34%
BUGA	738	484	65,58%
GUAINIA	409	265	64,79%
ARMENIA	1.680	1.081	64,35%

SECRETARIA	TOTAL POBLACIÓN DOCENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN POR SECRETARIA
FLORENCIA	1.283	114	8,89%
СНОСО	4.298	289	6,72%
PUTUMAYO	3.795	209	5,51%
TUMACO	2.024	41	2,03%

Se está desarrollando un proceso de estructuración para los contratos de SST proyectado a 4 años para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) al 100%.

Durante el año 2022 se logró ejecutar la invitación publica para la cotización de las actividades que permitirá establecer un presupuesto para implementar SG-SST

29. ÁREA FINANCIERA

CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES 29.1

De acuerdo a la gestión realizada durante la vigencia 2022, los contratos ejecutados para la Prestación de Servicios Medico asistenciales que fueron adjudicados mediante las Invitaciones Públicas 002 y 006 de 2017 cuyo objeto es la "Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive", para tener una cobertura total dentro del territorio nacional en diez (10) Regiones distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 58. Operadores Vigentes Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

REGION	No. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	31-May-23
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	31-May-23
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	31-May-23
4	12076-002-2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	31-May-23
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	31-May-23



REGION	No. CONTRATO	NIT	PRESTADOR	Fecha inicio	Fecha Final
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	31-May-23
7	12076-003-2018	901.153.056-7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	1-mar-18	31-May-23
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	31-May-23
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	31-May-23
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	31-May-23

Al corte de diciembre de 2022 estos contratos cuentan con los siguientes Otrosíes:

- Otrosí No 1: Se suscribió en abril de 2021 con los 10 operadores mediante el cual se incorporó el recobro por pago de tutelas y se eliminó el Fondo de Distribución del Riesgo.
- Otrosí No. 2: Se suscribió en noviembre de 2021 para las regiones 1,2,3,5,6,8,9 y 10 y para regiones 4 y 7 se suscribió en febrero de 2022. Con este Otrosí se prorrogaron los contratos hasta el 31 de octubre de 2022 con adición de recursos.
- Otrosí No. 3: Se suscribió en octubre de 2022 para todas las 10 regiones con prórroga hasta el 31 de mayo de 2023 y adición de recursos.

29.1.1 VALOR INICIAL Y EJECUCIÓN ACUMULADA:

A continuación, se indican los valores ejecutados acumulados al cierre de la vigencia 2022 de los contratos producto de las Invitaciones Públicas Nº 002 y 006 de 2017, el cual contiene el siguiente porcentaje de ejecución:

Tabla 59. Ejecución Acumulada Para efectos legales y fiscales los contratos son de "cuantía indeterminada pero determinable".

		AUTORIZAC	CIÓN PAGO	CONTRAT	OS SERVICIOS DE SALUD	- FONDO NACIONAL D	DE PRESTACIONES SOCI	ALES DEL MA	GISTERIO	
					INVITACION PUBLICA	No. 002 DE 2017 y 00	6 DE 2017			
R	EGIO N	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL + ADICIONES OTROSI No. 2 y OTROSI No. 3	Ejecutado en diciembre 2022 (*)	Ejecución acumulada a diciembre 31 de 2022	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Por Ejecutar
	1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 529.579.238.115	\$ 10.225.649.666	\$ 541.873.010.282	102,32%	-\$ 12.293.772.167	-2,32%
	2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 818.816.239.825	\$ 16.771.552.061	\$ 883.173.476.397	107,86%	-\$ 64.357.236.572	7,86%
	3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 538.715.679.794	\$ 9.921.845.560	\$ 530.731.524.364	98,52%	\$ 7.984.155.430	1,48%
	4	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar- 18	31-may- 23	\$ 532.308.018.542	\$ 10.208.139.647	\$ 516.469.198.432	97,02%	\$ 15.838.820.110	2,98%



	AUTORIZAC	CIÓN PAGO	CONTRAT	OS SERVICIOS DE SALUD			ALES DEL MA	GISTERIO	
		1	1	INVITACION PUBLICA	No. 002 DE 2017 y 00		ı		ı
REGIO N	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL + ADICIONES OTROSI No. 2 y OTROSI No. 3	Ejecutado en diciembre 2022 (*)	Ejecución acumulada a diciembre 31 de 2022	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Por Ejecutar
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 1.006.101.410.948	\$ 18.542.292.491	\$ 994.304.610.120	98,83%	\$ 11.796.800.828	1,17%
ORGANIZACIÓN 6 CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. 23-nov- 17			31-may- 23	\$ 853.892.098.434	\$ 17.287.370.391	\$ 907.489.652.719	106,28%	-\$ 53.597.554.285	6,28%
7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB	1-mar- 18	31-may- 23	\$ 985.749.053.761	\$ 20.455.261.674	\$ 1.037.120.855.070	105,21%	-\$ 51.371.801.309	-5,21%
8	REDVITAL UT	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 1.137.497.168.796	\$ 22.539.409.291	\$ 1.199.190.478.256	105,42%	-\$ 61.693.309.460	-5,42%
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS 23-nov- 31		31-may- 23	\$ 528.784.765.823	\$ 11.368.654.205	\$ 606.913.955.098	114,78%	-\$ 78.129.189.275	-14,78%
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov- 17	31-may- 23	\$ 1.441.983.103.770	\$ 29.113.141.276	\$ 1.539.534.757.053	106,77%	-\$ 97.551.653.283	-6,77%
	TOTALES			\$ 8.373.426.777.808	\$ 166.433.316.263	\$ 8.756.801.517.791	104,58%	-\$ 383.374.739.983	-4,58%

Fuente Área Financiera – Gerencia de Salud FOMAG

29.1.2 EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2022 - PAGOS AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Tabla 60. – Relación de los Pagos por Conceptos, Autorizados por la Gerencia de Servicios de Salud en la Vigencia Enero - diciembre de 2022, para las diez (10) Regiones.

	REGION 1- UNION TEMPORAL TOLIHUILA											
CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO												
CÁPITA	\$ 9.489.323.837	\$ 10.046.879.490	\$ 10.018.438.341	\$ 10.037.996.273	\$ 10.041.552.082	\$ 10.061.959.794	\$ 10.067.076.338					
JUNTA REGIONAL												
TUTELAS												
TOTAL	\$ 9.489.323.837	\$ 10.046.879.490	\$ 10.018.438.341	\$ 10.037.996.273	\$ 10.041.552.082	\$ 10.061.959.794	\$ 10.067.076.338					

	REGION 1- UNION TEMPORAL TOLIHUILA										
CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL F											
CÁPITA	\$ 10.099.808.259	\$ 10.152.147.499	\$ 10.175.305.523	\$ 10.209.191.732	\$ 10.225.649.666	\$ 120.625.328.833					
JUNTA REGIONAL						\$0					
TUTELAS						\$0					
TOTAL	\$ 10.225.649.666	\$ 120.625.328.833									

	REGION 2 - COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.											
CONCEPTO	CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO											
CÁPITA	CÁPITA \$15.431.608.431 \$16.315.496.010 \$16.288.414.044 \$16.338.930.209 \$16.397.168.074 \$16.445.233.529 \$16.503.515.135											
JUNTA REGIONAL												
TUTELAS	UTELAS \$ 66.810.352 \$ 301.328											
TOTAL	\$ 15.431.608.431	\$ 16.315.496.010	\$ 16.355.224.396	\$ 16.338.930.209	\$ 16.397.469.402	\$ 16.445.233.529	\$ 16.503.515.135					



	REGION 2 - COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.										
CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO											
CÁPITA	\$ 16.543.077.469	\$ 16.621.106.035	\$ 16.672.964.684	\$ 16.724.655.305	\$ 16.771.552.061	\$ 197.053.720.986					
JUNTA REGIONAL						\$ 0					
TUTELAS	TUTELAS \$ 63.796.675 \$ 143.609.780 \$ 274.518.1										
TOTAL	TOTAL \$16.543.077.469 \$16.621.106.035 \$16.736.761.359 \$16.868.265.085 \$16.771.552.061 \$197.328.239.121										

	REGION 3 - UNION TEMPORAL SALUDSUR 2										
CONCEPTO	CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO										
CÁPITA	\$ 9.199.648.113	\$ 9.734.091.529	\$ 9.717.567.258	\$ 9.752.213.788	\$ 9.773.666.528	\$ 9.792.348.764	\$ 9.801.697.689				
JUNTA REGIONAL											
TUTELAS	TUTELAS \$ 23.261.241										
TOTAL	TOTAL \$ 9.199.648.113 \$ 9.734.091.529 \$ 9.717.567.258 \$ 9.752.213.788 \$ 9.773.666.528 \$ 9.815.610.005 \$ 9.801.697.689										

	REGION 3 - UNION TEMPORAL SALUDSUR 2										
CONCEPTO	DICIEMBRE	TOTAL PAGADO									
CÁPITA	\$ 9.822.956.455	\$ 9.862.998.744	\$ 9.902.016.953	\$ 9.922.634.550	\$ 9.921.845.560	\$ 117.203.685.931					
JUNTA REGIONAL						\$0					
TUTELAS				\$ 23.261.241							
TOTAL \$ 9.822.956.455 \$ 9.862.998.744 \$ 9.902.016.953 \$ 9.922.634.550 \$ 9.921.845.560 \$ 117.226											

	REGION 4 - UNION TEMPORAL MEDISALUD											
CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO												
CÁPITA	\$ 9.434.676.807	\$ 10.004.176.643	\$ 9.943.193.667	\$ 9.982.356.689	\$ 10.010.332.590	\$ 10.030.465.670	\$ 10.056.652.415					
JUNTA REGIONAL							\$0					
TUTELAS					\$ 72.375.417	\$ 354.359.643	\$0					
TOTAL	\$ 9.434.676.807	\$ 10.004.176.643	\$ 9.943.193.667	\$ 9.982.356.689	\$ 10.082.708.007	\$ 10.384.825.313	\$ 10.056.652.415					

	REGION 4 - UNION TEMPORAL MEDISALUD										
CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGA											
CÁPITA	\$ 10.078.506.797	\$ 10.121.941.521	\$ 10.140.497.119	\$ 10.161.574.167	\$ 10.181.658.536	\$ 120.146.032.622					
JUNTA REGIONAL						\$0					
TUTELAS		\$ 289.625.210		\$ 91.564.288	\$ 26.481.111	\$ 834.405.669					
TOTAL	\$ 10.078.506.797	\$ 10.411.566.731	\$ 10.140.497.119	\$ 10.253.138.455	\$ 10.208.139.647	\$ 120.980.438.291					

	REGION 5 - UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO											
CONCEPTO	CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO											
CÁPITA	\$ 17.278.458.549	\$ 18.321.955.853	\$ 18.221.034.479	\$ 18.282.840.259	\$ 18.326.397.976	\$ 18.345.107.114	\$ 18.360.498.005					
JUNTA REGIONAL												
TUTELAS												
TOTAL	TOTAL \$17.278.458.549 \$18.321.955.853 \$18.221.034.479 \$18.282.840.259 \$18.326.397.976 \$18.345.107.114 \$18.360.498.009											

	REGION 5 - UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO											
CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO												
CÁPITA	\$ 18.385.927.552	\$ 18.423.685.087	\$ 18.455.323.490	\$ 18.493.396.608	\$ 18.518.811.011	\$ 219.413.435.983						
JUNTA REGIONAL						\$0						
TUTELAS	TUTELAS \$ 23.481.480 \$ 23.481.48											
TOTAL	\$ 18.385.927.552	TOTAL \$ 18.385.927.552 \$ 18.423.685.087 \$ 18.455.323.490 \$ 18.493.396.608 \$ 18.542.292.491 \$ 219.436.917.463										

REGION 6 - ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CÁPITA	\$ 15.910.579.831	\$ 16.890.684.187	\$ 16.799.002.283	\$ 16.869.181.873	\$ 16.914.942.369	\$ 16.955.766.853	\$ 16.994.594.812
JUNTA REGIONAL							
TUTELAS				\$ 1.608.000			
TOTAL	\$ 15.910.579.831	\$ 16.890.684.187	\$ 16.799.002.283	\$ 16.870.789.873	\$ 16.914.942.369	\$ 16.955.766.853	\$ 16.994.594.812

	REGION 6 - ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.										
CONCEPTO	CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO										
CÁPITA	\$ 17.029.226.646	\$ 17.115.566.963	\$ 17.178.107.709	\$ 17.237.617.924	\$ 17.287.370.391	\$ 203.182.641.841					
JUNTA REGIONAL						\$ 0					
TUTELAS						\$ 1.608.000					
TOTAL	\$ 17.029.226.646	\$ 17.115.566.963	\$ 17.178.107.709	\$ 17.237.617.924	\$ 17.287.370.391	\$ 203.184.249.841					

	REGION 7 - TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB										
CONCEPTO	EPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO										
CÁPITA	\$ 18.908.881.351	\$ 20.049.908.368	\$ 19.962.748.499	\$ 20.024.590.584	\$ 20.088.134.439	\$ 20.136.557.081	\$ 20.185.139.839				
JUNTA REGIONAL						\$ 4.254.526	\$ 5.960.445				
TUTELAS						\$ 124.580.800	\$ 245.054.627				
TOTAL	\$ 18.908.881.351	\$ 20.049.908.368	\$ 19.962.748.499	\$ 20.024.590.584	\$ 20.088.134.439	\$ 20.265.392.407	\$ 20.436.154.911				

	REGION 7 - TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB										
CONCEPTO	CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO										
CÁPITA	\$ 20.226.391.590	\$ 20.312.408.770	\$ 20.369.901.091	\$ 20.416.759.541	\$ 20.451.039.024	\$ 241.132.460.176					
JUNTA REGIONAL						\$ 10.214.971					
TUTELAS		\$ 131.553.928	\$ 44.933.942		\$ 4.222.650	\$ 550.345.947					
TOTAL	\$ 20.226.391.590	\$ 20.443.962.698	\$ 20.414.835.033	\$ 20.416.759.541	\$ 20.455.261.674	\$ 241.693.021.094					

	REGION 8 - REDVITAL UT										
CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO											
CÁPITA	\$ 20.814.978.168	\$ 22.020.504.392	\$ 22.005.680.794	\$ 22.072.868.575	\$ 22.138.017.632	\$ 22.208.436.280	\$ 22.244.590.480				
JUNTA REGIONAL											
TUTELAS						\$ 4.701.898					
TOTAL	\$ 20.814.978.168	\$ 22.020.504.392	\$ 22.005.680.794	\$ 22.072.868.575	\$ 22.138.017.632	\$ 22.213.138.178	\$ 22.244.590.480				

	REGION 8 - REDVITAL UT											
CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGAL												
CÁPITA	\$ 22.297.335.806	\$ 22.385.600.905	\$ 22.449.954.876	\$ 22.496.816.149	\$ 22.539.409.291	\$ 265.674.193.348						
JUNTA REGIONAL						\$0						
TUTELAS						\$ 4.701.898						
TOTAL	\$ 22.297.335.806	\$ 22.385.600.905	\$ 22.449.954.876	\$ 22.496.816.149	\$ 22.539.409.291	\$ 265.678.895.246						

	REGION 9 - COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.										
CONCEPTO	CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO										
CÁPITA	\$ 10.530.593.061	\$ 11.160.822.768	\$ 11.121.921.779	\$ 11.146.653.540	\$ 11.172.595.572	\$ 11.201.705.081	\$ 11.223.069.809				
JUNTA REGIONAL											
TUTELAS											
TOTAL	\$ 10.530.593.061	\$ 11.160.822.768	\$ 11.121.921.779	\$ 11.146.653.540	\$ 11.172.595.572	\$ 11.201.705.081	\$ 11.223.069.809				

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111

www.fomag.gov.co





	REGION 9 - COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.										
CONCEPTO	CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO										
CÁPITA	\$ 11.247.459.315	\$ 11.291.738.903	\$ 11.318.763.740	\$ 11.348.086.548	\$ 11.368.654.205	\$ 134.132.064.321					
JUNTA REGIONAL						\$0					
TUTELAS				\$ 102.030.502		\$ 102.030.502					
TOTAL	\$ 11.247.459.315	\$ 11.291.738.903	\$ 11.318.763.740	\$ 11.450.117.050	\$ 11.368.654.205	\$ 134.234.094.823					

	REGION 10 - UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ										
CONCEPTO	CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO										
CÁPITA	\$ 26.825.878.927	\$ 28.416.879.750	\$ 28.359.722.518	\$ 28.500.055.159	\$ 28.592.270.213	\$ 28.672.928.153	\$ 28.724.381.051				
JUNTA REGIONAL						\$ 19.079.046					
TUTELAS					\$ 1.895.370	\$ 9.137.841					
TOTAL	TOTAL \$ 26.825.878.927 \$ 28.416.879.750 \$ 28.359.722.518 \$ 28.500.055.159 \$ 28.594.165.583 \$ 28.701.145.040 \$ 28.724.381.051										

	REGION 10 - UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ										
CONCEPTO	CONCEPTO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL PAGADO										
CÁPITA	\$ 28.744.455.083	\$ 28.913.840.315	\$ 28.990.668.649	\$ 29.027.442.399	\$ 29.074.836.427	\$ 342.843.358.644					
JUNTA REGIONAL	\$ 12.730.428	\$ 3.725.578	\$ 8.598.294	\$ 31.017.600		\$ 75.150.946					
TUTELAS			\$ 14.980.918	\$ 76.176.861	\$ 38.304.849	\$ 140.495.839					
TOTAL	\$ 28.757.185.511	\$ 28.917.565.893	\$ 29.014.247.861	\$ 29.134.636.860	\$ 29.113.141.276	\$ 343.059.005.429					

Se observa que, en 2022 se efectuaron pagos a las 10 Uniones Temporales por conceptos de cápita, junta regional, y tutelas por un valor total de *Un billón novecientos sesenta y un mil cuatrocientos* seis millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro Pesos Moneda Corriente. (\$ 1.961.406.922.684).

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones y definido en los contratos de los operadores de Servicios de Salud, para el año 2022 el valor de la cápita se ajustó en un 5,42% el cual corresponde al incremento por suficiencia señalado en la UPC, acorde a la Resolución No. 00002381 del 28 de diciembre de 2021 y Circular Externa 0062 del 30 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo la Base de Datos trasladada a los Operadores de Salud para el pago de la cápita mensual, fue suministrada por la Dirección de Automatización de la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, previas validaciones y depuraciones realizadas por dicha área.

29.2 PROCESO DE COMPENSACION (Ajustes de Cápita y Compensación De Usuarios)



Ajustes De Cápita:

Dado el mecanismo de pago anticipado de la cápita, es decir, la cancelación de un periodo determinado con datos al cierre del periodo anterior, aunado al cambio de parámetros en la vigencia fiscal para el mes de enero de cada año, se presentan algunos periodos en rezagos, pendientes por reconocer al Operador. En virtud de lo anterior, la Fiduciaria cuenta con esta información correspondiente a cada periodo el cual será reconocido al operador junto con los usuarios compensados por novedades extemporáneas para el mismo periodo.

Compensación de Usuarios:

Como consecuencia de la objeción de los Operadores al descuento de la UPCM para aquellos usuarios cuyas novedades fueron reportadas extemporáneamente por parte de los entes territoriales, durante el II Semestre de 2022 la Fiduciaria continúa la revisión de la información para generar los resultados de la compensación excluyendo los referidos usuarios, los cuales serán reconocidos al Operador y cobrados a los entes territoriales.

Una vez se reciban las nuevas bases de datos ajustadas por parte de la Dirección de Automatización de la Fiduciaria, se procederá a notificar los nuevos resultados a los Operadores.

Según lo anterior, se ajustaron las fechas del proceso de compensación de la siguiente manera:

2018: 28-02-2023 2019: 31-03-2023 2020: 31-03-2023 2021: 31-05-2023 2022: 30-06-2023

2023 Sem I: 30-09-2023

A continuación, se presenta la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio detallada por Región, por Departamento, por cotizantes y beneficiarios al cierre del 31 de diciembre de 2021, la cual asciende a 828.678 usuarios.



Tabla 61. Relación Usuarios Actualizados Diciembre 2021

REGION	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	UPC ADICIONAL	COTIZANTE DOCENTE	COTIZANTE PENSIONADO	SUSTITUTO PENSIONAL	TOTAL POBLACION POR DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACION POR REGION
REGION	HUILA	11,728	6	12,838	448	142	25,162	
1	TOLIMA	11,447	12	14,735	430	191	26,815	51,977
BECION	CAUCA	10,408	3	14,978	220	186	25,795	
REGION 2	VALLE DEL CAUCA	20,872	13	30,066	1,009	339	52,299	78,094
	CAQUETA	4,927	1	5,473	52	61	10,514	
REGION 3	NARIÑO	14,612	1	17,636	904	240	33,393	52,489
J	PUTUMAYO	3,99		4,493	66	33	8,582	
	BOYACA	12,522	7	14,825	1,506	171	29,031	
REGION 4	CASANARE	4,561	1	4,446	163	34	9,205	55,1
+	META	7,36	2	9,109	325	68	16,864	
	BOLIVAR	17,289	2	18,84	292	156	36,579	
REGION 5	CORDOBA	21,893	6	19,05	173	246	41,368	100,944
J	SUCRE	12,268	2	10,51	115	102	22,997	
	ATLANTICO	19,718	13	19,687	890	249	40,557	
REGION	GUAJIRA	8,241	1	9,748	208	43	18,241	00.050
6	MAGDALENA	15,64	11	14,299	436	175	30,561	90,259
	SAN ANDRES	278		597	19	6	900	
	ARAUCA	2,741	1	3,097	43	32	5,914	
REGION	CESAR	12,038	2	11,514	489	138	24,181	103,362
7	NORTE DE SANTANDER	13,284	8	14,569	398	185	28,444	
	SANTANDER	19,584	22	23,06	1,879	278	44,823	
REGION	ANTIOQUIA	36,064	9	58,281	1,357	462	96,173	100 041
8	СНОСО	4,753		6,9	137	78	11,868	108,041
	CALDAS	7,17	1	12,022	534	138	19,865	
REGION 9	QUINDIO	4,467	8	6,555	389	93	11,512	49,29
,	RISARALDA	7,396	2	9,773	602	140	17,913	
	AMAZONAS	1,089		865	36	8	1,998	
	CUNDINAMARCA	14,252	16	16,169	1,808	128	32,373	
REGION	DISTRITO CAPITAL	36,525	27	57,103	5,546	411	99,612	139,122
10	GUAINIA	411		460	11	5	887	
	GUAVIARE	857	1	1,004	15	6	1,883	
_	VAUPES	673		409	7		1,089	
	VICHADA	557		705	18		1,28	
	TOTAL	359,615	178	443,816	20,525	4,544	828,678	828,678

Fuente: aplicativo Hosvital



Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

29.3 **CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL**

En desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3 del Manual de Contratación del FOMAG, Fiduprevisora S.A. con cargo a los recursos del FOMAG, se realizó el proceso licitatorio a través de la Invitación Publica No. 005 de 2017 cuyo Objeto es: Contratar LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A.

Durante el desarrollo de este proceso, se adjudicó mediante contrato suscrito No 12076-001-2018 a D&G CONSULTORES S.A la **ZONA 1**, conformada por los siguientes operadores:

Región	No. Contrato	NIT	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final
1	12076-012- 2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	31-may-23
2	12076-006- 2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	31-may-23
3	12076-011- 2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	31-may-23
4	12076-002- 2018	901.153.500-6	UNION TEMPORAL MEDISALUD	1-mar-18	31-may-23
9	12076-009- 2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA	23-nov-17	31-may-23
10	12076-013- 2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	23-nov-17	31-may-23

Tabla 62. Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 1

La fecha de iniciación del contrato fue del 31 de enero de 2018, mediante Otrosí No 1, suscrito el 28 de diciembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-001-2018 hasta el 15 de enero de 2022; mediante Otrosí No 2, suscrito el 14 de enero de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Ocho Mil Trecientos Noventa Y Seis Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mcte (\$8.396.631.850) al valor del contrato; mediante Otrosí No 3, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Seis Mil Ciento Doce Millones Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Siete Pesos Mcte

(\$6.112.747.987). De acuerdo con el Otrosí No 3, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Cincuenta Y Seis Mil Novecientos Sesenta Y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Y Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Pesos Mcte (\$56.964.259.984).

Para la **ZONA 2** (que fue declarada como desierta en la Invitación No. 005 de 2017), conformada por las regiones 5, 6, 7 y 8, se realizó un nuevo proceso a través de la InvitaciónPública No. 002 de 2018 la cual derivó en la adjudicación para el **CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018** con quien se suscribió el contrato No. 12076-007-2018 con fecha de inicioel 17 de agosto de 2018; Mediante Otrosí No 1, suscrito el 12 de abril de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-007-2018 hasta el 31 de octubre de 2022 y se adicionaron Cuatro Mil Setecientos Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Veintidós Pesos Mcte (\$4.708.411.122) al valor del contrato; Mediante Otrosí No 2, suscrito el 31 de octubre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato No 12076-007-2018 hasta el 31 de mayo de 2023 y se adicionaron Cinco Mil Setecientos Doce Millones Ochocientos Setenta Y Dos Mil Ciento Sesenta Y Un Pesos Mcte (5.712.872.161). De acuerdo con el otrosí No 2, el valor total del contrato quedó establecido en la suma de Cuarenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Millones Setecientos Treinta Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos Mcte (\$47.453.730.348).

La firma auditoria CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018, tiene a cargo los servicios de auditoría integral para la ZONA 2, conformada por los siguientes operadores:

REGION No. Contrato NIT Prestador Fecha inicio Fecha Final UNION TEMPORAL DEL 5 12076-008-2017 901.126.909-1 23-nov-17 31-may-23 NORTE REGION CINCO ORGANIZACIÓN CLINICA 6 12076-007-2017 890.102.768-5 23-nov-17 31-may-23 GENERAL DEL NORTE S.A. UNIÓN TEMPORAL UT RED 7 12076-003-2018 901.153.056-7 1-mar-18 31-may-23 **INTEGRADA FOSCAL - CUB** 8 12076-010-2017 901.126.938-3 **REDVITAL UT** 23-nov-17 31-may-23

Tabla 63. Contratos Operadores de Servicios de Salud Zona 2

El enfoque de los componentes administrativo y financiero de las auditorías integrales a los Operadores de Salud, para la ZONA 1 y 2, se relaciona con el seguimiento, evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos derivados de la Invitación Pública (IP) No. 002 e IP No. 006 de 2017; asimismo sobre el cumplimiento de la Metodología de la Supervisión Basada en Riesgo que debe aplicarse en la Auditoría Integral.

La perspectiva de las auditorias es realizar el seguimiento a las obligaciones contractuales con el fin de promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios médico- asistenciales a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y susfamilias.



En relación con las obligaciones financieras de los Prestadores de Servicios de Salud, el contrato refiere:

- a) Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato.
- b) Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en losArtículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.
- c) De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social de sus trabajadores y exigir igual condición a sus contratantes para cada pago.
- d) Asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada.

Validadas las Obligaciones Financieras, las auditorías reportaron:

29.3.1 INFORME EJECUTIVO DE LAS AUDITORIAS FINANCIERAS

El objetivo de la auditoria fue realizar verificación y seguimiento a las obligaciones financieras en cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública No. 002 y 006 de 2017, Pliego de Condiciones y los contratos de prestación de servicios médico-asistenciales suscritos entre Fiduciaria la Previsora S.A. y los operadores de salud.

Respecto de las obligaciones financieras se establece que los operadores de servicios de salud que conforman la zona 1 y zona 2 para la vigencia 2021, realizaron el pago de los aportes al régimen de seguridad social de sus trabajadores, las cuales fueron respectivamente certificados por los revisores fiscales de los asociados a las Uniones Temporales y aportados mensualmente en el trámite de pago de la cápita.

HALLAZGOS FINANCIEROS:

Para el año 2022, a continuación, se suministra la información de los principales hallazgos evidenciados en el Componente Financiero, de los Contratos de Prestación de Servicios deSalud, obtenidos a partir de los informes de Supervisión del I, II y III Trimestre del año 2022. Dado que, a la fecha, se encuentra en construcción el informe de Supervisión del IV Trimestre de 2022.

En cuanto al Componente financiero, como característica principal para todos los diez (10) Operadores de Salud, se encuentra el incumplimiento de la Obligación Financiera No.1 relacionada con la Reserva Técnica, la cual señala:



"... OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato una reserva técnica equivalente a la sumatoria de una (1) UPCM mensuales por todos sus afiliados de conformidad con el valor estimado del contrato..."

Hasta el tercer trimestre del año 2022, los Operadores no han cumplido con la Obligación Financiera No 1, relacionada con la constitución de la reserva técnica, por cuanto no han presentado los instrumentos financieros, acorde con lo requerido por la Vicepresidencia Jurídica para su aprobación e informado a todos los operadores, en donde se indicaclaramente los tres (3) instrumentos aceptados como son:

- ١. Garantía Bancaria
- II. Certificado de Depósito a Término (CDT)
- III. Fiducia en Garantía

Según la Vicepresidencia Jurídica, estos instrumentos financieros fueron seleccionados por la posibilidad de restringir los recursos en su administración, su alta liquidez, gravámenes, medidas preventivas, o de cualquier naturaleza que impida su disponibilidad inmediata y desembolso.

Se evidenció que los Operadores de Servicios de salud de las regiones 3, 4, 7 y 10, han registrado cartera en mora mayor a 91 días con su Red Prestadora de Servicios, proveedoresy otros servicios subcontratados que tienen relación directa con el objeto contractual en lostérminos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011.

Lo anterior, refleja un incumplimiento de la Obligación Financiera No.2, la cual señala:

"... OBLIGACIONES FINANCIERAS

2. Pagar oportunamente a las IPS, proveedores y otros servicios subcontratados que tengan relación directa con el objeto contractual, en los términos señalados en los Artículos 56 y 57 Ley 1438 de 2011..."

Los estados de cartera de los Operadores de las regiones 3, 4, 7 y 10 con su red prestadorade servicios de salud se ven reflejado de la siguiente manera:

- Región 3: Cartera con edad mayor a 361 días.
- Región 4: Cartera con edades de 91 a 180 días.
- Región 7: Cartera con edad mayor a 361 días.
- Región 10: Cartera con edad de 91 a 120 días.



Se evidenció que el Operador de Servicios de Salud de la región 3, de acuerdo con los indicadores financieros, el índice de liquidez se encuentra por debajo de la meta establecida, incumpliendo la Obligación General 2, relacionada con el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y financiero, así como los requisitos ponderables ofertados, durante todo el término de ejecución del contrato y la Obligación General 3, relacionada con mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia para atender sus obligaciones de acuerdo con la metodología que para el efecto defina la sociedad Fiduprevisora administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la nación FNPSM.

Se evidenció que el Operador de Servicios de Salud de la región 8, de acuerdo con los indicadores financieros, el índice de rentabilidad sobre patrimonio y el índice de Rentabilidad sobre Activos, durante el segundo trimestre de 2022, se encontraron por debajo de la meta establecida; incumpliendo de esta manera la Obligación General 2, relacionada con el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y financiero, así como los requisitos ponderables ofertados, durante todo el término de ejecución del contrato y la Obligación General 3, relacionada con mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia para atender sus obligaciones de acuerdo con la metodología que para el efecto defina la sociedad Fiduprevisora administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la nación FNPSM.

29.3.2 PAGOS AUDITORIAS INTEGRALES – 2022

Durante la vigencia 2022, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de auditorías integrales a las firmas D&G Consultores Zona 1 y Calidad Fomag Zona 2, de la siguiente manera:

Tabla 64.. Pagos Auditorias Integrales Zona 1 y Zona 2, año 2022.

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	Pago Contractual	No. Factura	Valor autorizado	Estado
7/02/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	44	DGF-141	\$ 839.663.185	Cancelado
16/02/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	45	DGF-144	\$ 839.663.185	Cancelado
25/03/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	46	DGF-148	\$ 839.663.185	Cancelado
11/05/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	47	DGF-156	\$ 839.663.185	Cancelado
25/05/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	48	DGF-160	\$ 839.663.185	Cancelado
14/06/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	49	DGF-161	\$ 839.663.185	Cancelado
11/07/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	50	DGF-168	\$ 839.663.185	Cancelado
1/09/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	51	DGF-184	\$ 839.663.185	Cancelado
21/10/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	52	DGF-190	\$ 839.663.185	Cancelado
9/11/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	53	DGF-195	\$ 839.663.185	Cancelado
16/12/2022	12076-001-2018	D&G CONSULTORES S.A	\$ 56.964.259.984	54	DGF-202	\$ 839.663.185	Cancelado
17/02/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	39	CF-24	\$ 784.735.187	Cancelado

www.fomag.gov.co

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	Pago Contractual	No. Factura	Valor autorizado	Estado
30/03/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	40	CF-25	\$ 784.735.187	Cancelado
27/04/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	41	CF-26	\$ 784.735.187	Cancelado
18/05/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	42	CF-27	\$ 784.735.187	Cancelado
14/06/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	43	CF-28	\$ 784.735.187	Cancelado
9/08/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	44	CF-29	\$ 784.735.187	Cancelado
23/08/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	45	CF-30	\$ 784.735.187	Cancelado
21/10/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	46	CF-31	\$ 784.735.187	Cancelado
9/11/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	47	CF-32	\$ 784.735.187	Cancelado
13/12/2022	12076-007-2018	CONSORCIO CALIDAD FOMAG 002-2018	\$ 47.453.730.348	48	CF-33	\$ 784.735.187	Cancelado

Fuente: Otros pagos autorizados de enero a diciembrede 2022 – Área financiera

29.3.3 AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

FIDUPREVISORA S.A. obrando como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 12076-005-2017 con la empresa D&G CONSULTORES S.A. Identificada con NIT 830.063.028-7, que tiene por objeto "(...) EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el Fondo para distribución del riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud por la prestación de los servicios medico asistenciales generales y especializados a los afiliados al régimen exceptuado del Magisterio Nacional – FNPMS y sus beneficiarios (...)"

Con el propósito de garantizar los servicios de Auditoría a las Cuentas Médicas radicadas por los Operadores de Servicios de Salud, mediante Otrosí No 1, suscrito con D&G Consultores S.A el 28 de diciembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2023.

Durante la vigencia 2022, no se presentaron facturas para autorización de pagos por concepto de auditorías de cuentas medicas por parte de la firma D&G.



A continuación, se presenta el estado financiero del contrato al corte del 31 de Diciembre de 2022:

Tabla 65. Pagos Auditorias Cuentas Médicas, año 2021.

REGIÓN	TERCERO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR FACTURADO A DICIEMBRE 31 DE 2022	VALOR PAGADO ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE 2022	SALDO CONTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2022 (POR FACTURAR)
TODO EL PAIS	D&G CONSULTORES S.A	12076-005- 2017	\$13,920,000,000	\$7.265.111.420	\$7.265.111.420	\$6.654.888.580

29.4 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS IP No. 003 DE 2011 Y SA No. 001 DE 2012 VIGENCIA MAYO 1 DE 2012 – NOVIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se informa que Fiduciaria La Previsora S.A., en su condición de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continúa el proceso judicial de liquidación de los contratos de la SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FNPSM 001-2012.

Lo anterior debido a que sobre los Proyectos de Acta de Liquidación Bilateral remitidos por la Fiduciaria, las Uniones Temporales manifestaron la NO aceptación de la misma, y, en consecuencia, presentaron demandas arbitrales en contra de Fiduciaria la Previsora S.A., las cuales cursan ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

A continuación, se relacionan los cinco (5) contratos con Operadores de Salud que prestaron sus servicios para el periodo 2012-2017/18, con los respectivos pagos realizados y reflejados en los proyectos de actas de liquidación, según la siguiente información:

Tabla No. 65 Pagos realizados a los contratos de servicios de salud en Liquidación

	PA	GOS REALIZADO	OS A LOS CONTRATOS SERVIC	CIOS DE SALU	D - FOMAG	
	SELECCIÓN PÚ	BLICA LP-FNPSI	VI 003 DE 2011 -SELECCIÓN A	BREVIADA SA	A- FNPSM 001	L DE 2012
REGIÓN	ÓN No. Contrato NIT		Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	Sumatoria Ejecución
1	12076-011- 2012	900540569-1	U.T. MAGISALUD 2	1-ago-12	22-nov-17	\$ 1.121.820.664.423
2	12076-003- 2012	900520316-8	U.T. MEDICOL SALUD 2012	1-may-12	28-feb-18	\$ 1.413.802.225.306
3	12076-004- 2012	900519281-7	U.T. DEL NORTE REGION 3	1-may-12	22-nov-17	\$ 1.257.718.305.539
4	12076-005- 2012	900520614-8	U.T. MAGISTERIO REGION 4	1-may-12	22-nov-17	\$ 1.196.424.156.575
5	12076-006- 2012	900519354-6	U.T. ORIENTE REGION 5	1-may-12 28-feb-18		\$ 1.088.066.536.659
			TOTAL			\$ 6.077.831.888.502

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





Es pertinente señalar que, los valores de ejecución presentados en la tabla anterior, corresponden a los pagos efectuados durante la vigencia de los contratos, es decir hasta la fecha de finalización de cada uno de ellos.

Los pagos posteriores a la finalización de cada contrato se presentan en el capítulo de Tribunales de Arbitramento y Procesos Ejecutivos.

El balance financiero elaborado por Fiduprevisora y remitido a los Operadores en los Proyectos de Actas de Liquidación reflejó la siguiente información:

Tabla 66. Balance Financiero – Contratos Regiones 1,2,3,4 y 5

REGIÓN	Saldo Reconocido al Contratista Saldo a favor del FOMAG		Diferencia
R1	\$ 39.977.775.753	\$ 73.043.740.061	-\$ 33.065.964.308
R2	\$ 27.569.489.541	\$ 83.112.402.629	-\$ 55.542.913.088
R3	\$22.727.102.673	\$ 70.309.557.400	-\$ 47.582.454.727
R4	\$ 44.830.599.046	\$ 67.812.656.112	-\$ 22.982.057.066
R5	\$ 26.606.994.053	\$ 75.996.913.441	-\$ 49.389.919.388
TOTAL	\$ 161.711.961.066	\$370.275.269.643	\$208.563.308.577

Los valores registrados tienen en cuenta todos los conceptos pendientes de pago a favor de las Uniones Temporales y los conceptos de saldos a favor del FOMAG. Según el balance financiero referido en la tabla anterior asimismo se observa una diferencia a favor del FOMAG, sin embargo, ya se han proferido Laudos Arbitrales y Demanda Ejecutiva con valores a reconocer a algunos Operadores de Salud, como se indica a continuación.

29.5 TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, PROCESOS EJECUTIVOS, AMIGABLE COMPONEDOR

29.5.1 Tribunales de Arbitramento, Procesos Ejecutivos – Contratos en Liquidación.

En el marco de los contratos en liquidación vigencia 2012-2017/8, los operadores de salud han instaurado Tribunales de Arbitramento y Demandas Ejecutivas para dirimir controversias en la ejecución de los mismos. Es así que, durante la vigencia 2022, La Fiduciaria La Previsora S.A. fue notificada de los siguientes Laudos y Proceso Ejecutivo, cuyas cifras se presentan a continuación con intereses proyectados al corte del 31 de diciembre de 2022, así:



Tabla 67. Laudos y Demandas Ejecutivas Notificadas en 2022 – Contratos En Liquidación

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	TOTAL CON INTERESES / INDEXACION (*) PROYECTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2022
5	U.T ORIENTE REGION 5	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 124296	\$ 142.726.184.393,67
5	U.T ORIENTE REGION 5	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 121242	\$ 131.304.579.990,76
3	UT NORTE REGION 3	FIDUPREVISORA - FOMAG	DEMANDA EJECUTIVA RAD: 2018-00319	\$ 203.748.610.912,35
1	UT MAGISALUD 2	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 122343	\$ 59.279.705.047,15 (*)
2	UT MEDICOL SALUD 2012	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 121708	\$ 109.837.726.084,74
3	UT NORTE REGION 3 - 120447	FIDUPREVISORA - FOMAG	LAUDO 120447	\$ 28.278.493.824,92
				\$ 675.175.300.253,59

De la tabla anterior, es preciso señalar que Fiduciaria La Previsora solicitó los Recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dar cumplimiento al pago de las 6 sentencias, sin embargo, el Ministerio mediante el Decreto 2620 del 29-12-2022 y la Resolución 3611 del 30-12-2022 publicados el 30 de diciembre de 2022, aprobó los Recursos para las primeras 5 Sentencias las cuales ascienden a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$646.896.806.428,67), recursos que, según el Ministerio, serán desembolsados en las primeras semanas del mes de enero de 2023.

Respecto al Laudo 120447 por valor de \$28.278.493.824,92 los recursos serán gestionados en el presupuesto de la vigencia 2023 y desembolsados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en dicho periodo.

Finalmente se indica que existe un proceso en curso, el cual no ha sido notificado de manera formal a la Fiduciaria, con la siguiente pretensión:

Tabla 68. Proceso en Curso sin Notificación Formal al Corte de Diciembre 31 de 2022 – Contrato En Liquidación.

REGION	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONCEPTO	VALOR
1	UT MAGISALUD 2 -122343	FIDUPREVISORA - FOMAG	Pendiente Última Cápita	\$ 18.976.935.807,00

29.5.2 Tribunales Amigable componedor – Contratos Vigentes

En el marco de los contratos de salud actuales y vigentes, los operadores han solicitado la aplicación contractual de la Cláusula de Amigable Componedor, para dirimir controversias en la ejecución de los mismos. A continuación, se presenta la tabla de Pretensiones al corte de diciembre 31 de 2022, así:

Tabla 69. Pretensiones Amigable Componedor al Corte de Diciembre 31 de 2022 – Contrato Vigentes Salud Con información allegada por Operadores en segundo semestre de 2022

REGION	OPERADOR	Reclamaciones por UPCM: Valor dejado de reconocer por corrección del PLUS al 64,25% (1,58%) Corte 31-12-2020	Valor Dejado de Reconocer por No Considerar Porcentaje de Incremento Parcial en Nuevas Tecnologías	Valor Dejado de Reconocer por Diferencia en Base de Liquidación de la UPC Anual	Intereses Moratorios Bajo Normatividad Aplicable	TOTAL PRETENSIONES POR UPCM.	ATENCIONES COVID	TUTELAS FACTURADAS A LA FIDUCIARIA y NO AL PATRIMONIO (Diferencias por NIT)	TOTALES
R1	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 3.122.717.649	\$ 1.840.085.415	\$ 9.624.919.673	\$ 5.552.439.265	\$ 20.140.162.002	\$ 17.564.053.307		\$ 37.704.215.309
R2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	\$ 5.106.229.237	\$ 3.016.529.246	\$ 14.509.467.859	\$ 8.579.444.865	\$ 31.211.671.207	\$ 8.079.000.000	\$ 1.991.478.269	\$ 41.282.149.476
R3	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	\$ 3.080.544.892	\$ 1.820.437.281	\$ 9.468.122.695	\$ 5.487.376.643	\$ 19.856.481.511	\$ 11.103.772.941		\$ 30.960.254.452
R4	UNION TEMPORAL MEDISALUD					\$0	\$ 10.445.607.842		\$ 10.445.607.842
R5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	\$ 5.758.531.619	\$ 3.409.018.770	\$ 16.321.437.909	\$ 9.667.456.791	\$ 35.156.445.089	\$ 28.487.644.676		\$ 63.644.089.765
R6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	\$ 5.219.683.110	\$ 3.070.985.004	\$ 14.964.915.162	\$ 8.805.800.393	\$ 32.061.383.669	\$ 28.704.267.154		\$ 60.765.650.823
R7	UNIÓN TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB					\$0	\$ 39.163.340.290		\$ 39.163.340.290
R8	REDVITAL UT	\$ 6.883.427.523	\$ 4.107.715.894	\$ 20.538.201.672	\$11.879.906.162	\$ 43.409.251.251	\$ 40.141.777.056		\$ 83.551.028.307
R9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	\$ 3.499.090.737	\$ 2.072.077.853	\$ 9.919.338.728	\$ 5.873.385.034	\$ 21.363.892.352	\$ 6.769.000.000	\$ 920.633.999	\$ 29.053.526.351
R10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ					\$0	\$ 26.564.065.487		\$ 26.564.065.487
	TOTAL	\$ 32.670.224.767	\$ 19.336.849.463	\$ 95.346.403.698	\$ 55.845.809.153	\$ 203.199.287.081	\$ 217.022.528.753	\$ 2.912.112.268	\$ 423.133.928.102

Notas: * Los Operadores manifiestan que todo el Amigable con intereses moratorios se acerca a 450 mil millones de pesos.

Adicionalmente la UT Servisalud San José Región 10 incorporó al Amigable reclamaciones por Facturación de Tutelas y Junta Regional de Calificación, así:

Tabla 70. Otras Pretensiones Amigable Componedor al Corte de Diciembre 31 de 2022 – Contrato Vigentes Salud

REGION	OPERADOR	PROCESO AMIGABLE COMPONEDOR	CONCEPTO: FACTURAS TUTELAS Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	VALOR TOTAL
10	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	137138	\$ 1.358.320.066,00	\$ 1.358.320.066,00



^{*} A la fecha se encuentra en Suspensión Amigable Componedor hasta el 23 de enero de 2023, inclusive.

29.6 **CONTRATOS ESTRUCTURADORES DEL MODELO DE SALUD 2021/2-2025**

A continuación se presenta la tabla de ejecución financiera acumulada al corte de diciembre 31 de 2022. Al respecto, se precisa que los cuatro (4) contratos fueron debidamente liquidados en el mes de agosto de 2022 presentando liberación de saldos, tal como se refleja en la tabla.

Tabla 71. Pagos de Contratos Estructuradores con corte al 31 de diciembre de 2022 – Área Financiera

COMPONENTE	CONTRATISTA - EXPERTO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS REALIZADOS PERIODO JUL - DIC 2022	VR. EJEC. ACUM A DIC 31-2022	SALDO LIBERADO	FECHA ACTA LIQUIDACION
COMPONENTE JURIDICO	SUAREZ BELTRAN	12076-007-2021	\$ 333.200.000		\$ 133.280.000	\$ 199.920.000	18/08/2022
COMPONENTE FINANCIERO	GUIOVANNI HURTADO	12076-008-2021	\$ 226.000.000	\$ 110.175.000	\$ 144.075.000	\$ 81.925.000	23/08/2022
COMPONENTE SALUD	SAMUEL GARCIA DE VARGAS	12076-009-2021	\$ 176.000.000	\$ 44.000.000	\$ 70.400.000	\$ 105.600.000	22/08/2022
COMPONENTE SST	GLORIA MARIA MORGAN TORRES	12076-010-2021	\$ 67.000.000	\$ 11.597.700	\$ 38.397.700	\$ 28.602.300	12/08/2022
TOTALES		\$ 802.200.000	\$ 165.772.700	\$ 386.152.700	\$ 416.047.300		

29.7 **CONTRATOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Durante el año 2022, se realizó la gestión de autorización de pagos a los Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 72. Pagos Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2022

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
26/01/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-40	\$ 58.820.000	CANCELADO
26/01/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-42	\$ 95.920.000	CANCELADO
3/02/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-44	\$ 245.615.000	CANCELADO
25/03/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-51	\$ 145.590.000	CANCELADO
6/04/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-53	\$ 19.340.000	CANCELADO
7/04/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-56	\$ 7.440.000	CANCELADO
6/06/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-59	\$ 199.285.000	CANCELADO

FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
16/08/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-63	\$ 94.250.000	CANCELADO
17/08/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-62	\$ 248.340.000	CANCELADO
9/09/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-68	\$ 75.510.000	CANCELADO
28/10/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-77	\$ 60.815.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-75	\$ 222.785.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-79	\$ 143.390.000	CANCELADO
6/12/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-81	\$ 189.600.000	CANCELADO
21/12/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-87	\$ 87.390.000	CANCELADO
26/12/2022	12076-008-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 4,039,490,000	RL-90	\$ 74.900.000	CANCELADO
26/01/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-39	\$ 79.275.000	CANCELADO
26/01/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-41	\$ 33.575.000	CANCELADO
11/02/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-49	\$ 139.210.000	CANCELADO
3/03/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-50	\$ 163.190.000	CANCELADO
7/04/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-50	\$ 14.785.000	CANCELADO
27/04/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-57	\$ 52.680.000	CANCELADO
17/08/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-64	\$ 269.215.000	CANCELADO
28/10/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-69	\$ 220.130.000	CANCELADO
9/11/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-76	\$ 247.515.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-80	\$ 125.455.000	CANCELADO
20/12/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-85	\$ 78.850.000	CANCELADO
20/12/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-86	\$ 161.715.000	CANCELADO
26/12/2022	12076-009-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.513.560.000	RL-89	\$ 57.535.000	CANCELADO



FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
26/01/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-37	\$ 36.310.000	CANCELADO
26/01/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-38	\$ 35.620.000	CANCELADO
26/01/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-43	\$ 40.320.000	CANCELADO
3/02/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-45	\$ 81.590.000	CANCELADO
14/02/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-47	\$ 200.095.000	CANCELADO
16/02/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-48	\$ 182.515.000	CANCELADO
25/03/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-52	\$ 186.680.000	CANCELADO
6/04/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-55	\$ 15.750.000	CANCELADO
11/07/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-60	\$ 28.130.000	CANCELADO
17/08/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-61	\$ 109.995.000	CANCELADO
17/08/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-65	\$ 49.975.000	CANCELADO
6/09/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-66	\$ 5.730.000	CANCELADO
7/09/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-67	\$ 52.790.000	CANCELADO
9/09/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-71	\$ 88.745.000	CANCELADO
30/09/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-72	\$ 156.000.000	CANCELADO
26/10/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-73	\$ 151.320.000	CANCELADO
26/10/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-74	\$ 19.600.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-66	\$ 37.735.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-78	\$ 211.025.000	CANCELADO
6/12/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-83	\$ 128.760.000	CANCELADO
6/12/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-84	\$ 52.255.000	CANCELADO
26/12/2022	12076-010-2020	UT RIESGOS LABORALES 2020	\$ 3.706.245.000	RL-88	\$ 141.510.000	CANCELADO



FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
3/02/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA3013	\$ 15.980.000	CANCELADO
3/02/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA3942	\$ 66.580.000	CANCELADO
14/02/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA5067	\$ 37.120.000	CANCELADO
5/04/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA5924	\$ 51.440.000	CANCELADO
6/04/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA6923	\$ 56.152.000	CANCELADO
7/04/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA5073	\$ 34.520.000	CANCELADO
5/05/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA7808	\$ 22.720.000	CANCELADO
10/06/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA9028	\$ 61.264.000	CANCELADO
12/07/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA10029	\$ 87.640.000	CANCELADO
18/07/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA10159	\$ 1.480.000	CANCELADO
23/08/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA11152	\$ 14.196.000	CANCELADO
9/09/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA11136	\$ 181.516.000	CANCELADO
3/10/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA11873	\$ 21.368.000	CANCELADO
26/10/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA11976	\$ 319.640.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA13762	\$ 101.284.000	CANCELADO
17/11/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA13814	\$ 32.660.000	CANCELADO
21/11/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA12757	\$ 218.072.000	CANCELADO
6/12/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA14500	\$ 234.984.000	CANCELADO
6/12/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA14974	\$ 27.980.000	CANCELADO
13/12/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA15010	\$ 313.592.000	CANCELADO
15/12/2022	12076-007-2020	APREHSI LTDA	\$ 4.749.224.000	FEVA15011	\$ 83.232.000	CANCELADO
3/02/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI3542	\$ 124.871.616	CANCELADO
3/02/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI3920	\$ 26.719.789	CANCELADO
3/02/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI4164	\$ 58.818.143	CANCELADO
25/03/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI4578	\$ 29.879.442	CANCELADO
7/04/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI4924	\$ 88.457.856	CANCELADO
16/05/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI5186	\$ 114.376.835	CANCELADO
6/06/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI5449	\$ 156.813.845	CANCELADO
7/09/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI6037	\$ 139.797.112	CANCELADO



FECHA DE PAGO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	No. Factura	Valor Pagado	Estado
1700		CLIN ALD AFDICAL	continuato	ractura		
12/09/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI3920	\$ 153.535.475	CANCELADO
21/10/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI5729	\$ 67.043.378	CANCELADO
17/11/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI6307	\$ 198.317.560	CANCELADO
17/11/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI6595	\$ 80.827.750	CANCELADO
21/11/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI7067	\$ 220.512.450	CANCELADO
16/12/2022	12076-006-2020	SUMIMEDICAL SAS	\$ 5.773.260.727	SUMI7344	\$ 255.225.808	CANCELADO
1/02/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1448	\$ 4.092.076.907,49	CANCELADO
1/02/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1470	\$ 1.930.220.043,33	CANCELADO
25/03/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1531	\$ 1.848.923.961,36	CANCELADO
25/03/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1572	\$ 1.417.524.913,66	CANCELADO
6/04/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1581	\$ 610.793.427,96	CANCELADO
13/05/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1612	\$ 1.325.447.263,79	CANCELADO
6/06/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1628	\$ 1.684.705.961,21	CANCELADO
14/06/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1660	\$ 1.345.024.796,93	CANCELADO
27/07/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1664	\$ 2.215.416.189,41	CANCELADO
27/07/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1693	\$ 1.442.167.512,06	CANCELADO
2/09/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1701	\$ 1.599.744.085,66	CANCELADO
7/09/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1741	\$ 280.761.851,58	CANCELADO
3/10/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1737	\$ 2.571.694.647,89	CANCELADO
5/10/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1778	\$ 893.096.630,60	CANCELADO
18/11/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1779	\$ 986.973.041,61	CANCELADO
18/11/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1879	\$ 627.768.528,78	CANCELADO
24/11/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1869	\$ 461.654.233,86	CANCELADO
28/11/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1838	\$ 408.015.714,42	CANCELADO
29/11/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1821	\$ 1.251.058.911,16	CANCELADO
1/12/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1870	\$ 783.556.424,96	CANCELADO
14/12/2022	12076-006-2021	BELISARIO SAS	\$ 45.809.107.200	FE1920	\$ 648.939.810,93	CANCELADO

Fuente: Aplicativo de pagosPeopleSoft - Pagos autorizados de enero a diciembre de 2022.



OTROS TRÁMITES Y PAGOS ADELANTADOS POR LA COORDINACIÓN **ADMINISTRATIVA** Y FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SALUD

OTROS PAGOS – PAGOS A OPERADORES DE SALUD MÉDICO ASISTENCIALES (TUTELAS):

Durante el segundo semestre de 2022, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de exclusiones del plan de beneficios, bajo la firma del Otrosí No 1, suscritos sobre los contratos con los Operadores de Servicios de Salud.

Los pagos realizados se muestran a continuación:

Tabla 73. Pagos Tutelas autorizados de Enero a diciembre de 2022 – Área Financiera

REGIÓN	NIT	PRESTADOR	No CONTRATO	EJECUTADO PERIODO Enero a Diciembre 2022
1	901127065	UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA	12076-012-2017	\$0
2	830023202	COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	\$ 274.518.135
3	901126913	UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	12076-011-2017	\$ 23.261.241
4	901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	12076-002-2018	\$ 834.405.669
5	901126909	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	12076-008-2017	\$ 23.481.480
6	890102768	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	12076-007-2017	\$ 1.608.000
7	901153056	UNION TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL CUB	12076-003-2018	\$ 550.345.947
8	901126938	REDVITAL UT	12076-010-2017	\$ 4.701.898
9	830023202	COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	\$ 102.030.502
10	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	12076-013-2017	\$ 147.738.310
	\$ 1.962.091.182			

OTROS PAGOS - FALLOS SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

A continuación, se relacionan los pagos realizados en el año 2022 por fallos de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de Fiduciaria La Previsora S.A., originados en la no atención oportuna por parte de los Contratista a requerimiento de usuarios afiliados al FOMAG. Vale la pena señalar que dichos montos cancelados por Fiduprevisora S.A., se descontarán a los operadores en el marco del proceso de liquidación de sus respectivos contratos.



Tabla 74. Otros pagos autorizados en el año 2022 – Área Financiera

	FALLOS DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA FUNCIÓN JURISDICCIONAL							
DEMANDANTE	REGIÓN	DEMANDANTE O BENEFICIARIO	MEMORANDO JURIDICA	DESPACHO	DEMANDADO	VALOR	ESTADO	
UT MEDICOL		MIGUEL ANTONIO AREIZA HERNANDEZ	Pago Sentencia dentro del proceso jurisdiccional		FIDUPREVISORA UT MEDICOL SALUD 2012	\$ 7.000.000	CANCELADO	
SALUD 2012	2	12.259.761	J-2017-0769 ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SUPERSALUD				
UT MAGISTERIO R4	4	ONFALE QUICENO QUICENO	Pago Sentencia S2019-00352 – AL PROCESO JURISDICCIONAL A- 2019-002760 ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA	SUPERSALUD	FIDUPREVISORA	\$ 9.134.737	CANCELADO	
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA		22.171.700	NACIONAL DE SALUD		FUNDACION MEDICO PREVENTIVA			
		OLGA CECILIA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Pago Sentencia dentro del proceso jurisdiccional	SUPERSALUD	FIDUPREVISORA UT MEDICOL SALUD 2012	\$ 2.200.000	CANCELADO	
UT MEDICOL SALUD 2012	2	28.993.712	J-2017-1333 ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					

OTROS PAGOS – CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:

Se presentó un pago por concepto de contribución para la vigencia del año 2022, según Resolución No 2022920050004472-6 del 01 de julio de 2022 de la superintendencia nacional de salud, así:

Tabla 75.. Pago Contribución a la Superintendencia Nacional de Salud año 2022 – Área Financiera

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Contribución del año 2022 ordenada mediante Resolución Número 2022920050004472-6 del 01 de julio de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se establecen las tarifas, los lugares y plazos para cumplir con el pago de la contribución consagrada en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019 para la vigencia del año 2022.	\$ 1.967.939.013	29/07/2022

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111







OTROS PAGOS – TUTELAS POR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD

Durante el año 2022, se realizó la gestión de autorización de pagos por concepto de valoraciones de Certificado de Discapacidad, en cumplimiento de una providencia judicial, defensoría o ente de control, así:

Tabla 76. Otros Pagos Tutela - Valoración Certificado de Discapacidad – Área Financiera

NIT	PRESTADOR	FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA DE PAGO
900449481-2	Medicina Integral del Caribe SAS	Remisión No 001	\$ 129.858	9/05/2022
901279826-3	IPS Pausa SAS	Remisión No 001	\$ 140.000	24/06/2022
890308493-0	Fundación Ideal Para la Rehabilitación Integral "Julio H. Calonje"	Remisión No 001	\$ 129.858	14/07/2022
891380048-5	Fundación de Protección Infantil Rotaria	Remisión No 01	\$ 122.948	9/08/2022
900314301-5	Salud Vital del Huila IPS S.A.S	FEC-758	\$ 129.858	9/08/2022
800017218-5	ASSO Ltda Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional	Remisión No 001	\$ 129.000	17/08/2022
800017218-5	ASSO Ltda Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional	Remisión No 002	\$ 129.000	17/08/2022
800017218-5	800017218-5 ASSO Ltda Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional		\$ 258.000	17/08/2022
899999156-1	E.S.E. Hospital San Antonio Chía	Remisión No 01	\$ 129.858	26/08/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	Remisión No 001	\$ 129.858	26/08/2022
900314301-5	Salud Vital del Huila IPS S.A.S	FEC-803	\$ 129.858	6/09/2022
901279826-3	IPS Pausa SAS	Remisión No 002	\$ 140.000	20/09/2022
900310945-1	Domsalud Del Meta SAS	DOM4081	\$ 129.833	23/11/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-5313	\$ 129.858	30/11/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-5312	\$ 129.858	1/12/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-5316	\$ 129.858	23/12/2022
802013023-5	E.S.E Hospital Materno Infantil 802013023-5 Ciudadela Metropolitana De Soledad		\$ 129.900	26/12/2022
900310945-1	Domsalud Del Meta SAS	DOM4142	\$ 129.833	26/12/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-6152	\$ 129.858	28/12/2022
901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-6151	\$ 129.858	29/12/2022
900310945-1	Domsalud Del Meta SAS	DOM4165	\$ 129.833	29/12/2022

901183045-4	IPS Terapeutica Integral SAS	FES-6215	\$ 129.858	29/12/2022

30. PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN INVITACIÓN PUBLICA SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLANEACIÓN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN.

30.1. Fase inicial:

El equipo de expertos contratados como estructuradores en mayo de 2021 a instancias del Consejo Directivo del FOMAG produjeron documentos diagnósticos y recomendaciones que fueron presentadas y sustentadas en las Mesas Técnicas del Consejo Directivo del FOMAG que tuvieron lugar en agosto de 2021.

En sesiones de Mesas Técnicas del Consejo Directivo del FOMAG durante los meses de enero y febrero de 2022, este equipo de estructuradores técnicos, financiero y jurídicos presentó versiones más detalladas de los diagnósticos y recomendaciones.

30.2. Fase intermedia:

Se advirtió la necesidad de adelantar una gestión fiduciaria precontractual coordinada por FIDUCIARIA al más alto nivel de la organización y con vasos comunicantes con la Junta Directiva de FIDUPREVISORA, el equipo directivo de la Vicepresidencia de Prestaciones como área gestora de la necesidad y la Vicepresidencia de Contratación Derivada y otras dependencias de la sociedad fiduciaria, así como ante el Fideicomitente-Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Directivo del FOMAG.

En esta fase intermedia, se preparó por el equipo de FIDUPREVISORA una propuesta de instrucciones y lineamientos que modificaran y complementaran los consignados en el Acuerdo 9 de 2016 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG. Se propusieron ajustes al modelo de atención en salud para enfatizar la gestión integral del riesgo en salud y la estrategia de Atención Primaria en Salud; ampliación de participantes en el proceso de contratación atendiendo conclusiones de Concepto Juridico emitido por el Ministerio de Salud por solicitud del Ministerio de Educación Nacional; la aplicación de descuentos a la remuneración de los futuros operadores según acuerdos de niveles de servicio —ANS—; un límite máximo explícito para los gastos administrativos como réplica de lo previsto en la Ley 1438 de 2011; mecanismos como giro directo para asegurar el flujo de recursos; mecanismos de compensación de enfermedades de alto costo; la implementación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio con su propio modelo de atención, participantes, configuración regional para la operación basada en criterios técnicos, descuentos por ANS; interventorías integrales a unos y otros contratos con énfasis en el seguimiento a la calidad y la vigilancia del manejo de los recursos del FOMAG entregados a los contratistas para financiar las coberturas y portafolio de servicios.

La propuesta de instrucciones y lineamientos fue sometida al análisis y deliberación del Consejo Directivo del FOMAG en sesiones ordinarias y en Mesas Técnicas periódicas entre mayo y agosto 3 de 2022, sesiones que se retomaron en octubre y diciembre de 2022, que culminaron con la aprobación del Acuerdo 5 del 30 de diciembre de 2022.



Entre abril y julio de 2022 se avanzaron estudios de mercado para determinar oferta y estimar presupuestos para la futura contratación de la implementación del SGSSTM, por una parte, y, por otra, de las interventorías integrales a los contratos para la prestación de los servicios de salud y, de manera separada, a los contratos para la implementación y operación regional del SGSSTM.

De manera simultánea, entre abril y noviembre de 2022, en el marco del Manual de Contratación del FOMAG vigente, se elaboraron versiones avanzadas y detalladas de estudios previos, términos de referencia, minutas y anexos técnicos, para cuatro procesos separados de invitación pública a contratar, como sigue:

- IP para contratar la operación regional de la Gestión Integral del Riesgo y Servicios de Salud a afiliados al FOMAG
- IP para contratar la operación regional del diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.
- IP para contratar la interventoría técnica, de calidad, administrativa, jurídica, financiera y
 contable, incluyendo la auditoria de calidad y de cuentas, para la vigilancia y seguimiento a
 los contratos para la operación regional de los servicios de salud y la gestión integral del
 riesgo en salud.
- IP para contratar la interventoría técnica, de calidad, administrativa, jurídica, financiera y
 contable para la vigilancia y seguimiento a los contratos para la implementación y operación
 regional del SGSSTM.

En el periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2022 se elaboraron versiones avanzadas de cláusula, trámite y matriz robusta de indicadores para la aplicación de descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicios. Una versión intermedia, centrada en los indicadores de oportunidad pactados en el Anexo 3 de los contratos celebrados en 2017 y 2018 para la prestación de los servicios de salud del FOMAG, fue incorporada en los otrosíes pactados el 31 de octubre de 2022 con estos operadores para la prórroga de los contratos hasta mayo 31 de 2023, previendo que en este plazo se aprobaran los lineamientos y se adelantaran las invitaciones públicas con sus respectivos adjudicatorios. Estos ANS pactados en los contratos prorrogados fueron aprobados previamente por el Consejo Directivo del FOMAG en la sesión extraordinaria que se extendió durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2022.

Un informe detallado sobre la gestión fiduciaria precontractual con versiones avanzadas de estudios de sector, estudios de mercado, estudios previos, requisitos de selección, términos de referencia, anexos técnicos y minutas para los cuatro procesos de invitación pública señalados, fue radicada por el Presidente de FIDUPREVISORA S.A. ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en su calidad de Fideicomitente el 5 de agosto de 2022.

30.3. Fase final:

En esta fase final, el equipo de FIDUPREVISORA realizara los estudios adicionales de factibilidad para la ampliación de la cobertura de beneficiarios afiliados al FOMAG para la prestación de servicios de salud y de viabilidad de la contratación para la operación integrada a nivel regional tanto de los servicios de salud como de la implementación del SGSSTM mediante estudios de sector, según lo instruído a FIDUPREVISORA S.A. por el Consejo Directivo del FOMAG en el artículo cuarto del Acuerdo 5 de diciembre 2022.



Por otra parte, según los resultados de las invitaciones a cotizar la operación regional del SGSSTM y los estudios de mercado, se requiere construir una senda de implementación del SGSSTM que sea viable técnica y presupuestalmente.

También se necesita actualizar los estudios de sector con información disponible con corte al cierre de los años 2021 y, en la medida que lo permitan los plazos, que se encuentre disponible a diciembre de 2022.

En esta fase deben validarse los requisitos de selección con base en los estudios adicionales indicados, los anexos técnicos, así como la versión avanzada y acabada de términos de referencia y minutas que el Consejo Directivo del FOMAG determine para la apertura de las invitaciones públicas a contratar.

31. LOGROS

AREA ASISTENCIAL:

- Fortalecimiento de la implementación de la Línea de Supervisión de Seguimiento de la Gestión Integral del Riesgo, mediante la cual las 2 Firmas de Auditoría Externa, desarrollaron la Auditoría Integral bajo el Enfoque de Supervisión Basada en Riesgo en todas las Regiones del País, en las diferentes etapas del ciclo de auditoría (auditoria inicial, auditoría de seguimiento y auditoria de cierre), con la consecuente emisión de los informes bajo esta metodología.
- Fortalecimiento de la implementación de la Línea de Supervisión de Evaluación de la Gestión Integral del Riesgo mediante la cual se desarrolló la Supervisión a los contratos de la Gerencia de Salud y se emitieron Informes de Supervisión de los Operadores de Salud evaluando de forma integral el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Actualización de los procedimientos del Proceso de Administración de Servicios de Salud acorde al fortalecimiento de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Servicios de Salud.
- Aumento de la cobertura de cargue de información en las funcionalidades de Hosvital de RIPS y FIAS por parte de los Operadores de Servicios de Salud.
- Mejoramiento en la calidad de los informes de auditoría emitidos por las firmas contratadas.
- Fortalecimiento técnico en las competencias del equipo de profesionales de la Gerencia de Servicios de Salud lo cual permite un análisis de mayor profundidad en la supervisión de los contratos con los Operadores de Servicios de Salud.
- Prestación de un total de 3.226.408 atenciones en salud.
- Disminución del 45% del riesgo en la prestación de servicios de salud en los planes de acción formulados por los operadores.
- Disminución en 58% del riesgo en salud, operativo y financiero por parte de los operadores de servicios de salud.
- Cumplimiento de la meta en la captación de población hipertensa y diabética entre 18 y 69 años.



- Disminución de la razón de mortalidad materna en un 67% comparando con el año inmediatamente anterior.
- Inicio de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial y matrices de peligros en el 100% de las secretarias de educación certificadas.
- Determinación e implementación de acuerdos de niveles de servicios en los contratos de prestación de servicios de salud.
- Articulación con la Superintendencia Nacional de Salud para la gestión de la prestación de servicios de salud por parte de los Operadores.
- Fortalecimiento del seguimiento a los compromisos derivados de la Comisión Nacional de Salud.

AREA FINANCIERA:

- Pagos oportunos de las capitas mensuales a los 10 operadores de salud.
- Pagos oportunos por los demás conceptos y contratos a cargo de la Gerencia de Servicios de Salud.
- Inicio del proceso de reconocimiento y pago a las IPS autorizadas para que puedan emitir
 Certificados de Discapacidad a los Usuarios del Magisterio.
- Entrega en términos de los informes de Evaluación al Ministerio de Educación Nacional, componente financiero.
- Gestión administrativa y financiera ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de garantizar los recursos para dar cumplimiento al pago ordenado por Tribunales de Arbitramento, en el marco de la liquidación de los contratos de servicios de salud correspondientes al periodo 2012-2017/8.
- Soporte técnico interno y para las firmas externas de defensa de la Fiduciaria, frente a los procesos de Tribunales de Arbitramento.

31.1 TAREAS PENDIENTES

AREA ASISTENCIAL:

- Determinar la metodología para evaluar la efectividad clínica del modelo de salud del Magisterio a partir del análisis de costo-efectividad.
- Finalizar la estructuración del modelo de salud y los contratos con los próximos Operadores de Servicios de Salud.
- Realizar el cierre de los compromisos pendientes adquiridos en los Comités Regionales y en las Comisiones Nacionales de Salud.



AREA FINANCIERA:

Avanzar juntamente con los Operadores de Servicios de salud para lograr el cierre periódico del proceso de compensación para cada periodo, desde inicio de los contratos.

31.2 RETOS

AREA ASISTENCIAL:

- Adopción de nuevos instrumentos para lograr mayor acceso y calidad en la atención de los servicios de salud a la población afiliada al FOMAG.
- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los docentes vinculados a las 96 Secretarías de Educación del país.
- Mejorar la satisfacción de la población afiliada al FOMAG con el modelo de salud del Magisterio a partir, entre otras cosas, de la nueva contratación de Operadores de Servicios de Salud.
- Implementar con los nuevos contratos de los Operadores de Servicios de Salud el procedimiento jurídicamente determinado para imponer las sanciones por incumplimientos contractuales.
- Aplicar los descuentos derivados del incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio según Otrosí N°3 a los Operadores de Servicios de Salud.

AREA FINANCIERA:

- Conminar a Operadores a la culminación del proceso de compensación de las vigencias 2017-2018-2019-2020-2021 y 2022 con los 10 operadores.
- Apoyo al proceso de Liquidación de los contratos de Salud que finalizan en mayo 31 de 2023, para lo cual se requiere fortalecer el equipo humano de la Coordinación Administrativa y Financiera, dado que se requiere personal que se encargará del proceso de liquidación con dedicación exclusiva, mientras parte del equipo atiende la operación corriente.
- Continuar gestionando el pago oportuno a todos los contratistas y proveedores a cargo de la Supervisión de la Gerencia de Salud.
- Mejorar el proceso de pago de facturación de tutelas, el cual, al ser masivo, es complejo en términos operativos, por lo cual se hace necesario fortalecer el equipo humano para la atención de esta operación.
- Contestación oportuna de la PQRS, tutelas, y demás solicitudes recibidas en el área.
- Apoyo técnico en lo que se requiera frente al nuevo modelo de salud a implementarse, a la finalización de los contratos de salud actuales.



31.3 LECCIONES APRENDIDAS

AREA ASISTENCIAL:

Se requiere realizar la estructuración del nuevo modelo de salud mediante un enfoque integrador que armonice las necesidades de la población afiliada al FOMAG a partir de los diferentes sectores que los representan, las necesidades del Ministerio de Educación Nacional, agremiaciones y la propuesta técnica de Fiduprevisora S.A.

AREA FINANCIERA:

Dada la complejidad que significa la Liquidación de los Contratos de Servicios de Salud, es necesario, tal como lo identificó la Superintendencia Financiera de Colombia para la liquidación de los contratos 2012 a 2017/8, prever y contar con un equipo humano, con dedicación exclusiva, para apoyar dicho proceso, de manera independiente al equipo que atiende la Operación corriente. Esto para tener en cuenta, previo a la finalización de los contratos actuales en mayo de 2023.

31.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

AREA ASISTENCIAL:

Fortalecer la articulación con entidades externas (SNS, MEN, Agremiaciones) mediante la comunicación constante que permita socializar la gestión que Fiduprevisora S.A realiza con los Operadores de Servicios de Salud, de tal manera que se logre evidenciar los logros y resultados obtenidos, así como el plan de trabajo, mejorando así la percepción de los usuarios externos a la organización sobre el desempeño de la Gerencia de Servicios de Salud.

AREA FINANCIERA:

Fortalecer el autocontrol en el equipo financiero en términos de fiabilidad de la información relacionada con la veracidad, validez, oportunidad, disponibilidad, completitud y confiabilidad.



CAPITULO IV – RECAUDO

GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2022:

Fiduprevisora S. Sociales del Magisterio, adelantó y ejecutó durante la vigencia 2022 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las Entidades Territoriales a nivel Nacional con el Fondo en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones FNPSM:

REMISIÓN DEL ESTADO DE LA DEUDA:

Remisión del estado de deuda que tienen las 95 Entidades Territoriales Certificadas y a alrededor de 900 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensiónales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y notificación del Pasivo pensional derivado del Calculo Actuarial.

INFORMACIÓN CÁLCULO ACTUARIAL:

A continuación se muestra los resultados del cálculo actuarial en los últimos dos años y su variación, así:

Cálculo de Pensión						
2019		2020	V. Relativa		V. Absoluta	
\$ 164.782.916.613.759	\$	185.994.283.940.230	13%	\$	21.211.367.326.471	

Cálculo de Cesantías						
	2019		2020	V. Relativa		V. Absoluta
\$	11.222.635.780.457	\$	12.408.047.642.988	11%	\$	1.185.411.862.531

Tabla 77. Cálculo de pensión

Ahora bien, para el cálculo actuarial corte Diciembre de 2021 se aperturó el proceso de oferta abierta 001 de 2022, el cual al cierre de la vigencia 2022, se encontraba en la etapa de presentación al Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, proceso que continua para la vigencia 2023.

REMISIÓN COMUNICADO CALCULO PASIVO PENSIONAL:

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad corte 31 de diciembre de 20202actualizado financieramente a 2021.



GESTIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES:

En el desarrollo de las actividades propias realizadas por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con las Entidades Territoriales, durante la vigencia 2022 se atendieron 635 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con miras a suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones. A demás de brindar capacitación para la depuración del Calculo Actuarial Y Pasivo Corriente y aclaración de dudas en cuanto a la generación de las deudas y opciones de pago.

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS A DICIEMBRE 2022					
MES	N° MESAS ATENDIDAS				
ENERO	0				
FEBRERO	10				
MARZO	27				
ABRIL	19				
MAYO	75				
JUNIO	90				
JULIO	47				
AGOSTO	58				
SEPTIEMBRE	125				
OCTUBRE	58				
NOVIEMBRE	126				
DICIEMBRE	0				
TOTAL	635				

Tabla 78. Mesas de trabajo realizadas a diciembre 2022

GESTIÓN CONTABLE:

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las cuentas por cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación mensual con la información contable de los saldos por tercero y por concepto de cuenta de cobro.

NOTIFICACIÓN:

Notificación de estados de cuenta vía correo electrónico, así mismo se remitieron cuentas de cobro trimestralmente, de igual forma se remite la causación mensual de la deuda de cuota de afiliación y padres cotizantes para controlar el recaudo mensual.

OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL ÁREA DE RECAUDOS

DEPURACIÓN CARTERA CUOTAS PARTES:

En el año 2022, se da continuidad al proceso de depuración y saneamiento, se revisa especialmente la ley 549 de 1999, encontrando que la misma dicta normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el FONPET- Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales con el objetivo de que las entidades dispongan de una fuente de recursos para el cubrimiento del pasivo pensional, y se verifican los aportes de Fonpet recibidos por parte de las entidades territoriales en vigencias anteriores.



Cada mes se programan las mesas de trabajo y se celebran mesas de trabajo, cuya acta se adjunta, así mismo se relacionan en el archivo de seguimiento de mesas de trabajo.

Así mismo, se llevó a cabo reuniones con el Ministerio de Hacienda para tratar el tema, dentro de las conclusiones de estas, tenemos actividades derivadas como el cruce de la base de Fomag con las bases de pasivo del sector salud y el sector central, a fin de determinar si se encuentran en dichos pasivos, para depurar la base de Fomag.

En consecuencia, al cierre del mes de Diciembre de 2022 se observa una disminución del 88,36% de esta cartera, con el valor de la misma al cierre de la vigencia 2020, con un saldo final de \$ 8.665.777.718,56.

CUENTASPORCOBRAR	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Reducción
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 76.792.700.624,00	\$ 9.750.192.553,66	\$ 8.665.777.718,56	88,72%

Tabla 79. Cuentas por Cobrar

DEPURACIÓN CARTERA CUOTA DE AFILIACIÓN:

Durante la vigencia 2022, se dio continuidad a la revisión de la deuda causada por cada secretaria de educación teniendo en cuenta los valores reportados en el aplicativo Humano vs los pagos efectuados al FOMAG por dichos conceptos. De igual forma, en el año 2022 se continuó con el apoyo hacia el MEN en los procesos coactivos que se iniciaron por este concepto de cartera.

Así mismo, se remitió a cada entidad territorial mes a mes del valor causado para cada una de las secretarías, con la finalidad de tener la deuda depurada y conciliada mes a mes. Se realizaron mesas de trabajo a fin de depurar diferencias y sanear la misma.

La cartera por este concepto al cierre del mes de Diciembre de 2022 cerró en \$ 917.162.017, una disminución de alrededor 91,65 % con relación al año 2020.

CUENTASPORCOBRAR	Dicie	embre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Reducción
CUOTASDEAFILIACION	\$	10.985.713.680,00	\$ 9.118.304.011,85	\$ 917.162.017,00	91,65%

Tabla 80. Cuentas por cobrar

DEPURACIÓN CARTERA PASIVO PRESTACIONAL Y APORTES PERIÓDICOS:

Dentro del plan de trabajo que se tiene para el cobro de la cartera del pasivo prestacional y aportes periódicos, se llevaron a cabo mesas de trabajo durante el año 2022 a fin de revisar con las entidades territoriales diferentes mecanismos de saneamiento.

De igual forma, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se revisó la normatividad aplicable de los convenios y el cálculo actuarial, encontrando que el decreto 196/95 en su capítulo IV define el procedimiento para la afiliación de los docentes que se pagaban con recursos propios de las entidades territoriales, financiados y



cofinanciados, a continuación, se presenta la normatividad que reglamentó los convenios de afiliación y que menciona el cálculo actuarial, así:

Numeral 3 artículo 9: Procedimiento para afiliación docentes recursos propios

"...Una vez elaborado el estudio actuarial, se suscribirá entre la Nación-Ministerio de Educación Nacional -Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la respectiva entidad territorial, un convenio interadministrativo que fije la deuda en favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y establezca su pago en cuotas que no excedan el plazo de cuatro (4) años, con intereses a la tasa comercial promedio de captación del sistema financiero durante el período de amortización, más cuatro (4) puntos de intereses de mora por incumplimiento. Establecerá además convenio de las garantías y demás condiciones de cancelación de la deuda.

Los cálculos actuariales se revisarán y actualizarán periódicamente por parte de quienes los realizaron..."

Numeral 3 artículo 1: Procedimiento afiliación docentes financiados y cofinanciados

....3. Una vez elaborado el estudio actuarial, la entidad territorial, la caja de previsión o la entidad que haga sus veces, según sea el caso, transferirán de inmediato las sumas resultantes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Para el pago de la deuda que no sea cubierta con las sumas transferidas de acuerdo con lo ordenado en el inciso anterior, se suscribirá un convenio entre la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la entidad territorial.

Este convenio fijará monto en favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y establecerá la forma de pago, en cuotas que serán canceladas en un término no superior a un 1 año, con intereses equivalentes a la tasa comercial promedio de capitación del sistema financiero, durante el período de amortización, más cuatro (4) puntos e intereses de mora por incumplimiento. También estipulará el convenio interadministrativo y las garantías y demás condiciones de cancelación de la deuda.

Los cálculos actuariales se revisarán y ajustarán periódicamente por parte de quienes los realizaron..."

Así mismo la ley 715 de 2001, en su artículo 18 parágrafo 4, define que el valor del cálculo actuarial representará el saldo consolidado de la deuda:

"...PARÁGRAFO 40. El valor del cálculo actuarial correspondiente a los docentes que se pagaban con recursos propios de las entidades territoriales, financiados y cofinanciados, así como de los establecimientos públicos que se hubieren afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, representará el saldo consolidado de la deuda de cada una de las entidades territoriales responsables. Para establecer el valor del saldo consolidado de la deuda se tendrán en cuenta los aportes y amortizaciones de deuda realizados por las entidades territoriales hasta la fecha de consolidación.

El saldo consolidado de la deuda se pagará con los recursos que de conformidad con la presente ley se trasladen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, para el pago del pasivo prestacional del sector educación. Para estos efectos el Fonpet realizará la transferencia correspondiente. En todo caso, una vez cancelado el saldo consolidado de la deuda los recursos trasladados al Fonpet conservarán su destinación al pago de obligaciones pensionales del sector educación..."

Teniendo en cuenta la normatividad expuesta, esta deuda se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda.



En consecuencia, durante la vigencia 2022 se continuó con el plan de trabajo implementado en el año 2021 para depurar y sanear estas obligaciones (pasivo prestacional, aportes periódicos) teniendo en cuenta que esta deuda se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda, logrando una importante reducción, alcanzando el 100%, comparando el cierre del año 2020.

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	REDUCCION _2020 vs 2022
APORTES PERIODICOS	\$ 24.010.251.800	\$ 2.721.790.352	\$0	100 %
PASIVO PRESTACIONAL	\$ 126.317.031.146	\$ 52.677.932.156	\$0	100 %

Tabla 81. Cuentas por cobrar

Así mismo, en el transcurso de la vigencia 2022 se convocó a las entidades territoriales para realizar mesas de trabajo y se enviaron comunicaciones informando este mecanismo de saneamiento.

✓ SANCION POR MORA SED:

Durante el año 2022, se realizó seguimiento con el MEN teniendo en cuenta que esta cartera fue remitida para la constitución del título ejecutivo para el posterior inicio de los procesos coactivos a que haya lugar. Se dio apoyo al proceso de constitución del título ejecutivo iniciado por el Ministerio de Educación Nacional, apoyando la sustanciación de la respuesta a las observaciones u objeciones formuladas por las entidades territoriales.

La reducción de esta cartera alcanzó un 67,22 comparado con el año 2020, la cual se da por la depuración de algunos periodos a cargo de las entidades territoriales teniendo en cuenta la sentencia de unificación.

CUENTAS POR	Diciembre 31 de	Diciembre 31 de	Diciembre 31 de	Diciembre 31 de	REDUCCION
COBRAR	2019	2020	2021	2022	_2022
SANCION POR MORA SED	\$ 0	\$263.912.357.284	\$ 84.467.408.804	\$ 86.504.029.854	67,22%

Tabla 82. Cuenta por cobrar sanción por mora SED

El incremento en la vigencia 2022, se da por un ajuste contable a la deuda en cabeza de la Secretaria de Educación de Bogotá, teniendo en cuenta la base de datos que soporta dicha deuda.

COMPORTAMIENTO RECAUDO 2019 A 2022:

Se observa incremento en el recaudo al cierre del año 2022, con las vigencias anteriores, se evidencia que ya se superó el recaudo del año 2020 y 2021.

En algunos conceptos como pasivo prestacional decreto 3752, cuota de afiliación y padres cotizantes se observó un incremento en el recaudo con relación a la vigencia 2021, derivado de acuerdos de pago con algunas entidades y mesas de trabajo y de la gestión de cobro con los docentes para el caso de padres cotizantes.



CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 1.758.910.938	\$ 303.739.285	\$ 70.102.202
PASIVO CESANTIAS (DCTO 3752/03)	\$ 8.911.956.248	\$ 2.171.384.247	\$ 15.287.128.149
PASIVO PRESTACIONAL (DCTO 196/95)	\$ 377.602.649	\$ 450.837.785	\$ 24.658.766
CUOTA DE INSCRIPCION Y ASCENSO	\$ 49.569.369.129	\$ 38.702.325.404	\$ 61.560.552.245
PASIVO CORRIENTE	\$ 13.910.176.106	\$ 90.118.126	\$ 25.628.859
APORTES PERIODICOS	\$ 38.793.528	\$ 164.445.008	\$ 342.165.182
PADRES COTIZANTES	\$ 681.470.942	\$ 819.012.990	\$ 885.187.345
SANCION POR MORA A SED			\$ 175.611.157
TOTAL	\$ 75.248.279.539	\$ 42.701.862.845	\$ 78.371.033.905

Tabla 83. Comportamiento Recaudo 2019-2022 – Fuente FOMAG

✓ CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS:

A 31 de diciembre de 2022, la deuda de las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas, ascendió a \$ 917.162.017 una disminución de alrededor 91,65 % con relación al año 2021

Con relación al recaudo por este concepto durante la vigencia del 2022, se tiene que el mismo asciende a \$ 61.560.552.245, presentando una disminución frente al año 2020, lo anterior por cuanto este recaudo depende de los movimientos de ingresos nuevos y de las novedades de ascenso, que se presentan en las secretarias de educación.

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
CUOTA DE				
INSCRIPCION Y	\$ 43.932.505.746,00	\$ 49.569.369.129,00	\$ 38.702.325.404,00	\$ 61.560.552.245,00
ASCENSO				

Tabla 84. Cuota de inscripción y ascenso

DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Pasivo prestacional derivado de los convenios de afiliación por decreto 196 de 1995 y Aportes Periódicos:

La deuda total por pasivo Prestacional a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios al 31 de diciembre de 2022 se subsano en un 100%.

La deuda total por aportes periódicos a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios 31 de diciembre de 2022 se subsano en un 100%.

La deuda de aportes periódicos se deriva de la suscripción de convenios de acuerdo con el decreto 196/95, al igual que la deuda de pasivo prestacional también se encuentra incluida en el cálculo actuarial, el cual representa el saldo consolidado de la deuda.



El saneamiento de la misma también se da con la aplicación de los recursos de Fonpet recibidos a nombre de las entidades territoriales, por esta razón el recaudo directo es menor, no obstante la reducción que se presenta al final de la vigencia es por los recursos de Fonpet recibidos desde el año 2008

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
PASIVO PRESTACIONAL (DCTO 196/95)	\$ 377.602.649	\$ 450.837.785	\$ 24.658.766
APORTES PERIODICOS	\$ 38.793.528	\$ 164.445.008	\$ 342.165.182

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	REDUCCION _2020 vs 2022
APORTES PERIODICOS	\$ 24.010.251.800	\$ 2.721.790.352	\$0	100 %
PASIVO PRESTACIONAL	\$ 126.317.031.146	\$ 52.677.932.156	\$0	100 %

Tabla 85. Cuentas por Cobrar – Fuente Peoplesoft

CUOTAS PARTES PENSIONALES:

A la fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta cuentas por cobrar por concepto de Cuotas Partes Pensiónales, por un valor total de \$8.665.777.718,56, teniendo una reducción del 88,72% comparada con el 2021

Ahora bien, de igual forma recibimos recaudo directo por Bancos en el año 2021 por valor de \$ 70.102.202

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 10.201.742.085	\$ 1.758.910.938	\$ 303.739.285	\$ 70.102.202

Tabla 86. Cuotas partes pensionales

PADRES DEPENDIENTES:

A partir de lo definido en el fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

El docente cancela al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mensualmente por cada cotizante dependiente que inscriba, la suma resultante de multiplicar el valor de la UPC mensual del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario (padre o madre). Actualmente mediante descuento por nomina que le realiza la secretaria de Educación a la cual se encuentre vinculado. A continuación, se detallan las tarifas establecidas para la vigencia 2022:



VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2022

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Resolucion 00002381 de Diciembre 28 de 2021

N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	De 45 a 49 años	\$ 139.007	\$ 152.908	\$ 152.713	\$ 191.691
2	De 50 a 54 años	\$ 177.297	\$ 195.027	\$ 194.779	\$ 244.493
3	De 55 a 59 años	\$ 216.728	\$ 238.401	\$ 238.097	\$ 298.868
4	De 60 a 64 años	\$ 278.927	\$ 306.819	\$ 306.428	\$ 384.640
5	De 65 a 69 años	\$ 346.961	\$ 381.657	\$ 381.171	\$ 478.459
6	De 70 a 74 años	\$ 416.350	\$ 457.985	\$ 457.402	\$ 574.148
7	De 75 años y mayores	\$ 523.198	\$ 575.518	\$ 574.785	\$ 721.491

(1) ZONA NORMAL: Ciudades diferentes a Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla y los municipios conurbados con éstas: Soacha, Bello, Itagüí. Adicionalmente entran: Armenia, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo,

(2) ZONA ESPECIAL: Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Choco, Guajira; Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Vaupés, Vichada Y La Región de Urabá

(3) GRANDES CIUDADES : Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, D.C., Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Dosquebradas, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Tuluá, Valledupar y Villavicencio

(4) ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Al 31 de diciembre de 2022 se causó la DEUDA POR CONCEPTO DE PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES por un valor total de \$ 1.816.832.802,24

Así mismo, el recaudo correspondiente a la vigencia 2022 por este concepto de deuda, fue de \$819.012.990, presentando un incremento con relación a las vigencias anteriores:



CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
PADRES COTIZANTES	697.358.344	681.470.942	\$ 819.012.990	\$ 885.187.345

Tabla 87. Padres Cotizantes

SANCIÓN POR MORA ATRIBUIBLE A SECRETARIAS DE EDUCACIÓN:

Esta deuda se fundamenta en el ARTÍCULO 2.4.4.2.3.2.28 del Decreto 1272 de 2018, que faculta a la entidad fiduciaria para adelantar las acciones legales que correspondan a fin de recuperar las sumas de dinero canceladas con ocasión del pago de la sanción moratoria causada por la extemporaneidad en el reconocimiento y pago de cesantías.

Corresponde a la mora atribuible a la secretaria de Educación en el reconocimiento y pago de Sanción por Mora a los docentes. teniendo en cuenta los tiempos extemporáneos en el proceso de pago y reconocimiento de cesantías

Con corte a Diciembre 31 de 2022, esta cartera asciende a \$86.504.029.853,51.

Así mismo, en la vigencia 2022 se realizan mesas de trabajo con las entidades, se da respuesta a las objeciones presentadas por las entidades al acto administrativo de constitución del título, proceso iniciado por el MEN y se empieza a ver el recaudo, así:

CONCEPTO DEUDA	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022
SANCION POR MORA A SED			\$ 175.611.157

Tabla 88. Sanción por mora a SED

CARTERA MAYORES VALORES:

La cartera de mayores valores corresponde a cobros que se realizan a docentes por un mayor valor pagado, a continuación, se presentan las situaciones evidenciadas, el valor inicial a recuperar, el valor recuperado y el saldo a diciembre 31 de 2022, evidenciando un porcentaje de recuperación del 83%

De igual forma, para estos casos se iniciaron los procesos de conciliación con procuraduría y demanda de reparación directa en los casos de conciliación fallida.

ERO	CONCEPTO DEUDA	CASOS INICIALES	VALOR INICIAL	TOTAL RECUPERADO VIGENCIA_2021	TOTAL RECUPERADO ENERO A DICIEMBRE_2022	TOTAL VALOR RECUPERADO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	CASOS PENDIENTES	SALDO A 31/12/2022
11677	MAYORES VALORES PENSION DICIEMBRE 2018	300	\$ 3.354.361.097	\$ 83.459.872	\$ 39.850.291	\$ 3.293.870.462	98,20%	11	\$ 60.490.635
12190	SXM CUARENTA Y TRES (43) CASOS	43	\$ 403.260.533	\$ 100.973.689	\$ 83.586.587	\$ 235.245.654	58,34%	23	\$ 168.014.879
12328	SXM - FALLOS JUDICIALES	7	\$ 70.331.218	\$ 33.863.134	\$ 3.245.937	\$ 56.864.420	80,85%	1	\$ 13.466.798
12326	SXM - VIA ADMINISTRATIVA	5	\$ 87.182.412	\$0	\$ 2.020.000	\$ 2.020.000	2,32%	5	\$ 85.162.412
12350	SXM REPROGRAMACIÓN	42	\$ 558.337.198	\$ 230.033.590	\$ 8.305.003	\$ 238.338.593	42,69%	23	\$ 319.998.605
12356	PENSION INVALIDEZ	90	\$ 915.555.760	\$ 365.143.063	\$ 338.278.713	\$ 703.421.776	76,83%	28	\$ 212.133.984
12430	MAYOR VALOR PAGADO EN CESANTIA PARCIAL CIELO NIEVES	1	\$ 36.450.402	\$0	\$0	\$0	0,00%	1	\$ 36.450.402
	PAGO DOBLE POR SXM , POR VIA ADMINISTRATIVA (ALVARO ALFONSO ROJAS FALARDO)	1	\$ 37.429.151	\$0	\$0	\$0	0,00%	1	\$ 37.429.151
12587	PAGO SXM - VIA ADMINISTRATIVA SANDRA MILENA CRUZ	1	\$ 1.127.069	\$0	\$0	\$0	0,00%	1	\$ 1.127.069
12481	PAGOS DOBLES POR SXM, POR VIA ADMINISTRATIVA - FALLO	11	\$ 80.916.097	\$0	\$ 22.547.401	\$ 22.547.401	27,87%	8	\$ 58.368.696
12531	PAGOS DOBLES POR CESANTIAS	4	\$ 76.587.392	\$0	\$ 76.294.862	\$ 76.294.862	99,62%	3	\$ 292.530
12669	SXM ELSY CUBILLOS PADILLA	1	\$ 9.305.280	\$0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	32,24%	1	\$ 6.305.280
12751	SXM PAGOS DOBLES VIA ADMINISTRATIVA	3	\$ 10.205.105	\$0	\$0	\$0	0,00%	3	\$ 10.205.105
12341	SXM MARIA HERMYLA ROMERO	1	\$ 9.984.011	\$ 6.195.203	\$ 3.788.808	\$ 9.984.011	100,00%	0	\$0
12351	PENSION A TERCEROS	2	\$ 407.443.635	\$0	\$0	\$ 407.443.635	100,00%	0	\$0
	TOTAL	512	\$ 6.058.476.360	\$ 819.668.551	\$ 580.917.602	\$ 5.049.030.814	83%	109	\$ 1.009.445.546

Tabla 89. Cartera mayores valores



APORTES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Conforme a lo establecido artículo 8 del Decreto 3752 de 2003 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio debe recibir aportes provenientes de la participación para educación del Sistema General de Participaciones y de los recursos que aporte adicionalmente la Nación en los términos de la Ley 812 de 2003, para lo cual las entidades territoriales deberán reportar a la fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo.

En virtud de lo anterior, se estableció un plan de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio desde la vigencia 2003 a 2021 y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 96 Entidades Territoriales Certificadas y así establecer un valor real, bien sea a favor del FNPSM o de las distintas Entidades Territoriales.

Como resultado de dicho ejercicio se logró atender 97 entidades territoriales, de las cuales se realizaron conciliación a cierre 2021 con 84 entidades territoriales, quedando así pendiente por conciliar 12 entidades, respecto a la conciliación de la vigencia 2020 se lograron conciliar 95 entidades territoriales quedando pendiente de conciliar (Ibagué vigencia 2020) es importante resaltar que las siguientes entidades tiene pendiente de conciliar vigencias anteriores así:

Bogotá vigencias 2005 Y 2004 está en revisión por parte de la entidad se agendara reunión para el día 20 de diciembre, presentan ejercicio vigencia 2003 la cual está en revisión por FOMAG, para lo cual se agenda nueva mesa el día 20 de diciembre de 2022 a fin de revisar información y cerrar vigencias, Cundinamarca 2003 a 2007 se realizó conciliación pendientes de firmas por parte de la entidad territorial se remite por FOMAG par firma el 29 de noviembre de 2022, , Nariño 2003 pendiente de revisión por parte de la entidad territorial aun no remiten información, Sahagún 2003 a 2008 la cual fue revisada por Fiduprevisora y enviada a la entidad informando que no tenían completo ejercicio de la vigencia 2003 y vigencia 2008 la entidad remite nuevamente información el día jueves 12 de 2022 de diciembre al correo lcontreras@fiduprevisora.com.co de 2022 en revisión por parte de Fiduprevisora.

BASE DE DATOS DE INGRESOS

Durante la vigencia del 2022, los ingresos recibidos por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascendieron a \$ 11.945.029.290.565, presentando como factor más representativo transferencias nación con un 98,51%, luego por aportes SGP CSF de ET 0.97%, y por último el recaudo por amortización deudas de las entidades territoriales con un 0.53%

					EJECUCION	INGRESOS VIGENCIA I SEM	ESTRE 2022			
			А	mortización Deudas				Transferer	ncias Nación	
P	ERIODO	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres Cotizantes	Pasivo Corriente	Pasivo Prestacional 3752	Aportes SGP E. T.	Fonpet	SGP y LEY 812	TOTAL PERIODO
	Enero	484.371.355	1	17.090.865	1.696.724	1	26.164.229.417	-	1.221.868.023.741	1.248.535.412.102
F	ebrero	1.266.744.619	1.840.282	35.035.779	2.017.247	1	9.672.413.910	1	1.085.988.003.559	1.096.966.055.396
ı	Marzo	3.539.513.523	3.909.973	46.877.868	1.526.883	ı	23.752.634.951	1	861.501.198.183	888.845.661.381
	Abril	6.823.243.584	-	35.382.816	2.893.272	183.904.341	1.770.957.299	-	1.105.684.730.971	1.114.501.112.283
	Mayo	22.666.695.009	6.861.512,44	44.559.602	1.141.222	155.793.732	2.546.344.633	-	896.000.904.433	921.422.300.144



Junio	2.629.264.184	16.575.229,00	39.380.721	2.507.611	1.175.706.705,70	2.448.568.597	-	1.372.608.870.482	1.378.920.873.529
Julio	1.564.707.685	1	44.397.979	2.147.726	14.010.000.000	8.399.735.255	-	1.037.437.098.794	1.061.458.087.439
Agosto	1.195.364.985	9.894.810,11	52.680.463	1.386.772	55.161.150	21.097.288.450	-	942.482.201.423	964.893.978.053
Septiembre	2.159.051.338	1.532.137,00	40.219.297	2.893.272	11.841.614	2.490.010.405,38	-	807.165.178.494	811.870.726.557
Octubre	1.440.839.403	1	40.988.679	1.141.222	13.092.844	7.558.873.478,92	-	710.611.769.027	719.666.704.654
Noviembre	1.809.654.463	-	41.076.367	1.141.222	350.993.912	2.413.941.043,54	-	1.193.173.341.820	1.197.790.148.828
Diciembre	851.968.696	12.631.784,51	69.675.634	2.017.247	223.667.663	6.989.126.169	42.185.847.336,00	489.823.295.669	540.158.230.198
TOTAL	46.431.418.844	53.245.728	507.366.072	22.510.420	16.180.161.962	115.304.123.608	42.185.847.336,00	11.724.344.616.596	11.945.029.290.565

Tabla 90. Ejecución Ingresos 2022 – Fuente FOMAG



Figura 41. Ejecución Ingresos Vigencia 2022 - Fuente FOMAG

LOGROS

Durante el año 2022 se continuo con el plan de depuración y saneamiento de las obligaciones de pasivo prestacional y aportes periódicos, teniendo en cuenta que las entidades territoriales son responsables por el cálculo actuarial de los docentes que afiliaron mediante convenios interadministrativos y/ó circular 08 de 1996 y por las prorratas de cuotas partes, así las cosas se revisó el decreto 196 de 1995, la ley 715 de 2001, concluyendo que estas obligaciones están incluidas en el cálculo actuarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrolló un plan de trabajo para depurar y sanear estas obligaciones (pasivo prestacional, aportes periódicos) teniendo en cuenta los recursos recibidos por Fonpet de vigencias anteriores, lo cual impacto positivamente el saldo final de las cuentas por cobrar al cierre del año 2022. De igual forma, se dio continuidad a la revisión de los demás conceptos de cartera realizando mesas de trabajo, enviando notificaciones de cobro, saneamiento mediante cruces de cuenta con recursos de Fonpet.



Con corte al mes de Diciembre de 2022, se presentan los resultados logrados durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, evidenciando la disminución en algunos conceptos de cartera, con mayor representación la cartera de pasivo prestacional, aportes periódicos y pasivo corriente logrando el 100% de saneamiento, seguido de cuota de afiliación con el 91,65%, cuotas partes pensionales con un 88,72%, así mismo sanción por mora a Secretarias con una reducción del 67,22%, y en menor medida, pero no menos importante Pasivo de cesantías en un 45,88% y padres cotizantes en un 25,69%.

Al comparar la cartera que teníamos al cierre del año 2020, tenemos una reducción total del 72,89%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2022	Reducción
APORTESPERIODICOS	\$24.010.251.800,00	\$2.721.790.352,00	\$-	100,00%
CUOTASDEAFILIACION	\$10.985.713.680,00	\$9.118.304.011,85	\$917.162.017,00	91,65%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$76.792.700.624,00	\$9.750.192.553,66	\$8.665.777.718,56	88,72%
DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	\$126.317.031.146,00	\$52.677.932.155,66	\$-	100,00%
PADRES COTIZANTES	\$2.444.841.406,00	\$2.180.695.970,86	\$1.816.832.802,24	25,69%
PASIVO CESANTIAS DEC3752/03	\$152.979.888.478,00	\$101.739.045.647,18	\$82.795.822.038,48	45,88%
PASIVO CORRIENTE	\$9.033.927.687,00	\$1.843.982.595,82	\$-	100,00%
SANCION POR MORA SED	\$263.912.357.284,00	\$84.467.408.803,51	\$86.504.029.853,51	67,22%
TOTAL	\$ 666.476.712.105	\$ 264.499.352.091	\$ 180.699.624.430	72,89%

Tabla 91. Comportamiento de la cartera 2020 a 2022

Se conciliaron aportes del SGP de las vigencias 2013 a 2019 un total de 92 entidades territoriales correspondientes al Sistema General de Participación (SGP) de las 96 entidades certificadas, para el año 2020, se conciliaron 95 entidades, de la vigencia 2021 se conciliaron 84, de un total de 96 entidades.

VIGENCIA	ENTIDADES CONCILIADAS
2013 A 2019	92
2020	95
2021	84

Tabla 92. Entidades conciliadas

Durante el año 2022 se continúa con la programación de mesas de trabajo, lo que permite avanzar en la gestión de verificación y depuración de la base de datos del cálculo actuarial, teniendo en cuenta la actualización del Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial con corte en información a 2020 y financieramente en valor a 2021.



Se continua con el apoyo en las mesas de trabajo con las entidades aclarando conceptos de actualización, legalidad, parámetros, formato para el reporte de novedades y plazo para la remisión del informe de la depuración adjuntando la base de datos por ente y la nota técnica actuarial, de igual forma se da respuesta a las objeciones de cálculo actuarial remitidas por correo electrónico y/ó físico.

Se socializó a las Entidades Territoriales que el valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial es amortizado con los recursos ahorrados de cada entidad en el FONPET del sector educación en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.

Mensualmente se concilia con el área de contabilidad todos los conceptos de cuentas por cobrar e ingresos.

Durante el año 2022, se realizó seguimiento a los procesos coactivos enviados en la vigencia 2021 a continuación, se presenta un resumen de la gestión lograda con las entidades territoriales que se han remitido para cobro coactivo, para la cartera de cuota de afiliación producto del inicio del proceso, gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de educación Nacional y la firma delegada para la constitución de los títulos ejecutivos, en algunos casos se ha logrado el recaudo en otros continuamos con la revisión de objeciones y/ó en conciliación:

Las siguientes entidades se encuentran al día: Soledad, Caldas, Armenia, Bello, Meta, Quibdó, Casanare, Bogotá, Magdalena y Cundinamarca, por concepto de cuota de afiliación, ascenso en escalafón e incremento salarial.

Se realizó cruce de cuentas para Lorica contra recursos SGP por valor de \$1.017.545.664

Con relación a las entidades territoriales de Buenaventura y Malambo, ya se recibieron los títulos ejecutivos, los cuales por trámites administrativos fueron consignados en el mes de noviembre.

De igual forma, se remitió en 2021 a cobro coactivo la cartera de pasivo de cesantías decreto 3752 de 2003 remitiendo 196 entidades, sobre las cuales el MEN constituyo el título ejecutivo, notificó a las entidades y 34 entidades presentaron objeción, objeciones que fueron atendidas para la continuidad del proceso.

Durante el 2022, producto del inicio de los procesos coactivos tenemos 37 entidades embargadas por valor de \$7.852.566.965,43., otras entidades que pagaron y/ó suscribieron acuerdos de pago. En el mes de Diciembre/22 recibimos los siguientes títulos ejecutivos, en enero se realizarán los trámites administrativos para consignarlos a las cuentas de Fomag y que se vean reflejados contablemente.

DEPOSITOS JUDICALES DECRETO 3752				
ENTIDAD	TITULO JUDICIAL	VALOR		
BUENAVENTURA - VALLE	400100008519971	\$ 3.276.815		
EL RETIRO - ANTIOQUIA	400100008519971	\$ 23.671.613		
	400100008638714	\$ 475.269		
VALDIVIA - ANTIOQUIA	400100008500724	\$ 74.723.005		
	400100008652073	\$ 1.130.766		

Tabla 93. Depósitos judiciales decreto 3752



Durante la vigencia 2021 se realizaron las gestiones necesarias a fin de iniciar la gestión de cobro de la mora atribuible a las secretarias de educación por el reconocimiento y pago de la sanción moratoria, así mismo se revisó los periodos a cobrar por parte del comité de asuntos legales, comité que concluyo que el cobro opera desde el 12 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los datos registrados en los sistemas de información (entidad, número de resolución, fecha de resolución, fecha de pago, valor pagado y demás requeridas para el cálculo de la mora atribuible a la entidad). Así mismo, se enviaron notificaciones de cobro y se realizaron mesas de trabajo técnicas. De igual forma, a finales del mes de Diciembre de 2021 se remitió esta cartera al MEN para iniciar el proceso de constitución de título ejecutivo y cobro coactivo con el fin de evitar prescripción. Durante la vigencia 2022, se realizó seguimiento conjunto con el MEN revisando una a una las objeciones presentadas por las entidades territoriales con los respectivos soportes, solicitando internamente si es necesario al área de prestaciones la revisión pertinente si hay lugar a alguna revisión a fondo, por tal razón ha sido un proceso dispendioso y demorado.

Durante el año 2022, se trabajó conjuntamente con la Vicepresidencia de Transformación y la Gerencia de Tecnología, en el entendimiento de cada uno de los procesos de cartera que abordan el requerimiento de sistematización de los procesos de cartera, de igual forma se incluyó en el proyecto de empresa del Core Fiduciario, el cual inicia en el 2023 y tiene una duración aproximada de 18 meses.

TAREAS PENDIENTES

- Concluir la revisión de la cartera de cuotas partes, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de realizar los cruces de la base de Fomag con las bases de pasivo del sector salud y el sector central, a fin de determinar si se encuentran en dichos pasivos, para depurar la base de Fomag.
 - Continuar con el seguimiento a la cartera remitida al MEN para inicio de los procesos coactivos con el fin de agilizar la recuperación de esta cartera.
- Continuar los procesos de conciliación y control de la cartera corriente causada mensualmente por las Secretarias de Educación.
- Continuar trabajando con las entidades certificadas para realizar cruces de cuentas con SGP y/ó reembolso de incapacidades, contribuyendo al saneamiento de la cartera de las entidades para viabilizar la suscripción de compromisos, acuerdos de pago y/ó el pago de las obligaciones tendientes a que las secretarias de educación puedan ampliar de la planta de docentes para la jornada única.
- Cerrar conciliación de aportes SGP de las entidades que aún tienen pendientes vigencias por conciliar



RETOS

- > Fortalecer los procesos de conciliación y recaudo con las entidades territoriales y/ó terceros que aun presentan deuda con el fin de garantizar el recaudo de cartera y/ó saneamiento de la misma, ejecutando las acciones de cobro persuasivo dentro de los 2 meses, con el fin de reportar al Ministerio de Educación Nacional la información necesaria para el inicio de cobro coactivo en los casos en que se requiera de forma urgente, con el fin de optimizar los tiempos de recuperación de cartera.
- Concretar y definir el alcance del requerimiento de tecnología que permita su implementación parcial o completa en la vigencia 2023, dicha implementación permitirá una mayor eficiencia y redundará en beneficios para el área disminuyendo reprocesos y desgaste operativo optimizando la gestión.

LECCIONES APRENDIDAS

Es importante continuar la labor conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de lograr lineamientos claros y la ruta a seguir para culminar el saneamiento de la cartera de cuotas partes, así mismo optimizar los tiempos de envío al MEN para el inicio de los procesos coactivos que sean necesarios.

Es indispensable continuar las mesas de trabajo que permitan poner en conocimiento las obligaciones a cargo que tienen las entidades con FOMAG para conciliar mes a mes la cartera corriente, controlar y gestionar la recuperación de esta cartera.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Continuar con el saneamiento de la cartera más antigua y optimizar el control y la recuperación de cartera corriente. Así mismo, definir conjuntamente con la Vicepresidencia de Transformación y tecnología herramientas alternas automáticas para reducir los reprocesos y optimizar las actividades y tiempos, con el fin de enfocar el recurso humano en la gestión de cobro y recuperación de cartera.



☑ @FomagOficial

CAPITULO V - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2022

El informe de ejecución presupuestal considera el Presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondiente al año 2022 y las Reservas Presupuestales constituidas con cargo al presupuesto del año 2021; analizando cual es la apropiación en cada rubro presupuestal, indicando el valor realmente afectado a diciembre 31 de la vigencia de análisis y el saldo presupuestal que quedó pendiente por ejecutar.

Es conveniente indicar que sobre el manejo del presupuesto se realizan reportes periódicos en informes mensuales de ejecución a los Ministerios de Educación Nacional, de Hacienda y Crédito Público y de manera trimestral al Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

A continuación, se presenta el análisis sobre los diferentes rubros que conforman el presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El monto del presupuesto de ingresos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2022 correspondiente a catorce billones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos millones doscientos veinte mil ciento cuarenta y dos pesos (\$14.862.842.220.142), conformado por las siguientes fuentes de ingreso:

Cifras en pesos

FUENTES INGRESOS			
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2022		
INGRESOS CORRIENTES	14.725.266.780.602		
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	697.967.731.880		
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	8.085.448.148.504		
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	2.713.376.387.078		
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2.957.066.292.570		
5. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021	271.408.220.570		
RECURSOS DE CAPITAL	137.575.439.539		
6.RECURSOS DE CAPITAL	137.575.439.539		
TOTAL FUENTE INGRESOS	14.862.842.220.142		

Tabla 94. Fuente de ingresos 2022

A diciembre de 2022, valor total recaudado fue de **\$13.049.134.829.882**, teniendo un total para cada fuente así; Cesantías de \$697.967.731.880, Pensiones de \$8.062.515.344.708, Salud de \$2.104.172.774.602, Sistema General de Participaciones de \$1.858.975.530.559 y Recursos de Capital de \$325.503.448.133.



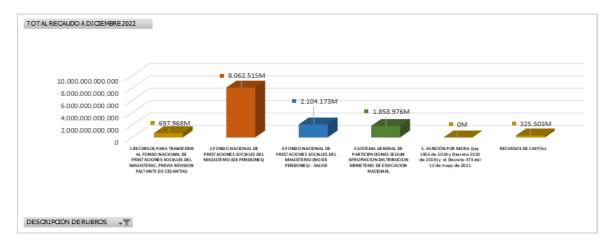


Figura 42. Recaudo total por fuentes FOMAG

Recursos para transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio previa revisión faltante de cesantías:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
1.RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISION FALTANTE DE CESANTIAS	697.967.731.880	697.967.731.880	-	100%
Recursos Corrientes Nación	697.967.731.880	697.967.731.880	-	100%
Recursos aporte Nación, corte de cuentas para Cesantías.	697.967.731.880	697.967.731.880	-	100%

Tabla 95. Recursos a trasferir al FOMAG Cesantías

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones):

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
2.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	8.085.448.148.504	8.062.515.344.708	22.932.803.796	100%
Recursos Corrientes Nación	6.927.116.204.115	6.927.116.204.115	-	100%
El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003.	1.098.265.340.663	1.098.265.340.663	-	100%
Aporte Revisión corte de cuentas Nación para Pensiones.	5.828.850.863.452	5.828.850.863.452	1	100%

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
Fondos Especiales	70.000.000.000	42.185.847.336	27.814.152.664	60%
Amortización deuda de los entes territoriales. (Nota 3)	70.000.000.000	42.185.847.336	27.814.152.664	60%
Rentas Parafiscales	1.088.331.944.389	1.093.213.293.257	(4.881.348.868)	100%
El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados.	437.277.510.912	508.988.325.468	(71.710.814.556)	116%
El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo	625.401.096.767	561.009.258.366	64.391.838.401	90%
Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	25.653.336.710	23.215.709.423	2.437.627.287	90%

Tabla 96. FOMAG Pensiones

✓ Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No de Pensiones) - Salud:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
3.FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES) - SALUD	2.713.376.387.078	2.104.172.774.602	609.203.612.476	78%
Recursos Corrientes Nación	777.937.949.637	777.937.949.637	-	100%
El 12% de aporte patronal adicional para salud y pensiones de la Ley 812 de 2003.	777.937.949.637	777.937.949.637	-	100%
Rentas Parafiscales	1.288.541.631.012	1.326.234.824.965	(37.693.193.953)	103%
El 12 % de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados.	637.475.914.655	742.009.857.206	(104.533.942.551)	116%
Cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	25.664.619.591	23.215.709.422	2.448.910.169	90%
	625.401.096.766	561.009.258.337	64.391.838.429	90%

Oficina PrincipalBogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111

www.fomag.gov.co





DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo				
Recurso Laudo Arbitral Ley Presupuesto 2159 de 2021 articulo 85	646.896.806.429	-	646.896.806.429	0%
Recurso Laudo Arbitral Ley Presupuesto 2159 de 2021 articulo 85	646.896.806.429	-	646.896.806.429	0%

Tabla 97. FOMAG No Pensiones *Salud*

Sistema General de Participaciones según apropiación distribución Ministerio de Educación Nacional, Aporte SGP entes territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, cuotas partes pensionales, padres cotizantes dependientes y Rendimientos de Inversión:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
4.SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SEGUN APROPIACION DISTRIBUCION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2.957.066.292.570	1.858.975.530.559	1.098.090.762.011	63%
Salud: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontando los factores salariales	570.199.801.457	377.045.553.993	193.154.247.464	66%
Pensión: El equivalente al 8.5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los docentes, descontando los factores salariales	805.101.215.082	532.359.694.438	272.741.520.644	66%
Cesantías: El equivalente a una doceava (8.33%) anual liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes.	1.581.765.276.031	949.570.282.128	632.194.993.903	60%

Tabla 98. Sistema General de Participaciones



Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL RECAUDO DICIEMBRE 2022	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS DE CAPITAL	137.575.439.539	325.503.448.133	-	237%
Aporte SGP Entes Territoriales, Pasivo Prestacional, Aportes periódicos, Cuotas Partes Pensionales, Padres Cotizantes Dependientes, Ingresos pendiente por identificar y Otros	89.221.978.910	132.889.955.726	-	149%
Rendimientos de Inversión	48.353.460.629	192.613.492.407	-	398%

Tabla 99. Ingreso adicional

En la vigencia presupuestal 2022 se recaudó un ingreso adicional que no estaba contemplado en la desagregación inicial del presupuesto de Ingresos: Aportes SGP Entes Territoriales, pasivo prestacional, aportes periódicos, ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar que se encuentran en procesos de conciliación con la Entidades Territoriales, como se detalla a continuación

Cifras en pesos

TIPO	CONCEPTO	TOTAL EJECUCION A DICIEMBRE 2022
	PASIVO CORRIENTE	22.510.420
	APORTES PERIODICOS	-
	CUOTAS PARTE PENSIONALES	53.245.728
Aportes Sistema General	PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES	507.366.072
Participaciones-SGP	PASIVO PRESTACIONAL (196/65)	-
	PASIVO PRESTACIONAL 3752	16.180.161.962
	SANCION POR MORA	102.766.295
	APORTES SGP ENTIDADES TERRITORIALES	115.304.123.608
Ingresos Por Desagregar	ING X DESAG 2022	719.781.642
	TOTAL	132.889.955.726

Tabla 100.Ingreso adicional

Así mismo se incluyó los rendimientos de inversión que generaron un recaudo de \$192.613.492.407,30.

Cifras en pesos

FUENTE	TOTAL RECAUDADO A DICIEMBRE 2022
Pensión	76.833.594.206,24
Salud	39.947.179.229,13
Cesantías	75.832.718.971,92
ΤΟΤΔΙ	192 613 492 407 30

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Tabla 101. Rendimientos Financieros



Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y Decreto 473 del 12 de mayo de 2021:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL	TOTAL RECAUDO	SALDO POR	%
	2022	DICIEMBRE 2022	RECAUDAR	EJECUCIÓN
5. SANCIÓN POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021	271.408.220.570	-	271.408.220.570	0%

Tabla 102.

Sanción Por Mora

PRESUPUESTO DE GASTOS

El monto del presupuesto de gastos establece una apropiación final para la vigencia fiscal del año 2022 correspondiente a catorce billones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos millones doscientos veinte mil ciento cuarenta y dos pesos \$14.862.842.220.142, conformado por los siguientes rubros presupuestales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2022
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	3.258.763.034.378
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	11.167.536.765.942
C. GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	165.134.199.251
D. SANCION POR MORA (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019)	271.408.220.570
TOTAL FUENTES GASTOS	14.862.842.220.142

Tabla 103.

FOMAG Presupuesto de gastos 2022

En la ejecución del gasto de la vigencia 2022 de FOMAG, se contemplan los pagos de las exigibilidades programadas mensualmente por los diferentes conceptos como son: pago de capitas a los operadores de salud, pago de nóminas a los pensionados, pago de nóminas de cesantías definitivas y parciales, pago de gastos de comisión fiduciaria y otros gastos administrativos.

A corte de diciembre de 2022 el valor total ejecutado de gastos fue de \$12.364.929.201.144, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$2.225.409.641.474, Prestaciones Económicas de \$9.945.736.334.563, Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$86.315.658.587, y Sanción Por Mora de \$77.467.566.520.



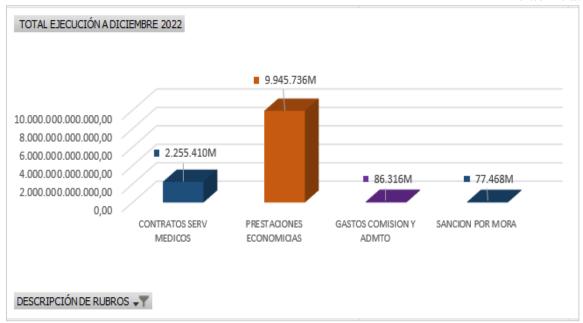


Figura 43. Ejecución por fuentes FOMAG 2022

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los rubros del presupuesto del gasto al cierre presupuestal de la vigencia 2022 así:

✓ Prestación de servicios medico asistenciales:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestación de Servicios Médico-Asistencia	ales			
- Contratos de Servicios Médicos.	2.158.603.412.633	1.948.156.151.130	210.447.261.502	90%
Defensor del Usuario en Salud	3.454.905.173	-	3.454.905.173	0%
Implementación Decreto 1655	63.803.881.911	-	63.803.881.911	0%
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros.	120.008.535.314	74.346.053.589	45.662.481.725	62%
- Adress	238.411.176.564	232.859.510.819	5.551.665.745	98%
- Sentencias y Conciliaciones	674.481.122.784	47.925.936	674.433.196.848	0%
A. PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	3.258.763.034.378	2.255.409.641.474	1.003.353.392.904	69%

Tabla 104. Prestación de Servicios médicos-asistenciales



Prestaciones Económicas:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	8.926.814.542.083	8.885.018.365.062	41.796.177.021	100%
- Cesantías Definitivas.	802.924.000.000	349.254.364.250	453.669.635.750	43%
- Cesantías Parciales.	1.173.218.010.276	568.560.776.581	604.657.233.695	48%
- Intereses sobre Cesantías.	264.580.213.583	142.902.828.670	121.677.384.914	54%
B. PRESTACIONES ECONOMICAS	11.167.536.765.942	9.945.736.334.563	1.221.800.431.379	89%

Figura 44. Prestaciones Económicas

Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gas	stos Administrativos			
- Comisión Contrato de Fiducia	65.803.226.628	65.803.226.628	T.	100%
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	51.359.993	43.159.657	8.200.336	84%
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	6.846.623.824	4.341.651.224	2.504.972.600	63%
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	29.334.303.134	4.522.480.632	24.811.822.502	15%
- Actualización cálculo actuarial	118.970.368	-	118.970.368	0%
- Deuda Embargos MEN	62.979.715.305	11.605.140.446	51.374.574.859	18%
C. GASTOS DE COMISION FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	165.134.199.251	86.315.658.587	78.818.540.664	52%

Figura 45. Gastos Comision Fiduciaria y otros gastos adtos

Sanción por mora (Ley 1955 de 2019 y Decreto 2020 de 2019) y (Decreto 473 del 12 de mayo de 2021:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021	271.408.220.570	77.467.566.520	193.940.654.050	29%
D. SANCION POR MORA Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021	271.408.220.570	77.467.566.520	193.940.654.050	29%

Tabla 105. Ejecución Sanción Por Mora



REZAGO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2021

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2021:

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal constituida en el año 2021, ascendió a la suma dos billones trescientos veinte un mil cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta y un mil novecientos cinco pesos (\$2.321.495.071.905), en el transcurso de la vigencia se realizaron liberaciones por valor de quinientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos doce pesos (\$543.896.512), de tal manera la reserva presupuestal del año 2021 corresponde a dos billones trescientos veinte mil novecientos cincuenta y un millones ciento setenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos (\$2.320.951.175.392), conformado por los siguientes conceptos, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL	LIBERACIONES	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL 2022
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales			
- Contratos de Servicios Médicos.	51.949.912.810	=	51.949.912.810
Defensor del Usuario en Salud	-	-	-
Implementación Decreto 1655	33.024.112.142	ı	33.024.112.142
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros.	=	=	=
- Adress	-	=	-
- Sentencias y Conciliaciones	=	ı	=
TOTAL SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES	84.974.024.952	•	84.974.024.952
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (912.164.705.361	366.710.799	911.797.994.562
- Cesantías Definitivas.	530.713.039.129	47.454.966	530.665.584.163
- Cesantías Parciales.	785.380.472.983	129.730.747	785.250.742.236
- Intereses sobre Cesantías.			-
TOTAL PRESTACIONES ECONOMICAS	2.228.258.217.473	543.896.512	2.227.714.320.961
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos			
- Comisión Contrato de Fiducia	-	-	-
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	7.884.938	-	7.884.937
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	2.150.148.963	-	2.150.148.963
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	367.609.874	-	367.609.874
- Actualización cálculo actuarial	85.000.000	-	85.000.000
- Modulo de pensiones	5.652.185.705	-	5.652.185.705
- Deuda Embargos MEN	-	-	-
TOTAL COMISION Y GASTOS ADTO	8.262.829.480	-	8.262.829.479
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.321.495.071.905	543.896.512	2.320.951.175.392

Tabla 106.

Reserva Presupuestal 2021

A corte de diciembre de 2022, el valor total ejecutado de la reserva presupuestal fue de \$2.311.009.422.342, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$77.536.823.699, Prestaciones Económicas de \$2.227.714.320.962 y Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$5.758.277.681.



Cifras en Millones de Pesos



Figura 46. Ejecución Reserva Presupuestal por fuentes FOMAG 2022

A continuación, se presenta la ejecución de la reserva presupuestal del año 2021 a corte de diciembre de 2022, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN DICIEMBRE 2022	SALDO RESERVA PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestación de Servicios Médico-				
Asistenciales				
- Contratos de Servicios Médicos.	51.949.912.810	50.019.749.622	1.930.163.188	96%
Defensor del Usuario en Salud	-	-	-	0%
Implementación Decreto 1655	33.024.112.142	27.517.074.078	5.507.038.064	83%
- Auxilios, Indemnizaciones y	_	_	_	_
Seguros.	_	_		
- Adress	-	-	-	-
- Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-
TOTAL SERVICIOS MEDICO- ASISTENCIALES	84.974.024.952	77.536.823.699	7.437.201.253	91%
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	911.797.994.562	911.797.994.562	-	100%
- Cesantías Definitivas.	530.665.584.163	530.665.584.163	-	100%
- Cesantías Parciales.	785.250.742.236	785.250.742.236	-	100%
- Intereses sobre Cesantías.	-	-	-	
TOTAL PRESTACIONES ECONOMICAS	2.227.714.320.961	2.227.714.320.961	0	100%
Gastos de Comisión Fiduciaria y				
Otros Gastos Administrativos				
- Comisión Contrato de Fiducia	-	-	-	
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	7.884.937	7.884.937	-	100%

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111

www.fomag.gov.co





DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA PRESUPUESTAL FINAL 2022	TOTAL EJECUCIÓN DICIEMBRE 2022	SALDO RESERVA PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	2.150.148.963	2.150.148.963	-	100%
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	367.609.874	241.659.873	125.950.001	66%
- Actualización cálculo actuarial	85.000.000	85.000.000	T.	100%
- Modulo de pensiones (Nota 26)	5.652.185.705	3.273.583.908	2.378.601.797	58%
- Deuda Embargos MEN	-	-	=	
TOTAL COMISION Y GASTOS ADTO	8.262.829.479	5.758.277.681	2.504.551.798	70%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.320.951.175.392	2.311.009.422.342	9.941.753.050	100%

Tabla 107. Ejecución Reserva Presupuestal 2021

CUENTA POR PAGAR 2021

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la cuenta por pagar constituida en el año 2021, ascendió a la suma de veintidós mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$22.185.899.653), en el transcurso de la vigencia 2021 se realiza cierre de voucher por un valor de doscientos cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$204.364.558), de tal manera la cuenta por pagar del año 202 corresponde a diecinueve mil trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos (\$21.981.535.095), conformado por los siguientes conceptos, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CONSTITUCION CUENTA POR PAGAR 2021	AJUSTES (CIERRES VOUCHERS) VIG 2021	CUENTA POR PAGAR 2021
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales			
- Contratos de Servicios Médicos.	12.095.649.886	204.364.558	11.891.285.328
Implementación Decreto 1655	7.145.401.638		7.145.401.638
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	19.241.051.524	204.364.558	19.036.686.966
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	-	-	-
- Cesantías Definitivas.	-	-	-
- Cesantías Parciales.	-	-	-
- Intereses sobre Cesantías.	-	-	-
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	-	-	-
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos			
- Comisión Contrato de Fiducia	2.850.538.981		2.850.538.981
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	26.745.544		26.745.544
- Modulo de pensiones	67.563.603		67.563.603
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.944.848.129	-	2.944.848.129

Tabla 108. Cuenta Por Pagar 2021



El valor total ejecutado de la cuenta por pagar a corte de diciembre 2022 fue de \$13.584.018.327, teniendo un total para cada rubro presupuestal así; Salud de \$10.639.170.199, y Gastos Comisión Fiduciaria y Administrativas de \$2.944.848.129.



Figura 47. Ejecución CXP por fuentes FOMAG 2022

A continuación, se presenta la ejecución de la cuenta por pagar del año 2021 a corte de diciembre de 2022, así:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2021	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
Prestac. de Servicios Médico- Asistenciales				
- Contratos de Servicios Médicos.	11.891.285.328	3.493.768.561	8.397.516.767	29%
Implementación Decreto 1655	7.145.401.638	7.145.401.638	-	100%
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	19.036.686.966	10.639.170.199	8.397.516.767	56%
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	-	-	-	-
- Cesantías Definitivas.	-	-	-	-
- Cesantías Parciales.	-	-	-	-
- Intereses sobre Cesantías.	-	-	-	=
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	-	-	-	-
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos		-		
- Comisión Contrato de Fiducia	2.850.538.981	2.850.538.981	-	100%
- Defensa Judicial Procesos Judiciales	26.745.544	26.745.544	-	100%
- Modulo de pensiones	67.563.603	67.563.603	-	100%
TOTAL GASTOS DE COMISIÓN FIDUCIARIA Y OTRAS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.944.848.129	2.944.848.129	-	100,00%
TOTAL CUENTA POR PAGAR 2021	21.981.535.095	13.584.018.327	8.397.516.767	61,80%

Tabla 109. Ejecución Cuenta Por Pagar 2021

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111

CIERRE FISCAL VIGENCIA 2021:

El valor de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2022 se constituyó por un billón ochocientos veinte cuatro mil trescientos treinta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos once pesos \$1.824.337.752.311, así:

Cifras en pesos

Defensor del Usuario en Salud (Nota 15) Implementación Decreto 1655 (Nota 15) - Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16) - Adress (Nota 17) - Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.678	.530.852 - - .481.725
Defensor del Usuario en Salud (Nota 15) Implementación Decreto 1655 (Nota 15) - Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16) - Adress (Nota 17) - Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales. (Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	-
Implementación Decreto 1655 (Nota 15) - Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16) - Adress (Nota 17) - Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales. (Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS - Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	- .481.725 -
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16) - Adress (Nota 17) - Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) - Comisión Contrato de Fiducia i y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 45.66 44.79 41.79 42.07 41.79 41.79 40.40 41.79 41.79 42.07 43.66 44.79 45.66 46.89 47.79 47	- .481.725 -
- Adress (Nota 17) - Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) 646.896 TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	.481.725
- Sentencias y Conciliaciones (Nota 18) TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	-
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES - Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales. (Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 722.07 41.79 41.79 41.79 42.07 41.79 41.79 42.07 45.366 45.066 45.066 45.066 46.07 46.07 46.07 46.07 46.07 46.07	
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	.913.658
(Nota19) - Cesantías Definitivas. (Nota 20) - Cesantías Parciales.(Nota 21) - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 463	.926.236
- Cesantías Parciales.(Nota 21) 604.65 - Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS 1.100.12: Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.678) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	.177.021
- Intereses sobre Cesantías. (Nota 22) TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	.635.750
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 1.100.123 1.100.123	.233.695
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos - Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.676) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	-
- Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23) - Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.678) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	.046.466
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.678) - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	
de Fiducia de 2006) - Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24 1.673 - Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 466	-
- Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25) 46	-
	.540.549
- Actualización cálculo actuarial	.239.061
	-
- Modulo de pensiones (Nota 26)	
- Deuda Embargos MEN	-
TOTAL GASTOS DE COMISION FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS 2.142	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.824.33	.779.609
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 (Nota 27)	
TOTAL SANCION POR MORA	
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.824.33	

Tabla 110.Cierre fiscal Reserva vigencia 2022

De igual manera el valor de las cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2022 ascienden a veintitrés mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos veinticinco mil novecientos dos pesos \$23.450.225.902, discriminados así:



DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTA POR PAGAR 2022
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	
- Contratos de Servicios Médicos. (Nota 15)	21.264.999.055
Defensor del Usuario en Salud (Nota 15)	_
Implementación Decreto 1655 (Nota 15)	-
- Auxilios, Indemnizaciones y Seguros. (Nota 16)	-
- Adress (Nota 17)	-
- Sentencias y Conciliaciones (Nota 18)	4.232.685
TOTAL SERVICIOS MEDICO ASITENCIALES	21.269.231.739
- Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación). (Nota19)	-
- Cesantías Definitivas. (Nota 20)	-
- Cesantías Parciales. (Nota 21)	_
- Intereses sobre Cesantías. (Nota 22)	_
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	-
Gastos de Comisión Fiduciaria y Otros Gastos Administrativos	
- Comisión Contrato de Fiducia (Nota 23)	2.150.201.859
- Renovación licencias Oracle (Cláusula 6, literal F del Otrosí al Contrato de Fiducia de 2006)	_
- Digitalización de expedientes Secretarías de Educación (Nota 24)	-
- Defensa Judicial Procesos Judiciales (Nota 25)	30.792.303
- Actualización cálculo actuarial	_
- Modulo de pensiones (Nota 26)	-
- Deuda Embargos MEN	-
TOTAL GASTOS DE COMISION FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.180.994.163
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	23.450.225.902
Sanción por Mora Ley 1955 y Decreto 2020 de 2019 y el Decreto 473 del 12 de mayo de 2021 (Nota 27)	-
TOTAL SANCION POR MORA	-
PRESUPUESTO DE GASTOS	23.450.225.902

Tabla 111. Tabla No. –Cierre fiscal CXP 2022

LOGROS

✓ Seguimiento y control a las directrices establecidas en el Manual de Presupuesto de FOMAG "aspectos generales, políticas lineamientos, programación, ejecución de los recursos de la vigencia, de la reserva presupuestal, controles entre otros.".



- ✓ Realizar conciliaciones con base detalle con cada área del FOMAG, lo cual permite realizar un efectivo cruce de datos las cuales han permitido identificar y solucionar futuras inconsistencias.
- ✓ Implementación nuevos controles y seguimiento del proceso presupuestal del FOMAG.

TAREAS PENDIENTES

El Área de Presupuesto solicito a la Gerencia de Tecnología la implementación de 6 reportes de la ejecución presupuestal del ingreso y gastos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el aplicativo Peoplesoft, para lo cual en el transcurso de la vigencia 2022 se realizaron mesas de trabajo y pruebas funcionales de los reportes con la Vicepresidencia de Tecnología e Información, la firma tecnológica Entelgy y el área de presupuesto, con el fin de validar la correcta generación de los reportes presupuestales para así dar paso a producción.

A continuación, se relaciona los reportes presupuestales que están proceso de pruebas funcionales para paso a producción:

■ Reporte Rezago Presupuestal

Y se relaciona los reportes presupuestales avalados para paso a producción:

- Reporte de CDP con Saldo
- Reporte de CRP Saldo
- Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos
- Reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos
- Reporte CXP por Rubro

RETOS

A continuación, se mencionan los retos más relevantes del área de presupuesto FOMAG:

- Estar en constante fortalecimiento dentro del desarrollo de la conciliación mensual de la ejecución presupuestal con cada una de las áreas de FOMAG, con el fin de identificar inconsistencias que se puedan presentar en el trascurso del año, con el fin de subsanar o hacer las correcciones o ajustes necesarios de manera más rápida.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Presupuesto FOMAG creado el 27 de diciembre de 2019 y con fecha de última actualización del 25/11/2022, con el fin de cumplir con las directrices allí establecidas con el fin de mitigar riesgos o errores en el desarrollo de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.



LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ En la operación normal de la ejecución presupuestal de FOMAG requiere crear nuevos rubros, cuentas, parametrizaciones etc.., en el sistema Peoplesoft para lo cual el área de presupuesto procederá a realizar pruebas funcionales en el sistema con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y solucionar a tiempo las inconsistencias que se puedan presentar en el sistema.
- ✓ En la operación normal del proceso conciliatorio con las diferentes áreas del FOMAG requiere la parametrización en el manual el cual estipule fechas, y la importancia de realizar las conciliaciones en dichas fechas estipuladas con el fin de solucionar a tiempo posibles inconsistencias que puedan presentar, a su vez crear parametrizaciones en el sistema Peoplesoft con el fin de tener la base detallada con el tercero del Docente para facilitar el cruce de datos.
- ✓ Fortalecer más el trabajo en equipo entre las áreas, con el fin buscar el mejoramiento continuo y aportar desde el área al desarrollo de las actividades del FOMAG.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Con la puesta en marcha de los informes presupuestales sistematizados, se contará con más tiempo para análisis, mejoramiento de procesos, trabajo en equipo, que permita el mejoramiento continuo de los objetivos planteados.
- ✓ Fortalecimiento continuo del equipo presupuestal del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas acordes a la operación normal.
- ✓ Crear parametrizaciones en el sistema Peoplesoft con el fin de tener la base detallada con el tercero del Docente para facilitar el cruce de datos entre la Gerencia de Presupuesto con las demás Gerencias.



CAPITULO VI – CIERRE FISCAL VIGENCIA 2022

INFORMES DE TESORERIA:

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta un saldo en el efectivo equivalente a \$2.838.144.739.809,05, distribuido en cuentas bancarias y fondos de inversión, tal como se evidencia a continuación:

▶ 41 cuentas bancarias con un saldo de \$1.269.509.947.611,33:

Entidad	Cuenta	Saldo Libros
Banco Agrario de Colombia	8200129388	1,00
Banco Agrario de Colombia	8200017741	1,00
Banco Agrario de Colombia	8200101767	4.015.823.049,15
Banco Agrario de Colombia	408203016531	5.607.361.820,72
Banco Agrario de Colombia	408203017005	4.775.067,52
Banco Agrario de Colombia	408203017511	2.020,00
Banco Agrario de Colombia	408203017528	10,00
Banco Agrario de Colombia	408203017536	167.480.499,00
Banco Agrario de Colombia	408203017544	10,00
Banco Agrario de Colombia	408203019301	0,00
Banco BBVA	309004422	3.616.806.483,85
Banco BBVA	309009033	1.152.001.746,77
Banco BBVA	309012813	626.466.050,69
Banco BBVA	309012821	11.530.629.242,59
Banco BBVA	309035293	2.340.587.679,70
Banco BBVA	309044964	37.836.131.033,31
Banco BBVA	309045326	21.448.191.459,74
Banco BBVA	309045573	61.258.463,00
Banco BBVA	309045581	36.226.774.444,72
Banco BBVA	309045599	32.199.800.272,63
Banco BBVA	311002224	268.250.433,27
Banco BBVA	311017677	12.217.093.143,49
Banco BBVA	311154009	41.960.123.851,82
Banco Citibank	5067322039	4.710,44
Banco Colpatria	132074623	115.179.580,90
Banco Davivienda	21037981	0,00
Banco Davivienda	21991633	41.735,91
Banco Davivienda	21993563	608.509.954,00
Banco Davivienda	005000359835	24.115,83
Banco Davivienda	005000368976	0,00
Banco Davivienda	005000368984	216.709.175.353,17
Banco de Occidente	0256131079	522.629.333.920,22
Banco de Occidente	0256131061	2.026.468.378,34
Banco Popular	5000359835	0,00
Banco Popular	66037904	1.224,13
Banco Popular	66114257	756,00
Banco Popular	66123241	374.823.996,51
Banco Popular	66123456	1.284.256,33
Banco Popular	66172297	315.465.478.022,32
Banco Popular	66172305	0,00
Banco Popular	66126194	218.620.551,00
Bancolombia	4873883443	81.444.272,26
TOTAL SALDO BA	ANCOS	1.269.509.947.611,33

Tabla 112. Saldo en el efectivo corte 31 de diciembre de 2022– Fuente: Estados Financieros 2022



> 9 Fondos de Inversión por un saldo de \$1.568.634.792.197,72:

Banco	Cuenta	Saldo Libros
Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez	833	772.643.784.392,09
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14120	395.204.819.278,01
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	938	49.755.083.238,98
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	01460	62.861.164.621,41
Fondo de Inversión Colectiva Pacto Permanencia	01461	77.594.885.188,42
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15441	11.426.969.912,43
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	15480	195.458.588.411,69
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	14266	2.025.496.790,50
Fondo de Inversión Colectiva Efectivo a la Vista	13818	1.664.000.364,19
TOTAL SALDO FONDOS DE INVERSION		1.568.634.792.197,72

Tabla 113. Saldo en el efectivo Fondos de inversión corte 31 de diciembre 2022 – Fuente: Estados Financieros 2022

De acuerdo con lo anterior, se constituye un saldo del efectivo con corte al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL SALDO BANCOS	\$ 1.269.509.947.611,33
TOTAL SALDO FONDOS DE INVERSION	\$ 1.568.634.792.197,72
TOTAL SALDO EFECTIVO	\$ 2.838.144.739.809,05

Tabla 114. Saldo total en el efectivo corte 31 de diciembre 2022 – Fuente: Estados Financieros 2022

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias presentadas al 31 de diciembre de 2022 comparado con el año inmediatamente anterior:

	31 (de dici	embre de 2022	31 de	dicie	mbre de 2021
Naturaleza Crédito	Cantidad		Valor	Cantidad		Valor
Antigüedad inferior a 30 días						
Nota crédito pendiente de contabilizar	14	\$	13.442.735,91	20	\$	85.821.325,31
Nota crédito contabilizados no registrado en extracto	2		120.019.850,72	-		-
	16	_	133.462.586,63	20	\$	85.821.325,31

INFORMES CONTABLES

Los estados financieros del patrimonio autónomo se preparan de forma separada e independiente de las demás operaciones de la administradora, así mismo se presentan de forma mensual informes de gestión sobre las actividades y resultados obtenidos dentro de la administración del contrato de Fiducia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico que se contempló en la prórroga al contrato de fiducia mercantil del 29 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.



Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con corte a 31 de diciembre de 2022.

LOGROS

Dentro de la gestión realizada en la vigencia 2022 es importante resaltar:

Fenecimiento sobre la cuenta fiscal 2021:

Como resultado de la auditoria financiera realizada durante el primer semestre del año 2022, y con fundamento en la opinión contable y presupuestal la Contraloría General de la Republica fenece la cuenta fiscal del Fideicomiso de Pasivos Pensionales 6-3-12076, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio administrado por la fiduciaria La Previsora S.A., por la vigencia fiscal 2021.

Depuración de cifras registradas en estados financieros

Créditos Judiciales

Durante el año 2022 se continuó con la ejecución de plan de trabajo con las áreas Jurídica y Operativa del Fondo para la revisión y depuración de la cuenta Créditos Judiciales, dentro de las principales actividades se realizó se resaltan las siguientes:

- Se continúo con la validación en los diferentes aplicativos de la entidad, así como el cruce mensual con las bases de fallos pagados lo cual permite el retiro de 3.531 fallos al cierre de la vigencia.
- Revisión de datos como cedula, nombre, y su relación con radicado del proceso que presenta el fallo en contra, a través de verificación manual en la página web de la rama judicial.
- Validación de los campos de cedulas y nombre en las bases de las registraduría y afiliados al Fomag.
- Al 31 de diciembre de 2022 se realizó la separación en el estado financiero de los fallos que se encuentran en validación, a su vez la Unidad de Defensa Judicial verifico cada uno de los procesos, lo anterior de con el fin de determinar si el expediente se encontraba vigente o archivado. Así mismo una vez verificado lo anterior, se pudo establecer si el mismo reposa dentro del archivo del juzgado, o en el archivo central de la ciudad correspondiente, una vez delimitado los parámetros establecidos se adelantó la gestión correspondiente para la obtención de la sentencia arrojando como resultado la recuperación de un total de 724 sentencias distribuidas en diferentes ciudades tales como: Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Cartago, Manizales, Medellín, Neiva, Pereira, Quibdó, Santa Marta y Tunja. Ahora bien, obtenida de manera satisfactoria la pieza procesal mes a mes se procede con la verificación de estas para enmarcarla en una de las siguientes casuales: fallo a favor, fallo en contra, ejecutivo vigente, terminado por desistimiento y FOMAG no es parte en el proceso lo cual es informado a las diferentes áreas del Fomag.



Para los fallos en contra de vigencias anteriores en validación no se logró contar con la totalidad de los documentos que permitieran culminar la depuración a pesar de que durante el año 2022 se efectuaron reiteraciones periódicas y repetitivas hacia los despachos judiciales y en algunos casos se ha venido generando el pago del arancel judicial solicitado, los mismos no han atendido las solicitudes de forma oportuna que nos permitieran obtener los expedientes.

A continuación, se detalla la variación presentada durante la vigencia 2022 para este rubro:

Detalle	No. Fallos	Valor Fallos
Saldo créditos Judiciales a diciembre 31 2021	8.729	\$ 238.946.965.534,65
Retiro Estados Financieros	(3.531)	(72.790.758.587,50)
Fallos nuevos 2022 pendientes	1.360	242.563.108.962,66
Laudos arbitrales 2022 pendientes	5	471.426.689.341,24
Saldo créditos Judiciales a diciembre 31 2022	6.563	\$ 880.146.005.251,05

Tabla 115.

Detalle variación vigencia 2022

Del saldo existente al 31 de diciembre de 2022 el 92% se encuentra depurado y el 8% restante se encuentra en validación por parte de la Unidad de Defensa Judicial como se indica a continuación:

Estado	No. Fallos	Valor Fallos
Depurado	4.401	\$ 808.606.459.559,65
En validación (*)	2.162	71.539.545.691,40
Total	6.563	\$ 880.146.005.251,05

Tabla 116.

Validación de saldos a cargo UDJF

(*) Corresponde a fallos originados entre las vigencias 2015 y 2020 sobre los cuales no ha sido posible ubicarlos en ninguno de los aplicativos de la entidad, así como la identificación y recolección de los soportes (piezas procesales).

Depósitos Judiciales:

A partir de las bases de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional la Unidad de Defensa Judicial procedió a realizar la validación de cada uno de los embargos, se ejecutó la búsqueda de los procesos que originaron los embargos a través de la obtención de expedientes digitales solicitados previamente a los despachos vía correo electrónico y en algunos casos realizando la digitalización física con asistencia directa a cada despacho, análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y su destino, circunstancia que derivo en su exclusión de los registros de contabilidad, y el saneamiento de los registros de embargos.

Así mismo se resalta que durante el año 2022 se dio continuidad a la conciliación de embargos judiciales efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional por procesos en contra del Fondo dando como resultado 11 cuentas de cobro conciliadas durante la vigencia que contienen 47 embargos por valor \$1.277.957.193,76 y un total acumulado de 163 cuentas de cobro reconocidas en estados financieros.



Con relación a los embargos sobre cuentas bancarias del Fomag, la Unidad de Defensa Judicial verifico que el negocio fuera parte demandada dentro del proceso ejecutivo e inicio el trámite pertinente para solicitar el levantamiento de la medida cautelar y el reintegro de los recursos sin perjuicio de la defensa judicial que se deba realizar, así mismo se realizó análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y su destino, circunstancia que derivo en su exclusión de los registros de contabilidad, y el saneamiento de los registros de embargos.

Finalmente al 31 de diciembre de 2022 se realizó la separación en el estado financiero de los embargos de vigencias anteriores aplicados tanto a cuentas bancaria del Ministerio de Educación y Fomag de las que aún se encuentran en validación porque no se logró contar con la totalidad de los documentos que permitieran culminar la depuración a pesar de que durante el año 2022 se efectuaron reiteraciones periódicas y repetitivas hacia los despachos judiciales, se asistió presencialmente a los juzgados y a las oficinas de archivo dispuestas para cada circuito judicial y en algunos casos se efectuó el pago del arancel judicial, no obstante, no se ha logrado obtener la totalidad de los expedientes.

A continuación, se presenta el resultado al cierre de la vigencia 2022:

Depósitos Judiciales MEN:

Detalle	No. Embargos	Valor Fallos
Total embargos MEN a Diciembre 31 de 2021	1.419	\$ 104.517.091.182,94
Retiro Estados Financieros	(467)	(28.464.299.128,33)
Embargos registrados durante la vigencia 2022	47	1.277.957.193,76
Aplicación de remanentes		(492.574.718,82
Total embargos MEN a Diciembre 31 de 2022 *	999	\$ 76.838.174.529,55

Tabla 117. Depósitos judiciales MEN

(*) Del saldo existente al 31 de diciembre de 2022 el 31% se encuentra depurado y el 69% restante se encuentra en validación por parte de la Unidad de Defensa Judicial como se indica a continuación:

Detalle	No. Embargo	Total
Embargos MEN depurados	597	23.780.448.781,97
Embargos MEN en validación	402	53.057.725.747,58
Saldo 31 de diciembre 2022	999	76.838.174.529,55

 Tabla 118.
 Resultados validación Unidad de Defensa Judicial FOMAG

Depósitos Judiciales Fomag:

Detalle	No. Embargos	Valor Fallos
Total embargos Fomag a Diciembre 31 de 2021	100	8.683.228.748,42
Retiro Estados Financieros	(32)	(1.837.116.946,86)
Embargos registrados durante la vigencia 2022	103	4.777.056.283,23
Total embargos Fomag a Diciembre 31 de 2022*	171	11.623.168.084.79

Tabla 119. Depósitos Judiciales FOMAG



(*) Del saldo existente al 31 de diciembre de 2022 el 96% se encuentra depurado y el 4% restante se encuentra en validación por parte de la Unidad de Defensa Judicial como se indica a continuación:

Detalle	No. Embargo	Total
Embargos Fomag depurados	156	10.912.684.428,83
Embargos Fomag en validación	15	53.057.725.747,58
Saldo 31 de diciembre 2022	171	11.623.168.084,79

Tabla 120. Validación Unidad de Defensa Judicial depósitos judiciales

Patrimonio:

Como resultado del mejoramiento continuo de los procesos internos realizado durante la vigencia 2022 para garantizar la razonabilidad de las cifras registradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se mantiene una variación patrimonial positiva, así como una utilidad del ejercicio, originado entre otros por la recuperación del deterioro constituidas en las cuentas por cobrar, por las gestiones de depuración que se adelantaron a las cuentas de créditos judiciales, terminación de tribunales de arbitramiento y por la recuperación de procesos fallados a favor del Fondo.

PATRIMONIO	31-dic-22	31-dic-21
Capital Fiscal	2.926.029.845.676,85	3.295.434.596.470,66
Resultados de ejercicios anteriores	-2.076.002.432.344,80	- 2.549.248.149.561,05
Resultado del ejercicio	159.418.111.038,68	473.245.717.216,25
Total Patrimonio	1.009.445.524.370,73	1.219.432.164.125,86

Tabla 121. Patrimonio

TAREAS PENDIENTES

- Continuar con las actividades que se han venido desarrollando para la depuración de los saldos registrados en Estados Financieros por conceptos de créditos judiciales.
- Continuar con la ejecución de las mesas de trabajo establecidas con Ministerio de Educación para culminar la conciliación de la información correspondiente a embargos.
- Culminar con las actividades que se viene ejecutando en conjunto con la Unidad de Defensa Judicial que permitan determinar el estado de los procesos judiciales que dieron origen a los embargos aplicados a cuentas bancarias del Fondo y Ministerio de Educación y así culminar la depuración de este rubro.
- Seguir realizando una adecuada y oportuna gestión a los planes de mejoramiento a cargo de la coordinación contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de mitigar nuevos hallazgos y de igual manera fortalecer de manera eficaz el proceso contable del Fondo.



RETOS

- Mantener el fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2022.
- Culminar la depuración de los saldos registrados en los estados financieros por concepto de depósitos y créditos judiciales, en aras de propender por cifras razonables y debidamente soportadas que permitan que el patrimonio del Fideicomiso continúe positivo y se logre un dictamen sin salvedad por parte de la revisoría fiscal.
- Continuar con el seguimiento y análisis oportuno de las transacciones de bancos y Fondos de inversión, con el objetivo de no presentar partidas conciliatorias superiores a 90 días.

LECCIONES APRENDIDAS

Como área de soporte debemos dar apoyo de forma oportuna en la atención de consultas de las áreas misionales para ello se ha venido fortaleciendo el equipo humano de la Coordinación Contable a través de capacitaciones, mejorando los procesos de conciliación con las áreas que integran el proceso contable del FOMAG.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecimiento continúo del equipo contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas contables tales como la depuración de cuentas contables.
- Evaluar los procesos contables que se puedan automatizar, con el objetivo de disminuir la manualidad en las actividades que se realizan en función del Fondo.



CAPITULO VII – GESTIÓN DEL PORTAFOLIO

INFORME ECONÓMICO VIGENCIA 2022

Tres son los principales *drivers* que explicarían los grandes cambios en los escenarios económicos a lo largo del año. Altos niveles de inflación, restricciones a la liquidez y los efectos colaterales la guerra. Si bien, cada uno de los tres impactan significativa y directamente sobre las economías, la triada podría traer como resultado una recesión económica para el año 2023.

El 2022 se caracterizó por la alta incertidumbre de los mercados ante expectativas en materia de crecimiento económico, inflación, política monetaria y un fenómeno cada vez más relevante en el escenario económico como lo es la geopolítica desde el foco de la guerra. En el contexto global, las decisiones de los bancos centrales de las principales economías (G7) siguen como protagonistas respecto a las decisiones entorno al aumento de la tasa de intervención como vehículo para hacerle frente a la inflación. Los altos niveles de inflación durante todo el año fueron los determinantes para el encaminamiento de las políticas monetarias de los emisores. Los deseguilibrios entre la oferta y la demanda han encaminado a las principales economías hacia una inflación de largo plazo y de carácter estructural que permanecerá incluso a lo largo del 2023; sin embargo, a pesar de las grandes restricciones en la oferta monetaria, que impactan directamente en la demanda de los agentes del mercado y en el encarecimiento del crédito; uno de los mayores determinantes, de una inflación que se proyecta de largo plazo, continúan siendo las distorsiones o desequilibrios en la oferta, sin dejar de contemplar que para el cierre del 2022 el deterioro en la demanda (consumo) aun es débil en algunas economías pese a los altos niveles de inflación. A nivel de crecimiento económico, las actualizaciones de las estimaciones para las principales economías corrigen a la baja para el 2022, mismo escenario planteado para el 2023, donde es muy probable que algunas economías entren en recesión. En geopolítica, el conflicto bélico que ya supera los 11 meses continúa agravando el panorama global en lo económico, lo político y lo social; la perdida de toneladas de insumos agrícolas y fertilizantes que producía tanto Ucrania como Rusia, con una demanda permanente a nivel mundial, mantienen el efecto negativo en los precios por las distorsiones en la oferta. Los riesgos de acrecentar el conflicto a niveles biológicos o atómicos permanecieron a lo largo del segundo semestre, hasta ahora sin amenazas serias.

A nivel local, las expectativas de los agentes del mercado se concentraron de igual manera en los datos de inflación, el precio de los commodities, en el tipo de cambio que continuó con altas volatilidades generando devaluaciones significativas en lo corrido del año, y en las expectativas económicas del gobierno actual, principalmente por los efectos que tendrían la aprobada reforma tributaria, pero también las expectativas en torno a las reformas que tendrán curso en el 2023 tanto de salud como pensional. Desarrollaremos en detalle estos temas a lo largo del informe desde dos escenarios:

- Panorama Global.
- Panorama Local.



PANORAMA GLOBAL

Durante el trimestre recibimos la actualización de proyecciones económicas tanto del Fondo Monetario Internacional, como de la OECD; si bien se trata de organizaciones independientes a los gobiernos, las proyecciones tienen un aspecto común: se espera que en año 2023 la economía global y la de los países, crezcan mucho menos en comparación con el 2022.

Pronóctico E	ML OCT	7 22				
Pronóstico FMI OCT-22 EstimadoProyección Diferenc						
Región	2021	2022 2023	2022 2023			
World Output	6.0	3.2 2.7	0.0 -0.2			
Advanced Economies	5.2	2.4 1.1	-0.1 -0.3			
United States	5.7	1.6 1.0	-0.7 0.0			
Euro Area	5.2	3.1 0.5	0.5 -0.7			
Germany	2.8	1.5 -0.3	0.3 -1.1			
France	6.8	2.5 0.7	0.2 -0.3			
Italy	6.6	3.2 -0.2	0.2 -0.9			
Spain	5.1	4.3 1.2	0.3 -0.8			
Japan	1.7	1.7 1.6	0.0 -0.1			
United Kingdom	7.4	3.6 0.3	0.4 -0.2			
Emerging Market and Developing Eco	n 6.6	3.7 3.7	0.1 -0.2			
Emerging and Developing Asia	7.2	4.4 4.9	-0.2 -0.1			
China	8.1	3.2 4.4	-0.1 -0.2			
India	8.7	6.8 6.1	-0.6 0.0			
Emerging and Developing Europe	6.8	0.0 0.6	1.4 -0.3			
Russia	4.7	-3.4 -2.3	2.6 1.2			
Latin America and the Caribbean	6.9	3.5 1.7	0.5 –0.3			
Brazil	4.6	2.8 1.0	1.1 –0.1			
Mexico	4.8	2.1 1.2	-0.3 0.0			
Colombia	10.7	7.6 2.2	1.3 -1.3			
Chile	11.7	2.0 -1.0	0.2 -1.0			
Peru Middle East and Central Asia	13.5	2.7 2.6	-0.1 -0.4			
Saudi Arabia	4.5	5.0 3.6	0.2 0.1			
Sub-Saharan Africa	3.2	7.6 3.7	-0.0 0.0			
Nigeria	4.6	3.6 3.7 3.2 3.0	-0.2 -0.3			
South Africa	3.6 4.9	3.2 3.0 2.1 1.1	-0.2 -0.2 -0.2 -0.3			
Code Millod	4.9					
		Fuen	ite: IMFWEO			

La actualización de las expectativas de crecimiento económico por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), donde el resultado general corrige a la baja para el crecimiento mundial unificado que se espera para el 2022 en 3.2% y para el siguiente año en el 2.7%. Esta contracción estaría explicada principalmente por la fuerte desaceleración de China y Rusia, sin embargo, en materia de shocks que han sacudido una economía mundial que ya se encontraba debilitada por los efectos de la pandemia, podríamos resaltar tres de mayor relevancia: 1. Inflación desbordada a nivel mundial, que han endurecidos las condiciones financieras los países. 2. Una fuerte desaceleración China, en como consecuencia de los nuevos brotes y el confinamiento. 3. Las repercusiones negativas de la guerra en Ucrania. En este mismo contexto, se corrigen a la

baja las expectativas de crecimiento para el 2022 de las economías avanzadas y se espera que crezcan 2.4% y para 2023 el 1.1%. Para la región las expectativas de crecimiento son favorables y se corrigieron al alza; se espera que América Latina y el Caribe crezcan para el 2022 cerca del 3.5%. Para Colombia las expectativas que tiene el FMI son las más altas para LATAM y considera que el país podría crecer para el año en curso el 7.6% y para el año siguiente el 2.2%.

Bajo la visión del FMI en la Eurozona dos países podrían entrar en recesión en 2023 y por tanto un crecimiento negativo; tanto Alemania de quien se proyecta un crecimiento negativo del -0.3%, y de Italia de quien se prevé un crecimiento negativo del -0.2%.

En lo que respecta a Emergentes y a LATAM, la previsión que hace el Fondo Monetario Internacional respecto a países que podrían tener crecimiento negativo en 2023 esta Rusia de quien se proyecta un crecimiento negativo del -2.3% (también sugiere que el resultado del 2022 será negativo) y Chile de quien se prevé un crecimiento negativo del -1.0% respectivamente.



Pese a que las revisiones para el 2023 y 2024 por parte de la OECD, no evidencian o siguieren la posibilidad de recesión en las principales economías que componen el G7, (con excepción de Alemania de quien se proyecta un crecimiento negativo del -0.3%, y del Reino Unido de quien se prevé un crecimiento negativo del -0.4%) si se tiene la expectativa de muy bajo crecimiento específicamente para Estados Unidos y para Los países que componen la Eurozona. Revisemos las proyecciones de la OECD de su más reciente informe:

Pronós	stico OECD	NOV-2	22			
Región	Estimado	Proye	cción	Diferencia Jun22		
itegion	2021	2022	2023	2022	2023	
World Output	5.8	3.1	2.2	0.1	-0.6	
Advanced Economies						
United States	5.7	1.8	0.5	-0.7	-0.7	
Euro Area	5.3	3.3	0.5	0.7	-1.1	
Germany	2.9	1.8	-0.3	-0.1	-2.0	
France	6.8	2.6	0.6	0.2	-0.8	
Italy	6.6	3.7	0.2	1.2	-1.0	
Spain	5.1	4.7	1.3	0.6	-0.9	
Japan	1.7	1.7	1.8	0.0	0.0	
United Kingdom	7.4	4.4	-0.4	0.8	-0.4	
Emerging Market and Developing E	conomies					
China	8.1	3.3	4.6	-1.1	-0.3	
India	8.7	6.6	5.7	-0.3	-0.5	
Emerging and Developing Europe				0.0	0.0	
Russia	4.7	-3.9	-5.6	6.1	-1.5	
Latin America and the Caribbean				0.0	0.0	
Brazil	5.0	2.8	1.2	2.2	0.0	
Mexico	4.8	2.5	1.6	0.6	-0.5	
Colombia	10.7	8.1	1.2	2.0	-0.9	
Chile	11.9	1.9	0.5	0.5	0.4	
Argentina	10.3	4.4	0.5	0.8	-1.4	
Saudi Arabia	3.1	9.8	5.0	2.0	-4.0	
South Africa	4.9	1.7	1.1	-0.1	-0.2	
			Fu	ente: OEC	D NOV22	

En la actualización de las proyecciones económicas de la OECD de noviembre, las correcciones en materia de crecimiento para el 2022 son menores respecto al las proyecciones de junio. En términos globales, se espera que la economía crezca el 3.1% (ver tabla, izquierda) para el presente año, y para el 2023 las expectativas cambiaron en comparación con lo que se pronosticaba en junio, y se proyecta que el mundo crecerá cerca del 2.2% lo que significa un -0.6% menos. La expectativa de crecimiento de la Eurozona en el 2022 es del 3.3% y para el 2023 la corrección es bastante significativa y se estima en 0.5% frente a las proyecciones de junio, se ajustó en -1.1%; estas menores expectativas para el próximo año son

jalonadas principalmente por el bajo desempeño que se espera de Alemania como la principal economía europea, y que se ha visto significativamente afectada por las restricciones impuestas de la Unión Europea a Rusia, específicamente con lo referente a combustibles. Entre tanto, las expectativas de crecimiento de la OCDE para EEUU también corrigen para 2022 y se espera un 1.8% frente al 2.5% que se proyectó en el trimestre anterior, y para el 2023 la expectativa también corrigió hacia el 0.5%, lo que representa -0.7% de lo que se esperaba; las menores expectativas de EEUU están fundamentadas en las fuertes restricciones a la oferta monetaria por parte de la FED, que tiene como propósito final reducir los altos niveles de inflación endureciendo las condiciones financieras y, por consiguiente afectando el consumo.

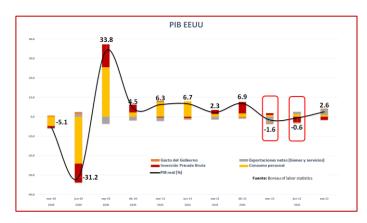
Desde el punto de vista de este organismo, podemos deducir que Alemania, Reino Unido y Rusia, serán los países con altas probabilidades de entrar en recesión durante el 2023, cuyas proyecciones de crecimiento son negativas, sin embargo, la proyección de crecimiento del 0.5% para EEUU y para la Eurozona los dejaría muy cerca de los niveles negativos, con una muy alta probabilidad de entrar en recesión.



Para la región actualizó las expectativas de crecimiento para Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia en 4.4%, 2.8%, 1.9%, 2.5% y 8.1% respectivamente, para el 2022, sin embargo, para el 2023 se espera un menor crecimiento, y las estimó en 0.5%, 1.2%, 0.5%, 1.6% y 1.2% respectivamente.

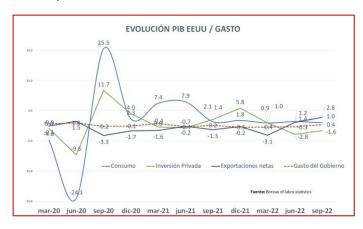
Las altas expectativas entorno al crecimiento para el 2023 la encabezan India, Arabia Saudita y china que se pronostica este cerca de los 5.7%, 5.0% y 4.6% respectivamente.

Respecto a las expectativas de crecimiento para el último trimestre del año para los EEUU, después de salir de la recesión técnica que vimos durante el primer semestre del año, podemos esperar un crecimiento incluso superior al del tercer trimestre, según lo previsto por la FED de Atlanta y su sistema GDPNow.



El crecimiento del PIB para los EEUU durante los dos primeros trimestres del año, nos indicaron que el país entró en recesión técnica, debido al crecimiento negativo durante dos periodos consecutivos, -1.6 primer trimestre y -0.6 segundo trimestre; para el tercer trimestre el PIB se ubicó en el 2.6% (ver gráfica, izquierda), lo que significa que salió de la recesión técnica como resultado de alcanzar dos trimestres

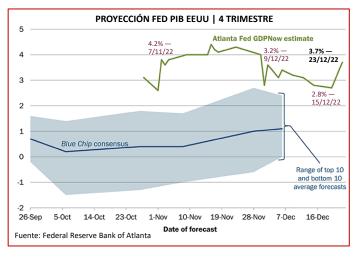
consecutivos negativos; Pese a que la inversión bruta de capital cayó en niveles negativos, los demás componentes del gasto (consumo, exportaciones y gasto del gobierno) llevaron el crecimiento a niveles positivos.



En la evolución del PIB desde el punto de vista de gasto, podemos observar como el consumo es el componente del gasto que mas se ha visto afectado y el que más ha caído desde el pico más alto en septiembre del 2020 (ver gráfica, izquierda); para el trimestre anterior llegó a los niveles más bajos después de pandemia, de cerca del 0.4%, no solamente como consecuencia de los altos costos en el nivel general de

precios, sino también por las restricciones en la oferta monetaria que principalmente genera efectos negativos en las tasas de interés, incrementándolas y por tanto encareciendo el uso de recursos de terceros.





La expectativa por parte de la FED según el indicador de crecimiento del PIB (GDPNow) que publica la FED de Atlanta, revela que las expectativas en torno al crecimiento del cuarto trimestre del año, está muy por encima de las expectativas de los agentes del mercado que pronostican un cuarto trimestre ligeramente superior al 1.0% de crecimiento, sin embargo, la más reciente actualización del pronóstico de la FED lo ubica en niveles del 3.7% (ver gráfica, izquierda), un resultado muy

superior al del trimestre anterior, sin embargo las expectativas están en tono ascendente, con la previsión de poder alcanzar incluso, niveles superiores al 4% para el último trimestre del año. Resulta relevante hacer seguimiento a las proyecciones de la Reserva Federal respecto al crecimiento, ya que nos permite reconstruir la visión o el panorama sobre el que el banco construye sus supuestos y toma decisiones.

En este apartado de lo concerniente a EEUU es importante tener presente la previsión o las proyecciones que la FED publicó en las minutas de diciembre en torno al mercado laboral. En la gráfica abajo podemos observar el comportamiento tanto de la tasa de desempleo como el comportamiento respecto a las reclamaciones de subsidios por desempleo durante el 2022:

Variables EEUU: Subsidios Desempleo



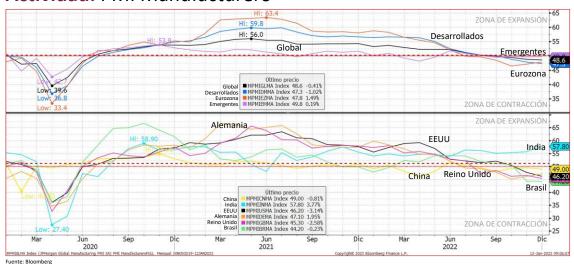
Si bien la tasa de desempleo en los Estados Unidos ha permanecido relativamente estable a lo largo del año, aunque con pequeños movimientos durante el segundo semestre, podríamos concluir que niveles entre el 3.5% y el 3.7% es la constante en la tasa de desempleo, sin embrago, las proyecciones que hace la Reserva Federal para el mercado laboral en el 2023 y los años posteriores, ubican la tasa en niveles del 4.6% (*ver tabla, en gráfica arriba*).



Esta previsión de un mayor desempleo para los próximos años, nos estaría indicando que el mercado laboral podría sufrir de importantes choques como consecuencia de la fuerte contracción monetaria como consecuencia de los incrementos que proyecta la FED para los próximos años, pero también por el ya evidente encarecimiento de las condiciones financieras que poco contribuyen al apalancamiento de las empresas debido a los altos costos; por tanto esto nos lleva a prever una importante desaceleración económica en los Estados Unidos que impactaran directamente en el mercado laboral, generando desempleo.

Cuando revisamos las proyecciones de crecimiento económico y el desempeño de los países en el periodo de estudio, resulta relevante revisar el comportamiento de la actividad económica de las empresas, medido por medio de los PMI manufacturero y de servicios, estos indicadores nos ayudan a comprender la evolución de la actividad empresarial desde el punto de vista de la demanda tanto de bienes como de servicios para la producción.

Actividad: PMI Manufacturero



En la gráfica arriba podemos observar el comportamiento del PMI manufacturero, que nos habla de la evolución de las compras que hacen las empresas, de la demanda de insumos para la producción. Como termómetro de la actividad económica podemos determinar si el indicador se encuentra en zona de expansión, es decir, por encima de 50 puntos, o en zona de contracción, es decir, por debajo de los 50 puntos. La gráfica muestra en la parte de superior el indicador agregado, donde podemos observar que el PMI manufacturero tanto global, para países desarrollados, para países emergentes y para la Eurozona, para el cierre de año se encuentra en zona de contracción, todos debajo de los 50 puntos. En general este comportamiento para cierre del año nos habla de la desaceleración de la economía, desde el punto de vista del PMI.

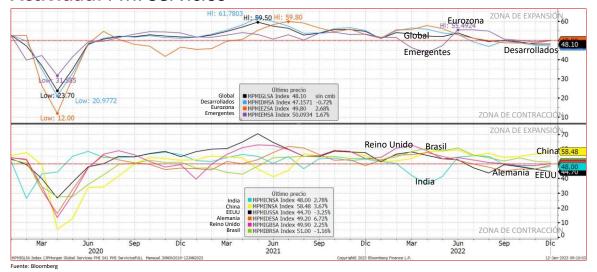
Cuando revisamos el desempeño por países, vemos como todos los países de la gráfica, con excepción de India (que tiene un PMI en zona de expansión en niveles de los 57 puntos), están en zona de contracción. Podemos ver en la gráfica la evolución del PMI manufacturero y particularmente, como a principios del segundo semestre el indicador parece converger a zona de contracción, lo que en meses posteriores y para cierre del año se confirma. Del comportamiento del PMI de China es importante resaltar que pese a que lleva todo el año y en mayor medida todo el segundo semestre con fuertes confinamientos a lo largo del país el dato se mantiene en zona de



contracción y en diciembre se ubicó en los 49 puntos. Estados Unidos cierra el año en los 49 puntos, Alemania 47 puntos, Reino Unido 45 puntos y Brasil cierra el año con 44 puntos para este indicador.

El PMI de servicios como termómetro de la actividad económica, podemos determinar si el indicador se encuentra en zona de expansión, es decir, por encima de 50 puntos, o en zona de contracción, es decir, por debajo de los 50 puntos. El PMI también se puede medir desde el punto de vista de la demanda o las compras en el sector servicios, en la gráfica abajo podemos ver el comportamiento a lo largo de los últimos años. Luego de la fuerte caída a zona de contracción durante el 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, podemos observar cómo en épocas de reactivación económica este indicador se mantuvo a lo largo de 2021 en zona de expansión, moviéndose en el rango de los 50 y 60 puntos, sin embargo, como consecuencia de la alta inflación que se empezaría a evidenciar a finales del 2021 y principios del 2022, el indicador revelo su primera contracción.

Actividad: PMI Servicios



La gráfica de arriba muestra en la parte de superior el indicador agregado, donde podemos observar que el PMI de servicios tanto global, para países desarrollados, para países emergentes y para la Eurozona, para el cierre de año se encuentra en zona de contracción, todos debajo de los 50 puntos, con excepción del agregado para economías emergentes que se ubica ligeramente en zona de expansión. En general este comportamiento para cierre del año nos habla de la desaceleración de la economía, desde el punto de vista del PMI de servicios.

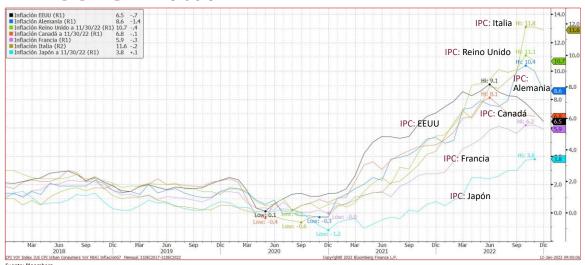
Cuando revisamos el desempeño por países, vemos como todos los países de la gráfica, con excepción de China y Brasil (que tiene un PMI en zona de expansión en niveles de los 58 puntos y 51 puntos respectivamente), están en zona de contracción. Podemos ver en la gráfica la evolución del PMI de servicios y particularmente, como a principios del segundo semestre el indicador también parece converger a zona de contracción, lo que en meses posteriores y para cierre del año se confirma. Estados Unidos cierra el año en los 44 puntos, Alemania 49 puntos, Reino Unido 49 puntos e India cierra el año con 48 puntos para este indicador.



En términos generales, podemos concluir que desde principios del segundo semestre los PMI tanto manufacturero como de servicios convergen hacia zona de contracción, lo que podría representaría en términos de actividad económica cierta desaceleración que se refleja directamente en los niveles de compras y de demanda de bienes y servicios por parte de las empresas.

En materia de inflación, pudimos observar cómo en algunas economías el dato mensual empezó a revelar mejores resultados durante los últimos meses del año, como consecuencias a las fuertes restricciones en la oferta monetaria.

INFLACIÓN G7: Evolución



En la gráfica "Inflación G7: Evolución" podemos observar el comportamiento de la inflación para las principales economías que componen el Grupo de los siete países cuyo peso político y económico, es considerado relevante a escala global y en general representan los siete principales poderes económicos avanzados. Como mencionábamos anteriormente, el dato de inflación reportado durante el ultimo mes del año, en algunos países es mejor en comparación con el mes anterior, por tanto, es menor; sin embargo, los niveles de inflación siguen altos para la gran mayoría de países que conforman este grupo. El dato más reciente publicado por Japón ubicó la inflación en el 3.8%, Francia llegó a una inflación de 5.9%, Canadá llegó al 6.8%, Alemania llegó al 8.6%, el Reino unido al 10.7% e Italia con una de las inflaciones mas altas, llegó al 11.6%.

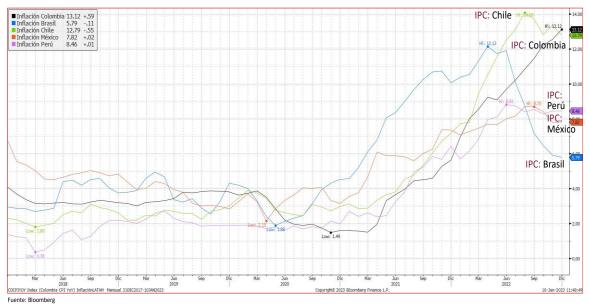
En particular, podemos observar que en Estados unidos el punto más alto de la inflación se alcanzó en junio ubicándose en el 9.1%, sin embargo, en lo corrido del segundo semestre tuvo un mejor desempeño y en noviembre llegó al 7.1% y el dato de inflación para diciembre cumplió con lo esperado por el mercado y se ubicó en niveles del 6.5%.

Bajo esta óptica y según los datos reportados para cierre del año, es muy probable que los niveles de inflación permanezcan altos para este grupo de países durante el año que inicia, ya que el rango meta de los Bancos Centrales que está e el 2.0% parece necesitar de varios meses para poder alcanzarlo, pese a las fuertes restricciones en la oferta monetaria, con excepción de Japón que no ha modificado la tasa de política monetaria.



Para LATAM, el comportamiento de la inflación es mixto (*ver gráfica*, *abajo*). El caso particular a resaltar, respecto al mejor comportamiento de la región es el de Brasil que, además de ser el país que más rápido incrementó la tasa de política monetaria a los niveles más altos de la región, es la economía que primero llegó a los niveles más altos de inflación, el 12.13% en abril, sin embargo, el dato de diciembre la ubica en el 5.79%, lo que indica que desde el punto más alto alcanzado durante 2022, viene descendiendo pese a que en la más reciente reunión de política monetaria, decidieron mantener la tasa. En México podemos ver como para el dato más reciente de inflación se ubicó en niveles del 7.82% dato que correspondería a diciembre, sin embargo, es mucho menor a su punto más alto alcanzado en septiembre que alcanzo niveles del 8.70% lo que indica una disminución importante desde entonces.

INFLACIÓN LATAM: Evolución

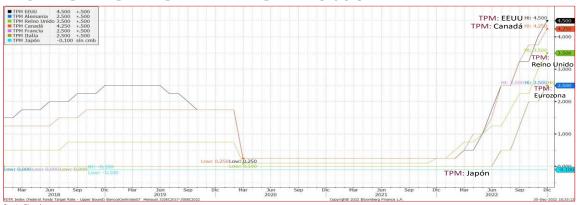


Respecto al comportamiento de los niveles de inflación para Chile, Colombia y Perú, vemos como durante el segundo semestre del año el nivel general de precios viene incrementándose y particularmente alcanzan niveles del 12.79%, 12.53% y 8.46% respectivamente. Particularmente para Chile, vemos como después de alcanzar los mayores niveles en agosto, ubicándose en el 14.09%, desde entonces la inflación viene mostrando un mejor desempeño al cierre del año. Con el cierre del año, la previsión para el 2023 en LATAM es una inflación que aún permanece alta, fuera de los rangos meta y seguramente, dependiente de las decisiones que tomen los bancos centrales respecto a la tasa de política monetaria para continuar contrarrestado el efecto inflacionario.



Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

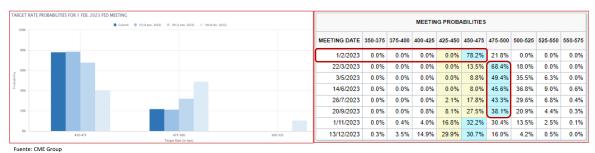
TASA POLÍTICA MONETARIA G7: Evolución



En materia de tasa de política monería, como principal herramienta para contraer la oferta monetaria y por tanto hacerle frente a la inflación debilitando la demanda de bienes y servicios, podemos ver como desde principios del 2022 el objetivo de los Emisores se concentró en subir los tipos de interés. Para el caso de las economías del G7, podemos ver como ninguno de los bancos han parado el *rally* alcista, con excepción de Japón que aun mantiene la tasa negativa (*ver gráfica, arriba*). Estados Unidos incrementó el tipo de interés en diciembre en 50 puntos básicos, llevándola a niveles del 4.50% una de las mas altas para este grupo de economías, seguido por Canadá que alcanzó en diciembre el 4.25%, el Reino unido y la Eurozona que también incrementó las tasas en 50 puntos básicos para el cierre del año, llevándolas a niveles del 3.50% y 2.50% respectivamente.

Las previsiones que se tienen para el año que inicia, y según las declaraciones de los directores de bancos centrales de Estados Unidos y de La Eurozona, nos indican que los Emisores continuaran con los aumentos de tasas durante al menos el primer semestre del 2023, un escenario que podrían llevarnos a estimar la posibilidad de una recesión para algunas de las economías del grupo y específicamente para el viejo continente, en la medida en que la fuerte contracción monetaria empiece a afectar tanto la producción como el empleo.

Política Monetaria EEUU: Expectativas TPM



Por parte de la Reserva Federal se espera que la tasa de intervención pueda alcanzar niveles 5.1% para cierre del 2023 y para cierre del 2024 una tasa de intervención mas cerca del 4.01%. Con base en estas expectativas se prevé que en la primera reunión del año que inicia, la FED podría incrementar las tasa en cerca de 25 puntos básicos con una probabilidad del 78.2%%, y con una probabilidad superior al 68% un nuevo incremento de 25 puntos básicos para el cierre del primer trimestre.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



En LATAM los bancos centrales iniciaron el incremento en los tipos de interés mucho antes que las economías desarrolladas y para el cierre del año, alcanzaron niveles muy superiores a los vistos en los países del G7.

En la Región, Brasil ubico la tasa de política monetaria en diciembre del 2022 en niveles del 13.75%, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la tasa no se modifica desde agosto del 2022 cuando alcanzó estos niveles (*ver gráfica, abajo*). En Colombia, el Banco de la Republica aumento los tipos de interés, 100 puntos básicos en diciembre, y llevaron la tasa a niveles del 12%; decisión que se tomó antes de conocer el resultado de la inflación de diciembre, que sorprendió al mercado y a los analistas ya que esperábamos niveles menores niveles. Para Chile, vimos el mismo comportamiento por parte de los miembros del Banco Central, quienes decidieron mantener la tasa de intervención para cierre del año, en niveles del 11.25%. Por su parte, México y Perú incrementaron el tipo de interés y llevaron las tasas a niveles del 10.50% y del 7.50% respectivamente.

TASA POLÍTICA MONETARIA LATAM: Evolución



El escenario para la región para el año que inicia deja ver que los Emisores tendrán que mantener altos niveles en las tasas de intervención siempre que la inflación continue en el rally alcista que vimos en lo corrido del año. Pese a que aún no hay grandes temores respecto a la posibilidad de recesión en la región, los bancos centrales tendrán que atender con suma cautela señales deflacionarias que puedan afectar la producción y por tanto el empleo.

A continuación, revisaremos lo referente al comportamiento de las principales materias primas (commodities) a lo largo del año, el comportamiento del petróleo para las referencias Brent y WTI, y lo referente al comportamiento del dólar por medio del DXY



Commodities: Variación precios



El comportamiento de los precios de los principales *commodities* a nivel global, medido por medio de un *índice global de materias primas*, nos reveló que, durante el primer semestre del año los precios que ya venían en una senda alcista se incrementaron de manera histórica como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, llegando a niveles históricamente altos para el índice y llevándolo a niveles de los 136 puntos. Durante el mismo periodo, el precio del crudo para las referencias Brent y WTI, presentaron un importante aumento llevándolos a los USD\$127.98 dólares por barril, y a los USD\$123.70 dólares por barril, respectivamente. El escenario alcista cambió durante el segundo semestre ya que los precios se mantuvieron ligeramente estables, ya que entre julio y diciembre el indicador tuvo una variación de solamente -4.04%, ubicando el indicador en los 112 puntos para cierre del año (*ver gráfica, arriba*). En particular para los últimos tres meses del año el índice se mantuvo fluctuando en el rango de los 110 y los 120.

Durante el mismo periodo el precio del crudo para las referencias Brent y WTI, presentaron una importante disminución en los precios de cerca del -26.28% y del -27.72% respectivamente. Para el cierre del año el precio del barril de petróleo para la referencia Brent cerraba cerca de los USD\$82.26 y la referencia WTI cerraba en USD\$78.40. En la variación interanual (*entre 29-12-21 y el 29-12-22*), podemos determinar que la referencia Brent tuvo un incremento en el precio de cerca de 3.82%, y la referencia WTI tuvo un incremento en el precio de cerca de 2.40%.

El precio del oro en la variación interanual tuvo un ligero incremento de cerca de 0.57%. Por su parte el precio tanto del cobre, como del café, en la variación interanual cayeron cerca de -13.53% y - 24.56% respectivamente.



Respecto al comportamiento del precio de los commodities o de las materias primas, podemos concluir que se siguen presentando algunas distorsiones entre oferta y demanda, que generan importantes variaciones en los precios, principalmente en las referencias de petróleo cuyo precio fluctúa como efecto a las expectativas de crecimiento de los países, por el efecto de la guerra y las restricciones a los precios del petróleo, pero también por las expectativas de los grandes productores cuya producción tuvo ligeras modificaciones con el propósito de mantener el precio del barril muy cerca a los USD\$80, rango de precios en los que efectivamente cerró el año.

Divisas: DXY



En materia de monedas, el dólar continuó continúo perdiendo terreno durante los últimos meses del año; el indicador DXY que nos muestra la fortaleza del dólar frente a otras divisas fuertes, presentó un fuerte incremento entre enero y septiembre de cerca del 20% alcanzando los 114 puntos, sin embargo, entre octubre y diciembre, presentó una importante caída en de cerca del 7.78%, ubicándolo en niveles de los 103 puntos (*ver gráfica, arriba*). Dado que las expectativas de los inversionistas cambiaron a los largo de los últimos meses, hacia un inversionista con apetito por mayor riesgo, que entendió las dinámicas del mercado en otro sentido, y aterrizó el fenómeno inflacionario como de carácter estructural y no de corto plazo, vimos como el dólar, que a lo largo del año fue la moneda más fuerte frente a sus pares y, activo refugio por excelencia, además de la enorme ayuda que recibe de la FED que a lo largo del año ha incrementado la tasa de política monetaria, fue perdiendo terreno, sin que esto implique la enorme fuerza que mantiene aun para cierre de año.

Por su parte, el euro frente al dólar mostró una devaluación del -5.24%, manteniéndose para el cierre del año por encima de la paridad en el rango del 1.13 - 1.07 euros por dólar, pese a la alta incertidumbre en el viejo continente respecto al suministro de gas y petróleo necesario para el largo invierno, y frente a las altas expectativas de una posible recesión. En su momento el Banco Central Europeo ofreció dar un fuerte espaldarazo a los países de la Eurozona que requieran recursos para enfrentar el fenómeno climático y las necesidades de gasto.



☑ @FomagOficial

Una de las monedas que también presentó una de las devaluaciones importantes frente al dólar fue la libra esterlina que se devaluó cerca del -10.56% entre enero y diciembre del 2022, y particularmente entre agosto y septiembre del 2022 la divisa alcanzó a devaluarse en más del 8.0%, una de las mayores caídas en años, y que obedeció principalmente a eventos políticos internos del Reino Unido.

En términos globales el panorama económico no solamente lo rigen aspectos como el crecimiento, la inflación y las políticas monetarias, uno de los fenómenos que actualmente sigue generando efectos nocivos para el planeta, es lo concerniente a la guerra.

la invasión de Rusia a Ucrania generó disrupciones en la producción primaria (petróleo, gas, aluminio y cereales) y en sectores industriales que producen insumos de uso generalizado en la agricultura como los fertilizantes. Rusia produce cerca del 80% de los fertilizantes del mundo, es el segundo mayor exportador de crudo del mundo, después de Arabia Saudita; el segundo mayor exportador de productos derivados del petróleo, el mayor exportador de gas natural y el tercer mayor exportador de carbón. Rusia es también un importante productor de minerales críticos y algunos productos básicos agrícolas. De primera mano, las restricciones y sanciones de Occidente a Rusia, terminó por afectar directamente el precio de los alimentos y combustibles en todo el mundo. Se espera que, durante el invierno en las principales economías de la UE, se incrementen los precios de la energía y de los combustibles dadas las restricciones a la importación.

Si bien la invasión cumple ya más de 11 meses, las consecuencias económicas hoy son cada vez más latentes. La unión europea tiene en entredicho la capacidad para crecer en 2023 y enfrentar el fenómeno inflacionario que alcanzó niveles del 9.2% para cierre del año. Las restricciones impuestas a Rusia por parte de los países del G7, continúan generando distorsiones no solamente en la oferta de bienes y servicios, sino seguramente generando distorsiones en el verdadero destino de los insumos que produce Rusia y cuya demanda no ha caído significativamente.

PANORAMA LOCAL

En materia local los principales eventos económicos continúan girando en torno a las decisiones del Banco de la Republica para hacer control a la inflación y los resultados en este tema. Si bien la tasa de política monetaria en enero de 2022 se determinó en 3.0%, en adelante el Emisor realizo incrementos en la tasa de entre 100 y 150 puntos básicos, y finalmente en diciembre el banco central incrementó la tasa de intervención en 100 puntos básicos, debido a los altos niveles de inflación que, para el mes de noviembre, alcanzó el 12.53% y el dato revelado en la primera semana de enero ubicó los niveles de inflación sobre el 13.12%, es decir un crecimiento frente al dato inmediatamente anterior de cerca del 4.71%, niveles que no se veían desde hace más de dos décadas (ver gráfica, abajo). Si bien en mayo el nivel general de precios presentó una leve disminución, durante todo el segundo semestre del año hemos presenciado el rally alcista. Recordemos que en diciembre del 2021 la inflación llegó al 5.62%, por tanto, iniciamos el año con una inflación fuera del rango meta que es el 3.0%. La decisión del Banco de la Republica en diciembre llevó la tasa al 12%, niveles que tampoco veíamos desde hace dos décadas.



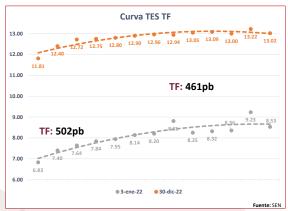
Variables Colombia: IPC-Núcleo-TPM

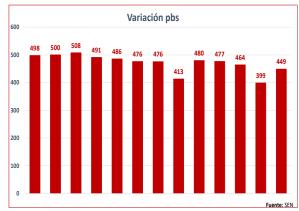


La inflación núcleo (o core), es decir la inflación sin alimentos y sin energía, viene evolucionando en el mismo rally alcista de la inflación total. En diciembre del 2021 la inflación núcleo llegó al 2.49%, y en este punto en adelante, podemos ver ascenso durante el año. En octubre la inflación núcleo alcanzó niveles del 8.38%, en noviembre del 8.81% y en diciembre alcanzó niveles del 9.51%, es decir un crecimiento frente al dato inmediatamente anterior de cerca del 7.89%.

Algunos de los factores que resultan determinantes en el aumento de la inflación, es lo concerniente a la tasa de cambio, ya que en lo corrido del año la devaluación alcanzó cerca del -16.29%, lo que incide principalmente en el precio de materias primas y productos importados. Otro factor relevante es el referente al comportamiento del clima, ya que, durante los últimos meses del año, vimos como el fenómeno de lluvias incidían en la producción de alimentos y por tanto en los precios. Finalmente debemos decir que en el país persiste la demanda de bienes y servicios, que pese a las fuertes restricciones de oferta monetaria y, por tanto, del encarecimiento del crédito, los consumidores vienen moderando ligeramente el consumo, lo que mantiene aún precios altos.

Deuda Publica: local TES





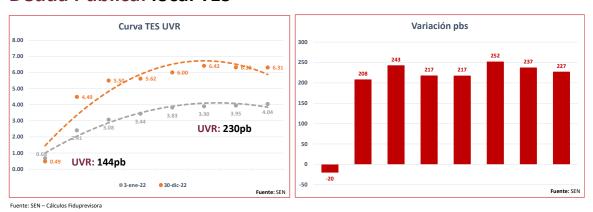
Oficina Principal PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





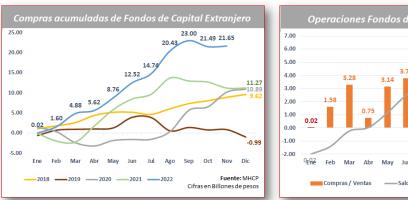
Respecto a los activos de renta fija, durante el año las tasas presentaron un comportamiento al alza. La curva de los títulos tasa fija se desplazó hacia arriba como producto de un incremento en las tasas de cerca de 502 puntos básicos en promedio para la parte corta y, para la parte media y larga, las tasas se incrementaron en cerca de 461 puntos básicos, lo que representaría representar una disminución en la causación de los portafolios (*ver gráfica, arriba*).

Deuda Publica: local TES



Por su lado, la curva de los títulos indexados a la UVR también se desplazó hacia arriba como producto de un incremento en las tasas de cerca de 144 puntos básicos en promedio para la parte corta y, para la parte media y larga, las tasas se incrementaron en cerca de 230 puntos básicos (*ver gráfica, arriba*).

Tenedores TES | Evolución





En materia de tenedores de TES, vimos como durante los últimos meses del año, los Fondos de Capital Extranjero tuvieron ventas importantes, principalmente en octubre cuyas ventas alcanzaron los 1.51 billones de pesos, sin embargo, en lo corrido del año alcanzaron a acumular mas de 21 billones (*ver gráfica, arriba*). Otro de los jugadores importantes en la tenencia de TES fue el Banco de la Republica con compras acumuladas durante el año de cerca de 14 billones. Con corte a noviembre los Fondos de Capital Extranjeros superaban en porcentaje de tenencia a los Fondos de Pensiones con cerca del 26.6% y 25.3% respectivamente.



En materia de riesgo país, medido por medio de los "Credit Default Swap" o CDS, vimos como para cierre del año las primas de riesgo para la región disminuyeron significativamente. Particularmente para Colombia, a finales de octubre llegó a su nivel máximo en la prima ubicándose en los 392 puntos, producto de la alta incertidumbre presentada duran te este mes, acentuada también por las ventas de TES por parte de los Fondos de Capital Extranjero, sin embargo, el comportamiento fue coyuntural y para cierre de año las primas de riesgo para el país se ubicaron en los 274 puntos, cerca de 118 puntos básicos menos (ver gráfica, abajo).

Riesgo País: LATAM



El comportamiento de los CDS para la región mostró una importante caída en las primas de riesgo, lo que podría representar una oportunidad para los inversionistas con mayor apetito de riego en LATAM.

En la gráfica abajo podemos ver el comportamiento del tipo de cambio durante lo corrido del año:

Divisas: USD/COP | DEV. LATAM



Oficina Principal

@FomagOficial

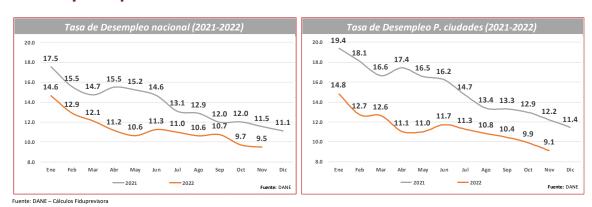


El peso colombiano fue la segunda moneda que más se devaluó en el periodo entre el 03-01-2022 y el 29-12-2022, alcanzando niveles del -16.29%; sin embargo, durante el cuarto trimestre del año, el precio de la divisa presentó altas volatilidades que alcanzaron a llevar jornadas de negociación por encima de los USDCOP\$5.100. Entre los meses de noviembre y diciembre la apreciación del tipo de cambio fue de cerca del 3.22% logrando recortar la alta devaluación que alcanzó durante octubre que llegó a niveles del -8.30%.

Las demás monedas de la región, con excepción del peso argentino y del peso chileno, que en el mismo periodo de tiempo se devaluaron en cerca del -41.73% y del -0.72% respectivamente, tuvieron un mejor comportamiento. La revaluación del real brasilero, el peso mexicano, y el sol peruano alcanzó niveles del 7.47%, 5.40% y 7.47% respectivamente.

En general las monedas de la región se mantuvieron relativamente estables durante el año, con excepción del peso argentino que fue la moneda más devaluada, seguida por el peso colombiano. En lo local particularmente el cambio de gobierno y las reformas en materia fiscal y tributaria, además de los múltiples anuncios entorno a reformas a la salud, pensional y de transición energética, generaron alta incertidumbre en el mercado local, llevando a la divisa a apreciarse a niveles históricos por encima de la barrera psicológica de los 5 mil pesos.

Desempleo | 2021-2022

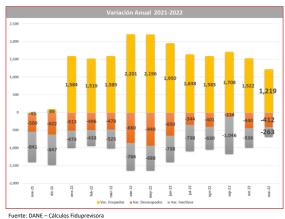


En materia de desempleo podemos destacar el gran desempeño que este indicador viene revelando a lo largo del año, donde a lo largo del 2022 la tasa de desempleo alcanzó niveles muy inferiores en comparación con el año anterior. El mas reciente dato publicado por el DANE respecto al desempeño del indicador durante noviembre, podemos ratificar la evolución positiva en lo transcurrido del último semestre en la tasa de desempleo para el total nacional (ver gráfica, arriba). La meta de un solo digito en la tasa se alcanzó en octubre y, en noviembre, se mantiene y mejora. Pese a que la tasa de desempleo encontró cierta resistencia entre los meses de julio y septiembre, durante octubre (debido a un mejor desempeño en el mercado laboral), la tasa de desempleo se ubicó en niveles del 9.7% y, en noviembre el indicador se ubica en el 9.5%; lo que representa frente al mismo mes del año anterior, una variación de 200 puntos básicos. Importante destacar que todo el resultado en materia de tasa de desempleo a lo largo del año 2022, son mejores que los resultados observados en el año anterior.



El indicador de desempleo alcanzado en las principales ciudades mejoró también significativamente en el último reporte. La evolución positiva de la tasa durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, ubicaron el indicador en niveles el 10.8%, 10.4%, 9.9% y en el 9.1% respectivamente, pese al peor desempeño del mercado laboral y por tanto de la tasa de desempleo revelada durante junio y julio que ubicó el indicador en 11.7% y 11.3% respectivamente (ver gráfica, arriba) tasa de desempleo P. ciudades), durante octubre la tasa para las principales ciudades alcanzó un solo digito y en noviembre, se mantiene y mejora el indicador, lo que representa frente al mismo mes del año anterior, una variación de 310 puntos básicos.

Ocupación | 2022





Durante el último año, entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022, la población ocupada se incrementó en cerca de 1.219MM de personas, pasando de un total de 21.267MM de personas ocupadas en el año 2021 a 22.486MM de personas ocupadas en el año 2022. A nivel de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el aporte al total de la población ocupada fue de 0.827MM entre noviembre del 2021 y noviembre del 2022. Importante resaltar que las ciudades intermedias son generadoras importantes de empleo en el último año en cerca de 0.392MM para noviembre.

Finalmente, en lo local, es importante concluir el informe anual, acentuándonos en las expectativas para el año que inicia. Las proyecciones de crecimiento económico, como bien se informó en la parte inicial del informe, si bien no son las mejores y se esperaría un crecimiento ligeramente superior al 1%, tampoco se visualiza aun la posibilidad de una recesión. El 2023 debería ser de grandes oportunidades para las economías emergentes entre esas Colombia, que, en términos de intercambio, podría recibir grandes recursos de las exportaciones de materias primas, pero también, por el mayor apetito de riesgo de los inversionistas que pueden encuentran en la región y en el país, vehículos de inversión con tasas atractivas. Se espera que los mayores recursos que recibirá el gobierno, producto de la aprobada reforma tributaria, puedan canalizarse en gasto eficiente y en alivios que puedan impactar de manera positiva en el nivel general de precios. En la medida en que la inflación empiece a ceder terreno y el Banco de la Republica a ajustar a la baja la tasa de intervención, se espera que los activos de renta fija puedan tener importantes causaciones en términos de rentabilidad.

☑ @FomagOficial

POLITICA DE INVERSIÓN

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs.

Durante el 2022 los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo, la rentabilidad tuvo comportamiento positivo en el año, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos.

Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, buscando proteger el capital ante movimientos adversos en las tasas de interés, obteniendo una rentabilidad estable y competitiva, acorde a las tasas de los demás fondos del mercado de valores en Colombia.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO						
DIAS dic-21 PART. % dic-22 PART. % VARIACION						
Entre 0 y 360 días	\$ 4,154,102,894,896.75	100.00%	\$ 2,838,144,739,809.05	100.00%	-31.68%	
TOTAL	\$ 4,154,102,894,896.75	100.00%	\$ 2,838,144,739,809.05	100.00%		

Tabla 122. Composición plazo al vencimiento

	COMPOSICION TIPO DE INVERSION						
	DIAS	dic-21	PART. %	dic-22	PART. %	VARIACION	
VICTA	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	\$ 2,604,606,460,025.98	62.70%	\$ 1,568,634,792,197.72	55.27%	-39.77%	
VISTA	CUENTAS BANCARIAS	\$ 1,549,496,434,870.77	37.30%	\$ 1,269,509,947,611.33	44.73%	-18.07%	
	TOTAL PORTAFOLIO	\$ 4,154,102,894,896.75	100.00%	\$ 2,838,144,739,809.05	100.00%		

Tabla 123. Composición tipo de inversión

RENDIMIENTOS DEL PORTAFOLIO

		PROYECCIÓ	ÓN D	E RENDIMIENTOS	PAR	A 2023		
Mes	VISTA		PLAZOS		ALTA			TOTAL
ivies		FIDEICOMISOS		30 DIAS	1525		TOTAL	
Enero	\$	5,582,222,761	\$	1,159,098,728	\$	8,506,028,303	\$	15,247,349,792
Febrero	\$	6,218,663,056	\$	1,410,559,985	\$	8,717,075,706	\$	16,346,298,746
Marzo	\$	6,465,238,536	\$	1,588,372,844	\$	8,272,885,873	\$	16,326,497,253
Abril	\$	6,026,413,244	\$	1,178,824,778	\$	7,833,762,617	\$	15,039,000,639
Mayo	\$	5,965,085,387	\$	1,231,372,897	\$	7,804,332,568	\$	15,000,790,852
Junio	\$	5,956,248,909	\$	1,302,828,047	\$	7,844,026,602	\$	15,103,103,558
Julio	\$	5,047,276,662	\$	1,185,721,947	\$	6,712,776,834	\$	12,945,775,443
Agosto	\$	4,078,296,042	\$	1,041,108,014	\$	5,484,460,878	\$	10,603,864,933
Septiembre	\$	3,423,632,384	\$	961,051,905	\$	4,669,744,279	\$	9,054,428,568
Octubre	\$	2,838,399,919	\$	900,719,789	\$	3,957,447,486	\$	7,696,567,195
Noviembre	\$	2,506,844,225	\$	922,987,432	\$	3,601,549,573	\$	7,031,381,229
Diciembre	\$	1,859,092,240	\$	836,336,194	\$	2,793,576,728	\$	5,489,005,163
TOTAL PORTAFOLIO	\$	55,967,413,365	\$	13,718,982,561	\$	76,197,667,447	\$	145,884,063,373

Tabla 124. Proyección de rendimientos para el 2023



EVALUACIÓN DE RIESGO

Al cierre del mes de diciembre de 2022, los recursos administrados se encontraban en inversiones de fondos de inversión colectiva y depósitos bancarios.

VAR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES:

En lo corrido del 2022, el VaR ha tenido un incremento significativo, debido a las volatilidades que se han presentado en lo corrido del año debido a que el panorama económico estuvo enmarcado por la alta incertidumbre de los mercados ante expectativas en materia de crecimiento, inflación, política monetaria y un fenómeno cada vez más relevante en el escenario económico como lo es la geopolítica. A pesar de lo anterior, durante los últimos meses se ha presentado una disminución en los principales factores de riesgo y principalmente en el factor de carteras colectivas.

Para los recursos del FOMAG administrados por Fiduprevisora, al cierre de diciembre-2022, el Valor en Riesgo (VaR) diversificado de acuerdo con la metodología de la SFC, se situó en \$631,583,198 pesos, lo cual representa una disminución de \$1,838,455,862 pesos frente a diciembre-2021, el cual correspondió a \$2,470,039,060 pesos. Esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades de mercado.

A continuación, se presenta el VaR del portafolio discriminado por factores de Riesgo:



Tabla 125. VaR portafolio discriminado por factores de riesgo

A continuación, se presenta en comportamiento del VaR contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado.

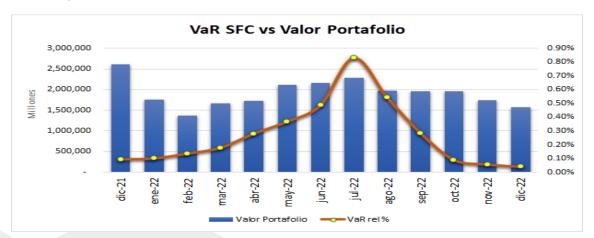


Figura 48. VaR SFC vs Valor Portafolio



VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestra a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA.

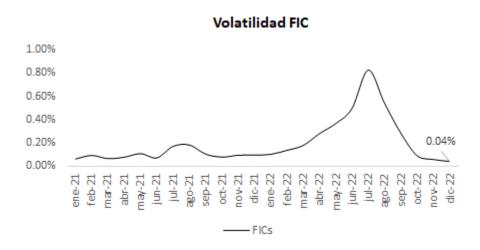


Figura 49. Volatilidad FIC

Con base a las matrices de volatilidad publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el mes de diciembre, el factor de riesgo Carteras Colectivas ha tenido una disminución de 5.45 pbs con respecto al mes de diciembre del 2021.



CAPITULO VIII - DEFENSA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ACCIONES DE TUTELA:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, tiene a cargo la Coordinación de Tutelas, área encargada de atender las acciones constitucionales en las cuales se vincula a FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

En la vigencia 2022 se recibieron 26.304 trámites de las acciones constitucionales, en comparación con la Vigencia 2021 en la cual se recibieron 32.285 trámites, se presenta una disminución del 18,5% en proporción con los trámites de las acciones recibidas en el año 2021, esto debido a la ejecución en términos de las prestaciones de los docentes.

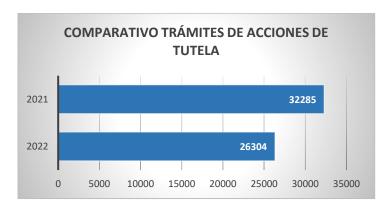


Figura 50. Comparativo de tramites de acciones de tutelas

De lo anterior, la entidad fue notificada de 8.113 tutelas nuevas, evidenciándose una disminución de 14% respecto del año anterior, tal y como se evidencia:

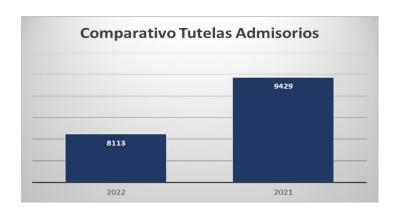


Figura 51. Comparativo de tutelas admisorios

Visto lo anterior, se determinaron las pretensiones alegadas por los accionantes en las cuales participan para su trámite las diferentes áreas del FOMAG, tal y como se evidencia en la siguiente tabla, discriminada por participación:



PARTICIPACIÓN DE TRÁMITES POR ÁREA					
AREA % TRÁMITES					
PRESTACIONES ECONOMICAS	63 %				
SERVICIO AL CLIENTE	20,7%				
SERVICIOS DE SALUD	4,6 %				

Tabla 126. Participación de tramites por área

ACCIONES POPULARES:

La Coordinación de tutelas, tiene a su cargo las siguientes acciones populares, de las cuales se relacionan a continuación su último estado:

RADICADO	ACCIONANTE	JUZGADO	CIUDAD	ESTADO
170012333000- 20180002600	PROCURADURÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	MANIZALES - CALDAS	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APELACIÓN, ACTUALMENTE AL DESPACHO DEL CONSEJO DE ESTADO PARA RESOLVER RECURSO.
680012333000- 20190052300	PROCURADURÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	BUCARAMANGA	PROCESO CON REMISIÓN DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, PENDIENTE DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.
080012333000- 20190080901	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	BARRANQUILLA- ATLANTICO	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR, TRAMITE DE APELACIÓN EN CURSO EN EL CONSEJO DE ESTADO.

Tabla 127. Acciones populares

INCIDENTES DE DESACATOS:

La Coordinación de Tutelas, recibió durante la vigencia 2022 un total de 3.059 incidentes de desacato, presentando una disminución del 50,2% respecto al año 2021, esto debido al seguimiento y control adelantado por la Coordinación de Tutelas para el cumplimiento de los fallos constitucionales:

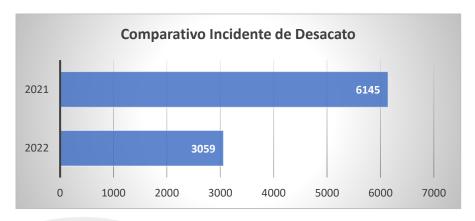


Figura 52. Comparativo incidente de desacato



Así las cosas, y como parte del avance y el trabajo mancomunado con las diferentes áreas del FOMAG, se logró el archivo de 2.689 incidentes de desacato, quedando vigente 370, que cuentan con la gestión y trámite ante los juzgados de conocimiento, de los cuales aún no contamos con la notificación del cierre por parte de los despachos judiciales.

PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, en el año 2022, a cargo de la defensa y/o supervisión de los procesos denominados especiales; cuyas pretensiones no versan sobre prestaciones económicas de los docentes afiliados al Fondo, al cierre del 31 de diciembre del 2022, registra un total de 335 procesos vigentes distribuidos por su naturaleza de la siguiente manera:

Tipo de proceso	Cantidad de procesos
Recurso extraordinario contra laudo	2
Amigable composición	3
Judicial	213
Jurisdiccional	117
Total	335

Tabla 128.Procesos judiciales a 31 de diciembre del 2022

Dentro de los procesos judiciales vigentes, las pretensiones más significativas son responsabilidad médica, seguida de culpa patronal como se detalla en la siguiente gráfica:

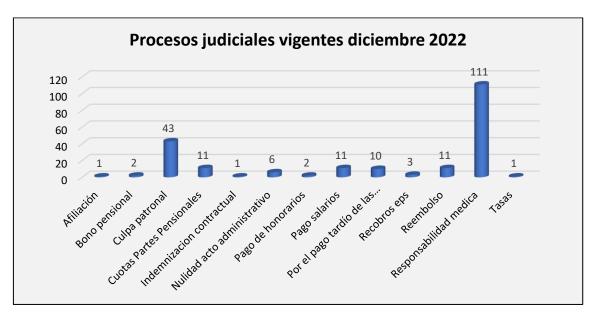


Figura 53. Cantidad de procesos judiciales vigentes corte 31 de diciembre de 2022 (213)

Con respecto a los procesos jurisdiccionales vigentes, las pretensiones más significativas son reembolsos por gastos médicos, seguida de citas y procedimientos médicos como se detalla en la siguiente gráfica:

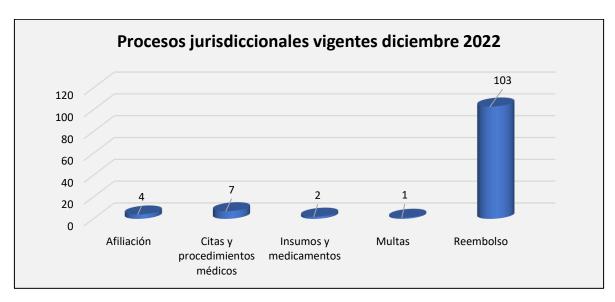


Figura 54. Cantidad de procesos jurisdiccionales vigentes corte 31 de diciembre de 2022 (117)

COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS VIGENTES DURANTE EL 2022:

En la vigencia 2022, se ha evidenciado una disminución constante y controlada con respecto al número de procesos especiales contra FOMAG, manteniendo una media mensual de 399 procesos vigentes, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento presentado durante el año 2022:

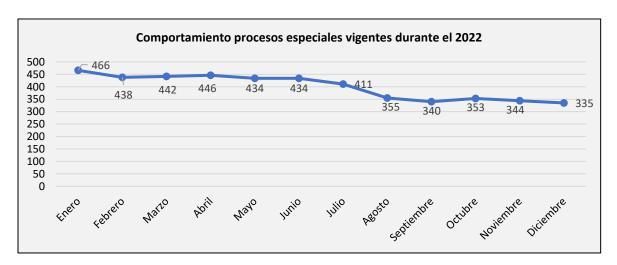


Figura 55. Comportamiento procesos especiales vigentes durante el 2022



PROCESOS TERMINADOS DURANTE EL 2022:

Durante el año 2022 se terminaron 242 procesos, manteniendo una media mensual de 20 procesos terminados, este logro se derivó de las estrategias y planes de acción planteadas por FIDUPREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del FOMAG, en la siguiente gráfica se detallan los procesos terminados por mes.



Procesos especiales terminados durante el 2022 Figura 56.

Distribución de los procesos terminados mes a mes por naturaleza:

	Comportamiento procesos terminados 2022									
Mes	Judicial	Jurisdiccional	Arbitramento	Total terminado mes						
Enero	2	6	0	8						
Febrero	0	31	0	31						
Marzo	4	6	0	10						
Abril	0	6	0	6						
Mayo	5	12	1	18						
Junio	7	8	0	15						
Julio	1	27	0	28						
Agosto	6	55	0	61						
Septiembre	5	16	2	23						
Octubre	3	1	0	4						
Noviembre	8	11	2	21						
Diciembre	6	9	2	17						
Total	47	188	7	242						

Tabla 129. Comportamiento procesos terminados por naturaleza

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



SENTIDO DE LOS FALLOS PROCESOS ESPECIALES DURANTE EL AÑO 2022:

Se relacionan los fallos proferidos durante el año 2022 por pretensión y el porcentaje efectividad, en los procesos judiciales, jurisdiccionales y procesos por mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC):

A) PROCESOS JUDICIALES:

PROCESOS JUDICIALES - 2022	SENTIDO	O DEL FALLO
PROCESOS JODICIALES - 2022	FAVOR	CONTRA
CULPA PATRONAL	18	0
CONTRACTUAL	0	0
PAGO FACTURAS	3	1
PAGO DE SALARIOS Y HONORARIOS	12	1
REEMBOLSOS	0	0
RESPONSABILIDAD MÈDICA	27	2
BONO PENSIONAL	2	0
DEUDA AUDITORIAS BDEX	0	1
CUOTAS PARTES	3	1
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	0	0
TOTAL	65	6

Tabla 130. Procesos judiciales

PROCESOS		IDO DEL ALLO	INSTANCIA	AC	TIVOS	TERMI	NADOS	VALOR SENTENCIA EN		VALOR SENTENCIA EN	OBSERVACION	
JUDICIALES - 2022	FAVOR	CONTRA	ACTIVOS	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	co	ONTRA ACTIVOS	CONTRA TERMINADOS	TERMINADOS	
CULPA PATRONAL	18	0	SEGUNDA	7	0	11	0	\$	-			
CONTRACTUAL	0	0	SEGUNDA	0	0	0	0	\$	-			
PAGO FACTURAS	3	1	SEGUNDA	0	0	3	1	\$	-	\$ 203.749.110.912,35	AFECTO CARTERA	
PAGO DE SALARIOS Y HONORARIOS	12	1	SEGUNDA	2	0	10	1	\$	-	\$ 47.925.935,55	AFECTO CARTERA	
REEMBOLSOS	0	0	SEGUNDA	0	0	0	0	\$	-			
RESPONSABILIDAD MÈDICA	27	2	SEGUNDA	9	1	18	1	\$	13.600.000,00	\$ 163.909.500	NO AFECTO CARTERA - PAGO LA UT	
BONO PENSIONAL	2	0	SEGUNDA	0	0	2	0	\$	-			
DEUDA AUDITORIAS BDEX	0	1	SEGUNDA	0	1	0	0	\$	179.831,00			
CUOTAS PARTES	3	1	SEGUNDA	3	1	0	0	\$	721.221.613,00			
NULIDAD	0	0	SEGUNDA	0	0	0	0	\$	-			
TOTAL	65	6		21	3	44	3	\$	735.001.444.00	\$ 203.960.946.347.90		

Tabla 131. Procesos judiciales 2022

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD					
FAVOR	CONTRA				
92%	8%				

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Tabla 132. Porcentaje de Efectividad



B) PROCESOS JURISDICCIONALES:

PROCESOS JURISDICCIONALES - 2022	SENTIDO DEL FALLO			
PROCESOS JORISDICCIONALES - 2022	FAVOR	CONTRA		
AFILIACIONES	14	5		
INSUMOS, CITAS MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS	23	2		
MULTAS - TASA	3	0		
REEMBOLSO	172	7		
TOTAL	212	14		

Tabla 133. Procesos jurisdiccionales

PROCESOS JURISDICCIONALES	SENTIDO DEL FALLO		INSTANCIA ACTIVOS	ACT	TIVOS	TERM	IINADOS	VALOR SENTENCIA EN	OBSERVACIÒN
- 2022	FAVOR	CONTRA	ACTIVOS	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	CONTRA	
AFILIACIONES	14	5	SEGUNDA	1	1	13	4	N/A	PRETENSIÒN NO CAUSA AFECTACIÒN DE CARTERA
INSUMOS, CITAS MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS	23	2	SEGUNDA	7	0	16	2	N/A	PRETENSIÒN NO CAUSA AFECTACIÒN DE CARTERA
MULTAS - TASA	3	0	SEGUNDA	0	0	3	0	N/A	PRETENSIÒN NO CAUSA AFECTACIÒN DE CARTERA
REEMBOLSO	172	7	SEGUNDA	29	0	143	7	\$ 57.671.701	PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN POR EL OPERADOR
TOTAL	212	14		37	1	175	13	\$ 57.671.701	

Tabla 134. Procesos jurisdiccionales

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD					
FAVOR	CONTRA				
95%	5%				

Tabla 135. Porcentaje de efectividad

c) POR MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC):

PROCESOS MASC - 2022	SENTIL	SENTIDO DEL FALLO			
PROCESOS IMASC - 2022	FAVOR	CONTRA			
TRIBUNALES ARBITRAMENTO	0	5			
AMIGABLE COMPOSICION	0	1			
TOTAL	0	6			

Tabla 136. Procesos MASC



	SENTIDO	DEL FALLO	INSTANCI	ACT	ACTIVOS		NADOS	VALOR SENTENCIA	
PROCESOS MASC - 2022	FAVOR	CONTRA	A ACTIVOS	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	EN CONTRA TERMINADOS	OBSERVACION TERMINADOS
LAUDOS ARBITRALES (*)	0	5	SEGUNDA	0	0	0	5	\$456.789.833.165,33	AFECTO CARTERA
DECISION AMIGABLE COMPONEDOR	0	1	SEGUNDA	0	0	0	1	0	DECLARO INCUMPLIMIENTO - NO CONDENO PECUNIARIMENTE
TOTAL	0	6		0	0	0	3	\$456.789.833.165,33	

Tabla 137.

Procesos MASC detalle

(*) se encuentran a cargo de apoderados externos de la entidad.

PORCENTAJE DE EFCTIVIDAD					
FAVOR	CONTRA				
0%	100%				

Tabla 138.

Porcentaje de efectividad

TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO TERMINADOS:

Laudos y demanda ejecutiva a favor de las uniones temporales pagadas

PROCESO ARBITRAL	NIT	NUMERO DE PROCESO	VALOR (\$) COP		lexación	VALORES A RECONOCER A	VR. DESEMBOLSO MINISTERIO DE HACIENDA
				(\$) COF	,	OPERADORES (\$) COP	
U.T ORIENTE REGION 5	000 510 354 6	141100124205	6 124 204 002 721 00	6 0 340 007 057 10	Inteseses hasta	6 142 724 011 570 10	6142 726 104 202 67
COLOMBIANA DE SALUD S.A. Y OTROS	900.519.354-6	LAUDO124296	\$ 134.384.003.721,00	\$ 8.340.907.857,19	el 01-01-2023	\$ 142.724.911.578,19	\$ 142.726.184.393,67
U.T ORIENTE REGION 5 (**)	900.519.354-6	LAUDO121242	\$ 125.284.156.976	\$ 5.672.202.044,90	Inteseses hasta	\$ 130.956.359.020,90	\$ 131.304.579.990,76
Ass with days	Suramericana	141100121242	\$ 166.000.000	\$ 7.515.599,44	el 01-01-2023	\$ 173.515.599,44	
Aseguradoras	Confianza	LAUD0121242	\$ 166.000.000	\$ 7.515.599,44		\$ 173.515.599,44	
UT NORTE REGION 3 (**)	900.519.281-7	DEMANDA EJECUTIVA RAD: 2018-00319	\$ 87.644.580.385	\$ 116.104.030.527,35	Inteseses hasta el 31-12-2022	\$ 203.748.610.912,35	\$ 203.748.610.912,35
UT MAGISALUD 2	900.540.569-1	LAUDO122343	\$ 58.335.083.821	\$ 944.621.226,15	Indexación proyectada al 31/12/2022	\$ 59.279.705.047,15	\$ 59.279.705.047,15
UT MEDICOL SALUD 2012 (**)		LAUDO121708	\$ 107.973.662.096,98	\$ 1.863.041.317,31	Inteseses hasta el 01-01-2023	\$ 109.836.703.414,29	\$109.837.726.084,74
(**) Valores Net	os descontando c	ompensaciones	\$ 513.953.486.999,98	\$ 132.939.834.171,78		\$ 646.893.321.171,76	\$ 646.896.806.428,67

Frente al proceso arbitral número expediente 120447 mediante el cual existe laudo arbitral debidamente ejecutoriado a favor de la Unión Temporal Norte región 3, se encuentra pendiente de pago en virtud de que Fiduciaria la Previsora S.A como administradora del FOMAG se encuentra a la espera del giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público para proceder con el pago efectivo del mismo.



A la fecha se encuentra vigente 1 solo TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO.

Frente a los amigables componedores, se tienen convocados por las Uniones Temporales:

- Procesos Provisionados: 3 procesos.
- Procesos Convocados suspendidos hasta el 22 de enero de 2023: 5 procesos.

Los anteriores procesos se encuentran detallados de la siguiente manera:

RADICADO	CONVOCANTE	CONVOCADO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PENDIENTE
134361	COSMITET Y OTRO	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reanudación del procedimiento.
119075	UT SALUD SUR 2	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS, Bases de datos	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023 - Fecha audiencia pruebas el 25 de enero de 2023 a las 9:00 am	Reanudación del procedimiento. En etapa probatoria.
134354	UT DEL NORTE REGIÓN 5	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS, Bases de datos	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reanudación del procedimiento.
134356	CLÍNICA GENERAL DEL NORTE	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS, Bases de datos	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reanudación del procedimiento.
134358	UT RED VITAL	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS, Bases de datos	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reanudación del procedimiento.
134353	COSMITET Y OTRO	FOMAG	Incremento de UPCM, Eventos catastróficos COVID 19, Reserva técnica, Multas, Calificación como IPS, Bases de datos	Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reanudación del procedimiento.
138217	UT TOLIHUILA	Increme		15/09/2022 Designación del amigable componedor, Suspendido hasta el 22 de enero de 2023	Reunión de apertura, traslado, contestación, debate probatorio y decisión final.
138385	SERVISALUD SAN JOSÉ	FOMAG	Reconocimiento y pago del COVID 19 como evento catastrófico no cubierto por la UPCM.	22/DICIEMBRE/2022: APRUEBA SUSPENSION - TRASLADO DE CONTESTACION DE DEMANDA desde el 23 de enero de 2023 y vencerá el 17 de febrero de 2023	Traslado, contestación, debate probatorio y decisión final

Tabla 139.

Procesos tribunales de arbitramento



NOTIFICACIONES JUDICIALES 2022:

La Gerencia Jurídica de negocios especiales FOMAG, es la encargada de la recepción y trámite de las notificaciones judiciales realizadas por los distintos despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2022 se recibió un total de 97.474 notificaciones con un promedio mensual de 8.122 recibidas, en la siguiente gráfica se detalla el comportamiento presentado durante el año.

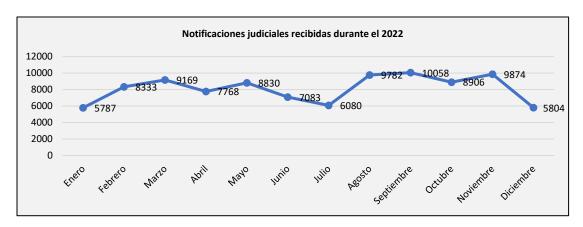


Figura 57. Notificaciones judiciales recibidas durante el 2022

RESPUESTA REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ENTES DE CONTROL:

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, internamente, gestiona y atiende los requerimientos realizados por los despachos judiciales, entes de control y demás entidades, en relación con los procesos judiciales iniciados contra FOMAG, durante el año 2022 se recibieron 6.920 requerimientos judiciales con un promedio mensual de 577 recibidos, a continuación, se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por mes.



Figura 58. Requerimientos judiciales recibidos durante la vigencia 2022



ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE CONCILIACIÓN:

Para el año 2022, la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG realizo un total de 9.491 estudios y fichas técnicas de conciliación, logrando un promedio mensual de 791 solicitudes de conciliación gestionadas por mes, en la siguiente gráfica se detalla la cantidad de estudios realizados por mes.



Figura 59. Fichas tecnicas y estudio de conciliación realizados durante el 2022

UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG:

Al cierre del mes de diciembre de 2022, la Unidad Especial de Defensa Judicial, gestionó un total de 60.418 procesos Judiciales, los cuales se encuentran distribuidos así:

ZONA	PROCESOS VIGENTES Y SIN TRASLADO MES ANTERIOR	PROCESOS NUEVOS	TOTAL PROCESOS	ARCHIVADOS Y/O TERMINADOS	SIN TRASLADO	PROCESOS VIGENTES
ZONA 1	15.829	1.381	17.210	271	164	16.775
ZONA 2	14.342	1.112	15.454	191	203	15.060
ZONA 3	13.260	690	13.950	223	650	13.076
ZONA 4 (Ejecutivos)	2.913	30	2.943	41	163	2.739
ZONA 6	11.279	587	11.866	274	288	11.300
TOTAL PROCESOS	57.623	3.800	61.423	998	1.468	60.418

Tabla 140.

Procesos judiciales gestionados en el periodo

A continuación, se relacionan los departamentos que conforman de cada zona:

ZONA	DEPARTAMENTO			
ZONA 1	Antioquia, Boyacá, Chocó y Risaralda			
ZONA 2	Arauca, Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Quindío, Sucre y Tolima			
ZONA 3	Amazonas, Bogotá, Cundinamarca y Santander			
ZONA 4	Procesos Ejecutivos, Embargos y Liquidación Fichas Art. 180 y Art. 192			
ZONA 6	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Caldas, Cesar, Meta y Norte de Santander			

Tabla 141.

Distribución por zona

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03



Dentro del total de procesos, se encuentran 1.468 casos, tipificados como sin traslado; los cuales han sido notificados sin cumplir con los requisitos de Ley, con sus respectivos anexos, por lo cual, una vez se reciban, empiezan a correr términos para su contestación. Además, Unidad Especial de Defensa Judicial ha gestionado y garantizado la defensa técnica de todos los procesos vigentes durante el año 2022 y demás acciones para la debida representación judicial del FOMAG y MEN.

DEPARTAMENTO	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	EJECUTIVO	Proceso Laboral Ordinario de Primera Instancia	Total general
Amazonas	73	1		74
Antioquia	11154	147	14	11315
Arauca	1213	2		1215
Atlántico	2069	33	2	2104
Bogotá	3669	276	6	3951
Bolívar	1816	44	6	1866
Boyacá	2269	444		2713
Caldas	1340	223		1563
Caquetá	529	29		558
Casanare	260	24		284
Cauca	315	88		403
Cesar	1317	96		1413
Choco	2313	135	4	2452
Córdoba	3365	63	2	3430
Cundinamarca	1298	112		1410
Huila	2524	79		2603
La Guajira	724	9		733
Magdalena	3216	111		3327
Meta	1012	22		1034
Nariño	395	24		419
Norte de Santander	2920	164	1	3085
Putumayo	303	7		310
Quindío	2653	49	2	2704
Risaralda	1178	112	5	1295
San Andrés	5	1		6
Santander	2394	131		2525
Sucre	2707	55	1	2763
Tolima	845	259	2	1106
Valle del cauca	3591	162	4	3757
Total general	57467	57467	49	60418

Tabla 142. Distribución de procesos Judiciales vigentes por departamentos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 se tienen 60.418 procesos en estado Vigente, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, el resumen por pretensión.



PRETENSION	TOTAL
Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)	32.512
Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas	12.110
Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales	4.299
Reconocimiento Prima Mitad de Año	2.755
Reconocimiento Pensión de Jubilación	1.967
SIN DETERMINAR (procesos sin traslado de demanda)	1.806
Reconocimiento Pensión de Sobreviviente / Sustitución Pensional	588
Devolución de Aportes En Salud Del 12% y 5%	525
Pago de Cesantías Según el Régimen de Retroactividad	504
Reconocimiento de Pensión Ley 71 (Inclusión de Tiempos Sector Público y Privado)	459
Reconocimiento de Mesada 14 o 15	447
Reliquidación Pensión de Invalidez con Inclusión de Todos los Factores Salariales	381
Reconocimiento de Sanción Moratoria Por Indebida Liquidación de Prestación Económica (Sanción	312
Mora Atípica) Reconocimiento y Pago de Cesantías Parciales Y/O Definitivas	298
Reconocimiento y rago de Cesantias ractales 170 Definitivas Reconocimiento Pensión Sobreviviente / Post Mortem	291
Reconocimiento Pensión Jubilación DESDE FECHA DE ADQUISICIÓN ESTATUS NO DESDE FECHA	291
RETIRO	229
Reliquidación de Cesantías	219
Pago de cesantías Anualizadas	133
Reajuste de la pensión de invalidez o vejez	114
Otras pretensiones	469
Total general	60.418

Tabla 143. Resumen pretensión procesos vigentes

Las tres (3) pretensiones más significativas en los procesos vigentes, que representan el 70,31%, son: Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96) con 32.512 (53,81%), Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas con 12.110 (20,04%) y Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales con 4.299 (7,11%).

En la tabla siguiente se presentan las siete (7) pretensiones que representan el 86,39% de los procesos vigentes. El restante 13,61%, se encuentra distribuido en 13 pretensiones diferentes.

Grupo / Pretensión	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 6	Total
Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)	11860	8342	6798		5512	32512
Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas	2090	3482	3234	652	2652	12110
Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales	249	1080	682	1743	545	4299
Reconocimiento Prima Mitad de Año	1092	762	422	6	473	2755
Reconocimiento Pensión de Jubilación	537	341	437	63	589	1967
SIN DETERMINAR	349	350	830	12	265	1806
Reconocimiento Pensión de Sobreviviente / Sustitución Pensional	131	103	105	87	162	588
TOTAL	16.308	14.460	12.508	2.563	10.198	56.037

Tabla 144. Pretensiones procesos vigentes



De los procesos vigentes, se presenta cada uno de los grupos de pretensiones, con su respectivo valor de pretensiones y la cantidad de casos. Como se puede evidenciar en la tabla siguiente, la pretensión con mayor valor es "Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96) ", con un valor de \$ 1.748.827.348.233, seguido de, "Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas" con un valor de \$ 597.799.392.300, y posteriormente "Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales" por valor de \$ 235.808.339.615.

GRUPO/PRETENSIÓN	TOTAL	VALOR PRTENSIÓN	VALOR PROVISIONES
Sanción Moratoria Ley 50	32512	\$ 1.748.827.348.233,00	\$ 139.986.523.439,00
Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb- (Ley 344/96)	32512	\$ 1.748.827.348.233,00	\$ 139.986.523.439,00
Sanción Moratoria Ley 1071	12423	\$ 613.629.710.847,00	\$ 152.076.019.335,00
Sanción Moratoria Por el Pago Tardío de las Cesantías Parciales y/o Definitivas	12110	\$ 597.779.392.300,00	\$ 142.894.844.953,00
Reconocimiento de Sanción Moratoria Por Indebida Liquidación de Prestación Económica (Sanción Mora Atípica)	312	\$ 15.757.125.699,00	\$ 9.147.099.275,00
Extensión de Jurisprudencia	1	\$ 93.192.848,00	\$ 34.075.107,00
Pensión	8745	\$ 461.391.825.894,00	\$ 124.061.491.064,00
Reliquidación Pensión de Jubilación con Inclusión de Todos los Factores Salariales	4299	\$ 235.808.339.615,00	\$ 57.157.780.025,00
Reconocimiento Pensión de Jubilación	1967	\$ 100.311.437.675,00	\$ 26.378.807.998,00
Reconocimiento Pensión de Sobreviviente / Sustitución Pensional	588	\$ 30.607.021.170,00	\$ 14.971.933.515,00
Reconocimiento de Pensión Ley 71 (Inclusión de Tiempos Sector Público y Privado)	459	\$ 22.318.724.816,00	\$ 4.206.351.454,00
Reliquidación Pensión de Invalidez con Inclusión de Todos los Factores Salariales	381	\$ 19.929.323.846,00	\$ 4.610.119.419,00
Reconocimiento Pensión Sobreviviente / Post Mortem	291	\$ 13.133.286.607,00	\$ 9.432.321.366,00
Reconocimiento Pensión Jubilación DESDE FECHA DE ADQUISICIÓN ESTATUS NO DESDE FECHA RETIRO	229	\$ 12.322.621.759,00	\$ 1.874.568.807,00
Reajuste de la pensión de invalidez o vejez	114	\$ 5.657.419.518,00	\$ 521.270.921,00
Reconocimiento Pensión de Invalidez	83	\$ 5.169.715.166,00	\$ 370.613.935,00
Compatibilidad entre pensión de jubilación y el salario	73	\$ 4.989.235.269,00	\$ 2.028.046.023,00
Reliquidación de Pensión Por Aumento del IPC	64	\$ 2.880.163.527,00	\$ 1.287.016.634,00
Intereses Moratorios en el Pago de Mesadas	56	\$ 2.385.266.460,00	\$ 460.314.576,00
Reliquidación de Pensión Por Aumento del Salario mínimo	52	\$ 2.355.481.591,00	\$ 47.343.384,00
Pago de Devolución de saldos/Indemnización Sustitutiva Pensión	36	\$ 1.307.976.191,00	\$ 96.244.193,00
Reliquidación de Pensión Invalidez por Cambio Porcentaje Perdida Cap. Laboral	19	\$ 1.145.198.418,00	\$ 618.758.814,00
Reconocimiento Bono Pensional	31	\$ 985.522.815,00	\$ 0,00
Cuotas Partes Pensionales	3	\$ 85.091.451,00	\$ 0,00
Prestación económica	3228	\$ 196.942.971.284,00	\$ 2.418.983.689,00
Reconocimiento Prima Mitad de Año	2755	\$ 171.137.561.367,00	\$ 1.561.843.084,00

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 PBX (57-1) 594 5111 www.fomag.gov.co





GRUPO/PRETENSIÓN	TOTAL	VALOR PRTENSIÓN	VALOR PROVISIONES
Reconocimiento de Mesada 14 o 15	447	\$ 24.522.524.472,00	\$ 414.417.047,00
Reconocimiento Seguro por Muerte (Decreto 1083 DE 2015)	15	\$ 772.995.560,00	\$ 325.664.664,00
Reconocimiento Prima de Vacaciones	11	\$ 509.889.885,00	\$ 117.058.894,00
Otros	1831	\$ 89.540.795.892,00	\$ 434.967.248,00
SIN DETERMINAR	1806	\$ 88.418.228.261,00	\$ 303.213.537,00
Reconocimiento Indemnización por Pérdida de Capacidad Laboral	6	\$ 358.843.448,00	\$ 0,00
Sanción Moratoria por la no afiliación oportuna al FOMAG	5	\$ 283.942.667,00	\$ 104.589.055,00
Auxilio Funerario	9	\$ 283.900.974,00	\$ 24.638.846,00
CONTRATO DERIVADO	1	\$ 75.400.894,00	\$ 0,00
COBRO HONORARIOS DE PERITO	2	\$ 74.663.578,00	\$ 2.525.810,00
Extensión de Jurisprudencia	1	\$ 45.816.070,00	\$ 0,00
PROCESO SIN COMPETENCIA	1	\$ 0,00	
Cesantías	1154	\$ 52.966.317.066,00	\$ 20.424.499.199,00
Pago de Cesantías Según el Régimen de Retroactividad	504	\$ 23.689.604.353,00	\$ 7.629.102.632,00
Reconocimiento y Pago de Cesantías Parciales Y/O Definitivas	298	\$ 13.266.207.514,00	\$ 4.501.695.346,00
Reliquidación de Cesantías	219	\$ 9.606.952.269,00	\$ 2.758.989.452,00
Pago de Cesantías Anualizadas	133	\$ 6.403.552.930,00	\$ 5.534.711.769,00
Salud	525	\$ 24.974.167.408,00	\$ 1.338.170.676,00
Devolución de Aportes En Salud Del 12% y 5%	525	\$ 24.974.167.408,00	\$ 1.338.170.676,00
Total general	60418	\$ 3.188.273.136.624,00	\$ 440.740.654.650,00

Tabla 145. Pretensiones con sus respectivos valores

La etapa procesal actual de los 60.418 procesos judiciales se ilustra a continuación, resaltando que el 49% se encuentran por surtirse la audiencia inicial, así:

ETAPA PROCESAL	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 6	Total general
INICIO DE LITIGIO	164	166	647	60	286	1.323
CONTESTACION DE LA DEMANDA	1.229	1.082	608	22	598	3.539
AUDIENCIA INICIAL	8.898	8.017	7.292	534	5.359	30.100
PRUEBAS 1RA	221	272	193	57	145	888
ALEGATOS 1RA	179	294	383	2	249	1.107
PENDIENTE SENTENCIA 1RA	1.871	1.457	1.442	41	1.240	6.051
INSTANCIA						
EN TERMINO DE APELACION	1.312	1.340	1.185		1.380	5.217
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL	3	21	64		56	144
RECURSO DE APELACION						
CONCEDE Y/O ADMITE RECURSO	1.229	1.064	783	13	1.068	4.157
DE APELACION						
ALEGATOS 2DA	213	180	121	28	91	633
PENDIENTE SENTENCIA 2DA	1.569	1.125	890	28	844	4.456
INSTANCIA						
LIQUIDACION Y PAGO				2.038		2.038
TERMINA PROCESO	51	245	118	79	272	765
Total general	16.939	15.263	13.726	2.902	11.588	60.418

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Tabla 146. Etapa proceso actual procesos judiciales

Oficina Principal fomag www.fomag.gov.co

La terminación de los procesos del último periodo de 2022, se terminaron y/o archivaron 998 procesos, por los diferentes motivos, los cuales se resumen en la siguiente tabla por cada zona:

FORMA DE TERMINACION	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 6	TOTAL
SENTENCIA	260	177	176		237	850
DESISTIMIENTO	9	10	13	2	20	54
TERMINACIÓN POR PAGO			1	36		37
SENTENCIA ANTICIPADA	1		22		1	24
(Declaración de Excepción						
Previa)						
CONCILIACIÓN JUDICIAL		2			9	11
RECHAZO DE LA DEMANDA			2	2	1	5
TRANSACCIÓN			3		1	4
RETIRO DE LA DEMANDA			1	1	1	3
COMPETENCIA ENTIDAD (MEN)					3	3
EL MEN-FOMAG NO ES PARTE	1		2			3
EN EL PROCESO						
EL DESPACHO TRASLADA EL	1				1	2
PROCESO POR COMPETENCIA						
DESISTIMIENTO TÁCITO		1				1
EL DESPACHO TRASLADA EL	1			•		1
PROCESO POR UNIFICACIÓN						
Total general	271	191	221	41	274	998

Tabla 147. Procesos distribuidos por zona

De los procesos terminados por sentencia en el último periodo, se encontró que se profirieron 475 fallos judiciales a favor de los 850 fallos gestionados y actualizados. Esto conlleva a que en el 55,88%. A continuación, la discriminación por ciudad:

CIUDAD	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL	% EFECTIVIDAD
Medellín	78	34	112	69,64%
Bogotá	43	33	76	56,58%
Quibdó	66	9	75	88,00%
Sincelejo	22	45	67	32,84%
Manizales	31	36	67	46,27%
Valledupar	37	17	54	68,52%
Montería	22	25	47	46,81%
Armenia	33	2	35	94,29%
Cartago	12	18	30	40,00%
Cali	10	19	29	34,48%
Bucaramanga	8	15	23	34,78%
Turbo	15	7	22	68,18%
Tunja	22		22	100,00%
Neiva	2	18	20	10,00%
Cartagena	1	19	20	5,00%
Pereira	14	6	20	70,00%
Riohacha	3	15	18	16,67%
Villavicencio	9	6	15	60,00%
Barranquilla	3	12	15	20,00%
Santa marta	6	8	14	42,86%
Cucuta	5	7	12	41,67%



CIUDAD	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL	% EFECTIVIDAD
Florencia	2	7	9	22,22%
Ibagué	5	3	8	62,50%
Sogamoso	7		7	100,00%
Facatativá	3	3	6	50,00%
Buga (Guadalajara de Buga)	4	2	6	66,67%
Zipaquirá	2	2	4	50,00%
Pasto (San Juan de Pasto)	3	1	4	75,00%
Girardot	3		3	100,00%
Leticia		2	2	0,00%
San gil		2	2	0,00%
Mocoa		1	1	0,00%
Barrancabermeja	1		1	100,00%
Yopal		1	1	0,00%
Cuítiva	1		1	100,00%
Duitama	1		1	100,00%
Popayán	1		1	100,00%
Total general	475	375	850	55,88%

Tabla 148.

Procesos terminados distribuidos por zona

OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL:

- Implementación de las líneas de defensa, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, garantizando la representación judicial y defensa técnica, con altos índices de calidad.
- Mejora continua en el porcentaje de efectividad judicial, de cara al incremento del porcentaje de sentencias a favor del FOMAG/MEN.
- Gobierno de los procesos judiciales, en la obtención, digitalización y repositorio de los expedientes que derivan de los procesos judiciales de prestaciones económicas.
- Implementación en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional del APLICATIVO DE SANCION MORATORIA para la elaboración de fichas técnicas de conciliación prejudicial.
- La Coordinación de tutelas, logró evacuar al 100% de los trámites de las acciones constitucionales del FOMAG para la vigencia.

INFORME DE EMBARGOS APLICADOS A LAS CUENTAS DEL MEN Y FOMAG:

En el año 2022, la Unidad Especial de Defensa Judicial recuperó un total de seiscientos veinte millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos, con ochenta centavos (\$620.159.339,80) por concepto de recuperación de títulos judiciales a favor del Ministerio de Educación Nacional y del FOMAG, así:



FIDUPREVISORA S.A.					
2022	Valor				
FEBRERO	\$ 53.972.426,00				
MARZO	\$ 39.000.000,00				
ABRIL	\$ 80.754.874,75				
MAYO	\$ 9.450.930,88				
JUNIO	\$ 26.383.577,74				
AGOSTO	\$ 142.994.710,81				
SEPTIEMBRE	\$ 6.734.068,00				
DICIEMBRE	\$ 19.006.523,60				
Subtotal	\$ 378.297.111,78				
MINISTERIO DE ED	UCACIÓN				
2022	Valor				
FEBRERO	\$ 121.035.314,07				
ABRIL	\$ 13.900.000,00				
MAYO	\$ 29.833.480,90				
JUNIO	\$ 2.487.291,45				
AGOSTO	\$ 55.070.008,60				
SEPTIEMBRE	\$ 19.536.133,00				
Subtotal	\$ 241.862.228,02				
Total general	\$ 620.159.339,80				

Tabla 149. Informe de embargados aplicados a las cuentas del FOMAG y MEN

Igualmente, la Unidad Especial de Defensa Judicial ha ejecutado la depuración de los embargos materializados a las cuentas del FOMAG y MEN, con un resultado muy satisfactorio según la evolución de estos, como se detalla a continuación:

EVOLUCIÓN EMBAR	GOS MEN
SALDO A 31/12/2019	\$ 557.483.682.059,77
DEPURADO AÑO 2020	(419.612.265.358,57)
NUEVO 2020	57.238.971.697,64
SALDO A 31/12/2020	\$ 195.110.388.398,84
DEPURADO AÑO 2021	(91.328.613.873,66)
NUEVO 2021	16.606.155.131,69
SALDO A 31/12/2021	\$ 120.387.929.656,87
VALOR DEPURADO (NOV) 2022	(29.407.127.549,97)
NUEVOS REGISTROS (NOV) 2022	893.755.079,18
SALDO A 31/12/2022	\$ 91.874.557.186,08

Tabla 150. Evolución embargos

Como se puede observar, la evolución de la depuración de embargos es significativa, quedando como saldo pendiente para el año 2023, un total de \$ 91.874.557.186,08 para validar el estado en los despachos judiciales.



EVOLUCIÓN EMBARG	OS FOMAG
SALDO A 31/12/2019	\$ 56.244.682.864,09
DEPURADO	(51.217.273.942,65)
NUEVO	28.355.417.206,41
SALDO A 31/12/2020	\$ 33.382.826.127,85
NUEVOS	3.490.029.461,98
DEPURADO	(28.189.626.841,41)
SALDO A 31/12/2021	\$ 8.683.228.748,42
REGISTROS NUEVOS 2022	4.873.562.796,71
REGISTROS RETIRADOS	(1.933.623.460,34)
SALDO AL 31/12/2022	\$ 11.623.168.084,79

Tabla 151. Evolución embargos FOMAG

Igualmente, en la depuración de las cuentas del FOMAG es muy representativo, pues al cierre del año 2022, queda por depurar un total de \$11.623.168.084,79, lo cual se ejecutará en lo corrido del año 2023.

La Gerencia Jurídica de Negocios Especiales FOMAG, durante el año 2022 continuó con el plan de acción de gestionar la conciliación de embargos que fueron aplicados a las cuentas del Ministerio de Educación Nacional por asuntos relacionados con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, dicha labor fue mancomunada con la Gerencia de Contabilidad de FIDUPREVISORA S.A., logrando que, al cierre del 2022, se tuvieran 11 cuentas, con 47 registros conciliados, por valor de 1.277.957.193,76

Se detalla a continuación la relación de las cuentas de cobro debidamente conciliadas.

A partir de la base de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional se tiene la siguiente información reportada por la gerencia de contabilidad:

No. Cuenta de cobro	No. Registros Embargos	Valor Embargado	recuperación de títulos	Total depósitos Judiciales MEM		
212	5	104.306.288,19	5.041.591,46	99.264.696,73		
213	5	28.700.000,00	-	28.700.000,00		
214	4	150.300.000,00	-	150.300.000,00		
215	15	282.116.574,91	122.989.792,00	159.126.782,91		
216	5	390.000.000,00	-	390.000.000,00		
217	4	105.989.581,26	2.438.144,14	103.551.437,12		
218	1	90.000.000,00	-	90.000.000,00		
219	3	64.769.842,00	64.769.842,00 -			
220	2	6.500.000,00	-	6.500.000,00		
221	1	90.000.000,00	-	90.000.000,00		
222	2	95.744.435,00	-	95.744.435,00		
Total general	47	1.408.426.721,36	130.469.527,60	1.277.957.193,76		

Tabla 152. Cuentas de cobro conciliadas con el MEN



LOGROS

- Depuración de los embargos y cuentas contables que se encontraban registrados sin información.
- Obtención de los expedientes solicitados, tras las continuas reiteraciones a los despachos judiciales, conforme a la situación causada por el COVID-19.
- Análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y su destino.
- Comisión a los despachos judiciales que permitió la recuperación física de los expedientes para lograr su depuración.

TAREAS PENDIENTES

- Recuperar los expedientes archivados que contienen la información de los embargos faltantes por depurar.
- Análisis continúo de las bases del banco Agrario de Colombia de las cuentas MEN y FOMAG, para seguir depurando los embargos pendientes.

RETOS

- En las acciones constitucionales, lograr la disminución de los Incidente de desacato con él envió y cumplimiento de los fallos de tutelas, en los términos indicados por los juzgados de conocimiento.
- Lograr la depuración total de los embargos y créditos judiciales para el año 2023.

LECCIONES APRENDIDAS

- Continuar con el trabajo mancomunado entre las diferentes dependencias de FOMAG, para la contestación de las acciones constitucionales, en términos y la remisión de hechos superados a los fallos de conformidad con las competencias de la entidad.
- No comprometer información en periodos de tiempos cortos y limitados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Continuar estructurando las diferentes estrategias con el fin de continuar con el proceso de atención en las acciones constitucionales.
- Continuar estructurando estrategias por parte de la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, con el propósito de mejorar los procesos internos de la Coordinación de Tutelas, y lograr priorizar los insumos por parte de las diferentes áreas del FOMAG, a fin de disminuir los trámites posteriores a fallos.
- Continuar estructurando las diferentes estrategias con el fin de optimizar constantemente la operación interna de los procesos.
- Realizar contingencias contra posibles circunstancias que puedan detener los planes de acción planteados



CAPITULO IX – AUDITORIA

INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL

AUDITORÍA CORPORATIVA

Como parte de la gestión de Auditoría Corporativa adelantada en el FOMAG durante el año 2022, a continuación, se relacionan los principales aspectos observados durante el ejercicio auditor:

Evaluación al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

El alcance del programa de auditoría cubrió las disposiciones especiales definidas en el Capítulo I – Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022.

En la ejecución de la auditoría fueron considerados los siguientes sprint:

Sprint 1

- Administrativo y Financiero: Presupuesto, Cartera y recaudo, cálculo actuarial, integridad de estados financieros, cuentas por pagar.
- Automatización de la gestión y aseguramiento de la información: Contrato SFC, rendición de cuentas, garantías, comisión fiduciaria, pagos, aplicación de novedades.
- Pruebas transversales: Matriz riesgos y controles, indicadores, costeo, requerimiento SFC.

Sprint 2:

 Prestaciones Económicas: Sanción por mora, reintegro de incapacidades, nómina (integridad base de pensionados, fallecidos, trazabilidad archivos planos, pagos/descuentos/devengos, embargos, mesada 14).

Sprint 3

- Servicios de Salud: Informe FIAS, informe riesgo operativo, cálculo pago per-cápita, junta regional, integridad modelo salud, reportes RUA.
- Contratación derivada: Etapa precontractual, contractual y poscontractual.
- Tecnología: reglas de negocio, administración de usuarios, interfases, aplicativos.

En el proceso de evaluación se presentó una limitación en el alcance, dado que en la evaluación de la etapa pos-contractual, no fue posible validar el acta de liquidación de los contratos derivados terminados y liquidados, ya que los mismos no fueron suministrados por los supervisores ni se encuentran cargados en el aplicativo Orión.

Resultado del proceso auditor, se presentaron los siguientes hallazgos de alto impacto en diferentes aspectos evaluados para el Fideicomiso así:



Prestaciones económicas:

Reembolso de incapacidades: En la validación realizada a una muestra de 23 liquidaciones de reembolso de incapacidades, se evidenció que la solicitud y gestión del FOMAG para el pago sobrepasó los 5 días hábiles definidos en el Artículo 9 del Decreto 2381 de 2005 que indica "La sociedad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo efectuará el reembolso correspondiente a la secretaría de educación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los documentos soporte de la incapacidad".

Nota: En la auditoría realizada al negocio durante el año 2021, se evidenció esta situación y se generó el hallazgo 9067, el cual se encuentra en proceso de gestión con fecha de cierre proyectada al 31/07/2023.

- Base de datos Integridad y oportunidad en la gestión de las prestaciones económicas:
 - o En la validación de integridad a la base de datos "expedientes de docentes" suministrada por el negocio, se observaron 1.788 de 84.361 registros, con inconsistencias en la cronología de las fechas en cada una de las etapas de la prestación, así:
 - Fecha de radicación Fiduciaria previa a la fecha radicado docente.
 - Fecha de estudio previa a la fecha de radicación Fiduciaria.
 - Fecha de envío del acto administrativo para ingreso en nómina previo a la fecha de estudio.
 - Fecha de pago previo a la fecha de envío del acto administrativo para ingreso en nómina.
 - Fecha de pago que no cuentan con fecha de envío del acto administrativo para ingreso en nómina.
 - En el análisis efectuado a 60.748 registros de la base de datos de "expediente de docentes", se observó incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de las prestaciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1272 de 2018.
 - Nota: Esta situación fue identificada en las auditorías realizadas en 2020 (hallazgo 9984) y 2021 (hallazgo 10568), los cuales se encuentran en estado cerrado desde el 05/03/2021 y abierto al 30/11/2022, respectivamente
 - Para 3 de 8 semanas objeto de la revisión del estado de las prestaciones radicadas en el aplicativo OnBase, no se observó evidencia de cumplimiento del control C-FNP-PEC-39 (Semanalmente la coordinadora de sustanciación verifica el informe de Onbase para determinar en que estado están las prestaciones de las bandejas de los sustanciadores con el fin de priorizar los tramites, para garantizar que se sustancien y trasladen al área de novedades de nómina y que esta a su vez coordine para su respectiva revisión y traslado a nómina para su pago efectivo. Evidencia: Informe Onbase y correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos y controles del proceso.
- Cotizantes dependientes UPC Adicional: En la validación del estado de deuda y facturación de 26 padres dependientes al 31 de julio de 2022, se observó que para 7 terceros, la edad registrada en la base "Padres cotizantes" no coincide con la relacionada en la base "Estado de deuda", siendo correcta la registrada en la base "Padres cotizantes".



Nota 1: La diferencia en la información en las bases de datos no afectó el cálculo de la UPC adicional.

Nota 2: En las auditorías realizadas al negocio durante el año 2020, se evidenció esta situación y se generaron los hallazgos 10143 y 10144, los cuales se encuentra en proceso de gestión con fecha de cierre proyectada al 20/12/2022.

Servicios de salud:

- Reconocimiento de la Unidad Per Cápita del Magisterio (UPCM): De acuerdo con los procedimientos de auditoría desarrollados en lo que respecta al pago de cápita a las Uniones Temporales (UT) en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2381 de 2021, para el periodo de enero a agosto de 2022, se evidenciaron los siguientes aspectos:
 - o Para 6 meses se observaron diferencias en la edad registrada en la base de datos y la calculada por auditoría, lo que afecta en algunos casos la categoría del rango de edad y el valor pagado por UPCM.
 - o Para enero 2022 se observaron diferencias en el valor de la tarifa relacionada en las bases de la cápita entregada versus las recalculadas por auditoría.

Nota 1: En la revisión efectuada se observó que el proceso realizó el ajuste en el aplicativo Hostvital a partir del mes de mayo de 2022, para los meses que presentaron diferencias el proceso indicó que está realizando el análisis para la compensación de esos valores.

Nota 2: Esta situación fue identificada en las auditorías realizadas en 2019 (hallazgo 9514) y 2020 (hallazgo 10141), los cuales se encuentran en estado cerrado desde el 4/10/2022 y 14/02/2022, respectivamente.

Contratación derivada:

- Etapa contractual cumplimiento de obligaciones específicas: En validación realizada a 5 contratos activos durante el periodo de auditoría, frente a los requisitos establecidos en el numeral 2.1.3 del manual de contratación FOMAG ML-GNE-05-001 y las funciones de los supervisores definidas en los literales 3 y 10 del numeral 8.1 del manual de supervisión e interventoría FOMAG ML-GNE-05-002, para 2 de 5 contratos no se observó
 - o Documentación soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en los contratos.
 - Informe o documento realizado por el supervisor con el detalle del estado avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Contratos operadores servicios de salud: En la revisión realizada a la vigencia de los contratos con los 10 operadores de salud para la prestación del servicio del plan de atención integral y la atención médica, los cuales tenían vigencia hasta el 31 de octubre de 2022, no se evidenció soporte de la gestión oportuna por parte del FOMAG respecto al proceso de contratación de los servicios de salud o renovación de los contratos con los actuales operadores de salud. En el marco de las obligaciones contractuales de la Fiduciaria, numeral 4.4.1 "La Fiduciaria deberá contratar, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo del Fondo".



Limitación: La información relacionada con los soportes de gestión y notificación de la fecha de vencimiento de los contratos por parte de la Vicepresidencia de Contratación Derivada y Acta del Consejo Directivo con la definición de la contratación, fue solicitada por el equipo auditor para su evaluación en diferentes oportunidades sin obtener respuesta (13, 26, 28 octubre y 8, 9 noviembre).

Nota: El Acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo del FOMAG No. 09 del 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2022 y los Otrosíes No. 3 firmados el 31/10/2022 fueron suministrados al equipo auditor el 9 de noviembre de 2022.

Contratación derivada – Etapa precontractual: Para 1 de 17 contratos activos durante el periodo alcance de auditoría y en cumplimiento a lo definido en el manual de contratación FOMAG ML-GNE-05-001 versión 1 y los términos definidos en cada contrato, no se observó la cláusula de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, que indica el manejo y tratamiento de los datos personales.

Nota: Esta situación fue identificada en la auditoría FOMAG realizada en 2021 - Hallazgo 10160, el cual se encuentra en estado cerrado desde el 07/09/2021.

- Disponibilidad soportes de la gestión contractual: En la revisión realizada al cargue en el archivo central de la entidad, de la información de contratación derivada de la etapa contractual y poscontractual, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1 del Manual de supervisión e interventoría del FOMAG, se observaron las siguientes situaciones:
 - Etapa contractual: Para 5 de 17 contratos no se evidenciaron los informes de supervisión.
 Nota: Para 4 contratos se evidenció la documentación soporte de los informes de supervisión dentro del repositorio documental del Supervisor.
 - Etapa pos contractual: para 3 de 8 contratos no se evidenció la información de liquidación.

Automatización de la gestión y aseguramiento de la información

- Rendición de cuentas: En la rendición de cuentas correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se observó que la misma fue entregada al fideicomitente de manera extemporánea en 1 día hábil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.13 Parte II, Título II, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica.
- Aplicación de novedades: Para nueve (9) de diez (10) días objeto de revisión de aplicación de novedades, no fue suministrado el archivo de Excel de validación y cruce de información generada del aplicativo Humano frente al archivo generado en el aplicativo Fomag 2, de acuerdo con lo establecido en la evidencia del control C-FNP-AFI-04.
- Reporte de los afiliados FOMAG al Registro único de afiliados RUAF: En la validación realizada al registro único de afiliados durante el periodo alcance de la auditoría frente a los requisitos establecidos en la resolución 1056 de 2015 y el instructivo "Reporte RUAF y actualizaciones de bases de datos", se evidenciaron las siguientes situaciones:



- No se ha realizado un desarrollo de tecnología para realizar los reportes de la información.
- Desde mayo del 2022, no se ha realizado el reporte de los afiliados, considerando la periodicidad definida en la resolución 1056 de 2015 (semanal para pensiones y mensual para cesantías).
 - Nota 1: Conforme lo indicado por el proceso esta actividad se está desarrollando por demanda debido a que no se ha provisto el cargo que ejecuta esta actividad.
 - Nota 2: De acuerdo con lo anterior, el proceso no ha contemplado lo recomendado en el MIPG, dimensión 6: Gestión del conocimiento y la innovación, el cual contempla "la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento, este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.", lo anterior de cara a la gestión efectiva del proceso.
- Oportunidad e integridad de los informes FIAS: En la revisión efectuada a la oportunidad, calidad e integridad de la información de los informes FIAS (Formatos Individuales de Atención en Salud), para una muestra de dos meses (abril y julio 2022), para los 10 Operadores de Salud, se identificaron las siguientes situaciones:
 - Desactualización del Manual FIAS y falta de detalle sobre el diligenciamiento de los FIAS.
 - 9 informes fueron recibidos por fuera de los tiempos establecidos en los contratos suscritos (primeros 10 días de cada mes).
 - Inconsistencias y falta de integridad en la información registrada en los informes FIAS, así:
 - En los 20 informes, no se evidencia fecha de radicación del archivo en el F1.
 - En 4 F1, se observan inconsistencia entre información reportada en "departamento" e información contenida en el informe.
 - En 17 F7, se observa falta de oportunidad en la continuidad del tratamiento de hemodiálisis, dado que las fechas de programación superan los dos meses.
 - Los formatos F17, F18, F19, F20 y F21 contienen información del periodo reportado y del mes siguiente.
 - En 16 F22 referente a indicadores, se observan inconsistencias en los resultados de indicadores reportados
 - La totalidad de los informes revisados no cumplen con las metas de las acciones de Promoción y prevención.

Nota: Dado el alcance del contrato actual con las Uniones Temporales, no es posible para el proceso aplicar sanciones, razón por la cual se considerará dentro de futuros contratos.

Gestión de usuarios: En revisión a los usuarios activos en el aplicativos Hosvital utilizada por las secretarías, UTS y IPS que cuentan con convenios para la atención de docentes en salud, el aplicativo OnBase relacionado con la radicación, trámite y pago de cesantías, carpetas compartidas del negocio y la sabana de perfilamiento al 28 de octubre de 2022, se evidenció:



- Inconsistencias entre la información de la sabana de perfilamiento y los usuarios de los aplicativos Hosvital, Onbase y la base de datos FOMAG, por cuanto sesenta y siete (67) usuarios se relacionaban en la sabana de perfilamiento y no se encontraban activos en los mismos.
- Desactualización de la sabana de perfilamiento de los usuarios de las carpetas compartida del negocio FOMAG. Esto en relación a el plan de acción #10451 del año 2021.
- o Falta de depuración de usuarios retirados en carpetas compartidas cuando se inactivan en directorio activo. Para el 3 de noviembre de 2022 se identificaron dos (2) usuarios retirados relacionados a carpetas del negocio, los cuales de encontraban inactivos en el directorio activos; si bien no representa un riesgo, se corresponde con la falta de depuración de usuarios en la carpeta donde se encuentra la información del negocio.

De estas situaciones presentadas y comunicadas a la Administración se generaron planes de acción con actividades que se encuentran en proceso de gestión y con fechas estimadas de cumplimiento hasta junio/2023 como fecha máxima, respecto a los cuales se realiza seguimiento periodo en el aplicativo Isolución.

LOGROS

Considerando el plan de auditoría propuesto y aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2022, se realizó la Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se presentaron los resultados relevantes al Comité de Auditoría integrado por miembros de Junta Directiva.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta, que en respuesta a los informes y recomendaciones generadas por Auditoría Corporativa, la administración ha venido implementando acciones para la mejora de los procesos y fortalecimiento del ambiente de control de la entidad, dentro de las que se resaltan los proyectos de modernización tecnológica del FOMAG, con los siguientes avances:

- Mejoras del aplicativo HUMANO, el cual permitirá una autogestión por parte de los usuarios, disminuyendo la operación manual del negocio fiduciario FOMAG y asegurando una gestión más eficiente (v.gr. Eliminación de sanciones por mora, atención de las solicitudes de prestaciones económicas dentro los términos legales).
- Fortalecimiento del aplicativo Hostvital en procura de disminuir errores en el cálculo de la UPCM y registros objeto de compensación.

TAREAS PENDIENTES

De acuerdo con lo definido en el plan de trabajo para el año 2022, se dio cumplimiento al 100% de las auditorías programadas, por lo cual no se tienen temas pendientes por parte de Auditoria Corporativa.

RETOS

El principal reto para el fideicomiso está relacionado con la entrega oportuna y adecuada de la información solicitada para la ejecución de las auditorías, atención de las auditorías recibidas, diseño de planes de acción considerando el análisis de causa raíz para aquellas observaciones presentadas que son reiterativas y gestión de las observaciones presentadas por los entes de control en el aplicativo dispuesto por la Entidad para tal fin.



LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo de la evaluación integral al Fideicomiso se presentaron situaciones que impactaron el desarrollo de la auditoría relacionadas con la información suministrada, dado que no siempre estaba al 100% de la solicitud, o se encontraba desorganizada, por lo cual se generaban algunos reprocesos; así mismo, para las bases de datos de prestaciones económicas, no se realizó una validación previa de los cálculos de tiempos a realizar, lo que generó reproceso sobre las consideraciones que se debían tener para los cálculos sobre el Power BI construido, lo que ocasionó que se tuvieran que realizar en excel, fraccionando la base de datos.

En línea con lo anterior como asuntos por mejorar, se debe solicitar la información de la manera más detallada posible y realizar seguimiento continuo, también tener claridad en las responsabilidades de cada una de los Directores y Coordinadores, de acuerdo con los manuales de procedimientos y procesos, para asignar los hallazgos a las personas responsables de la manera más adecuada y finalmente, se debe asegurar la integridad de las bases de datos suministrada de Prestaciones económicas, antes de correr las muestras, tanto con la Coordinación de prestaciones económicas como con la Dirección para la automatización de la gestión y aseguramiento de la información.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de las auditorías realizadas se detectaron las siguientes oportunidades de mejora en los frentes relacionados a continuación:

Administrativo y Financiero

Cuotas partes pensionales: En la revisión efectuada a las cuotas partes pensionales, se evidenció para 12 de 44 entidades deudoras, que en la base detallada por docente (\$9.322.690.182) se deben descontar los valores de los pagos y/o notas crédito para llegar al saldo de los estados financieros (\$8.478.400.166). Lo identificado corresponde a ajustes de las notas crédito y/o pagos realizados en julio de 2022, debido a que en el aplicativo Fomag los ajustes se ven reflejados en el siguiente mes.

Nota: Esta situación fue identificada en las auditorías realizadas en 2020 (hallazgo 9507) y 2021 (hallazgo 10144 – fecha de cierre proyectada 30/12/2022).

- Ejecución Presupuestal: En la revisión efectuada a la presentación y aprobación del acuerdo de presupuesto desagregado de ingresos y gastos para la vigencia 2022, se evidenció que la presentación ante el Consejo Directivo fue realizada el 26 de enero de 2022, incumpliendo con lo establecido en el numeral 12.7 del Manual de Presupuesto del FOMAG, la cual indica se debe realizar antes del 20 de enero de cada año.
- Cuentas por cobrar Gestión de Cobro: En el reporte de cuentas por cobrar al 31 de julio de 2022, se observó una diferencia de \$596 millones entre la "base de relación de cuentas por cobrar" (\$204.922.721.255) suministrada por la Gerencia de Contabilidad y la cuenta contable "1384 -Otras cuentas por cobrar" (\$204.326.264.377) registrada en los estados financieros compartidos por la Gerencia de contabilidad.



Nota: En la base suministrada que contiene el detalle de las otras cuentas por cobrar se incluyeron costas procesales (cuenta 1338), registrando la cuenta 1384 en la columna del "código de la cuenta".

<u>Aspectos transversales:</u>

Matriz de Riesgos y Controles: En 5 de 169 controles evaluados de los procesos asociados al Fomag (C-FNP-ING-03, C-FNP-GSS-03, C-FNP-PPT-18, C-FNP-PEC-01 y C-FNP-PEC-39), observamos debilidades en la definición de la periodicidad documentada en la descripción del control frente a la frecuencia definida en los atributos cargados en el aplicativo Pirani.

Prestaciones económicas:

Devolución Aportes de Ley: Para 1 de 29 docentes (Clara Inés Ospina Montes) objeto de la revisión de las cifras registradas en el formato "Liquidación de devoluciones del 12%", se evidenció la información diligenciada en el campo "Juzgado-Tribunal" del formato "FR-GNE-03-041 - Liquidador" difiere de la información del fallo judicial, limitando la eficacia del control C-FNP-PAG-26 que busca validar la integridad del formato en referencia.

Nota: El valor liquidado y el pagado por este concepto se realizó en el marco de cumplimiento de las instrucciones dadas en el fallo judicial.



CAPITULO X – PROYECTOS EN CURSO Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS

Debido a las dificultades y complejidades identificadas en el ámbito operativo de los aplicativos que soportan la operación del Fondo, La Fiduciaria implementó los siguientes proyectos para fortalecer el trámite de las cesantías y demás prestaciones económicas:

CESANTIAS:

Para el trámite correspondiente a cesantías se adelantaron las siguientes acciones:



Modificación del trámite legal definido por la Ley 962 de 2005:

Desde la Vicepresidencia del Fomag se redactó y propuso al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la incorporación de una disposición en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, conducente a modificar y simplificar el trámite de las cesantías previsto por el artículo 56 de la Ley 962 de 2005, que establecía la generación por parte de las SED de un proyecto de acto administrativo que debía remitirse para una primera revisión por parte del Fomag y luego de la misma devolverlo a las SED para la expedición del acto administrativo que ejecutoriado debía volver al Fomag, para un nuevo estudio y posterior pago. Este trámite, que podríamos llamar de doble vuelta, resultaba ineficiente y explicaba en gran medida el trámite extemporáneo de las cesantías.

Esta medida estructural fue avalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y quedó expresada en el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, con lo que se logró generar un punto de inflexión en el trámite de las cesantías, revirtiendo la tendencia histórica del reconocimiento y pago extemporáneo de dicha prestación económica, a partir del año 2020, dejando claras las competencias para las SED, en términos de su responsabilidad en la liquidación de las cesantías, y para el Fomag en términos de entidad pagadora exclusivamente, tal como sucede con los demás servidores públicos y trabajadores del sector privado, donde el empleador es responsable de liquidar la prestación y un tercero paga.



Modernización tecnológica:

De manera complementaria a la reforma legal, era imperioso adelantar las acciones para dotar a las Secretarías de Educación y al Fomag, de un nuevo sistema o aplicativo que permitiera corregir todos los problemas antes enunciados y se logrará el reconocimiento y pago oportuno de las cesantías a los docentes afiliados al Fondo.

Ante el ámbito operacional caótico, por decirlo menos, que había que afrontar para el trámite de las cesantías y demás prestaciones económicas, debía adoptarse medidas de manera paralela a la gestión corriente para lograr una solución definitiva de los problemas estructurales, además de las implementadas directamente por los funcionarios del Fomag, y que también generaban un aumento de las cargas de trabajo y que no se podía realizar de otra forma, pues el diseño y caracterización de los nuevos aplicativos sólo podría provenir de las personas que conocen con detalle el trámite de las cesantías y demás prestaciones económicas.

Es por ello que, la modernización tecnológica significó el suministro de una herramienta automatizada para el trámite de las cesantías, integrada e interoperable, para las 96 Secretarías de Educación, y para Fiduprevisora representó el reemplazo de la obsoleta plataforma con la que se realizaba la gestión de prestaciones económicas. Los beneficios específicos se pueden resumir así:

Modernización Tecnológica del Fomag Beneficios

DOCENTES

Radicación en línea: Ahorro de recursos económicos y tiempo, ya que no requiere desplazarse a las Secretarías de Educación para radica trámite

Trazabilidad del trámite. Permite el seguimiento en línea del estado de su solicitud

Seguridad: Abono del monto de prestación a cuenta bancaria

Rapidez: Se asegura un procedimiento más expedito y oportuno.

SECRETARIAS DE EDUCACION

Liquidación automatizada: Minimiza errores por las validaciones y reglas de liquidación

Control de la gestión: Facilita el control y seguimiento de los trámites

Generación automatizada del acto administrativo Elimina errores y minimiza el consumo de papel

Gestión más eficiente:Optimización de los tiempos de respuesta Disminuye los reprocesos: Disminuye tiempos en el trámite

Seguridad: Disminuye riesgos de fraude

FOMAG

Control de la operación: Permite Control y Seguimiento Mayor eficiencia: Minimiza errores en el proces palgo

Gestión financiera más segura: Por interoperabilidad entre aplicativos



PENSIONES:

El trámite de las solicitudes de pensiones presentaba rezagos, cuyo reconocimiento corresponde a las Secretarías de Educación y el pago a Fiduprevisora, una vez expedido el acto administrativo por la entidad territorial.

Para resolver dicha situación se han venido llevando a cabo las siguientes acciones:



El represamiento de pensiones ha disminuido sustancialmente a pesar de no contar aún con la modernización tecnológica que permita un trámite más eficiente tanto de las entidades territoriales como del Fomag, que aún opera con plataformas obsoletas. Con la nueva herramienta automatizada, integrada e interoperable se logrará prestar un servicio oportuno a los docentes afiliados al Fomag.

La entrada en producción del nuevo sistema para la gestión de las pensiones y la nómina de pensiones por parte de las Secretarías de Educación y el Fomag, se estima se logre en el mes de marzo del 2023, tal como se evidencia en el siguiente cronograma:

	CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN PENSIONES Y NÓMINA DE PENSIONADOS										
FASES		2022							2023		
	FASES		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1	Sensibilización										
2	Mapeo de Interesados										
3	Capacitación a SE										
4	Estrategia de Divulgación										
5	Pensiones										
6	Entrada a Producción Nómina Pensionados										

Tabla 153. Cronograma implementación pensiones y nomina de pensionados



AFILIACIONES:

La carga operativa de afiliaciones principalmente radicaba en la necesidad de cargar uno a uno 192 archivos (96 de afiliaciones y 96 de novedades de afiliaciones) remitidos diariamente por las Secretarías de Educación, situación que no resultaba eficiente y afectaba el registro oportuno de las novedades, ingreso y retiro, y consecuentemente el acceso a los servicios de salud.

Como parte de la optimización del proceso de afiliaciones al Fondo, en el año 2019 se suscribió con la Registraduría Nacional del Estado Civil un Convenio Interadministrativo con el fin de adelantar de manera más eficiente las labores de actualización y depuración de la base de datos de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) en calidad de docentes, pensionados, pensionados activos y beneficiarios.

De manera complementaria se viene desarrollando un aplicativo totalmente automatizado e interoperable. De esta manera, los docentes y pensionados y sus respectivos beneficiaros podrán tener un acceso más oportuno a los servicios del Fondo. Se espera culmine su desarrollo e implementación en el mes de marzo del 2023.

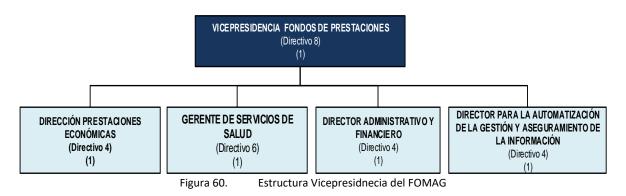
	CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN AFILIACIONES									
	2022					2023				
	FASES	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1	Sensibilización									
2	Mapeo de Interesados									
3	Capacitación									
4	Estrategia de Divulgación									
5	Implementación									

Tabla 154. Cronograma de implementación de afiliaciones

CAPITULO XI – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en la vigencia 2022 estuvo conformada por una planta de base por 105 funcionarios, acorde al compromiso que justificó el último ajuste a la comisión fiduciaria, pero la entidad superó en gran medida este compromiso y dispuso 208 funcionarios con funciones propias a FOMAG y los reforzó con 147 en los frentes de defensa judicial y atención al ciudadano con la destinación exclusiva a este negocio, lo que ha permitido impactar positivamente la gestión. Cabe señalar que estas cantidades de personal pueden oscilar desentendiendo de las necesidades del área y las cargas de trabajo. Por lo anterior mencionado el total dispuesto con funciones al negocio es de 313 cargos.

La estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones está conformada por 4 áreas las cuales están en cabeza de la Vicepresidencia de Fondos de Prestaciones, como se describe a continuación:



Con relación a los cargos, la estructura en misión de las labores del Magisterio está confirmada, así:

PERSONAL DIRECTOS DEL FOMAG								
		CARGOS						
ÁREAS	DIRECTIVO	EJECUTIVO	PROFESION	TECNICO	AUXILIAR	TOTAL		
Vicepresidencia	1	0	1	1	0	3		
Dirección de Prestaciones Económicas	1	4	51	37	5	98		
Dirección para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la Información	1	1	9	4	5	20		
Dirección Administrativa y Financiera	1	1	5	8	0	15		
Gerencia Servicios de Salud	2	2	21	4	1	30		
Total	6	8	87	54	11	166		
PERSONAL ADICIONAL CON FUNCIONES AL FOMAG								
Vicepresidencia de Transformación y Arquitectura Organizacional	1	1	3	11	4	20		
Vicepresidencia de Tecnología e Información	0	0	3	1	0	4		
Vicepresidencia Financiera	0	0	1	3	2	6		
Vicepresidencia de Desarrollo y Soporte Organizacional	0	0	1	0	0	1		
Vicepresidencia Jurídica	3	0	79	33	1	116		
Total	4	1	87	48	7	147		
CARGOS TOTALES								

Tabla 155.

Personal directo del FOMAG



LOGROS

Durante el año 2022 Fiduprevisora logró fortalecer el talento humano de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, conformando una estructura que responda efectivamente ante los objetivos, compromisos y se dio por entendidas las obligaciones en conjunto con el Ministerio evidenciado en el resumen del punto inmediatamente anterior.

TAREAS PENDIENTES

Fortalecer las necesidades propias del negocio, con el fin de poder potencializar la estructura organizativa de la dependencia logrando cubrir vacantes y desarrollar una mejor gestión del conocimiento.

RETOS

Para la vigencia 2023 la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales pretende fortalecer y mantener la estrategia para potencializar la gestión del conocimiento dentro del desarrollo de sus tareas y la igualdad del negocio.

LECCIONES APRENDIDAS

Mantener el buen manejo del personal con el fin de dar cobertura a las necesidades de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales motivando al desarrollo profesional de los funcionarios que prestan labores a la dependencia y así poder estructurar mejor el desarrollo de las actividades.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecer las metodologías de seguimiento y retroalimentación a las partes interesadas en el negocio para el manejo efectivo y eficaz de los cargos dispuestos para la dependencia.



CAPITULO XII – PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN 2022:

Durante el año 2022 la Gerencia de Servicio al Cliente tuvo como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo de las solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención autorizados por la entidad para tal fin. Lo anterior, tiene como fuente de información el sistema de gestión documental Orfeo.

La Gerencia continuó realizando la sensibilización del estado de las solicitudes a las diferentes áreas y funcionarios responsables, a través de los canales internos se realizó el envío de informes semanales junto con el reporte de las solicitudes pendientes, con el fin de realizar seguimiento continuo y elaboración de planes de acción encaminados a responder dentro de los tiempos legalmente establecidos.

La Gerencia de Servicio al Cliente, mantiene el apoyo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en solicitudes de reprogramaciones, embargos y detallados de pago, que se encuentre en la medida de la información con la que cuenta Servicio al Cliente.

Por otro lado, dentro del proceso de servicio al cliente y comunicaciones, se establecieron con la Dirección de Prestaciones Económicas y la Dirección de Automatización Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para el suministro de insumos, por medio de los cuales se llegó al acuerdo en el sentido de establecer el tiempo estimado para que suministren el insumo para la respuesta y solución del radicado será de 3 a 5 días, de esa forma se garantizará la debida gestión al radicado dentro de los tiempos de ley.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 14 del CPCA, con el fin a evitar vencimientos de las solicitudes a las cuales les haga falta el insumo o la gestión, se darán respuestas parciales a las PQRS que este por vencerse.

Durante el año 2022, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio recibió ciento setenta y dos mil ciento nueve (172.109) Solicitudes a través de los diferentes canales de atención, presentando un disminución porcentual del 61% en comparación con el año inmediatamente anterior 2021 donde se recibieron doscientos ochenta y tres mil doscientos diecinueve (283.219) solicitudes, las cuales se tipificaron como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros discriminadas así:



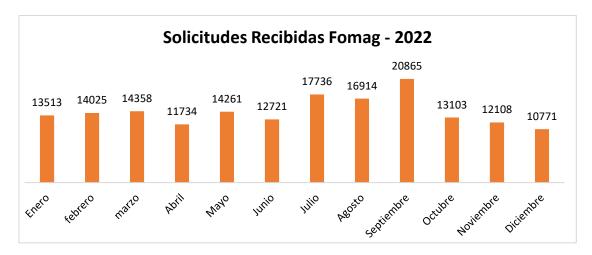


Figura 61. Solicitudes recibidas Fuente: Orfeo Reportes de solicitudes

A continuación, detallamos lo correspondiente a quejas y reclamos recibidas en el año 2021 y 2022, donde se observa la disminución de las solicitudes en relación con el año anterior.



Figura 62. Quejas y Reclamos fuente Orfeo reportes de solicitudes

Seguidamente presentamos el comportamiento de la recepción de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos para la radicación consolidada en el año 2022.

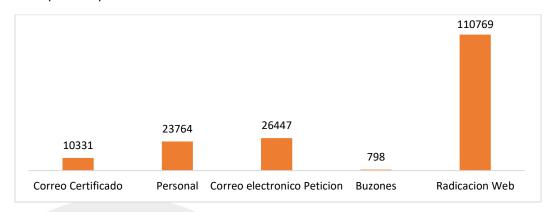


Figura 63. Recepción de solicitudes canales dispuestos por el Fondo.



CAPITULO XIII – CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

CANALES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO

Durante la vigencia la entidad ha fortalecido sus canales de comunicación con los usuarios, fortaleciendo la atención en cuanto a infraestructura tecnológica y capacidad operativa.

Canales de Atención

Oficinas a Nivel Nacional Buzones de Página Web sugerencia CANALES DE ATENCIÓN Correo Atención Certificado Telefónica (CRI) Defensor del Consumidor Financiero

Figura 64. Canales de atención disponible para la atención de los usuarios

OFICINAS A NIVEL NACIONAL:

Centros de Atención al Usuario (C.A.U.), canal presencial por medio del cual, los usuarios a través del contacto directo con un funcionario de la entidad solicitan información de sus trámites en relación al reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales.

Centros de Atención al usuario nivel nacional: Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Montería, Riohacha, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Cali, Popayán, Ibagué y Villavicencio.

Páginas Web:

Los usuarios pueden acceder a través de un dispositivo electrónico con acceso a internet, donde les permite informarse sobre trámites de la entidad y/o radicar una PQRSD. Página web: www.fomag.gov.co https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

Atención Telefónica:

Canal por medio del cual, los usuarios a través de un dispositivo telefónico móvil o fijo interactúan en tiempo real con el funcionario del contact center.

Línea de atención: 018000919015, Call Center teléfono directo 6017562444.



Buzones de sugerencias:

En los Centros De Atención al Usuario (C.A.U.), se dispone una urna transparente para que los usuarios depositen sus sugerencias.

Correo certificado:

Correspondencia física y correo certificado, ventanilla dispuesta para los usuarios donde radican las solicitudes de manera física a través de los Centros de Recursos de Información (CRI), Calle 72 # 10 - 03 Local 109) y los C.A.U. de Barranquilla y Cartagena.

Defensor del consumidor financiero:

FIDUPREVISORA S.A., como sociedad de Economía Mixta, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, es una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, al cual puedes acudir cuando requieras de un órgano independiente y autónomo que dirime controversias entre la Entidad vigilada y Consumidor Financiero imparcialmente.

RESULTADOS DE LA ATENCIÓN AL USUARIO DURANTE LA VIGENCIA 2022:

A través de los diferentes canales se brinda orientación y asesoría a los docentes y sus beneficiarios. Para lo cual presentamos a continuación el reporte de las interacciones por los diferentes canales de atención en la vigencia reportada.



Interacciones por canal de atención 2022

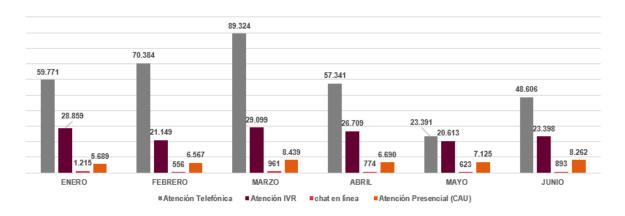


Figura 65. Interacciones por canal de atención primer semestre 2022

En el primer semestre del año 2022 se evidenció que el canal con mayor interacción es el telefónico, mediante mecanismos de autoatención por el IVR o agentes del centro de contacto, mostrando un comportamiento similar para cada mes.



Interacciones por canal de atención 2022

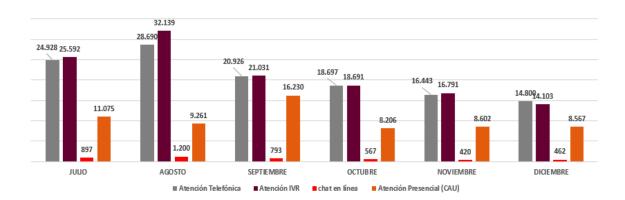


Figura 66. Interacciones por canal de atención segundo semestre 2022

Si bien para el segundo semestre la interacción de Atención IVR aumentó en comparación con la Atención telefónica, también se puede evidenciar que la Atención Presencial (CAU) tuvo un incremento significativo teniendo en cuenta que para este periodo ya se contaba con el funcionamiento del 100% en las oficinas y la restricción de la emergencia sanitaria estaba controlada.

ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS:

La página web presentó el mayor fortalecimiento de los canales dispuestos para nuestros usuarios; toda vez que es el canal con participación significativa durante el 2022, la entidad realizó durante este periodo diferentes actualizaciones y publicaciones para conocimiento de sus clientes y usuarios.

A través de la página web y apoyados en las redes se realizaron campañas de comunicaciones enfocadas al conocimiento de las líneas de contacto, la importancia de la actualización de datos para mantener contacto directo y cercano con los clientes y la disponibilidad del correo electrónico para la atención de denuncias ante situaciones o conductas no éticas por parte de colaboradores de la entidad.

También se hizo la invitación a la consulta del trato digno, con el fin de garantizar los derechos constitucionales y legales para vigilar y asegurar que el trato sea equitativo, respetuoso y sin distinción alguna de nuestros usuarios.

En la sección de noticias se publicaron, la certificación recibida por parte de la organización Great Place To Work, que nos acredita hasta el año 2023 como un gran lugar para trabajar y la calificación AAA, que recibe la entidad por la firma calificadora de riesgos Value & Risk Rating, quienes donde ratifican la calificación de eficiencia en la administración de portafolios, reconocimientos que brindan un alto nivel de confianza y seguridad para los clientes y usuarios.



☑ @FomagOficial

Por otro lado, se adelantó una campaña dirigida a docentes y beneficiarios del inicio de operación del aplicativo Humano para el trámite de Cesantías, "Ya puedes tramitar tu solicitud a través del aplicativo Humano en línea junto con los beneficios del aplicativo y campaña pago de prestaciones económicas", la publicación sobre la disponibilidad del servicio de asesoría virtual para el acceso y uso de la aplicación Humano en Línea dirigida a los docentes.

Adicionalmente, se publicaron comunicados a los docentes, donde se informa que la solicitud de pago de la sanción por mora por el pago tardío de las cesantías parciales o definitivas se deberá radicar ante la Secretaría de Educación que expidió el acto administrativo de reconocimiento de la cesantía que generó la mora, lo anterior en cumplimiento del artículo 2.4.4.2.3.2.29 del decreto 942 de 2022.

MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA:

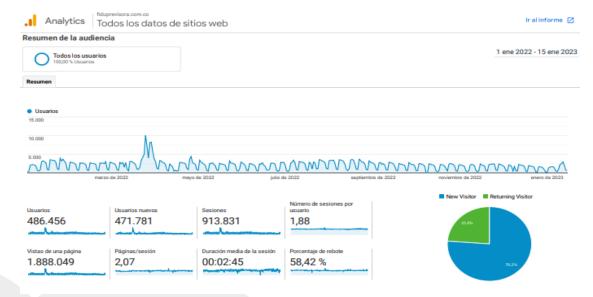
Durante el 2022 se dio continuidad a la atención del chat en línea, al cual tienen acceso desde la página de Fomag, para garantizar la calidad de las respuestas se realizaron un total de 60 Monitoreos con resultado positivo y aprobatorio mes a mes, logrando un acumulado promedio en Tiempo de Atención de 59 segundos en acumulado.

De otra parte, desde la Gerencia de Servicio al Cliente se sigue adelantado el proceso de actualización de datos a través del link en la página web y envío de mensajes a través de correo electrónico para la notificación de pagos y así evitar reprogramaciones de los mismos.

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES PÁGINA WEB:

En el 2022 la página de FOMAG presentó 1.888.049 visitas entre enero y diciembre llevadas a cabo por 486.456 usuarios.

Las principales consultas de la página se realizan en la sesión de consulta de certificados y radicaciones.





DESARROLLOS AÑO 2022:

Durante el año 2022 la entidad adelantó los siguientes desarrollos:

- Se realizó la implementación del aplicativo Smart Supervisión como herramienta para la transmisión de información en línea acerca de la gestión de quejas y reclamos con la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir de ello, se estandarizaron los campos mínimos de radicación con el fin de armonizar la información consolidada en los sistemas, con el objetivo de garantizar el complimiento de las Circulares Externas 023 de 2021 y 054 del 2022, en las cuales la Superfinanciera de Colombia da instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smart supervisión y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), con las que pretende fortalecer diferentes aspectos normativos para contribuir a consolidar una cultura de debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al interior de las entidades vigiladas.
- ✓ Se optimizó proceso de radicación de solicitudes desde el formulario WEB de PQRSD de la entidad, facilitando la asignación directa a los responsables de responderlas, con la finalidad de mejorar los tiempos del proceso de gestión y por ende la oportunidad en la respuesta a las PQRSD radicadas por este medio.

CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES:

Durante el año 2022 la entidad fortaleció los canales presenciales con la reapertura y adecuación de todas las oficinas a nivel nacional, siguiendo todas las medias de bioseguridad para entregar de manera oportuna la información solicitada por parte de los usuarios.

Con la optimización del proceso de radicación de solicitudes desde el formulario WEB de PQRSD de la entidad; agilizó la asignación directa a los responsables de gestionarlas, con la finalidad de mejorar los tiempos del proceso de gestión y por ende la oportunidad en la respuesta a las PQRSD radicadas por este medio.

Teniendo en cuenta las interacciones recibidas por el canal telefónico se fortaleció el equipo de contact center, con el ánimo de garantizar la calidad del servicio se realizaron monitoreos de calidad a las grabaciones de atención de los asesores, lo que ha permitido la identificación de oportunidad de mejora para garantizar la veracidad de la información.

LOGROS

A través de la página web en el link de Certificados se puso a disposición 6 nuevos certificados que permiten la consulta en línea a nuestros usuarios y beneficiarios del fondo de prestaciones sociales; como son: certificado detallado de embargos, certificado de detalle de descuentos, certificado de pago de cesantías, certificado de afiliación al fondo, certificado de extracto de pagos y certificado de pensión, estos avances representan a ahorro de tiempo y dinero para nuestros docentes.



En virtud de lo expuesto, para efectos de medición se evidencia una disminución de 7.602 solicitudes respecto a la consulta de certificados en comparación con el año anterior, lo que demuestra la efectividad de habilitar servicios web para los afiliados. A continuación, se relaciona el detalle:

Detalle causal	Solicitudes	Solicitudes
Detaile causai	2021	2022
Ausencia de información necesaria en certificación de afiliación a servicios de salud	12	0
Certificación afiliación a Servicios de salud	3.503	988
Certificados	7.194	16.703
inconsistencia en datos de certificación	14	8
Certificados beneficiarios	176	220
Solicitud de certificado de ARL	0	0
ofc Bogotá certificados	16.851	2.263
No emisión de certificación de afiliación a Servicios de salud	5	2
Solicitud de certificado de ARL	38	7
Total, general	27793	20184

Tabla 156.

Detalle con la causal atención servicio al cliente

TAREAS PENDIENTES

La Gerencia de servicio al Cliente presentó requerimiento de alto nivel que impacta a toda la Fiduciaria para el desarrollo de Smartsupervisión ya que como entidad vigilada de la superintendencia financiera de Colombia debe acatar la normatividad que ésta expida, por lo tanto, la SFC a través de las circulares No. 023 de 2021, No.041 de 2022, No.054 de 2022, (A-DT-GTI-009) y No.064 de 2022 ordenó a las entidades financieras la construcción de un web service que conecte con la plataforma de Smartsupervision con el objetivo de automatizar la captura, trasmisión y actualización de la información de las Quejas, Reclamos, Quejas del defensor del consumidor financiero y solicitudes SFC, en los denominados momentos 1, 2, 3 y 4, este desarrollo debe realizarse para la interoperabilidad entre el gestor documental Ophelia y Smartsupervision.

RETOS

- ✓ Fortalecer la gestión oportuna de las solicitudes con la interacción del nuevo gestor y smartsupervision una vez sea implementado en el sistema de la entidad.
- ✓ Mayor fortalecimiento a los canales de atención dispuestos para nuestros usuarios.
- ✓ Mejorar la oportunidad y calidad en la respuesta a las PQRSD recibidas en el área.
- ✓ Fortalecimiento del equipo en el proceso de vinculación de personal idóneo con total experiencia en temas normativos, procedimentales y operativos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos establecidos en los planes de acción liderados por Servicio al Cliente, encaminados a la optimización de los procesos internos y la creación de mayores controles a la hora de atender a los usuarios por los diferentes canales de atención autorizados.
- ✓ Expedición del Manual de Procedimiento del Sistema de Atención al consumidor Financiero, en el cual se buscan materializar las acciones tendientes a implementar las políticas de atención al consumidor financiero de la entidad.



√ Campañas de actualización de datos con el fin de remitir información de intereses a los usuarios es posible acceder al formulario a través del siguiente enlace: https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

LECCIONES APRENDIDAS

Teniendo en cuenta la radicación masiva que se presentó desde el periodo 2021 hasta el 2022, se implementaron mejoras tecnológicas que permiten dar agilidad al proceso de asignación; permitiendo tipificar de manera masiva las solicitudes con la misma temática.

Identificación, medición, control y monitoreo frente a las solicitudes masivas que se puedan presentar y así responder de manera oportuna las solicitudes haciendo uso de un modelo de respuesta masivo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los conocimientos y competencias de los colaboradores con el ánimo de brindar información adecuada y oportuna a los grupos de interés en los diferentes canales dispuestos para nuestros usuarios y beneficiarios.
- Monitorear la calidad de las capacitaciones programadas para los funcionarios con el ánimo de garantizar la veracidad de información que se les brinda a los usuarios.
- Programar de manera periódica campañas informativas para nuestros usuarios por medio de las herramientas tecnológicas con las que cuenta actualmente la entidad, redes sociales, página web, app móvil, pantallas y carteleras digitales.



CAPITULO XIV - CORRESPONDENCIA EN GENERAL Y ARCHIVO

Fiduprevisora gestiona correspondencia de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, centrales e históricos, por lo anterior durante la vigencia del año 2022, se recibieron y radicaron en el Centro de Recursos de Información (CRI) de la Gerencia de Gestión Documental la cantidad de 40.736 comunicaciones oficiales asignadas a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), relacionadas a continuación:

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS (ENTRADA)				
FOMAG 2022				
DEPENDENCIAS FOMAG	ENTRADA			
GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA	17.104			
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	14.688			
REPROGRAMACION CESANTIAS	3.611			
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	2.309			
PENSIONES	1.644			
EMBARGOS DOCENTES	994			
AJUSTE DE LA MESADA	317			
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	28			
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO	26			
UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG	7			
DIRECCION PARA LA AUTOMATIZACION	6			
VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	1			
DIRECCION DE GESTION JUDICIAL (FOMAG)	1			
Total general	40.736			

Tabla 157. Comunicaciones oficiales externas recibidas (entrada)

Como se detalla en la tabla, la dependencia con más radicación de correspondencia externa es el de "GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA", con una cantidad total de 17.104 comunicaciones, representando el 42% sobre las comunicaciones totales recibidas 40.736, seguido de "GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD" con un total de 14.688 comunicaciones, representando el 36% sobre las comunicaciones totales recibidas.





COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS (SALIDA)

Durante la vigencia del año 2022, se recepcionaron en el Centro de Recursos de Información (CRI) de la Gerencia de Gestión Documental las comunicaciones oficiales remitidas por las diferentes áreas de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), que se relacionan a continuación:

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS ENVIADAS (SALIDA)				
FOMAG 2022				
DEPENDENCIAS FOMAG	SALIDA			
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	2.018			
REPROGRAMACION CESANTIAS	1.008			
GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA	358			
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	137			
PENSIONES	93			
EMBARGOS DOCENTES	68			
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	60			
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO	59			
DIRECCION PARA LA AUTOMATIZACION	19			
UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG	2			
VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	1			
AJUSTE DE LA MESADA	0			
DIRECCION DE GESTION JUDICIAL (FOMAG)	0			
Total general	3.823			

 Tabla 158.
 Comunicaciones oficiales internas enviadas (salida)

Como se detalla en la tabla, la dependencia con más radicación de correspondencia enviada es la de "INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG", con una cantidad total de 2018 comunicaciones, representando el 53% sobre las comunicaciones totales enviadas 3.823, seguido de la "REPROGRAMACION CESANTIAS" con un total de 1008 comunicaciones, representando el 26% sobre las comunicaciones totales enviadas.

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS (INTERNA)

Durante la vigencia del año 2022, se recepcionaron en el Centro de Recursos de Información (CRI) de la Gerencia de Gestión Documental las comunicaciones oficiales internas por las diferentes áreas de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), que se relacionan a continuación:

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS (INTERNA)	
FOMAG 2022	
DEPENDENCIAS FOMAG	INTERNA
REPROGRAMACION CESANTIAS	718
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	216
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	126
PENSIONES	42
EMBARGOS DOCENTES	19
DIRECCION PARA LA AUTOMATIZACION	10
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	4
ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO	2
UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL FOMAG	2
GESTION A SOLICITUDES SANCION POR MORA	1
AJUSTE DE LA MESADA	0
VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES	0
DIRECCION DE GESTION JUDICIAL (FOMAG)	0
Total general	1.140

Tabla 159. Comunicaciones oficiales internas FOMAG 2022

Como se detalla en la tabla, la dependencia con más radicación de correspondencia interna es la de "REPROGRAMACION CESANTIAS", con una cantidad total de 718 comunicaciones, representando el 63 % sobre las comunicaciones totales internas 1.140, seguido de la "DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS" con un total de 216 comunicaciones, representando el 19% sobre las comunicaciones totales internas.



Figura 67. Comunicaciones oficiales internas

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

La Gerencia de Gestión Documental durante la vigencia del año 2022, acuerdo al cronograma de transferencias documentales y en cumplimiento de las normas del Archivo General de Nación (AGN) Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos y el acuerdo 2609 de 2012, Acuerdo 42 de 2002, el cual regula el Inventario Único Documental, este servicio se encuentra tercerizado al proveedor Almarchivos donde presta los servicios especializados de administración, organización, almacenamiento y custodia del archivo, el cual está compuesto de documentos en soportes físicos, ópticos y/o magnéticos, por lo anterior a continuación se relacionan las cantidades.

	TRANSFERENCIA CAJAS X200 2022					
ITEM	TEM CODIGO TRD DEPENDENCIA					
1	101040301	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	281			
2	101040203	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	741			
3	101040202	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	497			
	TOTAL					

Tabla 160. Transferencia cajas

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN **DOCUMENTAL (TRD):**

Para llevar a cabo el proceso de creación y actualización de las Tablas de Retención Documental se tiene en cuenta la versión del organigrama vigente, es necesario tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 004 de abril 30 de 2019, con fundamento en las siguientes se informa que en el año 2022 se realizaron las actividades correspondientes:

- Proceso de recopilación de la información institucional (Organigrama, Mapa de procesos de la entidad, resoluciones de los cambios orgánico-funcionales, manualesde funciones, procesos y procedimientos por áreas documentos del Sistema de Gestión de la calidad), esta información fue recopilada durante el año 2022
- ✓ Socialización del cronograma de actualización de las Tablas de Retención Documental con todas las áreas de la entidad (boletín somos publicado en el mes de enero, adicionalmente se informó a cada una de las áreas la fecha de la entrevista que se realizó vía Teams.
- Se enviaron los borradores de las Tablas de Retención Documental a las áreas, estasfueron revisadas y algunas solicitaron los ajustes vía correo electrónico
- ✓ Se remitieron los ajustes pertinentes y las TRD quedaron aprobadas.
- ✓ Se informó que las TRD, se en encuentran codificadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y convalidas ante el Archivo General de la Nación, para iniciar su aplicación en el año 2023.
- Pendiente en organización documental 25 cajas X 200 Y 3 cajas X 300.
- Para el 2022, no se tuvo capacitación en el área de Fomag.

Oficina Principal www.fomag.gov.co





LOGROS

Los principales logros fueron:

- ✓ Garantizar el servicio a las diferentes áreas de la vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) en el marco de la crisis emergencia sanitaria para lo cual fue vital el fortalecimiento de la implementación de la firma digital de las comunicaciones oficiales.
- ✓ Garantizar la recepción, radicación y reparto de comunicaciones oficiales internas a través del aplicativo Orfeo a todas las áreas del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).
- ✓ Envió de las comunicaciones externas, usando la firma electrónica digitalizadaatreves de medios electrónicos.
- ✓ Aplicación de los instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental TRD para la clasificación, organización, almacenamiento y custodia de los expedientes que hacen parte del acervo documental de las áreas del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).
- ✓ Actualización de los documentos e instrumentos de la Gerencia de Gestión Documental como: manual de procesos, formatos e instructivos, que hacen parte del proceso.

TAREAS PENDIENTES

- ✓ La Gerencia de Gestión Documental de acuerdo con el plan de trabajo de organización documental del Archivo Central y apoyo al Archivo de Gestión, proyecto continuar con la organización del total del acervo documental que está pendiente por intervenir en el fondo acumulado de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).
- ✓ Realizar control y seguimiento a la gestión de las comunicaciones oficiales externas recibidas pendientes recepcionadas en el sistema Orfeo de acuerdo con el trámite pertinente de cada una.
- ✓ Realizar seguimiento y control a la entrega de trasferencias documentales por partede las áreas de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), de acuerdo con el cronograma de trasferencias 2022.

RETOS

- ✓ Implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA en la Entidad en articulación con el gestor documental del Fomag.
- ✓ Sensibilizar a los funcionarios de las áreas productoras de la importancia de aplicar buenas prácticas en el manejo de información como activo de la entidad.
- ✓ No tener fondos acumulados de información del Fomag que permita administrar toda la información de manera eficiente y de acuerdo con normatividad existente.



LECCIONES APRENDIDAS

- √ La importancia de realizar control permanente a la aplicación de los procesos técnicos de gestión de información desde su recepción, durante su trámite y hasta su disipación final con dos objetivos:
- ✓ Aplicación y cumplimiento de la normatividad archivística aplicable a la entidad, Ley 594 de 2000, acuerdo 042 de 2002, decreto 2609 de 2012, decreto 1080 de 2015, acuerdo 04 de 2019 y demás normas subsiguientes.
- √ Garantizar la conservación de la información producida, recepcionada, gestionada y almacenada, para dar cumplimiento a la 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Acceso a la información" por parte de los funcionarios de la entidad, entes de control y ciudadanos.
- ✓ Que la aplicación de los instrumentos archivísticos garantiza que no se conformen fondos acumulados ni perdida de información.
- ✓ Una correcta gestión de información optimiza el uso de recursos en la administración.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sistematizar los procesos de gestión de información para garantizar el control y seguimiento de la totalidad de información en formato físico y electrónico recibida y producida por las áreas productoras de la entidad.



CAPITULO XV - CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG

CONTRATOS DERIVADOS DEL FOMAG

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio celebró contratos durante la vigencia 2022 a través de diferentes modalidades de selección y continuó con la ejecución de los contratos suscritos en vigencia anteriores, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el fideicomitente para el normal desarrollo de su operación.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos y en ejecución, así como los finalizados en la vigencia 2021:

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI	12076-013- 2014	Se obliga con la FIDUCIARIA como administradora y vocera de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales en ejercer la defensa y representación judicial de la Nación ¿ Ministerio de Educación Nacional ¿ Fondo Nacional del Magisterio y/o Fiduprevisora S.A. en las investigaciones penales que cursan en la Fiscalía 4 Delegada ante el Tribunal de Manizales bajo los números de radicados que se indicaran a continuación, con ocasión de las denuncias presentadas en contra de varios Jueces del Distrito Judicial de Manizales Caldas, por el supuesto delito de prevaricato por acción	CONTRATACION DIRECTA	9/12/2014	indeterminado	Vigente
DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	12076-015- 2016	prestar los servicios de asesoría jurídica y representación judicial de Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO dentro de las acciones de Reparación Directa por falla médica, salud ocupacional y cobros coactivos donde el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio sea parte convocada	CONTRATACION DIRECTA	27/09/2016	indeterminado	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
D&G CONSULTOR ES S.A	12076-005- 2017	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR EVENTOS DE ALTO COSTO Y TRATAMIENTOS CUBIERTOS POR EL FONDO PARA DISTRIBUCIÓN DE RIESGO, GENERADAS Y RADICADAS POR LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS A LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN EXECEPTUADO DEL MAGISTERIO NACIONAL - FNPSM Y SUS BENEFICIARIOS"; el cual fue publicado en las páginas web de Fiduprevisora, FOMAG y SECOP	INVITACION PUBLICA	30/10/2017	31/01/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región 1 conformada por los Departamentos de Tolima y Huila, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región 2 conformada por los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región 3 conformada por los Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para la Región 5 conformada por los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
ORGANIZACI ÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región No. 6, conformada por los departamentos Magdalena, La Guajira, Atlántico y San Andrés y Providencia, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
REDVITAL UT REGION 8	12076-010- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región No. 08 conformada por los departamentos de Antioquia y Chocó, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región No. 09 conformada por los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013- 2017	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la Región 10 conformada por la ciudad de Bogotá y los Departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, y Vichada, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
UNION TEMPORAL MEDISALUD REGION 4	12076-002- 2018	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de salud del Plan de Atención Integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive, para la región 4 conformada por los departamentos del Casanare, Boyacá y Meta, bajo la modalidad de capitación para todos los niveles de complejidad.	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	31/05/2023	Vigente
UT INTEGRADA SOSCAL CUB REGION 7	12076-003- 2018	EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de ud del Plan de Atención Integral y la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive para la Región 7 conformada por los Departamentos de Norte de Santander, Santander; Cesar y Arauca, bajo la modalidad de capitación para todos los niveles de complejidad.	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	31/05/2023	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
DYG CONSULTOR ES	12076-001- 2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO YGESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A	INVITACION PUBLICA	31/01/2018	31/05/2023	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-006- 2018	"Asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por la UNIÓN TEMPORAL MAGISALUD 2, integrada por COSMITET LTDA – CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES PROINSALUD, EMCOSALUD, FAMAC Y UNIMAP, ante la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación".	CONTRATACION DIRECTA	27/06/2018	indeterminado	Vigente
CONSORCIO CALIDAD FOMAG 2018	12076-001- 2018	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A., PARA LA ZONA 2	INVITACION PUBLICA	17/08/2018	17/04/2022	vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
CONSULTORI AS EN RIESGO CORPORATIV O LTDA	12076-004- 2019	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación, dentro del llamamiento en garantía admitido en el Proceso de Arbitramento No. 2018–315, que se desarrolla en la cámara de comercio de Bucaramanga y en el que se vincula a Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de Vocera y Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio dentro de la controversia contractual suscitada entre JAZMINE MARTINEZ DIAZ – INSUMEQUI como parte convocante y Fundación Oftalmológica de Santander "FOSCAL" integrante UT ORIENTE REGIÓN 5 como parte convocada, teniendo de presente que, con mencionada Unión Temporal Fiduprevisora S.A., suscribió contrato No 12076-006-2012 para la prestación de servicios médico asistenciales para el personal docente y sus beneficiarios, respecto de todos los trámites y procedimientos que surjan durante el curso del proceso arbitral hasta su terminación.	OFERTA CERRADA	26/04/2019	INDETERMINADO	Vigente
ZASIMM S.A.S.	12076-012- 2019	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de Asesoría Jurídica y Representación Judicial para la defensa de los intereses del Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuya vocera y administradora es Fiduprevisora S.A., en el proceso arbitral convocado por COSMITET LTDA COR-PORACION DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA y adelantado ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, Distrito Capital, tramita-do bajo el radicado No. 117072, con ocasión a las controversias contractuales generadas en el marco del contrato para la prestación de servicios médico-asistenciales No. 12076-005-2012.	OFERTA CERRADA	2/10/2019	INDETERMINADO	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-010- 2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-009- 2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-008- 2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
SUMIMEDIC AL S.A.S	12076-006- 2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	29/09/2020	30/01/2023	Vigente
ATENCIÓN PREHOSPITA LARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APTREHSI LTDA.	12076-007- 2020	Contratar la prestación de servicios de actividades de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en (5) regiones geográficas, que cubren el territorio nacional.	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	12076-001- 2021	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación, dentro de la demanda arbitral No. 124296 instaurada por la UNION TEMPORAL ORIENTE REGION 5 en contra de la Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con ocasión a las controversias derivadas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Médico- Asistenciales No. 12076-003-2012, ante la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de todos los trámites y procedimientos que surjan durante el curso del proceso arbitral hasta su terminación.	Oferta Carrada	5/03/2021	indeterminado	Vigente
SOPORTE LOGICO LTDA	12076-003- 2021	El contratista bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios para el desarrollo e implementación de software para la liquidación de prestaciones pensionales y nómina de pensionados, en el aplicativo HUMANO de acuerdo con las necesidades de las Secretarías de Educación y del FOMAG, así como el soporte, asistencia técnica y mantenimiento para la operación de los módulos requeridos.	OFERTA CERRADA	16/03/2021	31 /03/ 2022	Vigente
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S.	12076-004- 2021	El CONTRATISTA bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación judicial, dentro de la demanda arbitral No. 122.370 instaurada por la UNION TEMPORAL MAGISTERIO R4 en contra de la Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con ocasión a las controversias derivadas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Médico- Asistenciales No. 12076-005-2012, ante la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de todos los trámites y procedimientos que surjan durante el curso del proceso arbitral hasta su terminación contemplando los recursos y/o tutelas a que haya lugar por activa o pasiva.	OFERTA CERRADA	26/04/2021	indeterminado	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S.	12076-005- 2021	El CONTRATISTA bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica y representación judicial, dentro de la demanda arbitral No. 122.343 instaurada por la UNION TEMPORAL MAGISALUD 2 en contra de la Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con ocasión a las controversias derivadas de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Médico- Asistenciales No. 12076-011-2012, ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, respecto de todos los trámites y procedimientos que surjan durante el curso del proceso arbitral hasta su terminación contemplando los recursos y/o tutelas a que haya lugar por activa o pasiva.	OFERTA CERRADA	26/04/2021	indeterminado	Vigente
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	12076-006- 2021	El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, en forma personal, con autonomía técnica y administrativa a estructurar e integrar todos los documentos de la fase precontractual, requeridos para adelantar el proceso de selección mediante convocatoria pública de las entidades que reúnan las condiciones para que, con autonomía técnica y administrativa, presten los servicios de salud del Plan de Atención Integral para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) en el país, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive; así como la Atención Médica Derivada de los riesgos laborales y demás actividades del modelo de salud, asociadas a la implementación del Sistema de salud y Seguridad en el Trabajo del Magisterio para los docentes activos y directivos docentes activos, identificando los aspectos críticos que afectan su desempeño y formular el modelo que permita mejorar su funcionamiento junto con los lineamientos para su implementación, y la definición de elementos necesarios para las auditorias integrales.	INVITACION PUBLICA	10/05/2021	12/04/2023	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
ORACLE COLOMBIA LTDA	12076-001- 2022	En virtud del presente contrato el CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a prestar el servicio de soporte y mantenimiento para los servidores Sparc-T4 y Unidad de Tape, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato.	CONTRATACION DIRECTA	1/04/2022	1/04/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL VALOR	12076-002- 2022	El CONTRATISTA bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de peritaje cuya finalidad es la elaboración de dictamen de contradicción técnico financiero en el marco del Tribunal de Arbitramento tramitado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el radicado No. 122343, constituido para dirimir las controversias derivadas del contrato No. 12076- 011-2012 y suscitadas por la Unión Temporal Magisalud2 contra el P.A. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Oferta Cerrada	17/06/2022	indeterminado	Vigente
CADENA COURRIER S.A.S,	12076-004- 2022	EL CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a suministrar una plataforma electrónica de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG y brindar el soporte y mantenimiento de la misma. Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales	Oferta Cerrada	26/08/2022	18/02/2022	Vigente

Tabla 161.

Contratos derivados del FOMAG



CONTRATOS SALUD

CONTRATOS DE AUDITORIA INTEGRAL:

Contratos de auditoría integral que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
DYG CONSULTORES	12076-001-2018	31/01/2018	31/05/2023	Vigente
CONSORCIO CALIDAD FOMAG 2018	12076-007-2018	17/08/2018	17/04/2022	vigente

Tabla 162.

Contratos de Auditoria Integral

CONTRATOS DE AUDITORIA DE ALTO COSTO:

Contratos de Auditoria de Alto Costo que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminacion	Estado actual
D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	30/10/2017	31/01/2023	Vigente

CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES:

Contratos suscritos en vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	31/05/2023	Vigente

Tabla 163.

Contratos suscritos en vigencias anteriores



Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNION TEMPORAL MEDISALUD REGION 4	12076-002-2018	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	31/05/2023	Vigente
UT INTEGRADA SOSCAL CUB REGION 7	12076-003-2018	INVITACION PUBLICA	01/03/2018	31/05/2023	Vigente

Tabla 164.

Contratos suscritos en vigencias anteriores

CONTRATOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-010- 2020	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-009- 2020	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	12076-008- 2020	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente
SUMIMEDICAL S.A.S	12076-006- 2020	INVITACION PUBLICA	29/09/2020	30/01/2023	Vigente
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APTREHSI LTDA.	12076-007- 2020	INVITACION PUBLICA	28/09/2020	30/01/2023	Vigente

Tabla 165.

Contratos de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATOS PRESTACIONES ECONOMICAS:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
SOPORTE LOGICO LTDA	12076-003-2021	OFERTA CERRADA	16/03/2021	31 /03/ 2022	Vigente
ORACLE COLOMBIA LTDA	12076-001-2022	CONTRATACION DIRECTA	1/04/2022	1/04/2023	Vigente
CADENA COURRIER S.A.S,	12076-004-2022	Oferta Cerrada	26/08/2022	18/02/2022	Vigente

CONTRATOS DEFENSA JUDICIAL:

Contratos suscritos en el año 2022 y vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución:



Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado actual
DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	12076-015- 2016	CONTRATACION DIRECTA	27/09/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-006- 2018	CONTRATACION DIRECTA	27/06/2018	indeterminado	Vigente
CONSULTORIAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA	12076-004- 2019	OFERTA CERRADA	26/04/2019	INDETERMINADO	Vigente
ZASIMM S.A.S.	12076-012- 2019	OFERTA CERRADA	2/10/2019	INDETERMINADO	Vigente
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S	12076-001- 2021	Oferta Carrada	5/03/2021	indeterminado	Vigente
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S.	12076-004- 2021	OFERTA CERRADA	26/04/2021	indeterminado	Vigente
ESCALLON MORALES & ASOCIADOS S.A.S.	12076-005- 2021	OFERTA CERRADA	26/04/2021	indeterminado	Vigente

Tabla 166.

Contratos de Defensa Judicial FOMAG

LOGROS

- ✓ Se Inició con la publicación en el SECOP II de todas etapas de los procesos de contratación, garantizando el debido proceso, la publicidad y el principio de transparencia.
- Se Inició la modificación del Manual de Contratación del Fomag.
- ✓ Se realizó el acompañamiento y asesoría en la etapa precontractual a las áreas ejecutoras en los procesos de contratación adelantados en la vigencia 2022, especialmente en la elaboración de estudio de mercado, estudios previos y la elaboración del proyecto de documento de selección de contratistas, documento de selección definitivo conforme a las aclaraciones o modificaciones aprobadas por el área gestora de la necesidad, respuesta a observaciones jurídicas, proyecto de acta de adjudicación y/o declaratoria de desierta. El acompañamiento consistió además en la publicación de las actuaciones de la etapa precontractual de acuerdo con el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el manual de contratación del Fondo.

Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Estado actual
ORACLE COLOMBIA LTDA	12076-001- 2022	En virtud del presente contrato el CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a prestar el servicio de soporte y mantenimiento para los servidores Sparc-T4 y Unidad de Tape, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato.	CONTRATACION DIRECTA	1/04/2022	Vigente



Contratista	Numero de contrato	Objeto	Proceso de selección	Fecha de inicio	Estado actual
UNIÓN TEMPORAL VALOR	12076-002- 2022	El CONTRATISTA bajo su autonomía técnica y administrativa, se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de peritaje cuya finalidad es la elaboración de dictamen de contradicción técnico financiero en el marco del Tribunal de Arbitramento tramitado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el radicado No. 122343, constituido para dirimir las controversias derivadas del contrato No. 12076- 011-2012 y suscitadas por la Unión Temporal Magisalud2 contra el P.A. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Oferta Cerrada	17/06/2022	Vigente
CADENA COURRIER S.A.S,	12076-004- 2022	EL CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a suministrar una plataforma electrónica de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG y brindar el soporte y mantenimiento de la misma. Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales	Oferta Cerrada	26/08/2022	Vigente

Tabla 167. Procesos de contratación adelantados durante la vigencia 2022

Adicionalmente, se adelantaron los siguientes Procesos de Contratación.

OFERTA ABIERTA 001 DE 2021:

Objeto: Fiduprevisora S.A, como vocera y administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, requiere contratar una persona natural o jurídica que "PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACION Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 571.000 MIL PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL "adjudicación y/o declaratoria de desierta. El acompañamiento consistió además en la publicación de las actuaciones de la etapa precontractual de acuerdo con el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el manual de contratación del Fondo.



TAREAS PENDIENTES

Los procesos de contratación que quedaron pendientes en la vigencia de 2021 se retomaran conforme al plan de compras definido para el 2022 continuar con la Modificación del Manual de Contratación Fomag.

RETOS

- ✓ Cumplimiento por parte de los supervisores de los contratos vigentes de todos los informes con el fin de conocer el avance del proceso contractual.
- ✓ Controlar mensualmente y verificar el cumplimiento por parte del Supervisor y /o Interventor de los informes correspondientes de los contratos donde ejerce la supervisión.
- ✓ Cumplimiento por parte de los supervisores y /o Interventores del Informe Final para la Liquidación de los contratos y demás información necesaria para elaborar las actas de liquidación de común acuerdo, unilateral o actas de cierre financiero y contable según sea el caso.
- ✓ Implementar las Nuevas Tecnologías como herramienta eficiente y eficaz en el desarrollo de todas las etapas del proceso contractual.

LECCIONES APRENDIDAS

Control de los tiempos contemplados en la Ley para dar atender los requerimientos de autoridades, entes de Control y de terceros.

- ✓ Control sobre el proceso de legalización de los contratos.
- ✓ Seguimiento a la ejecución del Plan de Compras del FONDO.
- ✓ Requerir constantemente a los Supervisores para la entrega de informes de avance contractual y de los informes finales para iniciar la liquidación de contratos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Mejorar los sistemas de información.

✓ Identificar en forma continua las oportunidades mejora que se adviertan, analizarlas, registrarlas y establecerlas como una forma de alcanzar altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones y deberes de los funcionarios del Fomag.

